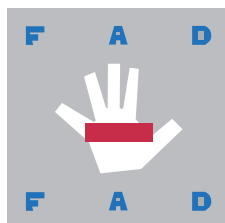


CENTRO DE REFERENCIA EDUCATIVA

DIPLOMADO DE
CULTURA DE PAZ



DIPLOMADO DE CULTURA DE PAZ



Edita y distribuye: Hogar Zacarías Guerra (HZG)

Elaboración y compilación de contenidos:

Dr. Juan Bautista Arríen

Msc. Migdalina Meza

Msc. Adrián Dávila

Msc. Giovanna María Daly López

Msc. Martha González Rubio

Msc. Erwin Silva

Dirección, coordinación y edición:

Equipo técnico del HZG

Equipo Técnico de la FAD en Nicaragua

Diseño e impresión:

Imprenta Núñez

Este material se diseña, edita y distribuye en el marco del Convenio regional “Desarrollo de una cultura de paz, inclusiva e igualitaria, a través de la educación, la vertebración social y la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, fomentando los factores de protección frente a la violencia” ejecutado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) junto con el Hogar Zacarías Guerra (HZG) y el Consejo de la Juventud de Nicaragua (CJN) en Nicaragua, el Servicio Social Pasionista (SPASS) en El Salvador y Casa Abierta en República Dominicana y ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) de 2010 al 2014.

Las organizaciones involucradas en el proyecto no se hacen cargo de la información u opiniones vertidas en dicha recopilación, siendo esta responsabilidad única de los autores del mismo.

No es permitido la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier media, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión del uso del ejemplar sin el permiso previo y por escrito de FAD y HZG. Se garantiza el permiso de reproducción gratuito de la publicación para usarla con fines de investigación y educación, siempre y cuando se reconozca la fuente.

INDICE

Introducción

MODULO 1: LA PERSONA EN LA CULTURA DE PAZ Pág 6

Resumen del modulo
Objetivos
Metodología
Mapa conceptual del modulo
Orientaciones

Competencias a lograr

Unidad I: La persona

1. La persona
2. Los Derechos Humanos

Unidad II: Planes Nacionales de Nicaragua: Desarrollo Humano y Educación

Unidad III: Construcción de la Cultura de Paz

- a) La paz, necesidad y aspiración de cada persona. El sistema guerra y paz.
- b) Construcción de la cultura de paz

Unidad IV: Formación de sujetos constructores de Cultura de Paz

Unidad V: Pertinencia de la construcción de una Cultura de Paz para Nicaragua y Centroamérica

- a) La cultura de la violencia ha cambiado de vehículo
- b) Ausencia de una agenda de debates
- c) Agenda de debates pendientes y sin consenso en Nicaragua

MODULO 2: DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION Pág 44

Resumen del modulo
Objetivos
Metodología
Mapa conceptual del modulo
Orientaciones

Unidad I: Derechos Humanos y Educación

Unidad II: Derechos Humanos de la primera generación: Derechos civiles y políticos

Unidad III: Derechos Humanos de segunda generación: Derechos económicos, sociales y culturales

Unidad IV: Derechos Humanos de tercera generación: Derechos de Solidaridad

Unidad V: Características de los Derechos Humanos

Unidad VI: Los sistemas de protección internacional de los derechos humanos

MODULO 3: EDUCACION EN VALORES PARA CONVIVIR Y DESARROLLAR LA TOLERANCIA Pág 55

Resumen del modulo
Objetivos
Metodología
Contenidos a Desarrollar

Unidad V: Construcción conjunta de conceptos

1. Individuo, persona y personalidad
2. Los valores
3. Cultura
4. Cultura de Paz
5. La tolerancia
6. La convivencia

Unidad VI: La persona**Unidad VII: La importancia de la palabra****Unidad VIII: La importancia de la palabra hablada en nuestro trabajo como docentes, una posibilidad de aportar a las buenas relaciones****Unidad IX: Educación para la paz y la escuela****Unidad X: Conflicto, violencia y educación****Unidad XI: Maestros y lo socio-afectivo****Unidad XII: Las intencionalidades para aportar a una educación para la paz y construcción de valores****Unidad XIII: Neurociencias: Un aporte al aprendizaje y el buen vivir****MODULO 4: EDUCACION PARA EL AMBIENTE EN EL CONTEXTO DE UNA CULTURA DE PAZ Pág 97**

Introducción
Objetivos
Contenidos del modulo
Contenidos a desarrollar
Orientaciones para el estudio del modulo
Sistema de evaluación

Unidad I: Unidad pedagógica interactiva I: Ecología, medio ambiente y educación ambiental

1. Ecología, medio ambiente y educación ambiental. Conceptos y relación
2. Trato y coexistencia con la naturaleza
3. Relaciones con la Madre Tierra
4. Educación para el consumo responsable
5. Estado del medio ambiente
6. Problemática ambiental. Causas mundiales y en Nicaragua
7. Marco Jurídico Institucional. Legislación Ambiental de Nicaragua

Unidad II: Unidad Pedagógica Interactiva II: Educación Ambiental

1. Antecedentes de la educación ambiental
2. La educación ambiental en Nicaragua
3. Instituciones que promueven la educación ambiental en Nicaragua

Unidad III: Unidad Pedagógica Interactiva III: Educación ambiental en el aula

1. ¿Qué enseñar?, y ¿Cómo enseñar?
2. Realidad cercana al estudiante
3. Nuevas relaciones pedagógicas
4. Integración de las asignaturas
5. Proyecto integrado o pedagogía de proyecto. Etapas
6. Importancia del tratamiento transversal: metodología y material didáctico
7. La Educación ambiental como dimensiones transversales

MODULO 5: GÉNERO Y CULTURA DE PAZ Pág 140

Contenido
 Resumen del modulo
 Objetivos
 Metodología activa y participativa
 Marco conceptual del modulo
 Orientaciones
 Competencias a lograr
 Desarrollo de los contenidos

MODULO 6: EDUCACION, POLITICA E INSTITUCIONES Pág 197

Presentación del modulo
 Objetivos
 Concepción metodológica del modulo
 Evaluación del modulo
 Esquema de contenidos del modulo

Unidad I: Conceptos básicos de los rasgos de la cultura de paz

1. El Estado
2. El Gobierno
3. Justicia Social
4. Participación ciudadana

Unidad II: Legislación educativa. Documentos rectores

1. La norma jurídica
2. La estructura de la Ley
3. Documentos rectores del Sistema Educativo Nacional

Unidad III: El aprendizaje cooperativo en la construcción de la cultura de paz

1. El grupo y la interacción educativa
2. Componentes básicos del aprendizaje cooperativo

BIBLIOGRAFIA Pág 266

PRESENTACION

La educación formal está basada en el aprendizaje de una serie de conocimientos establecidos. Pero la sociedad, que enfrenta tantos retos en todos sus aspectos, necesitamos ampliar esta educación a través de una acción no formal, que permita a la niñez y adolescencia un desarrollo integral. Una educación en valores liderada por maestros, maestras, padres y madres, acompañada de la comunidad que nos rodea. Representa un pilar fundamental para una transformación social, que es el FIN de la educación basada en la **CULTURA DE PAZ**. Entendida no solo como la ausencia de guerras, sino como el conjunto de valores, actitudes y comportamientos, que reflejan el respeto de la vida, de la persona humana y de su dignidad; y de todos sus Derechos Humanos. El rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios democráticos, libertad, justicia, solidaridad, cooperación, pluralismo y tolerancia, así como la comprensión entre los grupos y las personas.

Con el enfoque de **CULTURA DE PAZ** como factor protector de toda clase de violencias, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción y el Hogar Zacarías Guerra han llevado a cabo el convenio “Desarrollo de una cultura de paz, inclusiva e igualitaria, a través de la educación, la vertebración social y la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, fomentando los factores de protección frente a la violencia” que se ha ejecutado en paralelo en El Salvador, Nicaragua y República Dominicana desde el año 2010 hasta el 2014.

Dicho convenio tiene como fin promover la cultura de paz a través de la participación social para la exigibilidad de los derechos de niñas, niños adolescentes y sus familias en la comunidad educativa, promoviendo espacios de diálogo intergeneracionales en el ámbito educativo y comunitarios para la convivencia, el respeto y la

diversidad. Para ello se han llevado a cabo estrategias formativas a través de metodologías participativas con docentes, referentes familiares y la comunidad. Como parte de la estrategia formativa integral, se consideró esencial el fortalecimiento del capital humano profesional para la inserción transversal del enfoque de **CULTURA DE PAZ**. Para ello, se elaboró un **DIPLOMADO DE CULTURA DE PAZ** dirigido al cuerpo docente y a personal de las instancias públicas locales y nacionales.

El **DIPLOMADO DE CULTURA DE PAZ** plantea la paz como una necesidad personal, la construcción de una cultura de paz desde lo individual hasta lo colectivo y las bases de la educación para la paz. Los objetivos del **DIPLOMADO DE CULTURA DE PAZ** es ampliar los esfuerzos individuales e institucionales para una construcción de una **CULTURA DE PAZ** necesaria para la convivencia ciudadana, la práctica de la democracia, el desarrollo y el bienestar común de las sociedades.

El **DIPLOMADO DE CULTURA DE PAZ**, de 96 horas de carga académica teórico-prácticas, está avalado por el Ministerio de Educación (MINED), la Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y está acreditado académicamente por la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). Instituciones a las que desde la FAD y el HZG agradecemos su complicidad, compromiso y coordinación a lo largo de cuatro años de trabajo en favor de los Derechos Humanos en pro de una sociedad libre de violencias, más justa y equitativa.

FAD / HZG
Managua, 2014

MODULO I

LA PERSONA EN LA CULTURA DE PAZ



RESUMEN DEL MÓDULO

El primer módulo del Diplomado de Cultura de Paz se centra en la persona, sus características y necesidades, en cuanto es el origen y parte fundamental tanto del proceso de la cultura, como de muchos componentes que confluyen en la construcción de la Cultura de Paz.

En su dimensión individual y social la persona se construye y desarrolla en interacción con las otras personas donde pueden generarse desencuentros de diversos tipos, incluida la violencia y desde luego donde emergen la convivencia, la armonía y la paz. Cada persona puede ser fuente de violencia (guerra) y desde luego fuente de paz (cultura de paz).

La construcción de la Cultura de Paz es un proceso cuyas raíces y fuerza se activan en el ejercicio compartido de la dignidad, libertad, igualdad, respeto y justicia a través de una permanente interacción positiva de las personas formando la ciudadanía.

La Cultura de Paz tiene una dimensión individual, la paz interna; y una dimensión social; la paz externa, lo que requiere armonizarlas en la paz plena, en una Cultura de Paz (Unidad I).

En razón de la dimensión social de cada persona, conformamos la sociedad, la ciudadanía orientada por la organización de la polis cuyos referentes son las normas y leyes de la convivencia ciudadana, a las que en cada país acompaña un plan de nación y una intencionalidad política, dimensiones que en el módulo se incluyen como los grandes referentes actuales de Nicaragua.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano 2006-2011, 2012-2016 y el Plan Estratégico Nacional de Educación 2011-2015 (Unidad II).

En este contexto, el módulo se centra directamente a la construcción de la Cultura de Paz en tanto la paz es una aspiración profunda y radical de cada persona pese a compartir situaciones en las que aparecen las expresiones de la guerra como la pobreza, la exclusión social, las migraciones, el irrespeto a la dignidad de las personas y vulneraciones a los derechos humanos en general.

Esta situación de violencia humana y social con sus consecuencias negativas e inhumanas constituyen las nuevas formas de hacer presente a la guerra y consiguientemente a la necesidad imperiosa de construir la paz (Unidad III).

En este sentido el módulo profundiza en el concepto y sentido de la paz y en el proceso de construcción de la CULTURA DE PAZ como ámbito y clima permanentes de la convivencia ciudadana, así como del fundamento del desarrollo humano, el progreso del país, el bienestar de la población y el bien común.

Nos estamos refiriendo a la necesidad de activar un proceso educativo de carácter estratégico cuya finalidad es formar sujetos constructores de Cultura de Paz tal como incumbe ser a cada uno de nosotros y como maestros a ser formadores de constructores de paz (Unidad IV).

Finalmente el módulo acentúa la Cultura de Paz como el deseado carácter e identidad de nuestro país, Nicaragua y su proyección a toda Centroamérica como territorio de paz (Unidad V).

OBJETIVOS

Objetivo General: Asumir la construcción de la Cultura de Paz como responsabilidad de cada persona en su dimensión individual y social.

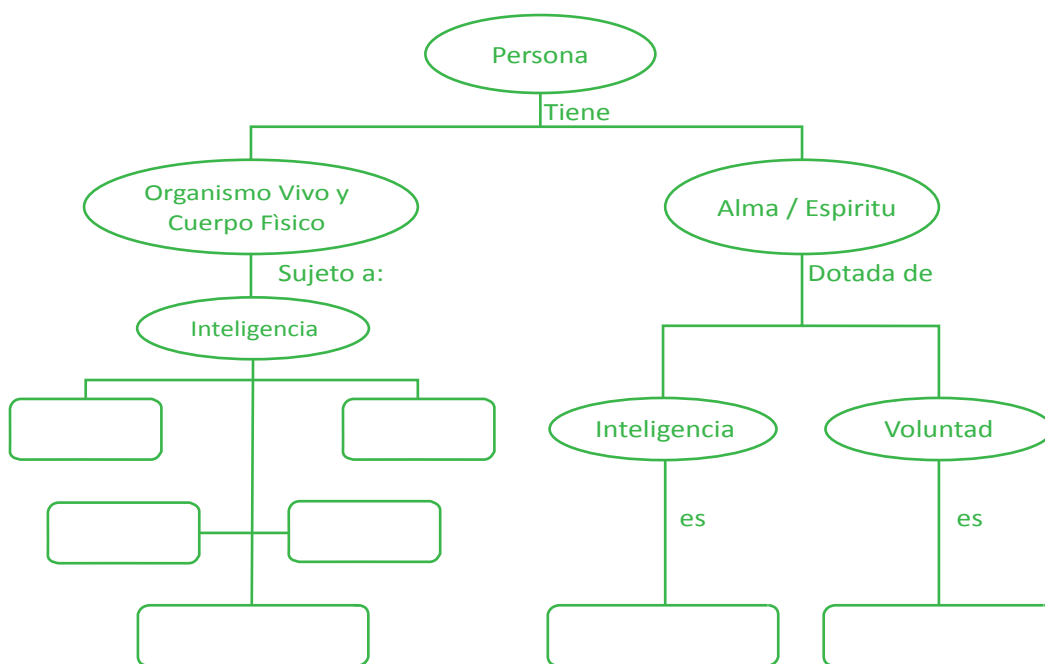
Objetivos Específicos:

- Identificar a la persona como sujeto capaz de generar, tanto la guerra en sus formas actuales (pobreza, exclusión social, irrespeto de los derechos humanos, etc.) como la paz en forma de Cultura de Paz, garantía y defensa de los DDHH
- Conocer los grandes referentes nacionales que orientan y facilitan la construcción de la Cultura de Paz.
- Conocer el sentido y componentes de la Cultura de Paz para activar un proceso educativo con la finalidad de formar sujetos constructores de paz.

Y esa dignidad debe ser respetada, ya sea persona rica, ya sea pobre y sin cultura o bien culta, de esta o de aquella raza, de aquel pueblo o de aquel credo religioso. Aun en el caso en que el individuo se envilezca por el vicio, transformándose en alcohólico, corrupto y criminal, no pierde su dignidad esencial, y a él se debe respeto, lo cual es privilegio de todas las criaturas humanas. El ser humano está compuesto y unido por un cuerpo y un alma (que se compone de inteligencia y de voluntad), en donde existe una individualidad que hace diferente a cada ser humano. De la inteligencia y la voluntad se desprenden características esenciales del hombre como la dignidad, la igualdad y la libertad.

Pongo en práctica lo aprendido

Con base en lo antes estudiado, complete el siguiente mapa conceptual, llenando con los elementos de la lista los espacios en blanco y escribiendo también la palabra de enlace adecuada entre cada elemento: - alma -potencia espiritual para conocer la verdad - potencia espiritual de buscar o tender al bien. - leyes biológicas. - naci miento - nutrición - crecimiento -reproducción - muerte. Puedes completar el mapa agregándole los demás componentes que le faltan.



Utiliza esta técnica para hacer una síntesis en otros temas de estudio.

Aplico a mi contexto profesional

Elabore un análisis de cómo esta temática se vivencia en los centros educativos y/o su lugar de trabajo

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

Dignidad

Pasando ya al estudio concreto de esos derechos inherentes a la persona humana, primero se encuentra la dignidad.

UNIDAD I: LA PERSONA

EL CONCEPTO DE PERSONA

En la filosofía, la persona es la expresión de la esencia misma del ser humano, la cual no sólo se circunscribe a la ontología, sino que abarca también la ética, la axiología y la filosofía social. Al mismo tiempo nos da la idea de ser humano en sus relaciones consigo mismo, con el otro y con el mundo. Así, pues, la filosofía define la persona como un ente racional, dotado de lo/gos (logos) = palabra, lenguaje, discurso, arraigado en la moral y en las relaciones de zoo/n politiko/n (zoon politikon) = animal político que produce mercancías y bienes materiales y sociales que interactúa a diferentes niveles con el mundo y con los demás en un mundo atravesado por las normas.

LA DEFINICIÓN DE PERSONA

Organismo vivo compuesto de materia y espíritu. La constitución del ser humano se divide en dos: en un cuerpo físico sujeto a las leyes biológicas de todos los seres vivos (nacimiento, nutrición, crecimiento, reproducción y muerte). Y un alma, principio de movimiento de todo ser vivo, que es diferente al de los demás seres vivos ya que está dotado de inteligencia y voluntad. La inteligencia, es la potencia espiritual del ser humano de conocer la verdad, y la voluntad, la potencia espiritual del hombre de buscar o tender al bien.

En virtud de su dignidad, todos los hombres, porque son personas, es decir, estén dotados de razón y voluntad libre, y provistos de una responsabilidad personal, están presionados, por su naturaleza misma, y obligados, por obligación moral, a buscar la verdad. Están obligados también a adherirse a la verdad tan pronto como a conocer y a reglamentar toda su vida según las exigencias de esta verdad.

Individual una perfecta totalidad

Fernando Bastos en su enciclopedia de la Doctrina Social de la Iglesia dice al respecto; Persona Humana: del latín persona. Es el individuo de naturaleza racional, portador de potencialidades que se desarrollan a través de la vida, en el seno de la familia y de la comunidad. Como individuo, la persona humana presenta dos características fundamentales:

- a) Es distinta de todos los otros miembros de la especie humana, es decir, aunque participe de la misma naturaleza, constituye una totalidad en sí.
- b) Es una unidad, que no puede dividirse sin perecer. Se compone de alma y cuerpo, espíritu y materia, que en ella forman una unidad sustancial, cuya ruptura es la muerte.

Social, en interacción y comunicación

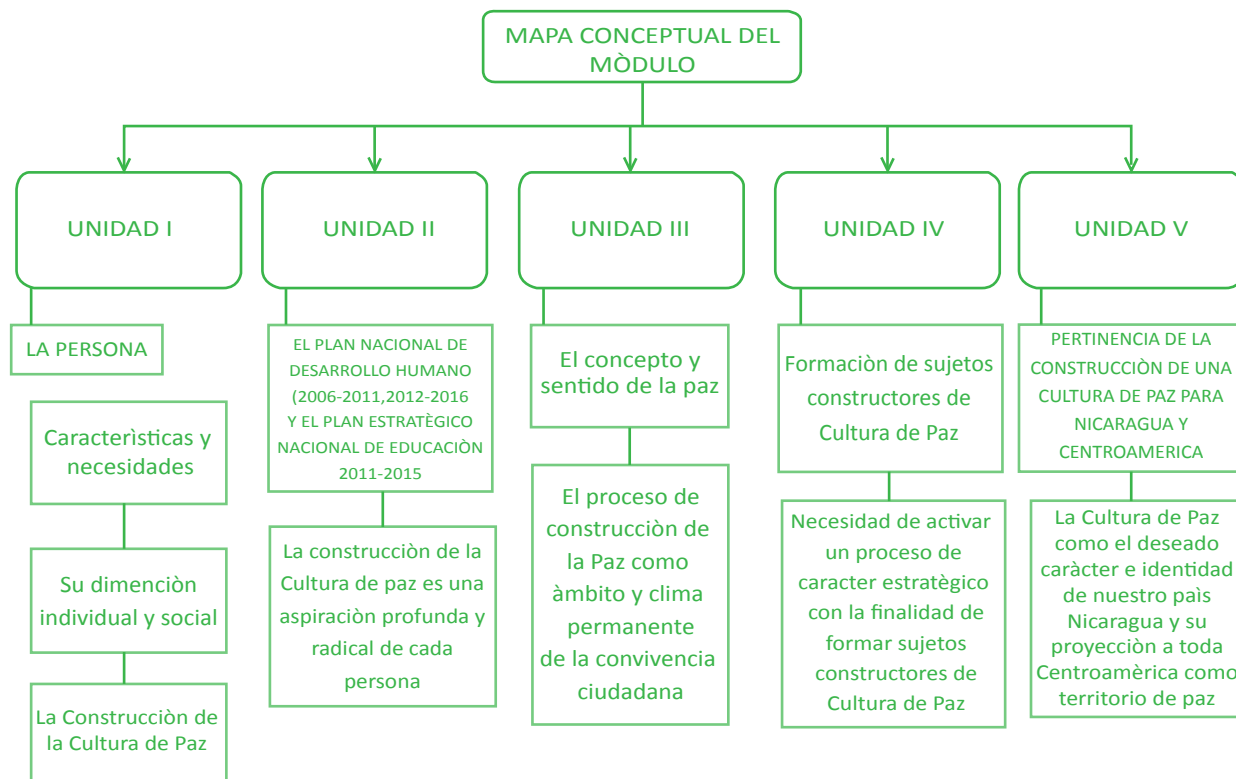
El ser humano es un ser consciente, racional y libre, y, por eso mismo, es también un ser social, que sólo en la compañía de sus semejantes encuentra las condiciones necesarias para el desarrollo de su conciencia, racionalidad y libertad, características que lo distinguen de los otros animales. Y precisamente por ser consciente, racional y libre, el hombre posee derechos inalienables y deberes morales. De ese conjunto de condiciones que caracterizan a la persona humana: ser consciente, racional y libre, y por lo tanto social, sujeto de derechos y deberes, resulta la misma dignidad absoluta y la misma igualdad esencial para todos los hombres y mujeres, independientemente de su color, situación socioeconómica, religión o cultura.

Es una dignidad absoluta porque no depende de ninguna cualificación, sino basándose en el mero hecho de tratarse de una persona humana, dignidad que le confiere un valor inestimable y la coloca como razón de ser de todas las instituciones sociales, políticas y económicas.

METODOLOGÍA

La metodología del módulo se rige por su carácter preponderantemente activo, reflexivo, crítico y propositivo con fuerte dosis de autoaprendizaje.

MAPA CONCEPTUAL



ORIENTACIONES

De conformidad con el sentido e intencionalidad del módulo se presenta a consideración y reflexión de los participantes varias enseñanzas claves y aplicables.

- a) Ser consciente de que el o la facilitadora es la que tiene los conocimientos necesarios y el que hace que su sabiduría sea aprovechada por los estudiantes, niños, jóvenes y adultos.
- b) Realizar en la práctica, la función de formar a los estudiantes como sujetos que desarrollan todas sus capacidades para ser constructores de la Cultura de Paz.
- c) Desde la pedagogía proporcionar a cada estudiante la cuota exacta que necesita para su formación y autorrealización como persona y como ciudadano constructores de Cultura de Paz.

COMPETENCIAS A LOGRAR

- La comprensión y asimilación de que la construcción de una Cultura de Paz es la base del desarrollo humano, el progreso del país, el bienestar de la población y del bien común.
- El convencimiento de que la construcción de la Cultura de Paz constituye un proceso educativo estratégico para la convivencia social, la vigencia de los Derechos Humanos y el ejercicio de la ciudadanía.
- Apropiarse de que el o la facilitadora es una persona con una misión en la sociedad, formador/a de los valores ciudadanos que son la base de la democracia y la paz social.
- Adquisición de conocimientos sobre la Cultura de Paz a fin de aprovecharlos para que en su función pedagógica pueda formar sujetos constructores de Cultura de Paz.

Definición

Deriva del latín dignitas, del adjetivo dignus, cuya forma arcaica dec nos revela su origen del verbo decet: decente. Es la actitud de respeto a sí mismo y a los otros, por el reconocimiento que toda criatura humana posee características que la elevan por encima de los otros seres. El respeto a esa dignidad es la garantía suprema del orden social. En pocas palabras, es el respeto que se tiene en sí mismo y en los demás. Es una estima que se tiene la persona por tener inteligencia y voluntad y que además tiene esa misma estima o respeto para con los demás seres de su misma especie.

Naturaleza

La razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la unión con Dios. [...] el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente. El hombre logra esta dignidad humana cuando, liberado totalmente de la cautividad de las pasiones, tiende a su fin con la libre elección del bien y se procura medios adecuados para ello con eficacia y esfuerzo crecientes. La naturaleza de la dignidad humana consiste en conseguir el fin último del hombre; en buscar los medios más eficaces y adecuados para lograr el bien de la persona misma y el bien de las demás personas.

La dignidad en la vida social Naturaleza

El género humano debe establecer un orden político, económico y social que esté más al servicio del ser humano y permita a cada uno y a cada grupo afirmar y cultivar su propia dignidad. La dignidad humana requiere, que el ser humano actúe según la conciencia y libre elección; el ser humano, mucho más conscientes de su propia dignidad y deber, desean participar cada vez más activamente en la vida social y sobre todo en la económica y política. La razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la unión con Dios. [...] el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente. El hombre logra esta dignidad humana cuando, liberado totalmente de la cautividad de las pasiones, tiende a su fin con la libre elección del bien y se procura medios adecuados para ello con eficacia y esfuerzo crecientes. La naturaleza de la dignidad humana consiste en conseguir el fin último del hombre; en buscar los medios más eficaces y adecuados para lograr el bien de la persona misma y el bien de las demás personas.

Para poder desarrollar la dignidad de la persona humana, se necesita de un Estado que esté al servicio del individuo y permita a éste una libre elección, hecha a conciencia, en la participación de la vida política del Estado. Que el individuo, porque tiene dignidad, pueda escoger a sus gobernantes, pueda tener libertad en el trabajo, en la religión, en la participación económica social, en pocas palabras: que tenga libertad, con responsabilidad individual y social, en su vida.

El ser humano recibe de Dios su dignidad esencial y con ella la capacidad de trascender todo ordenamiento de la sociedad hacia la verdad y el bien. Sin embargo, está condicionado por la estructura social en que vive, por la educación recibida y por el ambiente. Estos elementos pueden facilitar u obstaculizar su vivir según la verdad.

No hay más Ley justa que la que detalla las exigencias que se desprenden de la igual dignidad de los hombres y mujeres, y del fundamento de esta dignidad.

Medios para el desarrollo de la dignidad humana

No puede llegarse a este sentido de la responsabilidad [individual y social] si no se facilitan al hombre condiciones de vida que le permitan tener conciencia de su propia dignidad. Las instituciones humanas, privadas o públicas, esfuércense por ponerse al servicio de la dignidad y del fin del hombre. También en la vida económico social deben respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad.

El estado tiene el deber de facilitar al hombre las condiciones de vida necesarias creando instituciones públicas y privadas que protejan la dignidad del hombre y le permitan que pueda desarrollar todas sus potencias para que, a su vez, el estado se desarrolle también. Es decir, se debe de proteger al hombre garantizándole el desarrollo pleno de sus facultades dándole los medios necesarios y suficientes en su vida; tales medios son la protección a los derechos humanos. Por lo tanto, un estado que quiera aspirar a la justicia y al bien común, debe de respetar y desarrollar, por medio de múltiples instituciones (escuelas, hospitales, centros culturales etc.), la dignidad humana otorgándole garantías para su crecimiento y respetando, a su vez, la libertad que tiene el hombre para participar en la vida política y económica del país.

Libertad

De la dignidad del ser humano se desprenden dos grandes derechos o bienes inherentes a la persona humana; la libertad y la igualdad.

Definición

Del latín *libertas*, de *liber*: libre. La libertad es la capacidad del ser racional y consciente de autodeterminarse, ante la multiplicidad de alternativas de opción que se le ofrecen, en cada situación concreta. En este sentido, es un dato inmediato de la conciencia y se identifica con el libre albedrío: todos experimentamos que podemos ser un principio absoluto de acción, actuando o dejando de actuar. Es una facultad exclusiva del ser racional, capaz de interiorizar el mundo bajo una gran variedad de aspectos. La libertad es la parte de la voluntad (elemento constitutivo de las personas humanas) de poder elegir entre uno o más bienes. Es la elección del bien que perfecciona, eso es una verdadera libertad: con responsabilidad.

Naturaleza

Esta es la dignidad que exige que el ser humano actúe según opciones conscientes y libres, esto es, movido e inducido por convicciones personales y no por un ciego impulso interno o por mera coacción externa.

La libertad del ser humano proviene de la ley natural que es el reflejo de la ley divina. El hombre es libre por naturaleza y libremente tiene la facultad de decidir la elección que más le convenga para su perfeccionamiento. *La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión, para que así busque espontáneamente a su Creador, y adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena bienaventurada perfección. La orientación del hombre hacia el bien sólo se logra con el uso de la libertad, la cual posee un valor que nuestros contemporáneos ensalzan con entusiasmo. Y con toda razón. Con frecuencia, sin embargo, la fomentan de forma depravada, como si fuese pura licencia para hacer cualquier cosa, con tal que deleite, aunque sea mala.*

Libertad en la vida social

Aplicada al plano social y político, libertad significa un estado de ausencia de coacción proveniente del grupo, principalmente del poder público. Es libre, en este sentido, el individuo, que puede hacer todo lo que no está prohibido por la ley. En esta acepción, al término se opone tanto a opresión como a libertinaje, porque éste impide a los demás el uso legítimo de esos mismos derechos. El único sentido auténtico de la libertad política dentro de un régimen democrático es el uso responsable de los derechos y el ejercicio consciente de los deberes. En este orden de ideas, es importante tener presente la distinción entre libertad teórica y real. La primera es el mero permiso legal para actuar, la segunda exige la creación de estructuras sociales que den realmente a todos la posibilidad de obrar, en el sentido de hacer uso de los derechos del ser humano y del ciudadano. No corresponde al estado solamente el deber de otorgar a todos la libertad de enseñanza, por ejemplo; debe, además de eso, crear un sistema escolar que pueda atender a todos los que desean ejercer este derecho y garantizar así el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes hasta la edad establecida como obligatoria

Libertad y Justicia

La libertad, junto con la justicia constituyen los objetivos más altos de la doctrina social de la iglesia: atender a las exigencias de la justicia mediante el uso responsable de la libertad.

Igualdad

Pero ningún grupo humano se puede engrair de poseer sobre otros una superioridad de naturaleza, ni de ejercer ninguna discriminación que afecte a los derechos fundamentales de la persona. La igualdad es otra característica de la persona que proviene de la dignidad humana. Todos los hombres y mujeres del mundo son, por el simple hecho de ser personas, iguales.

Definición

Del latín *aequalitas*, del radical *aequus*: igual, que, como sustantivo denota, en la forma *aequor*, *aequoris*, el mar, la llanura. Es una de las más profundas y auténticas aspiraciones democráticas, pero como tantas otras es también una de las más explotadas por una demagogia irresponsable. El fundamento filosófico de la igualdad democrática es la identidad esencial de todos los seres humanos, todos ellos tienen la misma dignidad esencial, como seres racionales y libres.

Naturaleza

Al igual que la libertad y la dignidad, la igualdad proviene de la ley natural. No importa la cultura, raza, país de origen, religión ni ninguna otra característica cualitativa que tenga el ser humano. Todos los seres humanos son iguales ante la ley por el simple hecho de ser personas y el estado tiene la obligación de proteger y hacer valer esto, aunque existen diversidades justas entre las personas, sin embargo, la igual dignidad de la persona exige que se llegue a una situación social más humana, justa y equitativa

Igualdad e identidad

Es evidente que no todos las personas son iguales en lo que toca a la capacidad física y a las cualidades intelectuales y morales. Pero todos por ser personas tenemos los mismos derechos. *Igualdad no significa en absoluto identidad: significa que todos somos diferentes, pero que todos tenemos los mismos derechos.*

Cabe destacar, que el Estado, respetando esa individualidad de cada quien, concede más derechos a unos que a otros; más obligaciones a unos que a otros, pero todo en razón de una proporcionalidad existente en todos los miembros de la sociedad. Es decir, un anciano tendrá más derechos que un joven, la mujer tendrá algunos derechos distintos que el hombre, el rico tiene la obligación de pagar más impuestos que el pobre etc. Pero esta distinta proporcionalidad, no le quita la propiedad de igualdad que tienen los seres humanos, sino que de este modo garantiza una sociedad equitativa y justa.

Conclusión

De lo anterior se puede concluir que todas las personas somos, ontológicamente, iguales (todos estamos constituidos por un cuerpo y un alma) pero debido a las distintas habilidades o capacidades de cada persona cada quien aportará y recibirá del estado, de manera justa, lo que su condición personal le permita o necesite.

Pongo en práctica lo aprendido

Con base en la interpretación que ha hecho de los conceptos de dignidad, libertad e igualdad, redacte para cada uno de ellos un pensamiento propio.

Necesidades de la Persona

Este tema va directamente relacionado con el bien común; las necesidades del ser humano se dividen en necesidades materiales (casa, alimento, vivienda, educación etc.) y espirituales o inmateriales, ambas objeto de estudio del bien común. Por lo tanto, se señalara a la justicia como virtud relacionada con la libertad y la felicidad que es una consecuencia de satisfacer esas necesidades y es un fin propio del ser humano

Justicia

Por todas partes se aspira a una justicia, se desea una paz mejor asegurada en un ambiente de respeto mutuo entre los seres humanos y entre los pueblos. La libertad y la justicia van de la mano; se complementa una con la otra. Si la justicia es la virtud de darle a cada quien lo que le corresponde por derecho; entonces, es necesario que se ejercite la libertad con justicia. Es decir, el ser humano al elegir entre varios bienes, tiene que tenerlos disponibles. El Estado tiene que otorgarle a cada persona lo que por derecho le corresponde a cada una de ellas.

Definición

Del latín justicia. Es el deber moral de dar a cada uno lo que le es debido. Es la base insustituible de toda relación, no sólo de las personas, entre sí, sino también entre las personas y el Estado, y de los Estados entre sí. *En su más amplia acepción, la voz latina iustitia es un término abstracto que significa una igualdad o adecuación objetivamente exigible. Por el contrario, la palabra injusticia va asociada a la idea de una cierta desigualdad o falta de adecuación.* El Estado es el primero en impartir la justicia a todos sus miembros ya que son personas y éstas, a su vez, tienen que practicar esta virtud.

Fernando Bastos agrega: *Sin justicia, la vida social se convierte en una inmensa hipocresía y un latrocinio organizado. Una de las mayores responsabilidades de la educación es la de inculcar, mediante la palabra y el ejemplo, el sentido de la justicia, que se traduce en una conciencia clara de los propios derechos y deberes, y en el respeto a los derechos de los otros.*

Clasificación

La justicia tiene varias categorías, según los sujetos de las relaciones que la especifican:

- 1) la justicia legal: que tiene como sujeto a todos los ciudadanos con relación al Estado, y los obliga a prestar a la comunidad todo lo que le es debido para realizar el bien común. Se llama legal, porque sus exigencias son normalmente fijadas en leyes. Es en virtud de ella como tenemos el deber, por ejemplo, de pagar los impuestos. Debido a ella, todo acto u omisión contra el bien común no es sólo una falta de civismo, sino una infracción o delito.
- 2) la justicia distributiva: es incumbencia de todos los que están investidos de una autoridad, y los obliga a distribuir las cargas y las ventajas de la vida social. La falta moral contra esta justicia es el favoritismo que se guía por preferencias personales e interesadas.
- 3) la justicia conmutativa: que reglamenta las relaciones de las personas entre sí, obliga a cada uno a dar a los otros lo que es debido, ya sea un bien material, como el salario justo, ya sea un bien inmaterial, como la fama y la reputación. La falta contra esta justicia constituye un robo, y, por esto, implica el deber de la restitución.
- 4) la justicia social: Además de esas tres categorías, existe una cuarta que incumbe a las comunidades solidariamente consideradas: es la justicia social. Por ella, somos todos y todas responsables, cada uno en su ámbito, de la realización de estructuras sociales que permitan a todas y todos los miembros de una comunidad alcanzar niveles de vida compatibles con su dignidad.

Injusticia

Para satisfacer las exigencias de la justicia y de la equidad, hay que hacer todos los esfuerzos posibles para que, dentro del respeto a los derechos de las personas y a las características de cada pueblo, desaparezcan lo más rápidamente posible las enormes diferencias económicas que existen hoy y que frecuentemente aumentan, vinculadas a discriminaciones individuales y sociales. La justicia y la equidad exigen también que la movilidad, la cual es necesaria en una economía progresiva, se ordene de manera que se eviten la inseguridad y la estrechez de vida del individuo y de su familia. Resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros o los pueblos de una misma familia humana. Son contrarios a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional.

El ser humano no puede tener una verdadera libertad si el Estado no le proporciona con justicia lo que realmente merece.. *Concluye que, como el peor de los hombres es aquél que usa la maldad no sólo hacia sí mismo sino también hacia los amigos, así decimos que el mejor es aquel que usa o practica las virtudes no sólo hacia sí sino también en relación a los demás.*

Pongo en práctica lo aprendido

Individualmente o en grupo, comentemos, analicemos y respondamos:

En el ámbito escolar, ¿Mediante el desarrollo de qué tipo de actividades se puede poner en práctica de manera permanente el siguiente pensamiento que leímos de Fernando Bastos? “Sin justicia, la vida social se convierte en una inmensa hipocresía y un latrocinio organizado. Una de las mayores responsabilidades de la educación es la de inculcar, mediante la palabra y el ejemplo, el sentido de la justicia, que se traduce en una conciencia clara de los propios derechos y deberes, y en el respeto a los derechos de los otros”

Satisfacción de las necesidades básicas materiales (alimentación, agua sana, habitación, etc.) y espirituales (educación, cultura, participación, derechos plenos. Convivencia ciudadana. Educación a lo largo de toda la vida. Desarrollo Humano Sostenible.

Felicidad

La felicidad es un bien común al que todo ser humano pueden llegar, a menos que se van impedidos por un obstáculo. Este término, en un principio, puede parecer algo "romántico", que no es de gran trascendencia en la política; pero esto es totalmente falso. Este concepto es tan importante, que para algunos países ha sido considerado como un derecho inalienable del ser humano (Como la Constitución Norteamericana).

Definición

Del latín *Felicitas* en un primer sentido, el término connota la idea de suerte favorable; en esta acepción, ella sería el resultado de factores puramente aleatorios. En un sentido más amplio, el término connota la idea de plena satisfacción, e implica, negativamente, la ausencia de sufrimientos físicos o morales, y, positivamente, una sensación de alegría, de paz y de plenitud interior. La felicidad en su sentido más preciso: ausencia de todo mal; fruición de todo bien de que es capaz la naturaleza humana y certeza absoluta de la permanencia definitiva del estado. *Es esta plenitud de felicidad lo que todo hombre desea oscuramente a través de sus esfuerzos y trabajos. Ella es el polo oculto que magnetiza el dinamismo humano.* La palabra felicidad tiene varias acepciones, se puede ver como un estado de la persona en donde ha satisfecho todas sus necesidades y no tiene ningún mal que le aqueje o como un simple placer. La verdadera felicidad radica en alcanzar el bien que, en el caso del Estado, es el Bien común.

En donde se encuentra la verdadera felicidad

La felicidad es aquello que todos buscan, aunque adopten caminos diferentes para alcanzarla. Unos imaginan que la encuentran en las riquezas, porque suponen que con el dinero todo se compra y que la felicidad es una mercancía como cualquier otra. La verdad es que, sin embargo, hay muchos ricos que se mueren de tedio, y que las más altas tasas de suicidios se registran en los países y en las categorías más ricas. Otros se imaginan que encuentran la felicidad en el disfrute de los placeres; desde los placeres más altos del espíritu, el placer del descubrimiento y de la creación intelectual, el placer estético, hasta los placeres que más de cerca limitan con la animalidad: la sexualidad y la glotonería. Otros, en fin, esperan alcanzarla en la fruición de la honra, del prestigio que acompaña, por lo general, en el ejercicio del poder. La felicidad no se encuentra en la riqueza, ni en el placer, ni en el poder, ni en la honra, *¿En dónde se encuentra?; no es posible que el único ser del cosmos, en el cual fulgura la idea de una plenitud de felicidad, sea irremediablemente condenado a jamás alcanzarla.*

La verdadera felicidad está en ser mejor persona, la felicidad se encontrará con la entrega del ser humano con los demás, en servir y practicar las virtudes buscando el perfeccionamiento individual y social. Ésta, en la educación es, por consiguiente, necesario que el Estado ayude a la persona a encontrar la felicidad dándole los medios necesarios (como educación, cultura, descanso etc.) para que pueda alcanzarla.

Aplico lo aprendido a mi contexto profesional

¿Qué significa para usted que su trabajo de dirección o docente se realiza con personas?

¿Realiza su trabajo como forma de su propio desarrollo humano, técnico y profesional?

Ubique las mayores dificultades en su trabajo con el director, con los maestros, con los estudiantes, con los padres de familias (personas), en los aspectos técnico-metodológicos, administrativos o institucionales.

LOS DERECHOS HUMANOS. BREVE DESCRIPCIÓN COMO PERSONA Y CIUDADANO

Derechos Humanos y Política

La dignidad de la persona exige que el ser humano sea defendido y protegido, desde el momento de su concepción, en los derechos fundamentales.

En la sociedad humana, a un determinado derecho natural de cada hombre corresponde en los demás el deber de reconocerlo y respetarlo. Porque cualquier derecho fundamental del hombre deriva su fuerza moral obligatoria de la ley natural, que lo confiere e impone el correlativo deber.

Definición

Todo ser humano, por el mismo hecho de ser hombre, por su inalienable dignidad de persona humana, tiene derecho natural a todo aquello que es necesario a su propia realización. Se incluyen en esta exigencia: derecho a la vida, al trabajo, a la libertad, a condiciones dignas de existencia, en fin, a todo lo demás que permita al hombre realizarse como hombre. *Puestos a desarrollar, en primer término, el tema de los derechos del hombre, observamos que éste tiene derecho a la existencia, a la integridad corporal, a los medios necesarios para un decoroso nivel de vida, cuales son, principalmente, el alimento, el vestido, la vivienda, el descanso, la asistencia médica y, finalmente, los servicios indispensables que a cada uno debe prestar el Estado. De lo cual se sigue que el hombre posee también el derecho a la seguridad personal en caso de enfermedad, invalidez, viudedad, vejez, paro y, por último, cualquier otra eventualidad que le prive, sin culpa suya, de los medios necesarios para su sustento.*

Naturaleza

Tales derechos nacen de la misma naturaleza del hombre y, en este sentido, son derechos naturales, es decir, *no son otorgados por el Estado con base en el ordenamiento jurídico de la sociedad; estos derechos provienen de la ley natural, el Estado, al reconocerlos y regularlos en la ley lo único que hace es protegerlos, hacerlos valer. Los Derechos humanos son inviolables, universales, inalienables e indivisibles. Al ser los hombres por naturaleza sociables, deben convivir unos con otros y procurar cada uno el bien de los demás, por esto, una convivencia humana rectamente ordenada exige que se reconozcan y se respeten mutuamente los derechos y los deberes.*

De aquí se sigue también que cada uno debe aportar su colaboración generosa para procurar una convivencia civil en la que se respeten los derechos y los deberes con diligencia y eficacia crecientes.

Garantías Individuales

No es lo mismo Derechos Humanos que Garantías Individuales. Los primeros son los derechos naturales, los inherentes a la persona que se desprenden de sus principales características (Igualdad, Libertad y Dignidad). Los segundos son los derechos humanos que el Estado reconoce y protege. La diferencia estriba en que los derechos humanos provienen de la ley natural y los segundos provienen de la ley humana, pero ambos se basan en la Ley Divina.

Obligación del Estado de protegerlos

*No puede haber verdadera democracia, si no se reconoce la dignidad de cada persona y no se respetan sus derechos. El papa León XIII definía como obligación esencial del Estado tutelar el campo intangible de los derechos de la persona humana, urgiendo al mismo tiempo, el cumplimiento de sus deberes. Pablo VI en su discurso en la ONU, explícita, con mayor vigor, el fundamento de los derechos humanos: *ellos se basan no sólo en la dignidad del hombre, sino en su sacralidad, porque se trata de la vida del hombre, y la vida del hombre es sagrada; ninguno puede atreverse a ofenderla.* En resumen, todos los pronunciamientos de la Doctrina Social de la Iglesia sobre los derechos humanos tanto universales, derecho a la vida, a una existencia digna, derecho de los trabajadores, de la mujer, de los minusválidos etc., se sintetizan en el binomio justicia y libertad: atender a las exigencias de la justicia en el respeto a la libertad; garantizar el uso responsable de la libertad como el medio más eficaz de promover la justicia. Y es deber y obligación del Estado proteger estos derechos si quiere el desarrollo del país.*

Una cultura de los derechos humanos supone una cultura de responsabilidad y solidaridad, porque todos deben ser conscientes de que el respeto y la promoción de los derechos básicos debe ser parte esencial de la propia vida y de todas las acciones que se entrelazan en el gran tejido social.

Política

Vosotros sois los apóstoles del desarrollo auténtico y verdadero, que no consiste en la riqueza egoísta y deseada por sí misma, sino en la economía al servicio del hombre, en el pan de cada día distribuido a todos, como fuente de fraternidad y signo de la providencia.

“La política procede del hombre, se ejerce mediante el hombre y es para el hombre (Juan Pablo II, Discurso en la ONU, 2-10-1979)

Definición

Del griego polis: ciudad Estado. El término se usa en un sentido preciso y en un sentido amplio. En el sentido amplio, el término connota la idea de un conjunto articulado de medidas tendientes a la realización de un determinado objetivo. En el sentido preciso, es la ciencia y el arte de gobernar la "polis", la ciudad-Estado: ciencia de los fenómenos referentes al Estado; arte de organizar bien la vida de los pueblos que viven en una nación.

Naturaleza

La naturaleza de la Política es el hombre mismo; ya que, al vivir en sociedad y formar un Estado, necesita de gobernantes que dirijan a la sociedad hacia su bien común. En Grecia, la política se basaba en el Honor, en Roma, en el Ordenamiento Jurídico; En la Edad Media, en el territorio y en la actualidad; en la Nación. Pero la verdadera política se debe de ejercer hacia uno de los elementos del Estado: el Bien Común antes que el Bien Particular.

Sentido humano de la política

La mejor manera de llegar a una política auténticamente humana es fomentar el sentido interior de la justicia, de la benevolencia y del servicio al bien común y robustecer las convicciones fundamentales en lo que toca a la naturaleza verdadera de la comunidad política y al fin, recto ejercicio y límites de los poderes públicos. Las formas de comunidad política deben tender siempre a formar un tipo de hombre culto, pacífico y benévolo respecto de los demás para provecho de toda la familia humana. Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo, y sobre todo para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política. Los hombres de hoy desean participar cada vez más activamente en la vida social y sobre todo en la económica y política.

Misión y Cualidades de los Políticos

El Papa Juan Pablo II dice: *"Quien está llamado a ocupar cargos públicos y responsabilidades en las sociedades democráticas no debe olvidar nunca que no representa un poder impersonal centralizado, sino a la gente, el conjunto vivo de mujeres y hombres, de niños y ancianos, de sanos y enfermos, de ricos y pobres, en que se articula el cuerpo social.*

¿Qué son los Derechos Humanos?

- Garantías legales universales.
- Reflejos de los valores universales.
- Protección de la libertad y la dignidad
- Encarnan exigencias y las correspondientes obligaciones de respetar, proteger y garantizar.
- Civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

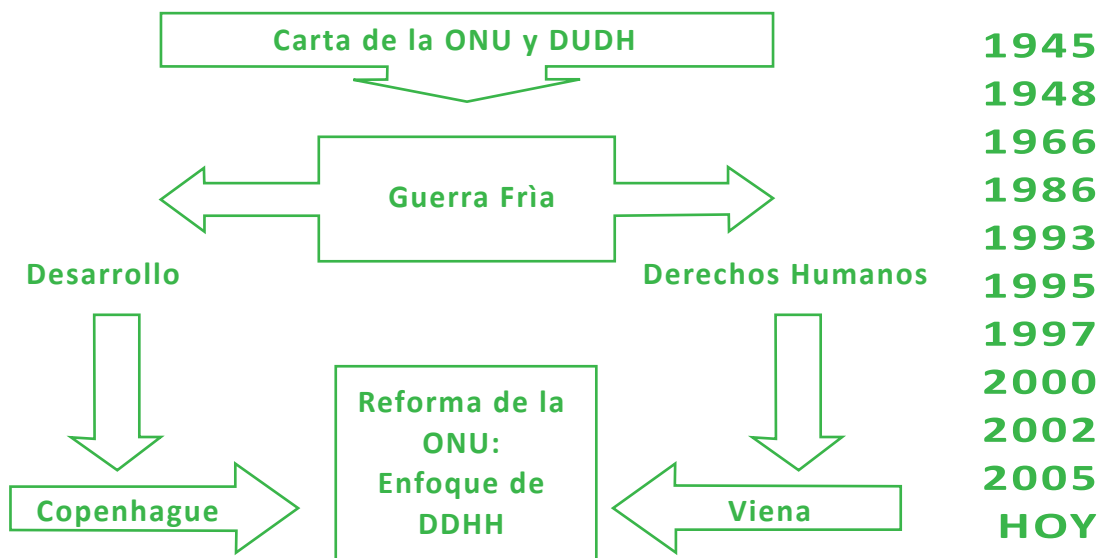
El vínculo entre el desarrollo humano y los derechos humanos

Desarrollo humano

Derechos humanos

- Centrados en las personas
- Libertad y dignidad
- Bienestar
- Respeto mutuo

Evolución del enfoque de derechos humanos en el sistema de Naciones Unidas



La persona humana es el sujeto y objeto de los derechos humanos, del desarrollo humano y sujeto constructor de una Cultura de Paz.

**UNIDAD II. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2006-2011, 2012-2016
Plan Estratégico Nacional de Educación 2011-2015**



VALORES CRISTIANOS

- Vida, Paz y reconciliación
- Bien común
- Respeto y amor a la Madre Tierra
- Dignidad y respeto sin ningún distingo y con inclusión de todas y todos
- Amor al prójimo
- Opción preferencial por los pobres
 - Contrasta con el Estado racista, clasista, oligárquico y excluyente desde la colonia española que continuó con la independencia y que solo se comienza a transformarse el 19 de julio de 1979, fecha de nacimiento de la democracia en Nicaragua.

IDEALES SOCIALISTAS

- Igualdad y justicia
- Estado regulador del mercado
- Rol redistributivo del Estado
- Contrasta con la concentración inexorable del ingreso y la riqueza con los mercados sin regulación y redistribución.

PRÁCTICAS SOLIDARIAS

- Políticas públicas cuyos punto de partida y llegada son el bienestar de las familias nicaragüenses, en particular las más pobres.
- Apoyo directo para las familias víctimas de sequías, inundaciones, tormentas tropicales y huracanes, así como otros desastres naturales
 - Contrasta con la reacción del Estado para atender el Huracán Mitch y el uso de los fondos internacionales.
- Solidaridad para las víctimas de la emergencia social del capitalismo salvaje.

RECUPERACIÓN DE VALORES

- Superar los antivalores de la sociedad de consumo individualista, depredadora de la solidaridad humana y de la Madre Tierra y generadoras de las crisis económicas, sociales, ecológicas y políticas mundiales.

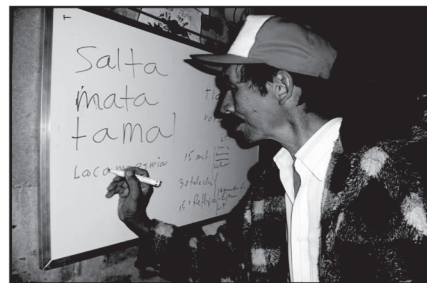
RESTITUCIÓN DE DERECHOS

- Salud y Educación gratuitas y universales (Artos. 105 y 121 de la Constitución Política de la República).
 - Contraste con las Políticas de “Recuperación de costos” → Exclusión de las familias más pobres
- Derecho de las Mujeres, Jóvenes, Niñez, Pueblos indígenas y afrodescendientes
- Títulos de Propiedad
- Demarcación y Titulación de Tierras Comunitarias
- Derecho al Crédito para pequeños productores, artesanos y campesinos



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Programa Amor para los más chiquitos
- Programa Amor
- Controles de desnutrición
- Alimentación escolar
- Salud con prioridad materno-infantil
- Alfabetización
- Educación básica de adultos
- Educación técnica, tecnológica y de idiomas
- Educación superior



PODER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Alfabetización
- Programa Amor y Amor para los más Chiquitos (Atención de la niñez en riesgo, con capacidades diferentes, hijas e hijos de madres trabajadoras, etc.)
- Promotoría Social Solidaria (Jóvenes apoyan diferentes programas sociales)
- Hambre Cero (Capitalización de la mujer rural con paquetes de bienes que incluyen vaca, cerdos, gallinas, semillas, insumos y materiales para corral)
- Usura Cero (Crédito a mujeres urbanas, C\$5,500 a una tasa de 5% a 180 días)
- Apoyo a la construcción de Calles y Casas para el Pueblo, Un Techo Digno
- Campañas de reforestación (Más de 350 mil estudiantes de secundaria)
- Apoyo al Programa Operación Milagro (Identificación y acompañamiento de adultos mayores que necesitan operación de Cataratas)
- Apoyo en la construcción y reparación de Ambientes Escolares y Deportivos
- Movilizaciones culturales y eventos deportivos
- Jornadas populares de salud y vacunación

Se movilizan **1.13 millones** de voluntarios al año (principalmente mujeres y jóvenes)

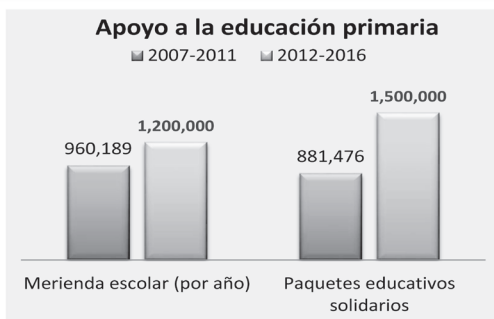
EDUCACIÓN Y SALUD GRATUITAS Y UNIVERSALES

Restitución del derecho humano y constitucional de las y los nicaragüenses a la educación (Arto. 121) y salud (Arto. 105) gratuitas

- **Aumentar el nivel educativo de la Población**
- Alfabetización : 550,000 personas en 2012-2016 adicional a las 532,641 personas en 2007-2011
 - Programas de Alfabetización y Post Alfabetización “Yo sí puedo seguir” y “Ya sé leer”
- Batalla del sexto grado 2012
- Batalla del tercer año 2015

- 100% de los niños y niñas inmunizados y con sus controles de crecimiento y desarrollo.
- Fortalecimiento y ampliación de la Salud familiar comunitaria (4.7 millones de visitas a hogares, 2008-2010)

Meta: Fortalecimiento de la calidad y calidez de los servicios



EDUCACIÓN SUPERIOR

Mayor Investigación e Innovación desde las Universidades, acompañando el desarrollo de la economía familiar y comunitaria, de la adaptación al cambio climático, de los grandes proyectos

Oferta educativa de grado

- ✓ 286 carreras, de las cuales 60 son a nivel de técnico superior.
- ✓ 4,467 estudiantes de postgrados en 192 programas.

Metas 2012-2016

- **Matrícula: 200,000** jóvenes y adultos (33% más que 2007-2011)
 - Universidades públicas: 150,000 (75%)
 - Universidades privadas: 50,000 (25%)
- **900,000 becas** (41% superior a las 635,000 entregadas en 2007-2011)
 - 750,000 estudiantes que no pagan aranceles
 - 150,000 estudiantes que además de la beca de aranceles tienen beca interna alojamiento, alimentación y enseres personales o reciben beca externa.

Compromisos 2012-2016

- Respeto a la Autonomía Universitaria
- Fortalecer la comunicación Gobierno-Universidades, para elevar la calidad y pertinencia de la Educación Superior Pública
- Visibilizar el aporte de las Universidades en la construcción de círculos virtuosos
- Fortalecer la Educación Superior en la Costa Caribe, mejorando la calidad de la educación, promoviendo la interculturalidad nacional y regional y fortaleciendo la autonomía de la Costa Caribe.

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

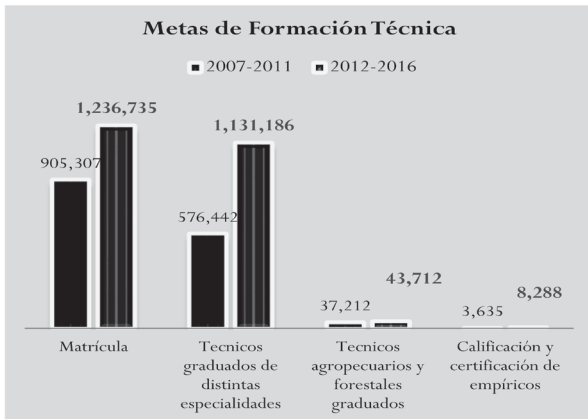
- **Las universidades públicas realizan el 90% de las investigaciones que se hacen en el país.**
 - Desarrollo de la economía familiar con mayor productividad
 - Para adaptar la agricultura al cambio climático
- Programas para asegurar el acceso, permanencia y éxito de los estudiantes de los sectores sociales más pobres.
 - Complementar con una oferta educativa que acompañe el potencial de desarrollo del país.
Ej. La transformación de la matriz energética, el Gran Canal de Nicaragua.
- Programas de desarrollo y atención social.
 - Reducción del analfabetismo
 - Acompañamiento a los productores del campo.
 - Brigadas en situaciones de desastres.



FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE IDIOMAS

Alta prioridad en 2012-2016, fundamental para la transformación productiva nacional y para la demanda inversionista

Metas de Formación Técnica



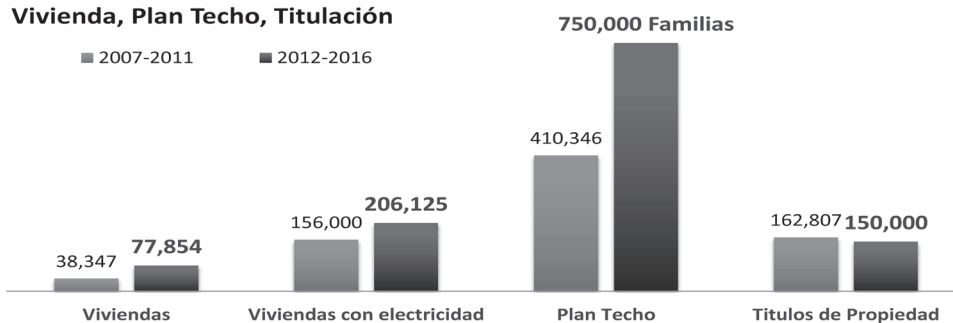
- La construcción de un nuevo modelo formativo para adecuar las competencias de las personas.
- Bachillerato General
- Bachillerato Técnico, con especialidad en Técnico Agropecuario, Técnico en Mecánica Automotriz y Técnico en Turismo Rural.
- El mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de centros de formación, sigue siendo prioritario
- También se ha incorporado equipamiento moderno para apoyar a los sectores de producción.

Becas técnicas, tecnológicas y de idiomas

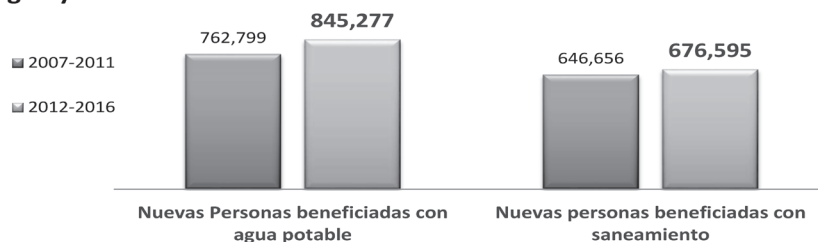


VIVIENDA, PLAN TECHO, TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD

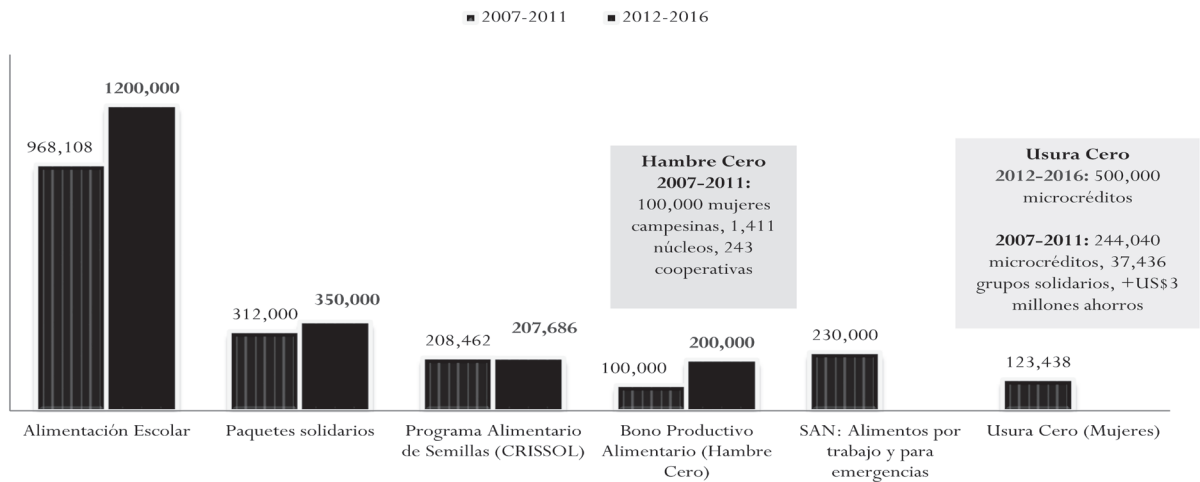
Vivienda, Plan Techo, Titulación



Agua y Saneamiento



FORTALECIENDO LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN CON AMPLIO APOYO A LA MUJER NICARAGUENSE



De las palabras del Comandante Daniel Ortega el 24 de febrero de 2012, en Masaya:

"Porque es cierto, es bueno que vengan inversiones que generan empleo, empresas de diferente tipo, algunas de las cuales se encuentran en este Departamento de Masaya. Pero también es cierto, que no podemos dejar a un lado lo que son nuestras propias capacidades productivas, que se han venido desarrollando a lo largo de nuestra Historia, por la propia iniciativa de las familias nicaragüenses."

APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA PRODUCCIÓN

- 308,332 productores, 94% son pequeños y medianos.
- Apoyo con financiamiento, insumos, fertilizantes, asistencia técnica

Ocupación

Cuenta propia 29.54%

Trabajo familiar no remunerado 19.40%

Fuerza de trabajo en la economía familiar 48.94%

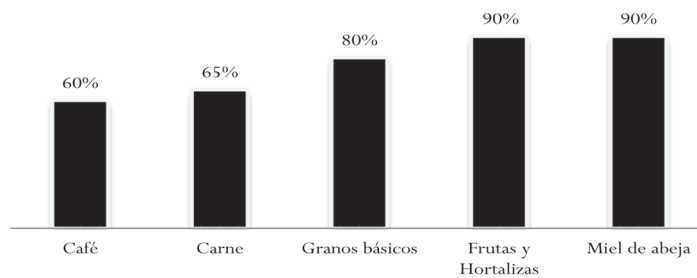
Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa

- Agricultura familiar y comunitaria
- Fomento de pequeña y mediana agroindustria
- Fomento a PYMES
- Cooperativas y otras formas de asociación

La pequeña producción rural y urbana

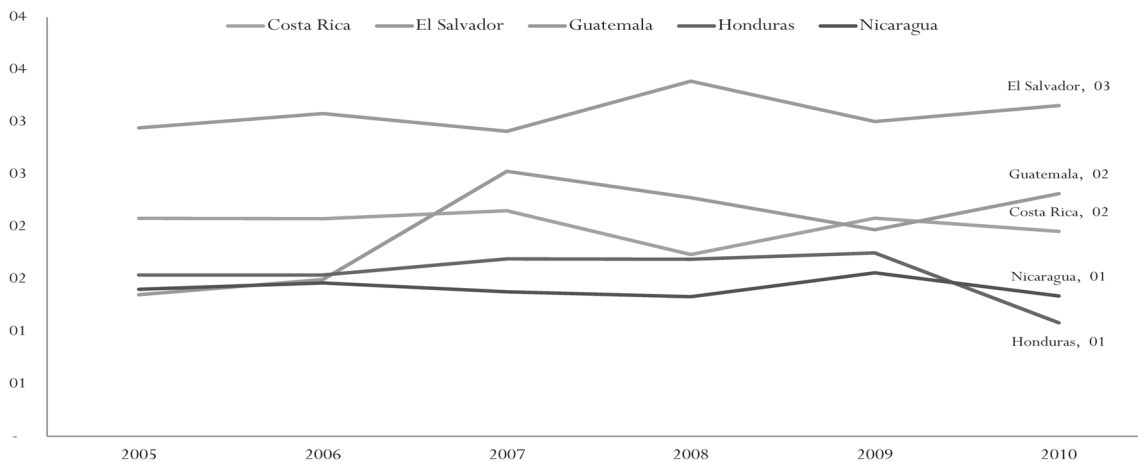
- 70% del empleo
- 40% PIB

4,192 cooperativas
+2,470 nuevas en 2007-2011
+143.4% más que en 2006



EL RETO DE LA PRODUCTIVIDAD

Rendimientos del Maíz en Centroamérica 2005-2010 (TM/ha)



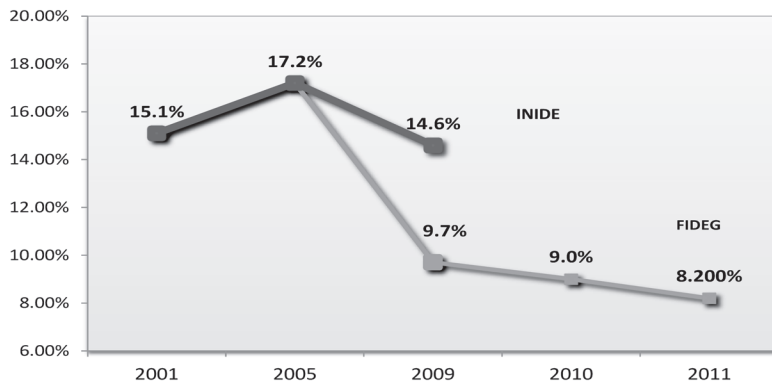
Fuente: FAOSTAT

- Más investigación e innovación en la producción agropecuaria
 - ✓ Uso de semillas según condiciones agroecológicas y edáficas, Buenas Prácticas Agrícolas
 - ✓ Cosecha de aguas, Sistemas de Riego
 - ✓ Manejo Integrado de la Fertilidad
 - ✓ Manejo Integrado de Plagas
 - ✓ Manejo de Postcosecha

AVANCES EN REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Políticas	2001	2005	2009
Reducción de la Pobreza General (INIDE) medida por Consumo	45.8%	48.3%	42.5%

POBREZA EXTREMA POR CONSUMO



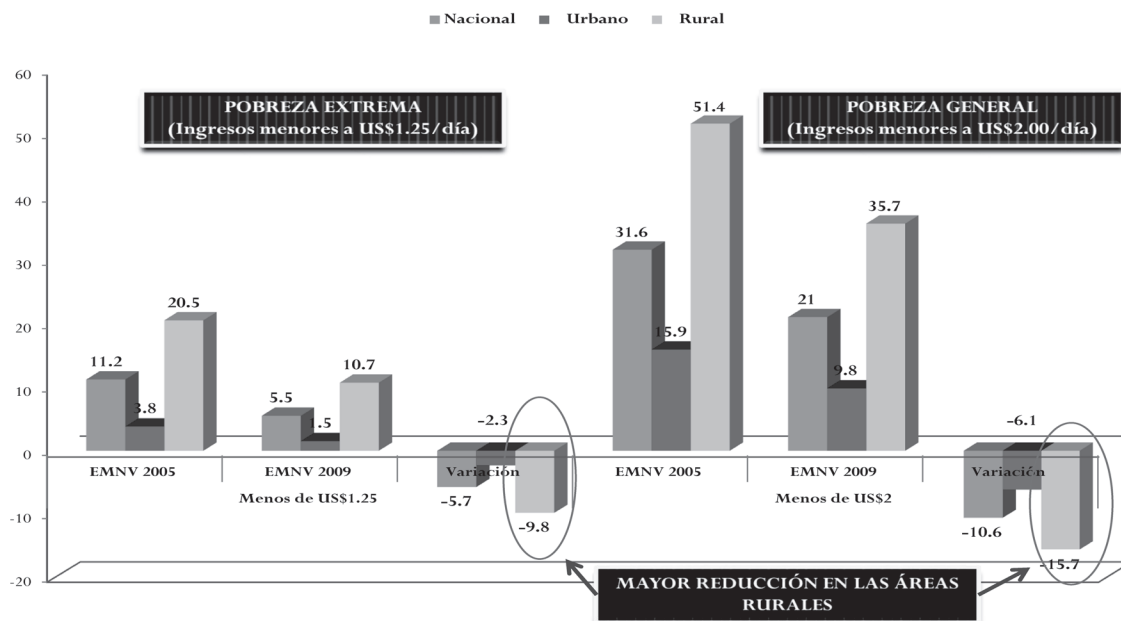
GINI del consumo	
2005	0.41
2009	0.37
2010	0.35*
2011	0.34*

* FIDEG

NICARAGUA GINI DEL INGRESO	
2005	0.51
2009	0.46

19

REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN NICARAGUA, MEDIDA POR INGRESOS



Las líneas directrices del Plan Estratégico Nacional de Educación 2011-2015

Principales desafíos derivados del análisis de situación educativa

Construir un Sistema Educativo integral que facilite el tránsito por los diferentes niveles educativos a lo largo de la vida, desde la Educación Temprana hasta la Educación Superior y la Formación Profesional Continua.

Avanzar en la restitución de derechos, ampliando cobertura y calidad de la Educación.

Incrementar cobertura y mejorar calidad de la Educación Preescolar.

Culminar con buenos resultados la Batalla por el Sexto Grado y avanzar en la Batalla por el Noveno Grado de escolaridad.

Mejorar los índices de retención escolar en Educación Básica y Media.

Mejorar desempeño de la Tasa de Terminación para Secundaria con énfasis en Segundo Ciclo de Secundaria.

Atender con énfasis las edades con mayores problemas de cobertura (3 y 4 años, 16 y 17 años).

Garantizar la continuidad educativa con alternativas flexibles e innovadoras a los recién alfabetizados a las vez que se profundiza el Programa de Alfabetización.

Formación y actualización docente, en áreas que impacten en la calidad educativa, con énfasis en lecto-escritura y matemáticas.

Mejorar el sistema de la evaluación educativa de maestros y alumnos, con participación de la comunidad.

Incrementar y fortalecer el uso efectivo de las Tecnologías Informáticas aplicadas a Educación.

Revertir los rezagos educativos en la Costa Caribe desde su pertinencia y contexto.

Fortalecer el Programa de Nutrición Escolar.

Mejorar y completar infraestructura escolar; escuelas y aulas con mejores condiciones para el proceso enseñanza-aprendizaje.

La dignificación de ambientes escolares mejorando la infraestructura y ampliando con pertinencia y equidad.

24

Fortalecer el Modelo de Responsabilidad Compartida; promover y fortalecer la participación de la familia, la comunidad en los procesos de transformación educativa.

Incrementar el Desarrollo Humano y el fortalecimiento institucional del MINED, focalizado en la escuela y la comunidad educativa.

Asegurar de manera oportuna y con calidad el material escolar y fungible para docentes y alumnos.

Mejorar la calidad del uso de los recursos financieros.

25

Implementar sistema de monitoreo y evaluación en tiempo real para la toma de decisiones, con capacidad de advertir tempranamente sobre aspectos relevantes del sistema educativo.

Aprovechar la temporalidad del bono demográfico para mejorar la inversión por alumno y asegurar el incremento de la cobertura.

Mejorar condiciones e ingreso de docentes.

26

Marco político institucional

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH),

Los Compromisos Internacionales

El Sistema Nacional de Bienestar Social,

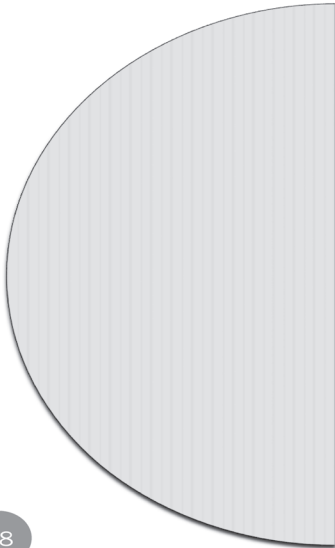
El Plan de Desarrollo Institucional

La Estrategia Educativa implementada desde el mes de abril del 2010,

Estrategias y Programas existentes, en particular la Batalla del Sexto y Noveno grado, el Programa Amor para l@s más Chiquit@s, la Estrategia de Formación Técnica y Tecnológica, el Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE), entre otros.

El Plan para la Gestión Estratégica de la Ayuda Oficial al Desarrollo 2010-2013,

VISIÓN



En el año 2015, habremos avanzado significativamente en el proceso de restitución del derecho a la Educación de todas y todos, las y los nicaragüenses, con justicia, calidad y eficacia; los resultados de la transformación educativa serán tangibles a partir de la satisfacción ciudadana y el aporte de la Educación a la reducción de la pobreza, la construcción de bienestar social para los ciudadanos y el Desarrollo Humano integral.

28

MISIÓN



La razón de ser del MINED está mandatada en el marco jurídico del país; la Constitución Política de la República establece que la Educación es función indeclinable del Estado nicaragüense, a quien le corresponde planificarla, dirigirla y organizarla². También le compete al Estado, promover la participación de la familia, de la comunidad y del pueblo en la educación³. Por su parte la Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo (Ley 290), atribuye como responsabilidad del MINED, la formulación, dirección y administración de políticas, planes y programas de la Educación Nacional⁴. Asimismo, la Ley General de Educación (Ley 582), que contiene los lineamientos generales del Sistema Educativo Nacional, le atribuye al MINED la administración de la Educación Básica y Media, así como Formación Docente.

29

En el Plan Estratégico de Educación se establecen tres ejes estratégicos y cinco Objetivos Generales,

**I.-COBERTURA/
EQUIDAD**

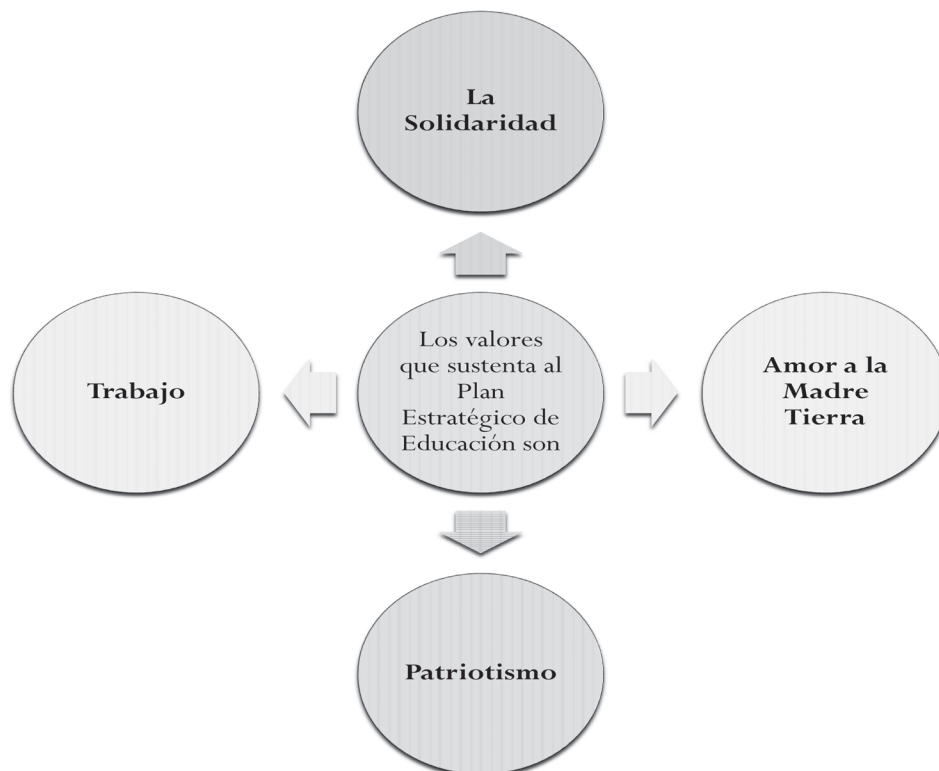
- 1. Avanzar en la universalización de la educación primaria y secundaria básica de calidad, de niñas, niños y adolescentes, asegurando el incremento gradual del porcentaje de estudiantes que ingresan, permanecen y alcanzan el noveno grado.
- 2. Incrementar la integración de las niñas y niños a la educación inicial, con la participación de la comunidad educativa y la familia en acciones de educación temprana que permitan el adecuado Desarrollo infantil.
- 3. Reducir a la mínima expresión los índices de analfabetismo e incrementar el nivel de escolaridad.

II.-CALIDAD

- 4. Mejorar el nivel de logro de los aprendizajes para enfrentar con éxito el desarrollo personal, familiar y comunitario, así como el fortalecimiento de la identidad nacional.

**III.-
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

- 5. Asegurar el desarrollo humano e institucional que permita una gestión educativa eficiente y eficaz.



VALORES CRISTIANOS

- Vida, Paz y reconciliación
- Bien común
- Respeto y amor a la Madre Tierra
- Dignidad y respeto sin ningún distingo y con inclusión de todas y todos
- Amor al prójimo
- Opción preferencial por los pobres
 - Contrasta con el Estado racista, clasista, oligárquico y excluyente desde la colonia española que continuó con la independencia y que solo se comienza a transformarse el 19 de julio de 1979, fecha de nacimiento de la democracia en Nicaragua.

Estructura lógica Objetivos – Metas – Indicadores



Matriz objetivos generales-indicadores-metas, del PEE

OBJETIVO	INDICADOR	LdB ⁵¹	Meta 2015	
Avanzar en la universalización de la Educación Primaria y Secundaria Básica	1. Tasa Bruta de Escolarización	Primaria	117	108
		Secundaria I ciclo	77	88
		Secundaria II ciclo	46.7	59
	2. Tasa Neta de Escolarización	Primaria	93	97
		Secundaria I ciclo	79	85
		Secundaria II ciclo	43	46
	3. Tasa de Retención	Primaria	90	93
		Secundaria I ciclo	86	90
		Secundaria II ciclo	92.2	95
	4. Tasa de Terminación	Sexto grado	72	85
Noveno grado		50.3	62	
Incrementar la integración de las niñas y niños a la Educación Inicial	5. Tasa Bruta de Escolarización pre escolar	53.3	65	
	6. Tasa de Retención Pre escolar	86	90	
Reducir a la mínima expresión los índices de analfabetismo e incrementar el nivel de escolaridad	7. Porcentaje de personas jóvenes y adultos recién alfabetizadas que continúan estudiando	25%	50%	
	8. Porcentaje de estudiantes de primaria y secundaria básica con niveles avanzados y excelentes, logros en los aprendizajes	13	35	
Mejorar el nivel de logro de los aprendizajes para enfrentar con éxito el desarrollo personal, familiar y comunitario, así como el fortalecimiento de la identidad nacional	9. Porcentaje de delegaciones departamentales gestionando a través de sistemas de planificación, monitoreo y evaluación educativa	0	100%	
	10. Porcentaje de Consejos Locales de Educación aplicando modelo de responsabilidad compartida, con actores locales	0	100%	
Asegurar el desarrollo humano e institucional que permita una gestión educativa eficiente y eficaz				

Adicionalmente, los cinco objetivos enfatizan los aspectos de construcción de equidad identificados en el diagnóstico, en especial tres de ellos:

Énfasis en las zonas rurales del país con mayores necesidades en cada tema.

Énfasis en las comunidades indígenas y afro-descendientes

Incorporación de prácticas de género en todos los objetivos e iniciativas.

Matriz objetivos generales-indicadores-metas, del PEE

OBJETIVO	INDICADOR	LdB ⁵¹	Meta 2015	
Avanzar en la Universalización de la Educación Primaria y Secundaria Básica	1. Tasa Bruta de Escolarización	Primaria	117	108
		Secundaria I ciclo	77	88
		Secundaria II ciclo	46.7	59
	2. Tasa Neta de Escolarización	Primaria	93	97
		Secundaria I ciclo	79	85
		Secundaria II ciclo	43	46
	3. Tasa de Retención	Primaria	90	93
		Secundaria I ciclo	86	90
		Secundaria II ciclo	92.2	95
	4. Tasa de Terminación	Sexto grado	72	85
Noveno grado		50.3	62	
Incrementar la integración de las niñas y niños a la Educación Inicial	5. Tasa Bruta de Escolarización Pre escolar	53.3	65	
	6. Tasa de Retención Pre escolar	86	90	
Reducir la mínima expresión los índices de analfabetismo e incrementar el nivel de escolaridad	7. Porcentaje de personas jóvenes y adultos recién alfabetizadas que continúan estudiando	25%	50%	
Mejorar el nivel de logro de los aprendizajes para enfrentar con éxito el desarrollo personal, familiar y comunitario, así como el fortalecimiento de la identidad nacional	8. Porcentaje de estudiantes de primaria y secundaria básica con niveles avanzados y excelentes, logros en los aprendizajes	13	35	
Asegurar el desarrollo humano e institucional que permita una gestión educativa eficiente y eficaz	9. Porcentaje de delegaciones departamentales gestionando a través de sistemas de planificación monitoreo y evaluación educativa	0	100%	
	10. Porcentaje de consejos Locales de Educación aplicando modelo de responsabilidad compartida, con actores locales	0	70%	

UNIDAD III: CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ

La paz, necesidad y aspiración de cada persona. El sistema guerra y paz

La paz ha sido siempre una necesidad humana básica. Adquiere su clima de necesidad cuando la guerra destruye el equilibrio humano y social haciendo de la destrucción, en sus múltiples formas, muerte, orfandad, devastación, dolor, etc. Su lógica implacable. De ahí que con frecuencia se ha concebido a la paz como contrapuesta a la guerra, como el esfuerzo por eliminar los obstáculos de una confrontación.

En el mundo de hoy no es sólo la guerra militar, aunque sigue siendo aún la guerra armada, la circunstancia terriblemente inhumana que sacude en el ser humano la necesidad casi antológica de la paz. También ahora la paz es sentida por muchos, como el grado supremo de la vida.

Actualmente con esta misma necesidad y con la misma vehemencia se busca la paz pero esta vez erosionada y destruida por el deterioro profundo de la calidad de vida, vale decir de la dignidad y soberanía de multitud de seres humanos y en consecuencia de la base de la convivencia social.

Existe una especie de guerra institucionalizada contra la dignidad, soberanía y derechos humanos de grandes mayorías, provocada por múltiples causas complejamente relacionadas entre sí:

- los desequilibrios e injusticias que producen los sistemas históricamente vigentes de las relaciones sociales,
- los grandes contrastes en la distribución de los frutos del desarrollo,
- los abusos de poder en distintos niveles incluidos el nacional y el internacional,
- la pobreza extrema y el hambre,
- el desempleo y sus secuelas de marginación y desintegración,
- las migraciones en búsqueda de la sobrevivencia material y política.

En definitiva, la exclusión es la consecuencia para un porcentaje altísimo de la población que sufre dichas injusticias.

De esta forma la violencia parece adquirir carta de ciudadanía universal, violencia de abajo hacia arriba, violencia horizontal sin distinción de jerarquías.

Rechazar, agredir, eliminar al otro o a los otros van creando la malamente denominada cultura de la violencia, cultura de la muerte. Cultura y violencia, cultura y muerte, parecen entrar en clara contradicción conceptual.

Pero esta realidad catapultada en el ser humano y en los pueblos en ansia permanentemente anhelada de la paz. También ahora muchos la sienten como el grado supremo de la vida, aunque no sea en sí un fin.

Por eso ahora se habla de la paz en un sentido más profundo hasta llegar a caracterizarla como una cultura: la cultura de paz.

La paz de la que hablamos es la que resulta de una "creación continua", resultado de la labor de cada día y de cada ciudadano. Más que del cese al fuego, ella renace de la serenidad de los espíritus.

Según Pérez de Cuellar "la Cultura de Paz no es sino la internacionalización efectiva del ser humano y su transformación en sujeto activo del derecho internacional". (o.c.).

Es el ser humano quien se convierte en sujeto activo de paz, es el ser humano en toda su dimensión personal, social y universal, el origen y destinataria de la paz.

De ahí la importancia del concepto “paz interna”, paz del sujeto, en contraste con la “paz externa”, paz del objeto.

En esta perspectiva se sitúan las expresiones de “creación continua” “afianzar la paz en corazones y mentes” “erigir los baluartes de la paz en la mente de los hombres”, etc. relacionadas con la paz como calidad intrínseca del ser humano, en su dimensión personal, social y universal

De esta manera en una Cultura de Paz se unen:

- 1) la dignidad de la persona humana como fuente primigenia de su realización plena;
- 2) el hecho de que no hay paz si los derechos humanos más fundamentales son ignorados o a la inversa, no hay respeto a los derechos humanos si los hombres no viven en paz;
- 3) la necesidad de dar al ser humano la posibilidad de ser partícipe, actor y promotor de valores universalmente asumidos que lo identifiquen como miembro de la colectividad mundial.

Construcción de la cultura de paz

Hoy se habla mucho sobre la necesidad de construir una cultura de paz. Toda construcción conlleva un proceso, en este caso, un proceso social.

Pérez de Cuellar afirma, con mucha precisión, *“que el espíritu de paz, no debe solamente constituir el espíritu negativo de la no-guerra sino el positivo de la recomposición ciudadana en el mundo”*. Esta recomposición supone un proceso que lleve a los seres humanos a identificar y vivir un núcleo básico de valores compartidos por todas las naciones y todas las culturas.

Esos valores constituirán las nociones claves del lenguaje de paz, de una convivencia entre individuos sociales, comunidades y naciones basadas en la comprensión recíproca, en el diálogo y la cooperación y en la solución no violenta de los conflictos.

Religiones y filosofías universales han promovido la paz como ideal de relación humana y aspiración religiosa. Las grandes Declaraciones Universales destacan la dignidad de la persona como el fundamento de los derechos humanos, cuya vigencia entre los seres humanos y los pueblos fundamenta la paz.

Principios como la justicia, libertad, equidad, solidaridad, tolerancia sostienen en las diversas civilizaciones el edificio de la paz.

Pese a ser la paz un ideal para la humanidad, nacemos de hecho inclinados tanto a la paz como a la guerra, nuestra vida se desarrolla en lucha y competencia, la mayoría hemos tenido experiencias de guerras, éstas se idealizan en las pantallas de televisión y la historia bélica de los países crea los grandes héroes nacionales.

Pero ahora la guerra no está sólo en los campos de batalla está en las entrañas mismas de las sociedades, sus injusticias, desequilibrios, abusos y atropello de derechos fundamentales de las personas y los pueblos.

por eso **“combatiendo por los derechos humanos llegaremos a convencer y a tener paz”** decía René Cassin. La construcción de una cultura de paz constituye un proceso complejo y lento que se desarrolla en cada persona, eliminando el instinto destructor que llevamos dentro y fortaleciendo el espíritu de armonía y convivencia intrínseca e inseparable del ser humano.

Este proceso debe ir acompañado de esa recomposición ciudadana del mundo como afirma Pérez de Cuellar para la cual será necesaria la creación de condiciones humanas y sociales que garanticen una calidad de vida material y espiritual propias de una persona humana.

Esto supone incluir a los excluidos, fomentar la igualdad de oportunidades, impulsar el desarrollo humano, convertir a la equidad en principio ético del desarrollo...

UNIDAD IV: FORMACIÓN DE SUJETOS CONSTRUCTORES DE CULTURA DE PAZ

Educación para la paz

A nivel personal, que debe ir parejo al social y comunitario, construir una cultura de paz es educarse en y para la paz, hacer de la vida familiar una experiencia permanente de educación en y para la paz.

Al hablar de educación para la paz nos referimos explícitamente a formar sujetos de paz, sujetos constructores de paz, sujetos con actitudes pacíficas creadoras, algo parecido a cuando se habla de educar para la democracia, nos referimos a formar sujetos democratizadores, impulsores de democracia.

La atención educativa está centrada en el sujeto en la medida en la que se se concibe a las personas como un sujeto activo de aprendizaje y no sólo como un educando.

La cultura de paz no es otra cosa que la humanización efectiva de los seres humanos. En ella juega un papel decisivo la educación.

La pedagogía actual centra su acción en el sujeto capaz de aprender, en el sujeto descubridor y constructor de conocimientos, actitudes y valores, en cómo desarrollar esa capacidad para seguir aprendiendo “aprender a aprender”, “aprender a ser”. Es la educación con una visión holística en concordancia con la concepción holística de la persona la cual constituye una profunda unidad en sí, con la sociedad y con la naturaleza.

Dentro de esta perspectiva la paz es al mismo tiempo un estado interior del espíritu, expresión de una armonía personal profunda, un estado de armonía social manifestación de la capacidad y necesidad humana para convivir y relacionarse pacíficamente y un estado de armonía con la naturaleza, su ambiente y sus recursos.

La paz es una. La paz política, la paz social, la paz cultural, la paz ambiental. Son expresiones de una sola paz. La paz total.

Una educación para la paz es una educación que concibe y forma a la persona como un todo en sí, íntimamente vinculada a los demás seres humanos y siendo parte indivisible de la naturaleza y del universo.

Educar para la paz es formar ese sujeto completo, pacífico y creador de paz.

Actualmente sólo es posible concebir una educación de calidad cuando ésta es capaz de activar en el ser humano actitudes que acepten a los otros seres humanos como humanos, los respeten como humanos, y aprenda a convivir en solidaridad como humanos. Una educación de calidad en nuestro medio promoverá actitudes de diálogo, tolerancia, respeto a las opiniones de los demás, actitudes de colaboración, fraternidad, participación y convivencia.

La educación para la paz estará basada en los Derechos Humanos y orientada por el Desarrollo Humano como objetivo esencial.

Pese a identidades culturales diversas referidas fundamentalmente a la lengua, creencias, mitos, costumbres, universos que no son sintetizables ni jerarquizables debido a su valor intrínseco, en todas ellas existe un conjunto de aspectos que pueden ser compartidos y “universalizados”: el derecho a la vida, a la justicia, a la libertad, a la subsistencia, al desarrollo de la persona, a la relación armónica con el otro, equidad de género y con el medio ambiente.

Así se manifiesta la conciencia universal al crear Acuerdos, Convenios, Declaraciones referidos a los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas, los de la mujer, los de los niños, los de los jóvenes, los de la tercera edad. En todos estos pactos se destaca la aceptación y respeto a la dignidad de la persona humana.

De ellos se desprenden algunos principios prácticos que impulsa la educación para la paz y que Francisco Lacayo enumera así: *“La coherencia con los propios principios es siempre merecedora de respeto en el adversario y opositor; negociar y buscar la concertación no son signos de debilidad, sino de fe en la capacidad de la naturaleza humana y pueden coexistir con la fidelidad a los propios principios; el convivir con los semejantes es fruto de un aprendizaje social, nadie nace sabiendo dialogar, tolerar, negociar y concertar, por lo tanto, es necesario sistematizar y programar la educación en la tolerancia, la negociación y la concertación; la promoción de la armonía y el respeto con y hacia la naturaleza alimentan la actitud hacia la paz social .*

Una educación para la paz presentará múltiples elementos de innovación para avanzar en una pedagogía de las actitudes y valores, porque la paz no es un objetivo final, es el punto de partida para un desarrollo integral y equitativo que obtenga la mayor eficacia del trabajo común, del esfuerzo colectivo de la inteligencia humana.

Ahora van abriéndose gran espacio en la educación para la paz, criterios y estrategias como: la importancia social de la discrepancia, el diálogo y la concertación, la negociación, el compromiso derivado de la negociación, la participación activa de todos, de la protesta a la propuesta, búsqueda de soluciones pacíficas, adaptación a la realidad del país, etc.

Javier Pérez de Cuellar en el documento citado, proporciona una concepción de cultura muy sabia “cultura es, dice, lo que da al hombre la posibilidad de progresar en el sentido de la democracia y de la paz, manteniendo lo esencial de su identidad”. (o.c.).

El concepto de CULTURA DE PAZ encuentra su concreción en forma multifacética. En primer lugar, es la ausencia de guerra pero, superando el campo de las definiciones negativas, la paz y la cultura que se identifica con ella se definen como la forma socio-cultural que se caracteriza:

- por la vivencia de los Derechos Humanos en todas sus generaciones,
- por modelos de desarrollo que incorporan el concepto y la práctica del desarrollo humano,
- por una correcta administración de la justicia,
- por la práctica habitual y ampliamente socializada de la resolución no violenta, racional y respetuosa de las diferencias y los conflictos,
- por la práctica de la democracia formal y de la ciudadanía democrática en todos los niveles de la organización social,
- por la búsqueda y práctica de un nuevo tipo de relación con la naturaleza, que garantice la conservación y renovación de los recursos naturales,
- por la superación de la pobreza crítica en todos los niveles,
- por el énfasis en la seguridad ciudadana más que en la seguridad nacional,
- por un nuevo modelo de gobernación, en el que la concertación sobre los proyectos nacionales permita la gobernabilidad en función de todos.

Estos son algunas de las principales facetas de la cultura de paz. Para que éstas se conviertan en una forma cultural, es preciso que sean interiorizadas e institucionalizadas por las sociedades.

Como todo nuevo paradigma, la CULTURA DE PAZ no existe en estado puro y su vivencia conlleva siempre contradicciones. Filosófica y psicológicamente podríamos decir, que estas contradicciones son inherentes a la naturaleza dialéctica de las personas humanas y de las sociedades (para la psicología y la sociología dialécticas, el conflicto no es un accidente sino la forma natural de los individuos y grupos).

Por otro lado, la CULTURA DE PAZ no se confina en una concepción de la cultura como campo de las bellas artes, del lenguaje, del llamado folklore, de las artesanías, del patrimonio cultural o de la comunicación. La cultura es una dimensión presente en todas las formas de ser y modelos de la sociedad. Existe una cultura política, una cultura económica, una cultura familiar, una cultura de gobierno y de participación ciudadana.

UNIDAD V: PENITENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ PARA NICARAGUA Y CENTROAMÉRICA

¿Cómo se aterriza la paz en un medio polarizado y hostil propio de la cultura de la violencia en Nicaragua?

Los contenidos teóricos y las prácticas concretas de una cultura de paz pueden y deben ser concretados históricamente a través de: un proceso de transformación gradual y pacífico de la cultura a través de la educación; promoviendo y practicando al respeto a los derechos humanos; la construcción de la democracia; la igualdad y equidad de géneros; demostrando la imperiosa necesidad de lograr un desarrollo humano sostenible; de alcanzar la convivencia y el equilibrio entre las especies y la preservación de la biosfera; así como la desaparición de la violencia estructural y de todo tipo de violencia entre los seres humanos y entre éstos y sus instituciones.

Pero todo proceso de enseñanza – aprendizaje se da en una situación social concreta donde existen condiciones políticas que determinan la viabilidad del mismo, más aún cuando se trata de procesos de transformación revolucionaria como la cultura de paz. La educación en cultura de paz está íntimamente ligada a procesos políticos que invariablemente desafiarán al poder constituido en nuestras sociedades.

La educación en cultura de paz demanda las siguientes condiciones políticas, que en nuestro país están en proceso de construcción y reconstrucción constante:

La educación en cultura de paz demanda las siguientes condiciones políticas, que en nuestro país están en proceso de construcción y reconstrucción constante:

- 1.El sistema democrático como hábitat natural de la cultura de paz.
- 2.Un proyecto nacional de preservación de la ecología, los recursos naturales y de descontaminación del ambiente, para mejorar la calidad de vida, preservar la paz en la mente de los hombres a partir de un medio ambiente sano.
- 3.La plena vigencia de los Derechos Humanos en todas sus generaciones como vector de preservación de la paz.
- 4.Un proyecto nacional de desarrollo humano sostenible como base material para cimentar la paz.
- 5.Un programa de intercambio cultural ente el Atlántico y el Pacífico, desde una perspectiva de autonomías regionales y con el objetivo estratégico del mutuo conocimiento, el respeto, la comprensión, el desprejuiciamiento y la solidaridad con “el otro” nica.
- 6.Un sistema nacional de educación para la paz donde concurren los tres subsistemas de educación, la capacitación técnica, la educación informal y los medios de comunicación.

Estas demandas y necesidades políticas propicias a la educación en cultura de paz, no olvidemos plantean responderse y realizarse en una de las zonas del planeta de mayor tradición violenta y bélica, como lo es Centro América en su conjunto. Nicaragua también está signada por una historia de violencia fratricida, y donde las élites de poder han sido incapaces de consensuar un proyecto de nación que se convierta en política de estado y no en programa coyuntural de un gobierno particular.

En la década de los 80 en Centroamérica, solamente se produjo un cese al fuego, se desarmaron los insurgentes, se consensó la democracia como forma de gobierno, se declaró que se iba a luchar por la paz, se habló de desarrollo e integración y se planteó como horizonte derrotar la pobreza en Centro América (Esquipulas I y II – 1986 y 1987).

Una buena base sometida a la cooptación, al tira y afloja por las fuerzas políticas y los grupos de interés en la región que no llegaron a desarrollarse. Una parte toral de los acuerdos de Esquipulas, como la erradicación de la pobreza consignada como fuente de la violencia política y de las guerras civiles en el área, todavía en una asignatura pendiente. Como lo son también el respeto absoluto a los derechos humanos y la transformación de la democracia.

La cultura de la violencia ha cambiado de vehículo

Las condiciones de precariedad en el desarrollo centroamericano, los abusos de las élites al servicio del dictado de los organismos financieros internacionales, el caldo de cultivo que ha significado la violencia social y política en el área, las estrategias de expansión y dominio del narcotráfico y el crimen organizado, el desarrollo de la industria del turismo siempre ligado a un consumo vicioso y prostituyente, etc. han logrado que la violencia en C.A. cambie de máscara.

La violencia social en C.A. se ha transformado

VIOLENCIA SOCIAL POLÍTICA 1980-1990

VIOLENCIA SOCIAL PRODUCTO DEL CRIMEN ORGANIZADO Y DESCOMPOSICIÓN SOCIAL 2000-2011

Ausencia de una agenda de debates

Centro América y más profundamente Nicaragua son sociedades sin debates de proyecto de nación ni de agenda nacional. El debate en Nicaragua es esporádico, aleatorio, heteróclito y limitado a los medios impresos y a algunos segmentos de programas televisivos. Una sociedad que no debate sus problemas es una caldera acumulando presión destinada a estallar en la violencia social.

El paradigma de la cultura de paz siempre será polémico (del griego polemós que significaba enfrentamiento) ya que toca las partes sensibles de los poderosos referidas a sus exorbitantes ganancias o a sus delirios de dominio sobre las poblaciones.

Agenda de debates pendientes y sin consenso en Nicaragua

En Nicaragua se hace necesario abrir el debate y consensuar los siguientes temas que deben constituir lo medular de nuestro proyecto de nación estratégico.

1. Democracia representativa y participativa.
2. Gobernabilidad y estado de derecho.
3. Plan Nacional de desarrollo humano sostenible.
4. Plan de preservación del medio ambiente: aguas, tierras, aire, especies (BIOSFERA).
5. Políticas sociales: educación, salud, vivienda, seguridad social.
6. Políticas de desarrollo económico: agropecuario, industrial, servicios, comercial.
7. Proyecto de riego planicie del pacífico
8. Proyecto canalero (seco – húmedo).
9. Integración de las cuencas culturales y ecológicas del Pacífico y el Caribe Nicaragüense.
10. Autonomía de la Costa Atlántica.
11. Políticas de población, desarrollo y migración.
12. Políticas de salud sexual reproductivas.
13. Políticas de igualdad y equidad de géneros.
14. Políticas de defensa nacional, seguridad ciudadana y de lucha estructural contra el crimen organizado.
15. Políticas de integración centroamericana y subregional (ALBA, TLC, CELAC).

Los principales desafíos para la región centroamericana son: No integración, Pobreza, Marginalidad, Migraciones, Agotamiento de los recursos Naturales, Terrorismo, Narcotráfico, Corrupción.

Frente a este violento, sangriento, abusivo y costoso universo de problemas en Centroamérica la cultura de paz puede operar como un factor de redefinición de la política internacional centroamericana. Aquí son válidas y plausibles las iniciativas del Instituto de Investigaciones y Acción Social Martin Luther King de la Universidad Politécnica de Nicaragua para decretar a Centroamérica Zona de Paz y Cooperación para el Desarrollo.

El paradigma de la Cultura de Paz le puede proporcionar a Centro América una nueva forma de encarar y superar los problemas que la han mantenido en la atomización, la balcanización, la dependencia, la violencia social y la miseria.

Así mismo el paradigma de la cultura de paz puede operar como un código de negociación para la reinserción centroamericana en la economía y política mundiales. Centro América tiene mucho que ganar y nada que perder con la cultura de paz.

MODULO II

DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN



RESUMEN DEL MÓDULO

El propósito de este módulo es el de contribuir a la construcción de una CULTURA DE PAZ con la acción decidida y estratégica del magisterio nacional en la trasmisión de los principios y valores de los derechos humanos. Los maestros de los distintos subsistemas educativos son sujetos claves como constructores de paz. La CULTURA DE PAZ tiene una base fundamental en los derechos humanos y éstos son el centro de los contenidos del presente manual que ofrece una comprensión histórica y normativa de los derechos humanos. Al mismo tiempo brinda el enfoque ético jurídico con que se pueden enseñar los derechos humanos. Para esto construimos un marco conceptual que permitirá una asimilación y apropiación de los conceptos, definiciones y características relevantes de derechos humanos y de su aparición en el tiempo o sea de las distintas categorías de derechos humanos, cómo se protegen en el ámbito internacional y nacional y una breve información sobre los derechos humanos emergentes.

Es parte del contenido el estudio de los derechos humanos especiales de los niños y niñas, de los derechos de las mujeres y por último los derechos de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas.

En cuanto a la metodología aplicable esta será activa, comunicativa, y en lo fundamental, se emplearan las preguntas al inicio para la motivación y las necesarias exposiciones teóricas y conceptuales por parte del instructor y de espacios para el estudio y el análisis de algunos textos normativos de derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Inmediatamente se pasa a la interacción del grupo participante del Diplomado con las ponencias de grupo, elaboración de catálogos de derechos, líneas de tiempo que les sirvan como recursos para utilizar en las aulas. Al final, se realizará un taller sobre los temas y unidades previstos en el marco conceptual y habrá una evaluación final.

Todo este módulo de **derechos humanos y educación** se conduce y se aplica con miras a la paz que es el valor central de una CULTURA DE PAZ. La CULTURA DE PAZ la concebimos como un proceso de construcción en el que la educación está en el corazón mismo de cualquier estrategia que se procura para cambiar la cultura de violencia por una CULTURA DE PAZ, no violencia, tolerancia, comprensión mutua y solidaridad y por supuesto, de la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Comprender los derechos humanos como un eje fundamental de la CULTURA DE PAZ.

Objetivos Específicos:

1. Conocer los derechos humanos universales para aplicarlos en su desarrollo profesional en la escuela
2. Enfocar los principios y valores de los derechos humanos
3. Distinguir los tipos de derechos humanos
4. Analizar algunos de los instrumentos jurídicos internacionales de la Organización de Naciones Unidas sobre derechos humanos

METODOLOGÍA

La metodología hará énfasis en la participación grupal y se empleará la exposición para la introducción a los conceptos fundamentales y el análisis posterior.

MARCO CONCEPTUAL DEL MÓDULO

<p>UNIDAD I : Los derechos humanos 4 horas</p>	<p>TEMAS; ¿Qué son los derechos humanos? Conceptos de Derechos Humanos. Principios y valores de los Derechos Humanos. Los valores de la Libertad, Justicia, Paz, Solidaridad. Los principios de Igualdad y no discriminación y Transparencia. Características de los Derechos Humanos. El enfoque ético jurídico para educar en y para los derechos humanos. Los sistemas de protección de los derechos humanos: Universal y Regionales.</p>	<p>Declaración Universal de Derechos Humanos.1948 Declaración y Programa de Acción de Viena.1993 Convención Americana de Derechos Humanos.1969.</p>
<p>UNIDAD II: El desarrollo histórico normativo de los derechos humanos 4 horas</p>	<p>TEMAS: - Las generaciones de los derechos humanos. -Derechos civiles y políticos - Derechos económicos, sociales y culturales -Derechos de solidaridad o de los pueblos - Derecho humano a la paz</p>	<p>1. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 1966. 2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1966. El derecho humano a la paz –elementos y perspectivas-Erwin Silva –IMLK-UPOLI.</p>
<p>UNIDAD III: Derechos de las niñas y los niños 4 horas</p>	<p>TEMAS -La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 -Marco ético jurídico y pedagógico de la enseñanza de los derechos humanos en Nicaragua</p>	<p>Convención sobre los derechos del niño.1989</p>
<p>UNIDAD IV: Derechos de las mujeres y derechos de las minorías 4 Horas</p>	<p>TEMA El derecho a todos los derechos humanos Derechos humanos de las mujeres TEMA Quiénes son las minorías Étnicas, lingüísticas y religiosas ¿Cuáles son los derechos de las minorías?</p>	<p>1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer 2. La Declaración de Naciones Unidas sobre las minorías. 1992 TALLER DE DERECHOS HUMANOS</p>

ORIENTACIONES

De acuerdo con los propósitos del módulo las y los participantes tendrán los conceptos claves de los derechos humanos universales que pueden ser aplicados en sus ámbitos de actuación:

- a)Somos sujetos clave en la construcción de una Cultura de Paz
- b)La comprensión del desarrollo histórico normativo de los derechos humanos es esencial porque nos dota de los conocimientos básicos para el proceso educativo dirigido a la Construcción de la CULTURA DE PAZ.

COMPETENCIAS A LOGRAR

- La comprensión y la consecuente asimilación del paradigma de los derechos humanos como eje fundamental en el proceso de construcción de una CULTURA DE PAZ en Nicaragua.
- Los conocimientos deben ser aplicados pedagógicamente para formar como constructores de la CULTURA DE PAZ.
- El dominio y la conciencia de que toda la gama de derechos humanos debe ser enseñada a niñez y la juventud.

UNIDAD I: DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

Al abordar los derechos humanos como un componente de una educación para una cultura de paz debemos saber, en primer lugar, qué son estos derechos, cómo se estudian en su aparición histórica, cuáles son sus características, qué valores y principios comportan y cuáles son los enfoques más adecuados para enseñarlos.

La educación en y para los derechos humanos es vital en la asunción de una educación del ciudadano democrático y pacífico porque éstos son instrumentos jurídicos internacionales respaldados por los todos los estados que conforman la Organización de Naciones Unidas y, además están integrados en la mayoría de las Constituciones Políticas de los Estados Miembros.

En nuestro país, la promoción y la enseñanza de los derechos humanos y la Constitución Políticas debe hacer por ley. La Ley 201, Ley de Promoción de los Derechos Humanos y de la enseñanza de la Constitución Política del 19 de septiembre de 1995 Por esta razón, y otras en el sistema la educación nicaragüense se ha acogido los derechos humanos como un tema transversal en los anteriores programas y hoy en el curriculum nacional básico.

El enfoque ético jurídico de los derechos humanos

Los derechos humanos se enseñan con un enfoque apropiado para que no se los desligue de la responsabilidad individual colectiva ni de los textos aprobados por la comunidad de estados miembros de las Naciones Unidas. De aquí que el enfoque de la enseñanza de los derechos humanos debe ser ético y jurídico, que se eduque a la personas con valores y con un cuidado ético y a la vez empoderándolas con los instrumentos jurídicos internacionales sobre derechos humanos cuyo desarrollo ha sido progresivo y universal.

Los principios y valores de los derechos humanos

Los Derechos Humanos deben ser definidos como un conjunto de principios y valores necesarios para la convivencia pacífica y la autorrealización de los individuos. Los derechos humanos se poseen en base a los principios de igualdad y no discriminación, inclusión y participación, transparencia e imperio de la ley.

los Derechos Humanos tienen un vínculo estrecho y necesario con la democracia y el Estado de Derecho. Recordemos aquí una afirmación sintética del filósofo nicaragüense Alejandro Serrano Caldera que *“Los Derechos Humanos son la base de la Democracia y del Estado de Derecho.”*

Concepto de derechos humanos

Muchos son los nombres conceptos de estos derechos llamados humanos por el mero hecho de que son los seres humanos los que los poseen en términos de su cualidad humana. También se le denomina derechos básicos, derechos fundamentales, derechos naturales, derechos morales, subjetivos, según sea la doctrina filosófica o jurídica que los fundamenta.

En todo caso, los derechos humanos son conquistas históricas que se han alcanzado por medio de revoluciones sociales, por la lucha de algunas personalidades en el establecimiento y la defensa de un derecho o varios derechos específicos, la praxis de los movimientos sociales y de las acciones consecuentes de las organizaciones políticas y sociales.

Otros pensadores y académicos los denominan exigencias históricas, prerrogativas, facultades o condiciones necesarias para el sostén de dignidad humana.

Pero lo importante de los derechos humanos para el magisterio nacional es que puedan concebirse en primer lugar como valores y principios necesarios para la convivencia humana pacífica.

En segundo lugar, y no menos necesario, es que los derechos humanos puedan comprenderse y entenderse como lo que son: “garantías jurídicas universales que protegen a las personas y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades, los derechos fundamentales y la dignidad humana.”

Para el estudio los derechos humanos éstos se clasifican en varias generaciones, según el orden de aparición en la historia.

UNIDAD II: DERECHOS HUMANOS DE LA PRIMERA GENERACION: DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

La primera generación, surge al impulso del pensamiento de los filósofos ilustrados europeos ingleses y franceses y de aquellas trascendentes revoluciones sociales de los siglos XVII y XVIII en Inglaterra y Francia y, por supuesto, de la Revolución Norteamericana de 1.776.

Esta primera generación de derechos que se conoce bajo el nombre de los derechos civiles y políticos está orientada por el valor libertad y corresponden más al individuo como persona de derechos y podemos decir más, son los primeros límites al poder y sobre todo un valladar contra el absolutismo y los autoritarismos de toda laya. Entre estos derechos están el derecho a la vida, la seguridad y la libertad.

La ONU consagró los derechos civiles y políticos en un Pacto de Derechos Civiles y Políticos en el año de 1966. El Estado de Nicaragua es parte de ese Pacto y de otros documentos jurídicos sobre derechos humanos. El artículo 46 de la Constitución Política y sus reformas dice qué instrumentos de derechos humanos deben respetarse y exigirse. Dicho artículo constitucional establece que:

“En el territorio nacional toda persona goza de la protección estatal y del reconocimiento de los derechos inherentes de la persona humana, del irrestricto respeto, promoción y protección de los derechos humanos y de la plena vigencia de los derechos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas; y en la Convención Americana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.”

Esto significa que los derechos humanos contemplados en los instrumentos internacionales tienen rango constitucional.

UNIDAD III. DERECHOS HUMANOS DE SEGUNDA GENERACION: DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

La segunda generación de derechos humanos es conocida como de los derechos económicos, sociales y culturales y es una gama de derechos sostenida por el valor y el principio de igualdad entre todos los seres humanos. Estos derechos son colectivos.

También están consignados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del año de 1966 que la ONU proclamó en conjunto con el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

Estos dos Pactos más la Declaración Universal de Derechos Humanos forman un Bill, una Carta Internacional de Derechos Humanos.

UNIDAD IV: DERECHOS HUMANOS DE TERCERA GENERACION: DERECHOS DE SOLIDARIDAD

La tercera generación de derechos humanos se les denomina los derechos de solidaridad o de los pueblos y son: el derecho al patrimonio común de la humanidad, el derecho al desarrollo. El derecho a un medio ambiente sano y físicamente equilibrado, el derecho a la paz y el derecho a la asistencia humanitaria.

Aunque debe advertirse que estos derechos de solidaridad no tienen un pacto específico, solo anteproyectos de pactos, como el de Karel Vasak.

Estos derechos son reclamables frente al Estado y el titular puede ser un Estado.

UNIDAD V: CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Universales: Porque pertenecen a todo ser humano y en términos de igualdad.

Indivisibles: Porque forman un todo.

Interdependientes: Porque se relacionan, apoyan y complementan unos con otros.

UNIDAD VI: LOS SISTEMAS DE PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Hay que agregar que los derechos humanos además de ser instrumentos jurídicos internacionales están respaldados por la ONU en el nivel universal y en el nivel regional el sistema europeo, el sistema interamericano de derechos humanos. A esto llamamos sistema internacional de protección de los derechos humanos.

En el más alto nivel del sistema universal de protección de los derechos humanos de la ONU se encuentra el Consejo de Derechos Humanos como órgano subsidiario que depende de la Asamblea General para este tema vital de la convivencia de la humanidad y de cualquier sociedad que se precie de ser civilizada. El Consejo de Derechos Humanos fue creado por la Asamblea General el 15 de Marzo de 2006. El Consejo de Derechos Humanos es dirigido por un funcionario llamado el Presidente. También existe un mecanismo que se adoptó para considerar las situaciones de violaciones a los derechos humanos de los estados miembros de la ONU que se denomina el Examen Periódico Universal (EPU).

Además la Carta de la ONU, la DUDH de 1948 y los Pacto Internacionales de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Civiles y Políticos del año de 1966, son la base de del respeto y la promoción de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales.

Los instrumentos jurídicos que respaldan y protegen los derechos humanos en el Sistema Interamericano son: la Carta de la OEA (1948), la Convención Americana de Derechos Humanos (1969) y la Carta Democrática Interamericana (2001) en la que se declara que la democracia es un derecho de los pueblos y se considera esencial para el desarrollo económico, social y político.

La instancia y los instrumentos jurídicos internacionales que respaldan y protegen los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano es la OEA que tiene órganos específicos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

4. Declaración y Programa de Acción de Viena.1993.Parte I .Artículo 5.

5. cfr.www.nu.org

6. www2.ohchr.org

7. OEA. Carta Democrática Interamericana. Documentos e Interpretaciones. Washington D.C, 2003.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) aprobada y adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948, es un texto jurídico y ético político de los más trascendentes en la historia de la humanidad.

Esta resolución que se constituye en un código ético global contiene los principios y valores universales y necesarios para la convivencia pacífica de la sociedad, igual que la de los pueblos y de los estados entre sí.

Los valores de la libertad, la justicia y la paz son la base para el reconocimiento de la dignidad inherente a toda persona humana y los principios de igualdad y no discriminación rigen en una democracia fundamentada en el Estado de Derecho. El reconocimiento de la dignidad humana ha dicho Miquel Martínez Martín y Elena Noguera Pigem – se concreta en el rechazo a toda forma de violencia e instrumentalización del ser humano.

El ser humano es un fin en sí mismo y no un medio según la proposición del filósofo alemán Immanuel Kant.

La Declaración Universal en sí misma prevé que debe existir un Régimen de Derecho que haga posible y real la protección de los derechos catalogados a fin de no vernos compelidos “al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión” como se sostiene en el Preámbulo.

Aún más, la DUDH, concibe dentro de su propia proclama, la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales mediante la enseñanza y la educación.

La Declaración Universal es un ideal común de la humanidad. El texto está compuesto de un Preámbulo y de 30 artículos. Del artículo 1 al 21 se enuncian los derechos civiles y políticos, orientados por el valor libertad y del artículo 22 al 28 los derechos económicos, sociales y culturales sustentados por la igualdad.

En particular el artículo 26.2 de la DUDH presenta el objetivo de la educación como un derecho básico y es *“el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”*.

La Declaración Universal es un ideal común de la humanidad pero a 64 años de su proclamación muchos de esos derechos no se han alcanzado y en numerosos países y regiones del mundo se continua violando los derechos humanos básicos y ha reaparecido el genocidio, las desapariciones forzadas no han cesado y se trafica con personas y se esclavizan inmigrantes se asesinan mujeres y se abusa de las niñas y niños, se persiguen y se encarcelan opositores en las democracias y aun se viven conflictos donde las partes contendientes no trepidan en segar vidas en serie y hay masacres de indígenas, se arrasa con los recursos naturales de los pueblos originarios, dejándolos con escasas posibilidades de supervivencia.

Sin embargo, y pese a todos los impases con la realidad que sufren los derechos humanos, la DUDH es un “documento viviente”, tal como lo denominó alguna vez las Naciones Unidas y no ha estado exento del debate ni del señalamiento de incompleta, pero aun así, en su brevedad y su solemnidad, es de una impresionante actualidad y el punto de partida de la evolución normativa e institucional de todos los derechos humanos reconocidos posteriormente en sesenta años de progresiva instauración.

La DUDH conforma en los inicios del desarrollo histórico de los derechos humanos la Carta Internacional de Derechos Humanos (Bill of Human Rights) junto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Protocolos Facultativos u Opcionales del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Aunque debo señalar que este año de 2013 se cumplen sesenta y cinco años de la adopción de dos instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Mayo 1948), proclamada antes de la DUDH por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, datada del 9 de Diciembre de 1948. En relación a esta última, recordemos que la humanidad venía de la experiencia de las matanzas y el exterminio en Auschwitz, Treblinka y Dachau, lo mismo que de experimentar los horrores de las bombas atómicas que USA lanzó sobre Hiroshima y Nagasaki.

A estas alturas del tiempo cuando el referente de la Declaración Universal se observa como símbolo y un documento constitutivo y cuando muchos de los derechos humanos pasan por los procesos de generalización e internacionalización, se puede afirmar positivamente que también se incorporan en las constituciones políticas de los estados miembros de la ONU.

En nuestro caso, en el artículo 46 de la Constitución Política vigente se reconocen y se consignan los derechos humanos consagrados en declaraciones, pactos y convenciones de orden universal y regional que se deben respetar, promover y proteger.

Si solo contamos con los instrumentos nuevos a partir del año 2001, nos encontramos verdaderos documentos que en pie de igualdad, incluyen nuevos sujetos y derechos y que contemplan desde la diversidad cultural y la bioética a los derechos de los trabajadores migrantes, de los derechos de los pueblos indígenas a la democracia y la CULTURA DE PAZ.

Lo cierto es que la Declaración de Derechos Humanos ha posibilitado la evolución de una amplia gama de derechos humanos hoy considerados todos universales, inalienables, indivisibles e interdependientes.

A continuación únicamente se describen algunos de los mayores textos jurídicos de derechos humanos que ha aprobado la ONU y sus organismos especializados tanto como el status de estos documentos que el Estado de Nicaragua ha suscrito y ratificado.

Año	Instrumentos (universales y regionales)	Suscripción / Ratificación
2001	Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural	Se aprobó por unanimidad en la 31ª Conferencia General de la Unesco cuando recién habían ocurrido los acontecimientos del 11 de Septiembre de 2001.
2001	Carta Democrática Interamericana	Aprobada en sesión plenaria de la OEA el 11 de Septiembre de 2001. En este texto se reconoce el derecho a la democracia y la promoción y la protección de los derechos humanos así como también se considera a la democracia indispensable para el ejercicio de las libertades fundamentales.
2002	Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra todas las personas con discapacidad	
2002	Convención Interamericana contra el Terrorismo	Ratificada por el Estado de Nicaragua por decreto número 47-2003- 9 de Junio de 2003.
2003	Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y sus familiares	Entró en vigor el 1 de Julio de 2003 hasta que el estado número veinte la ratificaran.
2005	Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos	.Aprobada por aclamación en la 33ª. Conferencia General de la UNESCO, el 19 de Octubre de 2005
2005	Convención sobre la protección de la diversidad de las expresiones culturales	Aprobada en la Conferencia General de la UNESCO, en su 33ª. reunión, en París el 20 de Octubre de 2005
2006	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	Adoptada por la Asamblea General de la ONU en la Resolución 61/106 del 13 de diciembre de 2006. Nicaragua la ratificó el Protocolo Facultativo de dicha Convención el 7 de Diciembre de 2007.
2006	Convención Internacional para la protección contra las desapariciones forzadas	Adoptada por la Asamblea General de la ONU en la resolución 61/177 del 20 de Diciembre de 2006
2007	Declaración Universal de Derechos de los Pueblos indígenas	Se aprobó el 13 de Septiembre de 2007. Entre los estados del mundo que propiciaron esta Declaración estuvo Nicaragua.

De aquellos años (1945-1946) cuando el mundo era un escenario de escombros y de imágenes apocalípticas propios de una guerra total, surgió el trabajo de una pequeña comisión por mandato de la ONU de elaborar un documento que incorporara los derechos humanos y este comité estuvo integrado por facilitadores y académicos de Estados Unidos de América, Mrs. Eleanor Roosevelt, Robert P. Humphrey, (Canadá), René Cassin ,(Francia) , Charles H. Malik,(Líbano) y P.C. Chang, (China).

Se sabe que en los días de la elaboración del texto de la Declaración Universal se presentaron deliberaciones y debates intensos y profundos sobre posiciones filosóficas, entre derecho natural y positivismo, por ejemplo, liberalismo y marxismo; diferencias que por momentos parecían insalvables, fueron superadas magistralmente por estos intelectuales para darnos el texto de la DUDH, que luego la propia señora Roosevelt que presidía el comité referido llamaría la “Carta Magna de la Humanidad”.

Desde entonces las exigencias llamadas Derechos Humanos se establecen en una lista de facultades y prerrogativas imprescindibles para la paz sostenible y democrática, para la educación de las generaciones sucesivas en los altos valores de la libertad, la justicia y la paz. Este catálogo de derechos como he dicho se ha ampliado y sigue creciendo al extremo que se piensa ya en una cuarta generación de derechos humanos, debido a múltiples factores que ya ha anotado Jack Donnelly en su libro “Derechos Humanos Universales”. Estos factores señalados son: “el cambio de ideas acerca de la dignidad humana, el ascenso de nuevas fuerzas políticas, los cambios tecnológicos, las nuevas técnicas de represión y hasta los triunfos pasado de los derechos humanos.”

A la par se han generado los sistemas internacionales y regionales de protección de los derechos humanos basados en instrumentos universales o de las regiones respectivas y un desarrollo acelerado de todo un componente nuevo de la educación en valores que es la educación en y para los derechos humanos.

En el caso de América Latina, el sistema interamericano tiene el respaldo de tres documentos claves para el funcionamiento sistémico de los derechos humanos en esta región sufrida y avasallada por las intervenciones militares extranjeras y sumidas en el endeudamiento y en la pobreza.

Estos textos son: la Carta de la OEA, la Declaración de Derechos y Deberes del Hombre , la Convención Americana de Derechos Humanos del año de 1969 y hoy se agrega la Carta Democrática de la OEA aprobada en el año 2001. A esto hay que agregar que las instancias que protegen los derechos en América Latina son la Comisión de Derechos Humanos (CDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) existe desde 1979, éste con sede en Washington, USA. El Estado de Nicaragua es parte de la Convención Americana de Derechos Humanos (1969) y ha aceptado el fuero de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La combinación de la producción de los instrumentos de los derechos humanos, la conciencia universal y creciente de esos mismos derechos básicos y el establecimiento de los sistemas de protección han convertido a los derechos humanos en una especie de ética mundial. Son en la actualidad un núcleo axiológico mínimo con una constelación de valores que apelan y soportan la dignidad intrínseca de toda la familia humana.

Los instrumentos internacionales de derechos humanos en materia de educación ratificados por Nicaragua

- Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza. 1980
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. 1978
- Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales. 1980.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.1981
- Convención de los derechos del niño.1980
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.1995.

La Legislación Nacional y otras medidas gubernamentales en materia educativa

- Art. 46 de la Constitución Política.
- Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Código de la Niñez y la Adolescencia.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS SUSCRITOS Y RATIFICADOS POR NICARAGUA

Convención, Pacto o Protocolo	Suscripción	Ratificación
Carta de la Organización de Naciones Unidas	1945	
Declaración Universal de Derechos Humanos	1948	
Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.	1960	
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	1965	1978
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	1976	1980
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer.	1979	1981
Protocolo de San Salvador, adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos.	1988	
Convención de los Derechos del Niño	1989	1990
Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes.	1989	
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.	1994	1995
Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.	1999	
Carta Democrática Interamericana	2001	

DECLARACIONES Y PROGRAMAS DE LA UNESCO RELATIVOS A LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Declaraciones, Programas y Congresos	Adopción
Recomendación relativa a la Educación para la Comprensión Internacional, a la Cooperación, la Paz, y Educación relacionada con los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.	1974
Conferencia Intergubernamental sobre Educación para la Comprensión Internacional y la Paz	1974
Declaración sobre los Principios Fundamentales relacionados con la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas para fortalecer la Paz y la Comprensión Internacional, para la Promoción de los Derechos Humanos y combatir el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra.	1978
Congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos.	1978
Congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos, Información y Documentación.	1987
Congreso Internacional sobre la Educación para los Derechos Humanos y la Democracia.	1993
Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos	1993
Declaración y Programa de Acción de Viena	1993
Declaración de los Principios de la Tolerancia	1995
Década y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Enseñanza de los Derechos Humanos.	1995 - 2004
Declaración sobre la Formación y Capacitación en Derechos Humanos	2011

MODULO III

EDUCACIÓN EN VALORES PARA CONVIVIR Y DESARROLLAR LA TOLERANCIA



RESUMEN DEL MÓDULO

En Nicaragua como en otros países del mundo, cada vez es más urgente hablar, platicar, compartir, discutir, integrar e ir asimilando lo referido a las relaciones y la buena comunicación, y uno de los temas o enseñanzas medulares, para ello, es hablar de **Cultura de Paz** o convivencia pacífica.

Como seres humanos sociales y psicosociales por naturaleza, necesitamos aprender a relacionarnos con los demás y con nosotros mismos, esto como una necesidad básica. El éxito de la vida radica en la conquista de la armonía con nosotros mismo, con los demás y con el medio ambiente. No podemos dejar de lado, ni ignorar que vivimos, en un tiempo bastante conflictivo, violento, intolerante, injusto e inestable, con frecuentes y graves problemas de relaciones y convivencia. La situación actual del mundo solicita una actuación familiar y escolar, efectiva y consciente para abordar y enfrentar este ámbito de manera estratégica y con un accionar lleno de afectividad

Ante tal demanda de nuestra sociedad nicaragüense, hoy, a través de este **Diplomado de Cultura de Paz**, y específicamente en el desarrollo de este IV Módulo **Educación en Valores para Convivir y Desarrollar la Tolerancia**, incursionaremos en diversas temáticas las cuales iremos construyendo y revisando en conjunto, para ello es necesario disponer nuestro espíritu, mente y cuerpo, para abordar cada uno de sus contenidos los que serán de mucho beneficio tanto a nivel personal como grupal, así mismo para nuestros educandos y compañeros de docencia con quienes compartimos y enfrentamos día a día los desafíos que nos plantea el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del cual debemos aportar a la formación de ciudadanos con conducta y actitudes más coherentes con la justicia, el respeto, la tolerancia, el dialogo y la resolución de conflictos, hombres y mujeres sensibles a la no-violencia.

La Estrategia Nacional de Educación expone que “el nuevo modelo educativo conlleva a que prevalezcan los valores del modelo político y revolucionario; Valores Cristianos, ideales socialistas y relaciones solidarias. Nos corresponde formar conciencia de nuestro pueblo (mujeres y hombres, adultos mayores, adultos, jóvenes, adolescentes, niños y niñas, docentes y estudiantes), alrededor de estos ideales y valores, a fin de que nos apoyemos unos con otros para vivir en armonía y respeto, trabajando juntos desde nuestras familias y comunidades por el Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad”. En este modelo entran, desde luego, numerosos factores relativos a la educación en valores, de la cual forma parte la educación en y para la no-violencia y la paz.

En todo lo anterior, la persona, es un elemento medular y clave, y por tanto los aspectos afectivos y relacionales son un auténtico mediador en el proceso de enseñanza–aprendizaje, de los valores y la resolución de conflictos, para ello una condición necesaria, es aportar a las maestras y maestros elementos teóricos y prácticos, que les permita desarrollar un conjunto de competencias personales, afectivas y sociales que les lleve a facilitar el desarrollo emocional de sus educandos, generando un entorno que favorezca la convivencia y por ende la tolerancia.

Así los debates pueden ser desde los distintos puntos de vista. No obstante, el objetivo común está en la comprensión e interpretación de los porqué de las actuaciones de los seres humanos, para lograr orientar el comportamiento humano hacia las tendencias más progresistas y de convivencia de la humanidad, su crecimiento espiritual y material, todo ello dentro de los requerimientos que impone la sociedad, de ahí que, en el centro de su análisis se hallen los conflictos entre el ser y el deber ser, y derivado de ello entre el hacer y el saber hacer.

Los valores y el saber convivir, no son pues el resultado de una comprensión y, mucho menos de una información pasiva, ni tampoco de actitudes conducidas sin significación propia para el sujeto. Es algo más complejo y multilateral pues se trata de la relación entre la realidad objetiva y los componentes de la personalidad, lo que se expresa a través de conductas y comportamientos, por lo tanto, sólo se puede instruir en valores a través de conocimientos, habilidades de valoración, reflexión en la actividad práctica con un significado asumido. Se trata de alcanzar comportamientos como resultado de aprendizajes conscientes y significativos en lo racional, lo emocional y lo psicosocial.

Objetivos

Objetivo General:

Generar en las y los docentes la reflexión sobre la importancia de la educación en valores y la resolución de conflictos, enmarcada en la práctica de una cultura de paz teniendo como centro a la persona en tanto sujeto y constructor de la paz y el desarrollo humano.

Objetivos Específicos

- Construir de manera conjunta, con las y los docentes, conceptos que permitan establecer una base y referencia para el desarrollo del módulo
- Reflexionar con las y los participantes sobre los fundamentos psicológicos y psicosociales del ser humano en su relación consigo mismo y con su entorno
- Valorar la situación de la práctica de los valores así como las formas de convivencia en la familia y la comunidad nicaragüense y sus consecuencias para una cultura de paz
- Fortalecer las capacidades y habilidades de las y los docentes en lo referido a la educación en valores, resolución de conflictos y su aporte para una educación para la paz
- Reflexionar con las y los docentes, sobre aspectos básicos del sistema nervioso (el cerebro) y su papel en el proceso de aprendizaje, la convivencia y la tolerancia.

METODOLOGÍA

El desarrollo de cada una de los contenidos del módulo, se hará en base a una metodología basada en aspectos reflexivos de nuestros propios conocimientos y experiencias a la vez se promoverá la participación y el autoaprendizaje, en todo momento se implementarán dinámicas con enfoque vivencial y psicoafectivo con la intención de generar en el grupo de participantes espacios amenos y de convivencia.

Nos apoyaremos en medio audio visual, y materiales que complementen los momentos reflexivos tanto individuales como grupales, partiendo de que la mayor parte de los conocimientos se encuentran dispersos en la conciencia de todos y todas, como grupo, así como de cada una de las personas que conforman el grupo de docentes.

En un primer momento: Se hará la construcción conjunta de diferentes conceptos que servirán de referencia en el desarrollo de cada uno de los contenidos del módulo

En un segundo momento: Se irán desarrollando cada una de las temáticas, de manera participativa y reflexiva, tanto de manera individual como grupal, concretándose en espacios de plenario. Este segundo momento, contempla espacios de dinámicas que permitirán la apropiación de los conocimientos de manera amena y vivencial a lo interno del grupo

CONTENIDOS A DESARROLLAR

En el desarrollo de este **IV Módulo** parte de la construcción en conjunto con las y los participantes de diversos conceptos, entre ellos, persona, personalidad, valores, cultura, cultura de paz, convivencia, tolerancia, afectividad, emoción entre otros, luego se aborda lo referido a la persona, sus diferentes significados, sus habilidades, valores, cualidades, necesidades, sentimientos, las cosas que se tiene en común y las diferencias, así como su vivencia en la comunidad.

La relación entre **la persona y la importancia de la palabra hablada como posibilidad de aportar a las buenas relaciones**, es otra temática a abordar, la palabra en su dimensión sanadora de las relaciones y en la recuperación emocional individual y grupal. Esto se acompaña con reflexiones referidas a la percepción de las cosas (interpretaciones positivas y negativas) y sus consecuencias en los patrones de crianza y las relaciones entre los seres humanos.

A continuación se hará un abordaje referido a **las formas de crianza**, desde el punto de vista sociocultural, cómo son los patrones de crianza en la familia nicaragüense, causas y consecuencias de esas formas que se tienen a lo interno de las familias y la comunidad para educar a las hijas e hijos.

Posteriormente, el tema **Educación para la paz y la escuela**, nos llevará a analizar de manera detenida la necesidad de educar en la convivencia así como la identificación de algunos principios que nos permitan aportar en la educación de los educandos para una convivencia en tolerancia y respeto a las diferencias y la armonía consigo mismo.

Los temas anteriores nos llevan a revisar y desarrollar la temática **Conflicto, Violencia y Educación**, diferentes instituciones, grupos y personas enfrentan diferentes tipos de conflictos, de distinta índole e intensidad. En nuestro caso conflictos entre docentes, entre docentes y estudiantes, entre docentes y madres/padres de familia, docentes y la dirección de la escuela, entre otro tipo de conflictos. La escuela como lugar de la segunda socialización de los seres humanos, requiere de elementos teóricos y prácticos para el abordaje de los conflictos y la violencia, y en este modulo se conocerá las fases del conflicto, fases en la resolución de problemas y algunos métodos para la resolución de conflictos.

Como complemento a este análisis de diferentes ámbitos, esta la temática **las maestras, maestros y los psicoafectivo**, como un proceso clave y necesario en el quehacer de los docentes en la formación de los valores y preparación de los educandos y en su vivencia como docente en la comunidad educativa.

Otra temática que abordamos está referida a las **Intencionalidades** a través de las cuales se puede **aportar a una educación para la paz y a la construcción de valores** en los seres humanos

Un último tema y de interés es lo relacionado a la **NEUROCIENCIAS: UN APORTE AL APRENDIZAJE Y EL BUEN VIVIR**, este tema abre un espacio para que como docentes conozcamos aspectos básicos del cerebro humano y su importancia en el aprendizaje, actitudes, comportamientos y formas de establecer buenas relaciones entre los seres humanos.

UNIDAD I: CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE CONCEPTOS

Individuo, persona y personalidad

El objeto de la psicología como ciencia es el ser humano y su comportamiento, las causas que determinan la conducta y la forma en que ésta se desarrolla, diferenciándose así de la biología, que se ciñe tan sólo al ser humano como estructura viva, con unas funciones fisiológicas.

Los progresos de la psicología hicieron necesaria la aparición de nuevas corrientes con una ideología más flexible e intermedia. ¿Por qué no concebir al ser humano como un ente pensante, dotado de personalidad propia, pero susceptible de modificar su conducta frente a los condicionantes externos? Su comportamiento ya no sería un mero conjunto de interacciones estímulo-respuesta, sino una disposición individual frente a determinados estímulos que provocan unas peculiares respuestas según la persona. Ya no se estudiaría tan sólo un comportamiento, sino a un sujeto que se comporta de determinada manera.

Al llegar a este punto, es necesario definir conceptos tales como:

Individuo: Sujeto indivisible, elemento unitario dentro de su especie

Persona: Ser inteligente, pensante. Proviene del griego *prosopon*, que hace referencia a la máscara o careta que se colocaban en escena los actores; la transposición latina *personare*, también se refería a la careta que se utilizaba para incrementar el volumen de la voz. Así, el primer uso del término *persona* fue en el mundo del teatro; después se extenderá al mundo de la filosofía, del derecho, y otras ciencias

Personalidad: Conjunto de cualidades psicofísicas que distinguen a un ser de otro. Es un constructo psicológico, con el que nos referimos a un conjunto dinámico de características de una persona. Pero nunca al conjunto de características físicas o genéticas que determinan a un individuo, es su organización interior la que nos hace actuar de manera diferente ante una o varias circunstancias. O el patrón de pensamientos, sentimientos y conducta que presenta una persona y que persiste a lo largo de toda su vida, a través de diferentes situaciones.

La personalidad puede sintetizarse como el conjunto de características o patrón de sentimientos, emociones y pensamientos ligados al comportamiento, es decir, los pensamientos, sentimientos, actitudes, hábitos y la conducta de cada individuo, que persiste a lo largo del tiempo frente a distintas situaciones distinguiendo a un individuo de cualquier otro haciéndolo diferente a los demás.

La personalidad persiste en el comportamiento de las personas congruentes a través del tiempo, aun en distintas situaciones o momentos, otorgando algo único a cada individuo que lo caracteriza como independiente y diferente. Ambos aspectos de la personalidad, distinción y persistencia, tienen una fuerte vinculación con la construcción de la identidad, a la cual modela con características denominadas rasgos o conjuntos de rasgos que, junto con otros aspectos del comportamiento, se integran en una unidad coherente que finalmente describe a la persona.

Ese comportamiento tiene una tendencia a repetirse a través del tiempo de una forma determinada, sin que quiera decir que esa persona se comporte de modo igual en todos los casos. Es decir, la personalidad es la forma en que pensamos, sentimos, nos comportamos e interpretamos la realidad, mostrando una tendencia de ese comportamiento a través del tiempo, que nos permite afrontar la vida y mostrarnos el modo en que nos vemos a nosotros mismos y al mundo que nos rodea. Nos permite reaccionar ante ese mundo de acuerdo al modo de percepción, retro-alimentando con esa conducta en nuestra propia personalidad.

Cada persona al nacer ya tiene su propia personalidad con ciertas características propias, que con el paso del tiempo más el factor ambiental y las circunstancias es como se definirá esa persona. La personalidad será fundamental para el desarrollo de las demás habilidades del individuo y para la integración con grupos sociales.

Según Gordon Allport la personalidad es "**la organización dinámica de los sistemas psicofísicos que determina una forma de pensar y de actuar, única en cada sujeto** en su proceso de adaptación al medio".

Vemos entonces que los seres humanos somos un complejo organismo vivo con funciones motoras, sensitivas y vegetativas, se le suma a esto la psique —llamémosla conciencia, intelecto o capacidad de raciocinio—, que es lo que nos diferencia del resto de los seres vivos.

Ya el dualismo cartesiano afirmaba que el hombre consta de una parte corporal, física, y otra cognitiva, psíquica. Y filosóficamente se dice que «el hombre es el único animal que tiene conciencia de ser un animal». Parece una confusión o un juego de palabras, pero, si nos fijamos, efectivamente el animal irracional siente, pero no es consciente de ello (al menos, con el nivel o "calidad" de conciencia de un ser humano).

Sin conciencia racional la conducta humana sería automática y no existiría posibilidad de progreso. Si observamos la conducta de algunos animales, como las abejas o las hormigas, nos llama la atención como unos seres, aparentemente tan simples, poseen una organización social casi tan compleja como la humana. Sí, es asombrosa. Pero esa conducta se viene repitiendo, generación a generación, desde hace miles de años sin progreso ni cambio alguno, precisamente porque no tienen conciencia de ella, y actúan así sólo por instinto. Sin conciencia no hay improvisación ni innovación alguna.

La conciencia supone una actividad reflexiva y esta reflexión está unida a un Yo, un sujeto que integra el conjunto de actividades de la propia conciencia.

Tanto el hombre como la mujer son capaces de tomar conciencia de su pasado, su presente e incluso de hacer proyectos sobre su futuro, unificando todo ello en su propio Yo, que persiste a pesar de todo cambio en el tiempo o en la forma de vivir. Existe una adaptación a las modificaciones ambientales o circunstanciales, pero ese Yo adaptado es el mismo en esencia. El hombre y la mujer como personalidad.

La personalidad aúna el sustrato físico y mental con la disposición y modo de reaccionar ante el ambiente que cada sujeto adopta y lo diferencia de otro. Viene determinada por una serie de factores que la configuran: condicionamientos, sensaciones, emociones, experiencias, aprendizaje, carácter, entre otros.

Podemos resumir diciendo que el ser humano es el resultado de una tríada donde se unen: un sustrato biológico físico (individuo), una dotación de conciencia (persona) y unas cualidades o características propias e identificativas (personalidad).

Queda claro que persona, personalidad e individuo son tres conceptos diferenciados, pero bien relacionados. El Ser humano es persona y el ser humano tiene personalidad.

Los Valores

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro.

Son ideas que tenemos y las actitudes que asumimos en asuntos muy importantes de la vida social, tales como: el respeto a la vida humana, el trabajo, la solidaridad con nuestros semejantes, la honradez, la responsabilidad, la tolerancia entre otros. Los valores también son fuente de satisfacción y plenitud.

Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes.

Los valores se refieren a necesidades humanas y representan ideales, sueños y aspiraciones, con una importancia independiente de las circunstancias. Por ejemplo, aunque seamos injustos la justicia sigue teniendo valor. Lo mismo ocurre con el bienestar o la felicidad.

Los valores valen por sí mismos. Son importantes por lo que son, lo que significan, y lo que representan, y no por lo que se opine de ellos.

Valores, actitudes y conductas están estrechamente relacionados. Cuando hablamos de actitud nos referimos a la disposición de actuar en cualquier momento, de acuerdo con nuestras creencias, sentimientos y valores.

Los valores se traducen en pensamientos, conceptos o ideas, pero lo que más apreciamos es el comportamiento, lo que hacen las personas. Una persona valiosa es alguien que vive de acuerdo con los valores en los que cree. Ella vale lo que valen sus valores y la manera cómo los vive.

Pero los valores también son la base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas. Permiten regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa. Quizás por esta razón tenemos la tendencia a relacionarlos según reglas y normas de comportamiento, pero en realidad son decisiones.

Es decir, decidimos actuar de una manera y no de otra con base en lo que es importante para nosotros como valor.

Decidimos creer en eso y estimarlo de manera especial. Al llegar a una organización con valores ya definidos, de manera implícita asumimos aceptarlos y ponerlos en práctica. Es lo que los demás miembros de la organización esperan de nosotros.

En una organización los valores son el marco del comportamiento que deben tener sus integrantes, y dependen de la naturaleza de la organización (su razón de ser); del propósito para el cual fue creada (sus objetivos); y de su proyección en el futuro (su visión). Para ello, deberían inspirar las actitudes y acciones necesarias para lograr sus objetivos.

Es decir, los valores organizacionales se deben reflejar especialmente en los detalles de lo que hace diariamente la mayoría de los integrantes de la organización, más que en sus enunciados generales.

Si esto no ocurre, la organización debe revisar la manera de trabajar sus valores.

La Formación de los Valores

Comenzamos a tener valores cuando somos niños o niñas. Primero aprendemos a tener aprecio por las cosas que satisfacen nuestras necesidades básicas, pero valoramos especialmente a las personas que nos las proporcionan. Su comportamiento hacia nosotros se vuelve la principal referencia de lo que es valioso.

Por esta razón, nuestro carácter y personalidad se moldea con las actitudes y comportamientos de las personas que nos crían, bien sea los padres u otros familiares. Sus conductas tienen el principal peso de lo que después se convierte en nuestros principios y creencias personales más importantes.

Aprendemos a valorar el fondo y la forma de todo lo que ellos dicen y hacen, así como lo que dejan de decir o hacer. Cada gesto o comentario tiene una gran influencia en la formación de nuestro juicio y aprendemos también a diferenciar la teoría y la práctica de los valores. Esto último es lo que más nos marca.

Así que la consistencia y la coherencia en el comportamiento de nuestros padres es lo que le da solidez a nuestra formación. Si ellos hacen lo que dicen, nuestra personalidad será más fuerte que cuando ellos no practican lo que pregonan.

Más adelante, cuando nos volvemos estudiantes, comenzamos a sentir presiones sociales y presión de valores diferentes a los nuestros, a través de la relación con otras personas. Se pone a prueba la fortaleza de los valores que formamos con nuestros padres.

Se suele confundir valores con hábitos, y muchos padres aspiran a que la escuela forme los valores que no fueron formados en la casa. Eso no es posible, simplemente porque la escuela no satisface necesidades básicas de vida, esa es responsabilidad de las personas que nos crían (madre, padre, tíos, tías, abuelas, entre otros)

Las maestras y maestros, los líderes y modelos de valores en la escuela, tienen la posibilidad de reforzar lo formado en el hogar, pero no sustituirlo. Si las convicciones que se forman en la casa no son sólidas, pronto se verán expuestas a una intensa competencia social con otras creencias. Aunque hoy por hoy, las y los docentes son claves en la formación de los valores en las y los estudiantes, en tanto reciben mucha documentación y capacitación al respecto.

¿Por qué es tan difícil formar valores? Porque, a diferencia de las normas, los valores son convicciones.

Son comportamientos que decidimos con gusto y nos producen satisfacción. Las normas las podemos acatar a pesar de nuestra voluntad, pero los valores tienen el respaldo de nuestra voluntad. Hemos aprendido su importancia por los beneficios que nos producen, individuales y colectivos.

Las personas que en nuestras vidas tienen un rol de liderazgo o son una referencia, son quienes nos transmiten más valores. Por eso no es casual que ellas sean nuestros padres, hermanos mayores, abuelos, ciertos familiares, compañeros estudiantiles que admiramos, profesores, profesoras y jefes.

Pero para poder transmitir algo hay que poseerlo, y sólo se transmiten a través del ejemplo práctico cotidiano de las actitudes y conductas. Es muy poco probable formarlos con grandes explicaciones o a través de una lista de lo que se considera correcto o incorrecto. La memorización de sus significados teóricos no garantiza que los valores se pongan en práctica.

Cooperación	Libertad
Honestidad	Humildad
Amor	Paz
Responsabilidad	Tolerancia

La Cultura

El término **cultura**, que proviene del latín cultus, hace referencia al **cultivo del espíritu humano** y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia. En general, la cultura es una especie de **tejido social** que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el **conjunto de informaciones y habilidades** que posee un individuo.

Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

Según el enfoque analítico que se siga, la cultura puede ser clasificada y definida de diversas maneras. Por ejemplo, hay estudiosos que han dividido a la cultura en **tópica** (incluye una lista de categorías), **histórica** (la cultura como herencia social), **mental** (conjunto de ideas y hábitos), **estructural** (símbolos pautados e interrelacionados) y **simbólica** (significados asignados en forma arbitraria que son compartidos por una sociedad).

La cultura también puede diferenciarse según su grado de desarrollo: **primitiva** (aquellas culturas con escaso desarrollo técnico y que no tienden a la innovación), **civilizada** (se actualiza mediante la producción de nuevos elementos), **pre-alfabeta** (no ha incorporado la escritura) y **alfabeta** (utiliza tanto el lenguaje escrito como el oral).

Cultura de Paz

Es practicar la No violencia activa y rechazar la violencia física, sexual, psicológica, económica, social y en todos sus aspectos, en particular a los más débiles, como son los niños y adolescentes. Hoy en día llamado "Bullying" que se da más en los colegios y eso no debería pasar porque se supone que si tenemos cultura y educamos bien a nuestros hijos no pasará nada malo con ellos o con su futuro.

Si la mente del hombre fue capaz de crear una "cultura de guerra" debería ser capaz de crear una "cultura de paz"
Albert Einstein

Pero, qué es la Cultura de Paz

Es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto de la vida, de la persona humana y de su dignidad, de todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de democracia, libertad, justicia, solidaridad, cooperación, pluralismo y tolerancia, así como la comprensión tanto entre los pueblos como entre los grupos y las personas sin importar sexo, etnia, religión, nacionalidad o cultura.

"NO HAY CAMINOS PARA LA PAZ, "LA PAZ ES EL CAMINO"
Mahatma Gandhi

Cada uno establece como proyecto personal y colectivo la paz como método y como meta, paz que resulta de los valores de la cooperación, del cuidado, de la compasión y de la amorosidad, vividos cotidianamente.
"Leonardo Boff, teólogo y escritor brasileño

La paz se crea y se construye con la superación de las realidades sociales perversas. La paz se crea y se construye con la edificación incansante de la justicia social.
Paulo Freire (1986)

La convivencia

Es una forma de relacionarnos entre nosotros, que debemos escoger desde muy jóvenes. Para la convivencia positiva es necesario el respeto, el amor, el perdón, entre otros, debemos tolerar las costumbres de otras personas.

El ser humano tiene dos necesidades sociales básicas: la necesidad de una relación íntima y estrecha con un padre o un cónyuge y la necesidad de sentirse parte de una comunidad cercana e interesada por él. El bienestar del ser humano es mucho mayor cuando éste se encuentra en un ambiente armónico, en el cual se vive en estrecha comunión.

Para la convivencia es indispensable la independencia y la autoconfianza, pero en el transcurrir de la vida no puede prescindirse del apoyo y de la compañía de los otros.

Como señalan ciertos exponentes del existencialismo no puede haber un "yo", sin un "tú". Esta interdependencia social es mucho más que un abstracto concepto filosófico, constituye una necesidad humana fundamental.

Es la condición de relacionarse con las demás personas o grupos a través de una comunicación permanente fundamentada en afecto y tolerancia que permite convivir y compartir en armonía en las diferentes situaciones de la vida, en cualquier lugar y en cualquier momento.

La Tolerancia

Podríamos definir la tolerancia como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

La tolerancia si es entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo, es a todas luces una virtud de enorme importancia.

El mundo sueña con la tolerancia desde que es mundo, quizá porque se trata de una conquista que brilla a la vez por su presencia y por su ausencia. Se ha dicho que la tolerancia es fácil de aplaudir, difícil de practicar, y muy difícil de explicar.

Hay una tolerancia propia del que exige sus derechos: La oposición de Gandhi al gobierno británico de la India no es visceral sino tolerante, fruto de una necesaria prudencia. En sus discursos repetirá incansablemente que, "dado que el mal sólo se mantiene por la violencia, es necesario abstenerse de toda violencia". Y que, "si respondemos con violencia, nuestros futuros líderes se habrán formado en una escuela de terrorismo". ¿Les suena esto en la actualidad mundial?. Además, "si respondemos ojo por ojo, lo único que conseguiremos será un país de ciegos".

¿Cuándo se debe tolerar algo? La respuesta genérica es: siempre que, de no hacerlo, se estime que ha de ser peor el remedio que la enfermedad. Se debe permitir un mal cuando se piense que impedirlo provocará un mal mayor o impedirá un bien superior.

Con este concepto entendemos claramente que la verdad siempre surge desde la individualidad y que las verdades generalistas solo nos llevan a un camino de confusión. De todas formas, hay dos evidencias claras: que hay que ejercer la tolerancia, y que no todo puede tolerarse. Compaginar ambas evidencias es un arduo problema

Todos los análisis realizados por filósofos y estudiosos de la materia al respecto a la tolerancia aprecian la dificultad de precisar su núcleo esencial: los límites entre lo tolerable y lo intolerable. De nuevo, y como en casi todos nuestros acontecimientos diarios, debemos beber en la fuente de la sencillez, ella será la encargada de otorgarnos el discernimiento que nos de la inspiración para el obrar.

Hemos empezado hablando de la tolerancia como parte del “respeto a la diversidad”. Se trata de una actitud de consideración hacia la diferencia, de una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta de la propia, de la aceptación del pluralismo. Ya no es permitir un mal sino aceptar puntos de vista diferentes y legítimos, ceder en un conflicto de intereses justos. Y como los conflictos y las violencias son la actualidad diaria, la tolerancia es un valor que es muy necesario y urgentemente hay que promover.

Ese respeto a la diferencia tiene un matiz pasivo y otro activo. La tolerancia pasiva equivaldría al “vive y deja vivir”, y también a cierta indiferencia. En cambio, la tolerancia activa viene a significar solidaridad, una actitud positiva que se llamó desde antiguo benevolencia. Los hombres, dijo Séneca, deben estimarse como hermanos y conciudadanos, porque “el hombre es cosa sagrada para el hombre”. Su propia naturaleza pide el respeto mutuo, porque “ella nos ha constituido parientes al engendrnos de los mismos elementos y para un mismo fin”.

Diferencias

Es un concepto biológico y social que hace referencia a que cada uno de los individuos que componen una sociedad es único e irrepetible: cada persona que vive en su seno es, identitariamente, irremplazable.

Si enseñamos a los niños y las niñas a convivir en el aula, o en cualquier contexto, con los demás, respetando las diferencias, sin realizar discriminaciones, en un futuro no tendrán comportamiento de rechazo hacia los diferentes.

“No hay espejo que mejor refleje al ser humano que sus propias palabras”

UNIDAD II: LA PERSONA

- La palabra persona y sus diferentes significados
- La persona y sus habilidades, valores, cualidades, necesidades, sentimientos y aspiraciones
- La persona, cosas que tenemos en común y diferencias
- La persona, la comunidad y las relaciones comunitaria

La palabra **persona** tiene diferentes significados. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se considera **persona** a todos y todos y cada uno de los miembros de la especie humana

Las leyes establecen dos tipos de personas: las personas naturales y las personas jurídicas

Las personas naturales son todos los individuos, hombres y mujeres de carne y hueso y las personas jurídicas son organizaciones, instituciones y empresas, que se constituyen legalmente para realizar diferentes tipos de actividades

En este modulo abordaremos lo relacionado con las personas naturales, es decir hombres y mujeres como usted y como yo, su amigo, amiga, su vecino....

Las personas tenemos inteligencia, memoria, conciencia para distinguir lo bueno de lo malo, capacidad para aprender y adquirir conocimientos.

Todas las personas, desde pequeños/as, comenzamos a acumular conocimientos: aprendemos a leer y escribir, aprendemos sobre religión, historia, geografía, política, valores, entre otros conocimientos.

También vamos aprendiendo a hacer determinadas tareas o labores: aprendemos a cultivar la tierra, a ordeñar las vacas, a cocinar, a manejar vehículos, a construir casas y muchas cosas más. La práctica frecuente de estas labores nos permite realizarlas con mayor facilidad, a esto se le llama **habilidades**.

Igualmente las personas desarrollamos un carácter, un modo de ser, por ejemplo algunas personas son muy pacíficas, otras muy violentas, unas son hablantinas, otras son calladas, unas son alegres, otras son tristes, etc.

El carácter de una persona esta formado por cualidades y defectos. Las cualidades son los aspectos positivos de la personalidad y los defectos los aspectos negativos. El modo de pensar y el comportamiento de una persona con sus vecinos, amigos, compañeros de trabajo y familiares vienen de sus valores.

Los valores (tema del que hablamos en el punto anterior de este módulo) son las ideas que tenemos y las actitudes que asumimos en asuntos muy importantes de la vida social, tales como: el respeto a la vida humana, el trabajo, la solidaridad con nuestros semejantes, la honradez, la tolerancia y otros.

Los valores de una persona se forman en la familia, en la escuela, en la comunidad, en los grupos de amigos, en las congregaciones religiosas, en los partidos políticos, entre otros ámbitos.

Además de las características mencionadas, las personas tenemos sexo, somos varones o mujeres. Tenemos sentimientos, aspiraciones y necesidades.

Las necesidades del ser humano son muchas: alimentarse, vestirse, educarse, tener salud, un techo donde vivir, una familia y satisfacer sus necesidades afectivas y espirituales.

Las personas tenemos muchas cosas en común: inteligencia, habilidades, valores, conocimientos y el lugar donde vivimos. También tenemos diferencias en cuanto a nuestro modo de ser, a nuestras cualidades y valores.

Como podemos ver, todas la personas tenemos conocimientos, capacidades y habilidades para cambiar y mejorar nuestra vida y las relaciones con los demás, pero muy pocas veces nos detenemos a reflexionar sobre lo mucho que podemos hacer para nuestro beneficio y el beneficios de los demás.

Tenemos que realzar y celebrar nuestro yo, nuestro valor personal, nuestra autoestima, para llevar una vida agradable y realizada, la cual significa, entre otras cosas:

- 1.- Tener confianza en nuestras capacidades para enfrentar los desafíos básicos de la vida.
- 2.- Tener el sentimiento de ser respetable, de ser dignos, de que se nos respete como personas, aún con nuestras necesidades y carencias.

UNIDAD III: LA IMPORTANCIA DE LA PALABRA HABLADA EN NUESTRO TRABAJO COMO DOCENTES, UNA POSIBILIDAD DE APORTAR A LAS BUENAS RELACIONES

La transformación del sujeto por la palabra hablada

Todos, para hablarnos de la palabra, han tenido que utilizar palabras: la palabra creadora de mundos; la palabra portadora de la verdad; la palabra seductora; la palabra falsa; la palabra culta y la palabra llana; la palabra que aclara y la palabra que esconde; la palabra olvidada y la palabra viva.

En la gramática tradicional, se nos dice que una palabra es cada uno de los segmentos limitados por pausas o espacios en la cadena hablada o escrita, que puede aparecer en otras posiciones, y que está dotado de una función.

Desde la perspectiva de estudio; La palabra puede ser estudiada desde distintos enfoques:

- Criterio fonológico: Segmento limitado por junturas, pausas o que constituyen el núcleo posible de un grupo acentual.
- Criterio formal o morfológico: Mínima forma libre, caracterizada por la posibilidad de aparecer libremente en cualquier posición de la cadena hablada.
- Criterio funcional: Unidad dotada de una función, aunque hay unidades mayores y menores que la palabra.
- Criterio semántico: Asociación de un sentido dado y un conjunto de sonidos dado dentro de una función gramatical.

En nuestro caso como docentes, hoy nos ocuparemos de abordar lo referido a la palabra, pero a la palabra hablada en su dimensión psicoafectiva, emocional y curativa, o sea la palabra en tanto como canal para expresar, para decir aquello que me afecta, que me entristece, que me agobia, que me molesta, aquello que me gusta o que no me gusta. Cuando hacemos uso de la **palabra hablada** (discurso) respecto a nuestros sentimientos y pensamientos, abrimos la puerta para nuestra sanidad emocional y mental.

Desde los comienzos de la humanidad, la palabra hablada ha sido utilizada con fines curativos y benéficos, los líderes de diversas culturas consideradas "primitivas" por la civilización occidental aún emplean palabras, frases y cantos para favorecer la curación de las más variadas dolencias.

En la Grecia antigua, el sofista Antifonte trataba a los "afligidos" por medio de discursos según nos dice un escrito de Plutarco; y así, informándose sobre las causas de la aflicción, aliviaba y consolaba a los enfermos", lo cual puede ser calificado como una psicoterapia verbal.

Platón, en sus escritos, hace referencia a este tipo de instrumento terapéutico o curativo y describe un método o forma de hablar suave, monótona, persuasiva, serena y agradable cuya influencia psicosomática favorecía que se estableciera un estado de calma, descanso y relajación en la persona. En los métodos basados en el efecto de la palabra hablada, el estudio de las teorías del aprendizaje ocupa un lugar primordial, al igual que los estudios respecto a los procesos del pensamiento y del lenguaje (y sus fundamentos neurofisiológicos).

Es por ello que es de especial importancia estudiar el proceso del pensamiento, a la luz de la expresión verbal (la palabra hablada) pues al considerarlo como el fenómeno psíquico que expresa las relaciones externas e internas entre los objetos del mundo real y entre los seres humanos, su comprensión nos facilita analizar el papel de la palabra hablada como expresión y agente de cambio en nuestra realidad.

El fenómeno del pensamiento tiene su expresión final en la idea, que así resulta ser la imagen verbal de los fenómenos que tienen lugar en la naturaleza y en la actividad creadora del hombre. El proceso de desarrollo del pensamiento lleva implícito un juego dialéctico entre su carácter sensorial (naturaleza), su evolución abstracta (representación, símbolo, idea...) y la forma en que esta última transforma el elemento sensorial.

Antes, el trabajo, en primer lugar, provocando cambios en el ser humano, y después de él y enseguida a la par con él, el lenguaje; son los dos incentivos más importantes bajo cuya influencia se ha transformado paulatinamente el cerebro del ser humano. Este papel crucial del lenguaje y por tanto la palabra hablada en el desarrollo del cerebro, guarda la misma proporción e interrelación en el desarrollo del pensamiento y de las emociones.

El mundo específicamente "humano" se va caracterizando progresivamente por ser un mundo definido a través del lenguaje de forma tal que no sólo los objetos internos si no también los externos pierden su "realidad presente" para ser concebidos precisamente a través del lenguaje, el cual llega a convertirse en una nueva dimensión de la realidad. El lenguaje se va formando a medida que aumenta la complejidad del cerebro y viceversa.

En estos tiempos, la parte emocional y psicoafectiva es muy fuerte... sentimos muchas cosas al mismo tiempo. Es importante no dejarnos llevar por nuestras emociones. Dejar fluir. Si les reprimimos, si no sabemos procesarlas, se perturban demasiado y hay depresión, enfermedades fuertes y hasta suicidio. De hecho, mientras más se reprimen, más crecen, se hacen más grandes. Y van a salir por otro lado. Eso provoca algunos problemas de conductas, miedos, fobias, adicciones, tics, cosas que de alguna forma nos hacen no sentir las, no afrontarlas (se tapa). Y no logramos una vida social sana, porque el cuerpo emocional nos ayuda a conectarnos también con nuestro alrededor, entre personas; es un cuerpo muy social. Nuestro cuerpo físico nos ayuda a desplazarnos, concretar cosas, y nuestro lado emocional nos ayuda a interactuar con otras personas y a establecernos psicoafectivamente

Entonces, en el caso específico de las y los educandos, si hay algo reprimido, los niños/as y los jóvenes no pueden tener relaciones estables con otras personas, están encerrados, no se quieren, se sienten incómodos, piensan que no valen, que no merecen las cosas incluso ni el amor. No tienen autoestima, todo eso hace parte del área psicoafectiva y emocional. Pueden ser violentos, agresivos, rebeldes. No pueden estar solos, tienen que llenarse de amigos, de fiestas. Otros se vuelven demasiado introvertidos (retraídos).

Una característica importante a entender del cuerpo emocional, es que las emociones son re-activas, es decir que pueden volver a reactivarse muchos años después, en un segundo, como si fuera ayer. Para las emociones no hay tiempo (para la mente, sí). Por eso es importante trabajarlo porque todas las cosas reprimidas se quedan. Cada vez que pasamos de una etapa a otra (niñez, adolescencia... edades que generalmente tienen nuestros educandos), hay muchas emociones involucradas, sentimos muchas cosas, y lo podemos arrastrar toda la vida si no lo procesamos correctamente. Hay cosas que trabajan como detonador: lugares, personas, aromas, músicas, por ejemplo, que en un segundo nos llevan a 17 años atrás, a lo que sentíamos exactamente en ese momento. Por eso es importante hablar, expresar, hacer uso de la palabra hablada para así deshacernos de eso que, emocionalmente, nos agobia o nos duele.

En nuestro caso es necesario generar la expresión de sentimientos y pensamientos en las y los educandos, ya que es importante que ellos procesen y que no tengan o dejen, en la medida de lo posible, asuntos inconclusos.

Nos queda claro, entonces, que la **palabra hablada** posee un efecto beneficioso, el cual con frecuencia se emplea en forma empírica o incluso no consciente, sus resultados pueden ser más intensos y duraderos si su utilización es consciente y estratégicamente dirigida, lo cual se evidencia por el considerable número de terapias basadas en su empleo y por el éxito frecuente de muchas de las mismas cuando son aplicadas con rigor profesional y a partir de un adecuado conocimiento de sus bases científicas.

En todos los estudios experimentales se ha demostrado, sin lugar a dudas que cuando el niño o la niña está todavía en el vientre materno y la madre habla, el niño/a registra el afecto presente en la prosodia (fonología) de la palabra de la madre. Y, cuando el niño/a nace, si se le da la opción, siempre elige el sonido de la palabra materna. Es decir que, aun cuando no tiene valor semántico de ningún tipo (porque él o la bebé es incapaz de entender el valor semántico de la palabra puesto que no tiene mielinizado el lóbulo frontal), ya ha registrado afectivamente el valor sonoro de la palabra. Entonces podríamos decir que el primer contacto no es el rostro de la madre, sino el sonido afectivo de la palabra materna dirigida al niño/a.

El Dr. Shore que es un gran experto en las relaciones de tipo psicoafectiva entre la madre y el niño/a y lo que acontece en las primeras edades del niño/a. Él sostiene que estamos dotados, desde el comienzo de la vida, de receptores afectivos tan sutiles que reconocen si la palabra se dirige a nosotros o no. Trabaja con madres deprimidas que hablan al niño/a de manera vaga y oscura de modo que éste no puede reconocerse en el afecto de la palabra, es decir que la palabra tiene una especie de vacío afectivo.

Haciendo un poco de relato; para explicar mejor lo referido a la **palabra hablada** la madre dice: **"te vamos a cambiar"**, pero la madre está deprimida y no se dirige al niño/a de verdad. Y el bebé posee estos receptores sutilísimos que reconocen si la madre se dirige a él o a ella o no. Hay otra madre que dice: **"Ah! ¡Te vamos a cambiar!"** y los receptores neurológicos del bebé saben que eso está dirigido a él o ella.

Es decir, que, cuando hablamos de la transformación del sujeto por la palabra hablada, nos estamos refiriendo a los dos componentes de la palabra psíquica, el **componente afectivo** y el **componente semántico**.

Cuando el componente afectivo y el semántico son percibidos por el niño, la niña o por el adulto, como fusionados en una unidad comunicativa, tenemos no solamente la palabra psíquica, sino la palabra para mí, o la palabra para usted. Y ahí está la dimensión de nuestro estudio: **“No hay palabra sin afecto, y no hay afecto sin palabra”**. El afecto comunicativo tiene que existir en la palabra, la palabra semántica no funciona psíquicamente por sí sola. La palabra semántica funciona muy bien para la comunicación cognitiva, pero para la comunicación integrativa entre sujetos que se comunican tiene que existir la palabra afectiva.

Y esa palabra afectiva se reconoce por el sonido y por la prosodia. La semántica no logra hacer esto. Por tanto, esto constituye el núcleo central de nuestro abordaje en este módulo, dimensionar el impacto de una palabra positiva de una negativa, de una palabra con buena intención de otra con mala intención, de una palabra para valorar y de otra palabra para desvalorizar, de una palabra con afecto de otra sin afecto o cariño, etc.

Ahora nos queda claro que la **palabra hablada** es el único medio para hacer aparecer la verdad, y es la única herramienta con la que cuenta alguien que quiere ayudar, al escuchar a una persona; en consecuencia, alguien que no comprende de qué modo opera la palabra tampoco entenderá como orientar, cómo ayudar a alguien que quiere ser escuchado y menos promover la expresión de sentimientos y pensamientos en una persona o en un grupo.

Es seguro que en algún momento nos ha tocado encontrarnos con personas que están enfrentando un momento difícil, y que urgen en querer tener a alguien con quien hablar para expresarle lo que les pasa, pero no cualquier alguien, sino aquél alguien que es capaz de **escuchar atentamente y con respeto** lo que le dice, y que luego de haber hablado y por tanto descargado afectiva y emocional la situación vivida, ese alguien que escuchó, tenga la sabiduría de hacerle ver con claridad si hay errores en su planteo, pero sobre todo que al responderle le pueda colocar en un lugar objetivo, sin criticarle o evaluarle, permitiéndole ver su situación o problema desde afuera y de ese modo facilitarle o apoyarle en la toma de una decisión o de un cambio en sus actitudes.

Entonces, además de la palabra hablada hay algo clave a tener en cuenta para nuestro trabajo como docentes, y es **la escucha**, no una escucha común y corriente, sino una **escucha activa y respetuosa**

Uno de los principios más importantes y difíciles de todo el proceso comunicativo es el **saber escuchar**. La falta de comunicación que se sufre hoy día se debe en gran parte a que no se sabe escuchar a los demás. Se está más tiempo pendiente de las propias emociones, y en esta necesidad propia de comunicar se pierde la esencia de la comunicación, es decir, poner en común, compartir con los demás.

Existe la creencia errónea de que se escucha de forma automática, pero no es así. Escuchar requiere un esfuerzo superior al que se hace al hablar y también del que se ejerce al escuchar sin interpretar lo que se oye. Pero, ¿qué es realmente la escucha activa?

La escucha activa significa escuchar y entender la comunicación desde el punto de vista del que habla. ¿Cuál es la diferencia entre el oír y el escuchar?. Existen grandes diferencias. El oír es simplemente percibir vibraciones de sonido. Mientras que escuchar es entender, comprender o dar sentido a lo que se oye.

La escucha efectiva tiene que ser necesariamente activa por encima de lo pasivo. La escucha activa se refiere a la habilidad de escuchar no sólo lo que la persona está expresando directamente, sino también los sentimientos, ideas, pensamientos y afectos que subyacen en lo que se está diciendo. Para llegar a entender a alguien se precisa de cierta empatía, es decir, saber ponerse en el lugar de la otra persona.

Dentro de los elementos que facilitan la escucha activa tenemos:

- Disposición psicológica: prepararse interiormente para escuchar.

Observar al otro: identificar el contenido de lo que dice, los objetivos y los sentimientos.

- Expresar al otro que le escuchas con comunicación verbal (ya veo, umm, etc.) y no verbal (contacto visual, gestos, inclinación del cuerpo, etc.).

Qué cosas debemos evitar en la escucha activa:

- No distraernos, porque distraerse es fácil en determinados momentos. La curva de la atención se inicia en un punto muy alto, disminuye a medida que el mensaje continúa y vuelve a ascender hacia el final del mensaje. Hay que tratar de combatir esta tendencia haciendo un esfuerzo especial hacia la mitad del mensaje con objeto de que nuestra atención no decaiga.
- No interrumpir al que habla
- No juzgar
- No ofrecer ayuda o soluciones prematuras
- No rechazar lo que el otro esté sintiendo, por ejemplo: "no te preocupes, eso no es nada"
- No contar "tu historia" cuando el otro necesita hablarte "ve, igualito me está pasando a mí"
- No contra argumentar. Por ejemplo: el otro dice "me siento mal" y tú respondes "y yo también"
- Evitar el "síndrome del experto": ya tienes las respuestas al problema de la otra persona, antes incluso de que te haya contado la mitad.

Habilidades para la escucha activa:

Mostrar empatía: Escuchar activamente las emociones de los demás es tratar de "meterse en su pellejo" y entender sus motivos. Es escuchar sus sentimientos y hacerle saber que "nos hacemos cargo", intentar entender lo que siente esa persona. No se trata de mostrar alegría, ni siquiera de ser simpáticos. Simplemente, que somos capaces de ponernos en su lugar. Sin embargo, no significa aceptar ni estar de acuerdo con la posición del otro. Para demostrar esa actitud, usaremos frases como: "entiendo lo que sientes", "noto que...".

Parafrasear. Este concepto significa verificar o decir con las propias palabras lo que parece que el emisor acaba de decir. Es muy importante en el proceso de escucha ya que ayuda a comprender lo que el otro está diciendo y permite verificar si realmente se está entendiendo y no malinterpretando lo que se dice. Un ejemplo de parafrasear puede ser: "Entonces, según veo, lo que pasaba era que...", "¿Quieres decir que te sentiste...?".

Emitir palabras de refuerzo o cumplidos. Pueden definirse como verbalizaciones que suponen un halago para la otra persona o refuerzan su discurso al transmitir que uno aprueba, está de acuerdo o comprende lo que se acaba de decir. Algunos ejemplos serían: "Esto es muy divertido"; "Me encanta hablar contigo" o "Debes ser muy bueno jugando al fútbol". Otro tipo de frases menos directas sirven también para transmitir el interés por la conversación: "Bien", "umm" o "¡excelente!".

Resumir: Mediante esta habilidad informamos a la otra persona de nuestro grado de comprensión o de la necesidad de mayor aclaración. Expresiones de resumen serían:

"Si no te he entendido mal...", "O sea, que lo que me estás diciendo es...", "A ver si te he entendido bien..."

Teniendo presente estos dos aspectos, la **palabra hablada y la escucha activa**, sumamos una nueva herramienta para el trabajo que desarrollamos con las y los educandos, con las y los docentes así como con las madres y padres de familia.

En el caso de las niñas, niños y adolescentes, el hecho de ayudarles a identificar y expresar sus emociones es importante para el desarrollo de su identidad, su autoestima, su capacidad de tolerancia y para impulsar su autocontrol y su autonomía. Afortunadamente hay muchas maneras de motivar la expresión de sentimientos y pensamientos. Un docente necesita para ello tomar en consideración el nivel de desarrollo de los menores, pero los diferentes enfoques pueden incluir contar cuentos, leer una historia, una canción, jugar en grupo, caminar, dibujar, pedir que los educandos traigan algún tipo de material creativo, implementar reflexiones de grupo, etc. Cuidando además el lugar donde se trabajará, generalmente cuando se trabaja la expresión de sentimientos y pensamientos personales o grupales es necesario cuidar la privacidad, claro, dependiendo de la temática que se aborda.

Es clave tener presente, por ejemplo; que pedirle a un niño/a o a un adolescente afligido que deje de llorar o que deje de actuar como un bebé puede quebrar el mundo de ese niño o niña. Dependiendo de la edad y el temperamento del niño/a o adolescente, escuchar una respuesta como esa puede hacer que pierda la confianza en su relación con su docente y desarrolle inseguridades. Por el contrario, un docente debería reaccionar a las emociones de un menor siendo calmado y sin juzgar, y más bien estar atenta/o y disponible para escuchar y responder si fuese necesario y si está a su alcance.

A pesar de la etapa que los niños/as y adolescentes estén pasando o los problemas que estén afrontando, se les puede ayudar mucho si tenemos una escucha activa y respetuosa, y eso puede generar que ellos/as logren, además de hablar de su problema, llegar a sus metas a través de esa relación personal de calidad que su maestro/a le brinda sumándole a esto actividades sencillas que desarrollen la iniciativa, la autonomía, la tolerancia y el autoestima en los niños/as y adolescentes.

Tengamos presentes siempre que la necesidad humana más grande es la necesidad de ser comprendido y escuchado. Como dijo un pensador; “Busca primero entender, y luego ser entendido”. Cuando los niños/as y adolescentes aprenden que son valorados y escuchados, ellos y ellas aprenden a valorar el mundo y a verlo de forma positiva, a comprenderlo, a ser tolerantes ante las diversas situaciones que se les presenten.

En la escuela debemos motivar a las y los educandos a tener conversaciones con nosotros y a la vez ayudarle a identificar con palabras lo que están sintiendo.

Involucrémoslos dándoles pequeñas responsabilidades en el aula y esto les hará sentirse importantes. Involucrar a los niños/as y adolescentes los ayuda a entender que ellos/as son parte del asunto, pero además estamos aportando a que dimensionen la escuela como parte de ellos y ellas, y por tanto sus relaciones con los demás serán de convivencia y tolerancia.

Tengamos presente que los niños/as aprenden el “auto-concepto”, que viene a ser la imagen completa de ellos mismos basada en sus propias percepciones y en lo que los demás les dicen, por tanto debemos cuidar lo que les decimos y cómo se los decimos.

La expresión emocional es la habilidad de poner en palabras los sentimientos, sensaciones, pensamientos, imágenes, necesidades y deseos que experimenta una persona. Es la habilidad para poner en palabras el mundo interior de una persona

Algunas ideas que nos pueden dar pautas para trabajar lo referido a la palabra hablada con:

Las y los educandos	Las y los docentes	Las madres, padres y/o responsables
<ul style="list-style-type: none"> -El o la docente deberá estar apropiado de lo referido a la palabra hablada dimensionando la importancia afectiva y significativa de la misma -Generando confianza en las y los educandos tanto individual como grupal -Creando espacios dentro o fuera del aula para la expresión de sentimientos y pensamientos enfatizando en la importancia de manifestar lo que se siente o vive. -Creando espacios o momentos para abordar temáticas involucrando siempre los elementos que generen la convivencia, la tolerancia y aspectos psicoafectivos -Creando momentos de manera oportuna que permitan el abordaje de situaciones ocurridas dentro del grupo de clase o dentro de la escuela, sean estas positivas o negativas -Creando formas de expresión que permitan la participación, de ser posible, de todas y todos los educandos (hablada, escrita, con gestos, sociodrama, dibujos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> -El o la docente deberá estar apropiada de lo referido a la palabra hablada dimensionando la importancia afectiva y significativa de la misma -Abordando con ellas/ellos la connotación e implicancia de la palabra hablada en la resolución de situaciones emocionales negativas o desagradables vividas en cualquier etapa de la vida -Promoviendo espacios de expresión de sentimientos y pensamientos en las y los docentes de la escuela en base a temáticas o problemas planteados por ellas/os o que son de importancia para la convivencia y las buenas relaciones -Definiendo de manera conjunta alternativas que lleven a mejores formas de relación y comunicación entre docentes, entre ellas/os y los educandos y entre los educandos partir de poner en práctica la expresión de sentimientos y la escucha activa. 	<ul style="list-style-type: none"> -El o la docente deberá estar apropiada de lo referido a la palabra hablada dimensionando la importancia afectiva y significativa de la misma -Generando confianza en las madre, padres y/ responsable de las/los educandos -Creando espacios para la expresión de sentimientos y pensamientos con énfasis en la importancia de manifestar lo que se siente, vive o se enfrenta con sus hijos/as, la familia, vecinos o en el trabajo. -Creando formas de expresión que permitan la participación, de ser posible, de todas y todos las madres, padres y/o responsables (hablada, escrita, con gestos, sociodrama, dibujo, etc.) -Identificando alternativas que lleven a mejores formas de relación y comunicación entre ellas/os y sus hijos/as a partir de poner en práctica la escucha activa con la intención de generar relaciones más tolerantes y de respeto.

UNIDAD IV: LAS FORMAS DE CRIANZA

“NADIE ES PERFECTO”

Pautas de Crianza: El Concepto

- Pautas de crianza está directamente relacionada con el proceso de socialización y de desarrollo humano.
- Proceso de socialización se puede categorizar en:
 - Creencias (valores, mitos y prejuicios)
 - Pautas (patrones, normas, costumbres)
 - Prácticas (acciones)
- Pautas de crianza es el conjunto de acciones que los sujetos adultos de una cultura realizan, para orientar el desarrollo de los sujetos más pequeños del grupo.
- Las pautas de crianza obedecen a sistemas de creencias que se han justificado en pautas de comportamiento y tienen un carácter orientativo del desarrollo
- La socialización es el eje fundamental de la vida familiar y es una de las dimensiones principales de articulación de la interacción familiar y el contexto sociocultural en que la familia se inscribe
- Dos aspectos fundamentales
 - Contenidos de la socialización. Valores inculcados
 - Como se transmiten. Disciplina familiar. Sanciones que garantizan el cumplimiento de las normas. “disciplina”.



- **Las pautas y prácticas de crianza** varían según el lugar, la cultura e incluso el tipo de familia, porque están condicionadas por factores políticos, geográficos, económicos, religiosos y culturales.
- En la mayoría de los pueblos y comunidades de Nicaragua conviven familias de constitución diversa. En algunas está presente el marido o conviviente. En un porcentaje mayor es la mujer el jefe del hogar.
- Es frecuente la presencia de parientes que solos o con su núcleo familiar, se establecen definitiva o temporalmente en la vivienda.

Contradicciones más evidentes

- Castigo físico: discurso de rechazo, pero es una práctica frecuente en la casa
- Rechazo a que vean TV, pero están largas horas frente a la TV y viendo a veces programas no educativos sino agresivos
- Chantaje psicológico. Ej. “Si no te portas bien no te quiero”. “Solo el sabe que le voy a comprar los zapatos que le dije”. Y lo peor es que esas palabras no son percibidas como negativas

Desafíos que nos permiten aportar en la mejora de los patrones de crianza en la familia

Primer desafío: Redefinir lo que significa ser "un buen padre"no madre, es "buen padre"

- ¿qué labores relacionadas con la crianza realiza con sus hijos/as normalmente?

Segundo desafío: Revalorar la importancia del hombre en la crianza temprana

Hay muchos hombres que dicen: '¿qué tanto importa? A mí, mi papá no me hizo nada de eso cuando era niño, y ahora mírame, soy un profesional, soy todo un hombre'.

Tercer desafío: Que las mujeres abran las puertas de la crianza

La mayoría de los hombres manifiestan que "cada vez que se involucran en algo con los chavalos, la pareja se queja de que lo hace mal".

Cuarto desafío: Que la familia aporte desde las edades tempranas, modelos de actitud que lleven a sus integrantes a prácticas de respeto, tolerancia, solidaridad y buena comunicación

Principales Conclusiones

- Utilización frecuente del castigo y maltrato físico y psicológico como una forma de aprendizaje no es lo correcto, eso daña a los niños, niñas y adolescentes y resto de integrantes de la familia
- Se debe cuidar la forma en que hablamos y educamos a lo interno de la familia.
- El modelar a lo interno de la familia prácticas de tolerancia, de diálogo para resolver los problemas y situaciones cualquiera que sean, llevará a que estos patrones sean retomados por sus integrantes y a la postre sean reproducidos.
- La convivencia armónica y psicoafectiva llevará a la construcción de familias sanas, física y emocionalmente.
- Concepto de crianza compartida como criterio de igualdad es algo por lo que debemos luchar en la casa o sea en la familia
- La sobreprotección no es buena ni es saludable, pero tampoco el abandono y el ser negligente.

UNIDAD V: EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA ESCUELA

LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Un tema o enseñanza clave para la vida es la paz o convivencia pacífica. El ser humano, social por naturaleza, necesita aprender a relacionarse con los demás. Se trata de una necesidad básica. El éxito de la vida radica en la consecución de la armonía consigo mismo, con los demás y con su medio ambiente. Vivimos, además, en una época bastante conflictiva, violenta, intolerante, injusta e inestable, con frecuentes y graves problemas de convivencia. La situación actual del mundo reclama una actuación escolar en este punto.

Por eso, haciéndose eco de una exigencia profunda de nuestra sociedad, el currículo coloca entre los Temas Transversales "la Educación para la Paz". Nos urge así la aplicación de una enseñanza que desarrolle, en nuestros alumnos, las actitudes y conductas más coherentes con la justicia, el respeto, la tolerancia, el diálogo y la resolución no violenta de los conflictos.

Esta preocupación por la educación para la paz nace como consecuencia de la primera guerra mundial (educación para la comprensión internacional). Brota con nuevo vigor después de la segunda guerra mundial, con la creación de las Naciones Unidas y la UNESCO (educación para los derechos humanos y el desarme).

En las décadas siguientes la educación para la paz se caracteriza por su sensibilidad a la no-violencia y la formación de las libertades (educación para la autonomía, la resolución de los conflictos de forma no violenta y la desobediencia ante las injusticias). A partir de los 60, la educación para la paz pone un énfasis especial en el desarrollo de los países del Tercer Mundo (M.E.C, 1992).

La Escuela del futuro

La educación para la paz será uno de los objetivos prioritarios de la escuela del futuro. La educación del siglo XXI, afirma la Comisión Internacional de la UNESCO, Delors J. (1996) sobre la educación, debe apoyarse en cuatro pilares básicos: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir con los demás y aprender a ser:

- Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- Aprender a hacer, a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.
- Aprender a vivir juntos, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia (realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos), respetando los valores del pluralismo, comprensión mutua y paz.
- Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicarse.

APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Necesidad de educar en la Convivencia

Para construir un camino hay que moverse entre dos puntos: el punto de partida y la meta a la que se quiere llegar. Antes de diseñar el trayecto, es preciso hacerse dos preguntas elementales: “¿dónde estamos?” y “¿a dónde queremos ir?”. Lo mismo pasa con la Educación para la Convivencia Pacífica. Antes de dar el primer paso, debemos enfrentarnos a estas preguntas: “¿cómo es la convivencia en nuestra sociedad?” y “¿qué paz queremos para nuestros educandos?”.

Vivimos en una sociedad con graves problemas de convivencia. A pesar del progreso imparable de la tecnología y la cultura. A pesar de las grandes declaraciones sobre la dignidad de la persona y los derechos humanos. El frenesí del poder y del consumo levanta barreras y exclusiones entre los individuos y entre los pueblos. Los fundamentalismos, del signo que sean, provocan odio y enfrentamientos. La pobreza actúa como espoleta de la guerra. La justicia, el respeto, la tolerancia, la cooperación se van batiendo en retirada. La sociedad continúa siendo una selva. Y el hombre actúa como lobo para el hombre. El paso del tiempo, la historia, no mejora la situación.

La realidad social, que acabamos de describir con un poco de literatura, nos desconcierta como personas y nos desmoraliza como educadores. Existe una contradicción al contrastar el derecho ineludible de todos a la felicidad y el hundimiento moral de nuestra sociedad: “Queremos ser felices, y nos gustaría abrirles, a nuestros hijos y a nuestros estudiantes, nuevos y cada vez más fértiles horizontes de felicidad verdadera; pero, ante esa aspiración, que dota en gran medida de sentido a nuestra profesión y a nuestra existencia, no sabemos muy bien cómo hacerlo, sobre todo cuando somos conscientes de los graves problemas que hoy vive la humanidad, o cuando, frente a ellos, nos sentimos impotentes y amenazados, de forma aparentemente irreversible, por ofertas sociales tan inhumanas...” (González Lucini, F., 1996).

No vamos a cambiar el mundo, pero podemos mejorarlo. Aquí vale aquello del granito de arena y del hombro con hombro. La ilusión y el esfuerzo de todos, de muchos o de algunos nos llevarán a construir una sociedad, en la que sea posible y más agradable vivir juntos.

- No podemos renunciar a crear una sociedad distinta, más humana y conforme a la dignidad del ser humano. Es uno de los retos con que debemos enfrentarnos los educadores.
- La idea o persuasión de que las cosas han sido siempre así y que continuarán de la misma manera, por mucho que nos empeñemos en cambiarlas, no tiene que paralizar ni bloquear nuestras aspiraciones de paz.
- Hemos de convencernos de que, aunque no sea posible cambiar las cosas de golpe, desde su raíz y en su totalidad, sí podemos colaborar en el esfuerzo por hacer que la sociedad sea humanamente más sana en el ámbito de nuestra influencia. Todos somos capaces de hacer algo, positivo o negativo, en la humanización de las personas y de las relaciones sociales.
- El hombre está hecho para vivir en sociedad. La persona lleva en sí la necesidad de vivir en la dependencia, en la relación y en la mutua colaboración.

Principios de la educación para la paz

De las anteriores consideraciones podemos extraer las siguientes conclusiones o principios para educar a nuestros estudiantes en la paz:

a) El cultivo de los valores

“Educar para la paz supone cultivar en los educandos valores como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, etc., cuestionando al mismo tiempo los valores encontrados hacia la cultura de la paz, como son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la obediencia ciega, la indiferencia, la insolidaridad, el conformismo, etc.”. (Transversales. Educación para la paz, M.E.C., 1992).

b) Aprender a vivir con los demás

“La educación de la paz hay que concebirla como un proceso de desarrollo de la personalidad, continuo y permanente, inspirado en una forma positiva de aprender a vivir consigo mismo y con los demás en la no violencia y en la creación de ámbitos de justicia, de respeto y de armonía”. (González Lucini, F., 1993).

c) Facilitar experiencias y vivencias

“Educar para la paz exige facilitar a los educandos la experiencia y vivencia de la paz en el ámbito escolar. Para ello se debe potenciar unas relaciones de paz entre todos los que forman la comunidad educativa. La organización democrática del aula, según la capacidad de los educandos y de la participación de éstos en el proceso escolar, facilita la resolución no violenta de los conflictos; debe propiciarse un clima que genere actitudes de confianza, seguridad y apoyo mutuo, de igualdad, justicia, solidaridad y libertad”. (González Lucini, F., 1993).

d) Educar en la resolución de conflictos

Será conveniente, incluso necesario, educar para el conflicto, estimulando la utilización de formas de resolución no violenta de los conflictos, desarrollando una sana competencia personal y colectiva salvando siempre el respeto a la persona y, muy especialmente, el respeto a la dignidad y a los derechos de los más débiles.

e) Desarrollar el pensamiento crítico

“El educador ha de perder el miedo a manifestar sus puntos de vista y sus ideas ante lo que ocurre mundialmente, a criticar lo que juzgue criticable. Hacerlo no es incurrir en dogmatismo”. (Camps, V., 1993).

f) Combatir la violencia de los medios de comunicación

“Hay que combatir la violencia visible y manifiesta en los espectáculos actuales: cine, televisión, comics. Combatirlos quiere decir, sobre todo, criticarlos, contribuir a crear una opinión contraria a determinadas diversiones”. (Camps, V., 1993).

g) Educar en la tolerancia y la diversidad

“Educar para la paz es educar en la internacionalización, la tolerancia y el reconocimiento en la diversidad. Conviene, por tanto, evitar a toda costa que los nacionalismos, hoy en auge, se conviertan en causa de enfrentamientos sin fin. Sólo es lícito el concepto de nación capaz de articularse coherentemente con la actitud de apertura y respeto a los otros. Las identidades culturales sólo son válidas y positivas si constituyen una fuente de seguridad que no se base en la exclusión sistemática de otras culturas”. (Camps, V., 1993).

h) Educar en el diálogo y la argumentación racional

“La violencia está reñida con el lenguaje, el diálogo y la argumentación. Los sistemas educativos, cada vez más técnicos y menos humanísticos, no ayudan a formas personas capaces de resolver sus discrepancias haciendo uso de la palabra y, en consecuencia, de la reflexión y del pensamiento. La enseñanza actual, pragmática en exceso y con miras a la inmediatez y a resultados contables, equipa mal a unos niños, niñas y jóvenes que, dentro de poco, tendrán que empezar a mover las piezas de la existencia propia y ajena”. (Camps, V., 1993).

La armonía y las raíces de la paz

La paz o convivencia pacífica afecta a toda la persona. Es un proceso complejo que incide en todos los ámbitos de la vida, de modo que el individuo se siente y actúa en armonía consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente. Armonía es sinónimo de orden, de equilibrio, de sentido justo de la realidad. Educar para la paz es desarrollar todos aquellos valores que son necesarios para el desarrollo armónico de la personalidad. La paz aglutina los valores fundamentales para la vida.



Definir objetivos educativos

Educar para la paz exige, ni más ni menos, desarrollar en nuestros alumnos lo más genuino de su persona. La armonía consigo mismo, con los demás y con el medio nos lleva frontalmente a la educación integral. Toda educación será, por tanto, educación para la paz. Cualquier progreso educativo será una mejora de la convivencia humana.

Lo anterior es evidente y no se puede olvidar en ningún momento. Sin embargo, para que los conceptos sean operativos en la educación de los alumnos, hay que convertirlos en finalidades educativas, en objetivos de enseñanza. Necesitamos unos objetivos que nos marquen las capacidades concretas que queremos fomentar en nuestros educandos con la Educación para la Paz. Ellos deberán orientar y dinamizar todo nuestro trabajo escolar. A continuación se hace una propuesta de once objetivos para la educación para la paz:

- 1) Descubrir, sentir, valorar y vivir con esperanza las capacidades personales como realidades y como medios eficaces que podemos poner al servicio de los demás y que pueden contribuir a un desarrollo positivo y armónico de la vida y del humanismo.
- 2) Reconocer y valorar la propia agresividad como una forma positiva de autoafirmación de la personalidad, y ser capaz de canalizarla, permanentemente, hacia conductas y actividades que promuevan y favorezcan el bien común.
- 3) Desarrollar la sensibilidad, la afectividad y la ternura en el descubrimiento y en el encuentro con las personas que nos rodean, tanto a un nivel más próximo, como a un nivel más universal.
- 4) Sentir el gozo que produce el encuentro interpersonal cuando se desarrolla en un clima de afectividad, de confianza, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.
- 5) Construir y potenciar unas relaciones de diálogo, de paz y de armonía en el ámbito escolar y, en general, en todas nuestras relaciones cotidianas.
- 6) Reconocer y tomar conciencia de las situaciones de conflicto que puedan presentarse, descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones, frente a ellas, para solucionarlas de una forma creativa, fraterna y no violenta.
- 7) Desarrollar la atención y el interés ante el hecho de la diversidad de las personas y de las culturas de los pueblos, reconociendo y potenciando esa diversidad como un gran valor, y actuando siempre, frente a ella, con una actitud abierta, respetuosa y tolerante.
- 8) Promover, desde el conocimiento de lo propio y desde la autoestima, el conocimiento de otras realidades sociales, culturales y personales, colaborando en la autoafirmación, en el desarrollo y en el enriquecimiento de los pueblos.
- 9) Conocer y potenciar los derechos humanos y desarrollar la sensibilidad, la solidaridad y el compromiso frente a aquellas situaciones, próximas y lejanas, en las que se atenta contra ellas.
- 10) Mostrar especial atención y sensibilidad ante las situaciones de violencia, de injusticia y de subdesarrollo que se viven hoy en el planeta.
- 11) Conocer y colaborar activamente con aquellas organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, que se comprometen en la lucha contra la miseria y la injusticia en el mundo y, especialmente, con el desarrollo de los pueblos menos favorecidos. GONZÁLEZ LUCINI, F., 1994.

UNIDAD VI: CONFLICTO, VIOLENCIA Y EDUCACIÓN

Comentarios

Todas las instituciones, y la escuela no es precisamente una excepción, se caracterizan por vivir diversos tipos de conflictos, de distinta índole y de diferente intensidad. Hasta tal punto que, bajo la aparente imagen de «aconflictividad», la cotidianidad de los conflictos se presenta como un proceso y una de las características centrales y definitorias de los centros educativos.

Conflictos entre profesores, conflictos entre profesores y alumnos, conflictos entre profesores y padres de alumnos, conflictos entre profesores y la dirección del centro, conflictos entre alumnos, conflictos entre padres, conflictos entre el centro como tal y la administración educativa, etc., constituyen una pequeña muestra de las múltiples situaciones conflictivas que todos hemos vivido de alguna manera en nuestros centros educativos y que, ineluctablemente, prueban la evidencia empírica de la naturaleza conflictiva de las escuelas

Como punto de partida de toda reflexión pedagógica sobre **conflicto y violencia en la escuela** resulta inevitable admitir lo que señala la lógica social e, incluso, el sentido común: la escuela es un reflejo de la sociedad y, por tanto, la posible violencia escolar no es otra cosa que una reproducción de la violencia social.

La escuela se ve obligada en muchos aspectos a “navegar contra corriente” respecto al entorno social. Porque si la afirmación de que la escuela es el reflejo de la sociedad resultara veraz al cien por cien, la escuela no cumpliría su función de fomentar la mejora de los estudiantes y del entorno social, puesto que se limitaría a reproducir una situación dada. Sin ánimo de ser exhaustivo, bastará en pensar qué actitud debe adoptar la escuela ante la corriente hedonista (tendencia a buscar el bien), el marcado individualismo, el consumismo ilimitado, la competitividad sin límites, etc., todo ello característico de la sociedad actual, de modo que el mismo posicionamiento habrá que tener respecto a la violencia imperante en algunos contextos sociales.

Por otra parte, la convivencia y el respeto mutuos son imprescindibles para una sociedad que proclama la libertad y la democracia como principios básicos, los cuales deben aprenderse básicamente en la escuela, lugar de la segunda socialización aunque en muchos casos lo sea también de la primera dada la estructura familiar actual.

A continuación presentamos una serie de referencias conceptuales sobre el fenómeno llamado conflicto, que ayudaran a tener otra percepción de los mismos, como el que son necesarios para la vida y si se enfrentan de manera adecuada propicia el desarrollo humano y de las organizaciones, además facilitamos una serie de ejercicios encaminados a desarrollar el estudiantado habilidades para afrontar los conflictos.

Educación para la paz y resolución de conflictos

El conflicto es un proceso dinámico, consustancial y necesario para la vida y el desarrollo humano que, según Jares (1999) ocurre cuando "las personas o grupos buscan o perciben metas opuestas, afirman valores antagónicos o tienen intereses divergentes". En situaciones de conflicto cada grupo o individuo utiliza distintos medios para alcanzar sus propios objetivos.

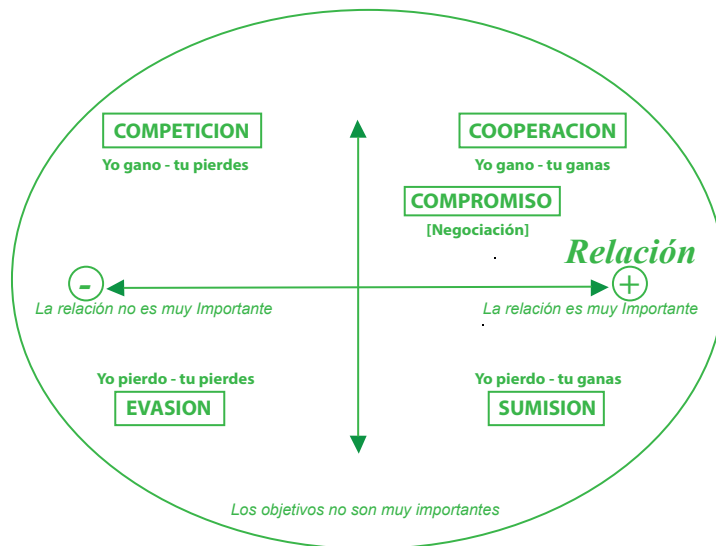
A pesar de que el conflicto es inherente al ser humano, este es considerado como un proceso que afecta negativamente a las instituciones (Centros escolares) y que a su vez se presenta como una oportunidad de aprendizaje y de desarrollo en el ser humano. Es importante interpretar el conflicto como un proceso positivo, porque permite utilizarlos como un instrumento de aprendizaje y aceptar que todos somos diferentes y que vivimos en un mundo pluralista y diverso.

El reto que se nos plantea es, cómo aprender a enfrentar y resolver los conflictos de una manera constructiva, "no violenta"..

Jares (1999) señala que los **conflictos pueden inducir procesos de análisis y reflexión sobre nuestras propias acciones y estimular el diálogo y comunicación**, elementos tan necesarios para una buena negociación.

Frases del conflicto

- Tiene su origen en las necesidades (económicas, individuales, grupales). Cuando están satisfechas, bien porque no chocan, o porque hemos conseguidos unas relaciones lo suficientemente cooperadoras o sinérgicas, no hay lo que llamamos problema.
- Cuando las de una de las partes chocan con la otra, cuando las convertimos en antagónicas, surge el problema. El no confrontarlo o no resolverlo nos lleva a que comience la dinámica del conflicto: se irá añadiendo desconfianza, incomunicación, temores, etc.
- En un momento dado, todo esto estallará en lo que llamamos crisis, que suele tener una manifestación violenta y es lo que mucha gente identifica como conflicto. No hay que esperar a esta fase de crisis para enfrentar los conflictos. De hecho es el peor momento para resolver conflictos de una manera creativa y no violenta, y todavía peor para tratar de aprender a hacerlo.
- Es el momento en que no se da ninguna de las condiciones para enfrentarlo de forma positiva: falta el tiempo, la tranquilidad, la distancia, otro



Dependiendo de cómo se oriente el proceso de la resolución del conflicto (del enfoque), se asumirán diferentes actitudes, tales como:

- Competición (gano/pierdes)

En esta actitud, lo más importante es conseguir lo que se desea, hacer valer los propios objetivos y metas, sin importar los medios para alcanzar el fin.

Lo importante es ganar y para ello lo más fácil es que otros pierdan.

Ese perder, en ocasiones, se traduce no ya en que la otra persona no consiga sus objetivos sino en que sea eliminada o destruida (la muerte, la anulación,...)

- Sumisión (pierdo/ganas)

Con tal de no confrontar a la otra parte no se hacen valer o no se plantean los objetivos. Es una de las actitudes que se presenta con mayor frecuencia a pesar de que se crea lo contrario. A menudo se confunde el respeto, la buena educación, con no hacer valer los derechos porque eso pueda provocar tensión o malestar.

- Evasión (pierdo/pierdes)

Ni los objetivos ni la relación salen bien parados, no se consiguen ninguno de los dos. No se enfrentan los conflictos, se tiende a "esconder la cabeza debajo del ala", por miedo o por pensar que se resolverán por sí solos.

- Recabar información.
- Definir el problema.
- Formular los objetivos.
- Generación de soluciones.
- Selección de una solución.
- Implementación.
- Evaluación.

Métodos para la resolución de Conflictos

Exógenos (externas al conflicto)	La mediación	Un tercero imparcial asiste o facilita la negociación de las partes, alcanzando un acuerdo al que les hubiera sido difícil arribar sin esa asistencia.
	El arbitraje	Cuando un tercero facilita el proceso, representa a alguna institución que tiene autoridad para exigir el cumplimiento del acuerdo alcanzado.
	La justicia	Representa la intervención del poder del estado, las partes encuentran la solución a través del litigio en los tribunales.
Endógenos (Internas a las personas en conflictos)	La confrontación	Es la forma primaria de la resolución de conflictos, se resuelve por la ley del más fuerte, siempre generan un ganador y un perdedor.
	La negociación	Es el proceso por el cual dos o más partes se disponen a dialogar, influenciándose en forma recíproca. Conduce a un acuerdo mutuamente aceptado. Requisitos: - Existen por lo menos 2 partes involucradas. - Las partes tienen diferencias percibidas de intereses. - Las partes están dispuestas a interactuar recíprocamente.

- Evasión (pierdo/pierdes)

Ni los objetivos ni la relación salen bien parados, no se consiguen ninguno de los dos. No se enfrentan los conflictos, se tiende a "esconder la cabeza debajo del ala", por miedo o por pensar que se resolverán por sí solos.

- Recabar información.
- Definir el problema.
- Formular los objetivos.
- Generación de soluciones.
- Selección de una solución.
- Implementación.
- Evaluación.

Métodos para la resolución de conflictos

Entre los métodos antes descritos, los que recomendamos utilizar, por ser de orden preventivo y de tipo primario, son la negociación y la mediación.

Negociación Eficaz

- Preparar la negociación (lugar y momento adecuado)
- Separar las personas del problema. (no personalizar el problema)
- Centrarse en los intereses (a negociar) y no en las posiciones.
- Utilizar criterios objetivos y alcanzables, independiente de la voluntad de las partes.
- Ceder ante las razones, no ante las presiones.
- Alcanzar el mejor acuerdo de todas las opciones posibles. (esto implica la visualización y jerarquización de las alternativas y elegir la más adecuada a los intereses de ambas partes)
- Mejorar la relación entre las partes. (Realizar un cierre conciliador de las partes)

La Mediación

La práctica de la mediación comprende áreas tan diversas que no puede darse una definición concreta. Existen diferentes definiciones de la mediación. Los autores Jay Folberg y Alison Taylor definen la mediación como:

"El proceso mediante el cual los participantes, junto con la asistencia de una persona o personas neutrales, aíslan sistemáticamente los problemas en disputa con el objeto de encontrar opciones, considerar alternativas, y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades".

John Haynes ofrece la siguiente definición:

"Mediación es un proceso en el cual una tercera persona ayuda a los participantes a manejar el conflicto. El acuerdo resuelve el problema con una solución mutuamente aceptada y se estructura de un modo que ayuda a mantener la relación entre las partes implicadas".

Enfoques de Mediación

Como se señaló anteriormente la mediación es un proceso que permite abordar situaciones conflictivas y que facilita a las personas llegar acuerdos por diferentes vías dependiendo del enfoque que la situación amerite.

- **El primer enfoque** se da cuando existe **una discusión privada e informal entre las partes con el apoyo de un tercero**, donde se intenta evitar el conflicto utilizando la discusión para la resolución del problema, negociando para que en conjunto, las personas puedan mediar y resolver el conflicto.

- **El segundo enfoque** se presenta **cuando es necesario la intervención y decisión de un tercero de carácter privado** para lograr resolver el conflicto bajo el marco de una decisión administrativa o un arbitraje. Por ejemplo, cuando se produce un divorcio y los padres no logran ponerse de acuerdo con relación a las horas y días de visita de los niños con cada uno de ellos.

- **El tercer enfoque**, se puede evidenciar **cuando existe la necesidad de acudir a una institución judicial reconocida** para la resolución de las disputas privadas. En este caso, existe una decisión de un tercero autorizado legal de carácter público.

Por ejemplo, el caso del incumplimiento de las normas de un contrato por una de las partes que puede afectar a terceros. Al agotarse cada una de estas vías o enfoques planteados, se acude

Las ventajas que ofrece la mediación

- Las partes se comprometen a negociar y a alcanzar su propio acuerdo.
- El mediador observa la disputa de forma objetiva, y ayuda a crear y evaluar opciones distintas a las consideradas por las partes con anterioridad.
- Como la mediación puede programarse en la fase inicial del conflicto, el acuerdo puede alcanzarse mucho más rápido que en un litigio judicial.
- Las partes se ahorran dinero, al reducirse los costos legales y administrativos.
- La probabilidad de que las partes mantengan sus relaciones aumenta considerablemente.
- En el acuerdo final se incluyen las soluciones creativas y/o la satisfacción de determinadas necesidades y expectativas de las partes.

Habilidades para la mediación: tareas básicas del mediador

Los mediadores pueden educar, aconsejar y entrenar a las partes en las buenas prácticas de la negociación, y asistir a las partes en conflicto básicamente en las siguientes materias:

- Planificar y prepararse para negociar en el marco de la mediación
- No moverse demasiado rápido hacia cuestiones de detalle, o hacia ofertas incondicionales de las que sea difícil retractarse
- Advertir a las partes para que no negocien en primer lugar los temas más difíciles, o se aferren en discutir cuestiones complejas.
- Alentar la creatividad y la originalidad de ideas, impidiendo que las partes adopten posturas rígidas e inflexibles.
- Reaccionar ante ofertas y contra-ofertas que sean prematuras o simplemente provocativas.
- Plantear opciones realistas y prácticas en términos de viabilidad y duración del acuerdo.
- Ayudar a las partes a generar múltiples cuestiones, para evitar que se centren en un único problema o tema de negociación.
- "Salvar la cara", cuando las partes hacen concesiones o cambian sus posiciones originales.
- Controlar el proceso, y emplear para ello tácticas adecuadas
- Registrar los antecedentes de las negociaciones de cada caso.
- Asegurarse de que las partes estén autorizadas para negociar y adoptar acuerdos.
- Verificar la realidad de los hechos alegados por las partes.
- Determinar un espacio o área en la que el acuerdo sería posible.
- Revisar las ventajas del acuerdo, en cuanto a su certeza, inmediatez, economía, privacidad y control de su ejecución.

Como hemos podido apreciar, el mediador juega muchos roles en el proceso de mediación: moderador, maestro de ceremonias, persuasivo, creador de acuerdos. Permite además que las partes examinen el conflicto desde diferentes puntos de vista, ayuda a definir las cuestiones y los intereses básicos, y explora opciones que puedan ser mutuamente satisfactorias para las partes.



UNIDAD VII: LOS MAESTROS Y LO SOCIO-AFECTIVO

Los aspectos afectivos y relacionales son un auténtico mediador en el proceso de enseñanza– aprendizaje, facilitando o no un aprendizaje significativo. Por otra parte, dado que la dimensión emocional es clave en las relaciones humanas y que la Educación tiene lugar en escenarios interactivos, es muy importante que en la formación de los valores en los maestros se incluya la educación socioafectiva. Ésta debe estar orientada a que los maestros desarrollen un conjunto de competencias personales, afectivas y sociales que les permita facilitar el desarrollo emocional, la práctica de buenas relaciones de sus estudiantes, generando un entorno que favorezca la convivencia y la tolerancia, que aporte a una cultura de paz.

Situados en esta perspectiva, analizaremos a continuación las competencias socioafectivas que nosotros consideramos más importantes para las y los maestros. **Autoconocimiento, autorregulación emocional, capacidad para expresar las emociones y tener equilibrio emocional; autoestima; empatía y capacidad de escucha; resiliencia, motivación; comunicación asertiva y habilidades sociales; capacidad para cooperar y trabajar en equipo y para colaborar con el entorno; capacidad para afrontar y resolver situaciones problemáticas y conflictos interpersonales; capacidad para tomar decisiones; capacidad para afrontar el cambio y la incertidumbre; tener valores y una actitud positiva ante la vida y apostar por a una cultura de la buena convivencia y la paz entre los grupos.**

Autoconocimiento, autorregulación emocional, capacidad para expresar las emociones y tener equilibrio emocional. El maestro debe ser capaz de interiorizar y llegar a tener una clara conciencia de sí mismo y de sus estados emocionales: lo que siente y vive interiormente, lo que le gusta y le hace gozar, lo que le frustra o le enfada, y ser capaz de expresarlo en el momento y de la forma adecuada.

Además, es fundamental que se haga consciente de los pensamientos, creencias, expectativas o percepciones que influyen en sus emociones y en la regulación de las mismas. En Educación hay muchas situaciones tensas, problemáticas o de estrés que pueden afrontarse de forma controlada o no.

Por ello es importante que los maestros conozcan los medios que les ayudan a autorregularse, reduciendo así su vulnerabilidad ante condiciones difíciles, sean éstas externas o internas. La regulación emocional no es anular las emociones, sino que consiste en percibir y sentir sin dejarse arrastrar por la emoción, manteniendo la capacidad de razonar y de gestionar la propia vida (FERNÁNDEZ BERROCAL & EXTREMERA, 2002).

Trabajando estos aspectos a nivel personal, el maestro podrá ayudar a sus alumnos a conocerse, comprenderse, expresar sus emociones y autorregularse, mostrándoles un modelo de comportamiento emocional equilibrado.

- **Autoestima**

También es importante que el maestro conozca cuáles son sus cualidades y limitaciones, así como la imagen que tiene de sí mismo y cómo ésta le ayuda o entorpece en su vida. El tener una imagen ajustada de uno mismo y una buena autoestima potencia el crecimiento personal, favorece el sentimiento de seguridad y confianza en sí mismo y en los demás y facilita la toma de decisiones y las relaciones sociales, así como la asunción de responsabilidades (DUEÑAS BUEY, 2002).

Es esencial que los maestros sepan ver al educando en lo que es, en su identidad. Es fundamental que le valoren y que confíen en él, puesto que sólo podrá confiar en sí mismo el niño que ha visto que se confía en él y que se le valora en lo que es. Sin lugar a dudas, el maestro que ha alcanzado una madurez socioafectiva, que sabe ver al niño, que confía en él, que tiene todas las actitudes positivas de respeto y cuidado por su crecimiento, podrá ayudarlo a conocerse, autorregularse, valorarse, relacionarse y vivir sin necesidad de actuar o ponerse máscaras para conseguir la aprobación de los demás (FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, 2005; PRH, 1997).

Finalmente, el maestro con una autoestima ajustada se convierte, a través de su comportamiento, en un modelo de autoestima para sus alumnos.

- **Empatía**

Consiste en la capacidad para ponerse en el lugar de los otros y comprender lo que viven o sienten aunque no lo expresen. Cuando la persona se conoce y es capaz de captar sus sentimientos y las causas de los mismos, está más capacitada para percibir y comprender a los demás. A nivel educativo es fundamental ser empáticos y escuchar. Sólo así el educador se convierte en persona digna de confianza para sus estudiantes y en modelo de empatía y escucha. El compartir experiencias, emociones y vivencias permite crecer en empatía y en comprensión de la individualidad personal al comprobar que las personas viven, sienten, temen o anhelan cosas diferentes. Finalmente, el trabajo con la empatía y la escucha permite el acceso a un profundo respeto por las personas y práctica de la tolerancia.

- **Motivación.**

Las emociones y la motivación están muy unidas, de manera que la ilusión y el interés por algo generan la motivación. Es signo de madurez emocional interesarse e ilusionarse con las personas y la realidad que nos rodea. A nivel educativo es importante no sólo trabajar conocimientos científicos sino también enseñar cómo afrontar la adversidad, luchar por aquello que se desea o persistir ante las dificultades. Es tarea del docente percibir expectativas excesivamente elevadas o bajas en sus estudiantes y enseñarles a reajustarlas, porque esto les ayuda a tener confianza en sí mismos y a automotivarse.

- **Resiliencia.**

La palabra resiliencia designa la capacidad del acero para recuperar la forma inicial, para resistir a los intentos de deformación, a pesar de los golpes que pueda recibir. Es una palabra que proviene del latín *resalire*, que significa saltar y volver a saltar, recomenzar. Desde una perspectiva psicológica hace referencia a la resistencia a los traumas y también a una dinámica existencial. No se adquiere de una vez para siempre, sino que se corresponde con una dinámica a lo largo del ciclo vital.

En el transcurso de su vida, todo ser humano va a encontrarse con diferentes personas que ejercerán como tutores de resiliencia (educadores, maestros, familiares, amigos): puntos de apoyo a los que aferrarse para recuperar el equilibrio perdido, para iniciar la propia reconstrucción, para tratar de afrontar los desafíos y dificultades de la vida. Y, en la mayor parte de los casos, va a ser el contacto con el otro el que abrirá la posibilidad de tejer una resiliencia.

Es la mirada amistosa, **la escucha atenta y respetuosa**, el apoyo de una persona, lo que va a permitir iniciar un proceso de resiliencia. De este modo, se concibe la resiliencia como un tejido que se teje con varios hilos a la vez, los tutores de resiliencia, que encarnan figuras acogedoras y protectoras que sostienen a la persona para que pueda ir superando sus dificultades. Evidentemente, el maestro puede ser un tutor de resiliencia muy importante en la vida de un niño, niña o de un adolescente.

- **Asertividad y habilidades sociales.**

En el contexto educativo se producen múltiples interacciones personales. Las habilidades sociales suponen la capacidad para establecer relaciones, para favorecer la convivencia, para que los otros respondan de forma adecuada y para saber comunicarse de manera asertiva. Es decir, saber expresar nuestros deseos y opiniones y defender nuestros derechos, al mismo tiempo que respetamos a los demás.

- **Capacidad para cooperar y trabajar en equipo y para colaborar con el entorno**

Una educación de calidad supone colaboración y trabajo en equipo a todos los niveles posibles. La función del maestro ya no es solamente trabajar de manera aislada, enseñando a los niños en su aula, a puerta cerrada y desconectado de lo que ocurre a su lado. Hoy es vital la cooperación y el trabajo en equipo, que supone compartir ideas, ponerse de acuerdo, dialogar, desarrollar proyectos en equipo y emplear tiempo.

El diálogo, el trabajo cooperativo, el diseño y realización de actividades conjuntas deben estar presentes en la formación de los maestros para que desarrollen estas competencias que les serán imprescindibles en su futura profesión y en la vida.

La colaboración debe estar presente en proyectos de centro y extenderse a las familias y a la comunidad, al barrio y a otras entidades con las que es bueno colaborar para permitir que la Escuela no sea un ente aislado sino que forme parte de otros proyectos sociales que pueden enriquecerla y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

Un maestro que colabora con dificultad con los compañeros, que tiene problemas de relación y tiende a no comunicarse, es difícil que oriente y estimule a sus estudiantes hacia valores como la amistad, la solidaridad, la confianza en los otros, el trabajo en equipo y la colaboración. Es posible que el maestro tenga los conceptos, pero no la experiencia, y **es difícil dar lo que no se tiene o enseñar lo que no se sabe**. Los estudiantes aprenderán a través de los modelos que tienen. En este caso de su maestro y su maestra.

- **Capacidad para afrontar y resolver situaciones problemáticas y conflictos interpersonales**

Los conflictos son situaciones en las que dos o más personas están en desacuerdo u oposición porque sus intereses, necesidades o deseos son incompatibles. Las emociones juegan un papel esencial en los conflictos y en la capacidad para resolver situaciones problemáticas.

Es importante que el maestro reflexione en torno a sus propios conflictos, cómo los vive, qué efectos tienen en él y cómo los resuelve. Que aprenda métodos de resolución de conflictos y comprenda que, aunque en nuestra cultura predomina un concepto negativo de los mismos, éstos son necesarios para la transformación de las estructuras sociales, de los modos de hacer y de pensar y, en definitiva, para avanzar.

El conflicto puede tener un gran valor educativo. Puede ser factor de renovación y creatividad, permite que las personas materialicen su derecho a ser ellas mismas, expresando sus deseos, opiniones o sentimientos y, finalmente, es una oportunidad para crecer personal y grupalmente. Por otra parte, es fundamental promover la resolución pacífica de los conflictos, aceptando errores, fracasos, la existencia de situaciones problemáticas, la discrepancia y el propio conflicto. Sólo así se podrán trabajar los conflictos de forma constructiva.

- **Capacidad para tomar decisiones**

La toma de decisiones no depende exclusivamente de factores racionales, sino que también están presentes las emociones, que a veces entorpecen, provocando indecisión. Por ello es importante que el maestro aprenda a tomar conciencia de las emociones que están implicadas en una decisión, distinguiendo lo que siente, lo que piensa, si esa decisión le permite ser él mismo y si su cuerpo tendrá fuerzas para afrontarla. En este sentido es importante que aprenda a escucharse globalmente para decidir desde su conciencia profunda, y no desde lo que otros desean, desde la culpabilidad, el miedo, los impulsos, o desde ciertas ideas, expectativas o creencias que pueden abocarle a tomar decisiones erróneas. Es importante que tome conciencia de que sus decisiones mediatizan su bienestar personal (PRH, 2006).

Desde este aprendizaje, el maestro podrá ayudar al estudiante a escucharse y decidir por sí mismo/a.

Pedirle que escuche lo que él prefiere, y dejarle decidir al nivel que es posible para su edad, y preguntarle qué siente cuando ha tomado una decisión, porque así se va entrenando en su capacidad de elegir, va tomando conciencia de que sus decisiones tienen unas consecuencias y aprende a reconocer sus errores sin echar las culpas fuera. Es bueno también preguntarle por sus motivos al decidir y ayudarlo a ver que no todos los motivos tienen el mismo valor. Además, es importante que se haga consciente de sus límites personales para que, al decidir, tenga en cuenta para qué tiene fuerzas y para qué no.

• Capacidad para afrontar el cambio y la incertidumbre

Vivimos en un mundo sometido a continuos cambios tecnológicos, sociales, políticos, económicos, laborales, jurídicos, etc., y cargado de incertidumbre. Y la Escuela no escapa a esta realidad. Afrontar el cambio y la incertidumbre supone flexibilidad, adecuando el propio comportamiento a situaciones diversas e interlocutores diferentes, adquiriendo y aplicando nuevos conocimientos y habilidades para comprender, adaptarse y resolver con eficacia problemas nuevos. Implica, además, entender y valorar posturas o puntos de vista diferentes y ser creativos a la hora de afrontar, cuestionar y evaluar el propio trabajo. Finalmente, para afrontar el cambio y la incertidumbre es importante tener una actitud optimista.

En la formación de los maestros es fundamental ayudarles a vivenciar cómo afrontan los cambios y la incertidumbre, qué sienten o experimentan (miedo, ira, satisfacción, sensación de peligro), qué actitud tienen ante ellos (aceptación, rechazo, defensa, resistencia o apertura al mismo), qué satisfacciones alcanzan cuando se adaptan a los cambios y los asimilan. Igualmente, es importante que tomen conciencia de la necesidad de aprender a lo largo de toda la vida para afrontar los múltiples retos que se les plantearán a nivel personal y profesional.

Un maestro y una maestra **flexible, creativo y capaz de afrontar los cambios personales, sociales y laborales, vivirá éstos de manera positiva, como situaciones que le permiten crecer y avanzar.** Además, será un modelo y un referente para que sus alumnos sean capaces de afrontar de manera positiva una vida y una sociedad permanentemente cambiantes.

Tener valores y una actitud positiva ante la vida. Para dar un sentido a la vida es necesario tener valores. Víctor E. Frankl (1946) ofrece interesantes aportaciones en su obra *El hombre en busca de sentido*. Es importante tomar conciencia de que no siempre es fácil actuar conforme a los propios valores, porque a veces están implicados varios y a la hora de actuar se presenta un conflicto y surgen dilemas morales.

Tener una actitud positiva ante la vida se refleja en saber apreciar lo simple y disfrutar con ello, valorar y aceptar lo que se tiene, sentir amor por la vida y por las personas y disfrutar de lo que hacemos. Supone también encajar las dificultades y aprender de ellas para avanzar.

El maestro con una actitud positiva siente amor por su profesión y sus educandos y es capaz de ver y enorgullecerse con los logros de éstos, por pequeños que sean. Tiene una visión positiva del ser humano, reconociendo que tiende al crecimiento y que posee un conjunto de potencialidades que es posible desarrollar. Cree en lo que hace y en el valor de la Educación como factor de cambio personal y social. Se implica, supera las dificultades y se actualiza. Mantiene la ilusión y contagia a sus estudiantes el deseo de aprender, lo que permitirá al educando formar la emoción, lo que mueve, para desear aprender y avanzar. Como decía Paulo Freire, **“Es dándome por completo a la vida y no a la muerte [...] como me entrego, libremente, a la alegría de vivir. Y es mi entrega a la alegría de vivir, sin esconder la existencia de razones para la tristeza en esta vida, lo que me prepara para estimular y luchar por la alegría en la escuela” (FREIRE, 1998).**

Metodología para la adquisición de competencias socioafectivas

Los formadores de maestros debemos afrontar el reto de romper con un tipo de docencia centrada en la instrucción para orientar nuestra mirada hacia la formación integral de los estudiantes, fomentando en ellos actitudes que les permitan adaptarse a una sociedad en continuo cambio. Nos posicionamos a favor de un modelo más centrado en el aprendizaje que en la enseñanza, y en un aprendizaje integrador y constructivista. Por esto, la Universidad necesita profesores reflexivos y críticos, formados también en el ámbito psicopedagógico, que eduquen en **el respeto y en los valores**, que sepan trabajar en equipo y que tengan bien desarrolladas sus capacidades relacionales y afectivas. En definitiva, es necesario que el maestro y la maestra desarrollen las competencias socioafectivas.

Como ya hemos destacado, en lo que se refiere a los maestros es necesario que la educación socioafectiva esté incluida en el currículo de su formación inicial desde una doble vertiente: formación teórica y formación personal acerca de su propio modo de vivir y experimentar a nivel emocional y relacional.

El aprendizaje meramente cognitivo no es suficiente para cambiar valores y conductas. La cognitiva no es la única dimensión de la personalidad humana. Para que el aprendizaje sea real y de calidad es fundamental tener en cuenta la dimensión afectiva y la acción.

Por ello, en educación socioafectiva es fundamental partir de la experiencia personal, proponiendo actividades que impliquen vivencias afectivas, que se llevarán a cabo en un contexto grupal. Lo vivido, lo sentido y lo sucedido en la experiencia se comenta y reflexiona en grupo. Es lo que se denomina método socio-afectivo, muy empleado en contextos de **educación en valores, educación para la paz y educación para la convivencia** (JARES, 1999; FERNÁNDEZ HERRERÍA & LÓPEZ LÓPEZ, 2007).

Este método implica a la persona de forma global: a nivel emocional, cognitivo, actitudinal y de acción, provocando una reflexión sobre la experiencia vivida y sobre las emociones que ésta ha generado, lo que finalmente conduce a cambios en las actitudes y las conductas.

En consecuencia, el método socioafectivo permite abordar la Educación desde una perspectiva integral, que va más allá de lo meramente cognitivo para conectar con el mundo de las emociones y de la vida.

Por ello, proponemos una metodología vivenciada en la que, a partir de diversas propuestas de análisis y reflexión se invita al futuro maestro a sentir, vivir, reconstruir y descubrir la riqueza de su mundo emocional y el modo en que se relaciona consigo mismo y los demás. Técnicas como el role-playing, los juegos, las dinámicas de grupo o el trabajo corporal, el cuaderno de bitácora (PALOMERO & FERNÁNDEZ, 2007), el análisis de vivencias y sentimientos, el trabajo cooperativo, la resolución de conflictos, los dilemas morales, las actividades en la naturaleza (HERRERÍA & LÓPEZ, 2007), la relajación, etc., propician encuentros profundos con uno mismo y con los demás, a nivel corporal, sensorial y emocional, siendo claves para una educación socioafectiva.



Se trata de tener una perspectiva global para que el aprendizaje deje de dirigirse a una sola parte del ser humano y sea experiencial, integral y, por consiguiente, satisfactorio, autorrealizante y motivador. Por otra parte, el aprendizaje vivenciado se convierte en modelo y referente para los aprendices de maestro, incrementando la posibilidad de que en el futuro lleven a cabo prácticas educativas innovadoras que atiendan a la formación integral de sus estudiantes y les lleve a la interiorización de valores y prácticas tolerantes y de respeto.

Es importante reseñar que, al trabajar los aspectos socioafectivos, el clima del aula debe ser de **respeto, escucha y aceptación de todo y de todos**. Sólo así será posible la confianza suficiente para trabajar a nivel personal. Además, es fundamental que los miembros del grupo se comprometan con unas normas básicas: guardar confidencialidad de todo lo expresado en las sesiones, hablar desde la propia experiencia, utilizando mensajes yo: yo siento, yo opino, yo pienso; y tener libertad para hablar y participar solamente en aquello que se desea.

Finalmente, señalamos que algunas formaciones incluyen de manera sistemática un trabajo personal en profundidad, como es el caso de los programas de educación para la paz y la convivencia, la psicomotricidad o los programas de crecimiento y desarrollo personal, como la formación en Terapia Gestalt, o en Personalidad y Relaciones Humanas (PRH), que no solamente están dirigidos a la formación de terapeutas, y que pueden ser de gran utilidad para los educadores.

Conclusiones

Apostamos por una educación emocional llena de referencias a la dignidad del ser humano y a la necesidad de educar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes para que se conviertan en personas capaces de escuchar su conciencia profunda y de vivir y decidir de forma libre, coherente, comprometida, noble y responsable. En definitiva, tomamos postura a favor de una culminación ética de la educación emocional.

Destacamos la importancia de la educación emocional en la Escuela, como instrumento al servicio del desarrollo integral de la personalidad de niños y adolescentes y por ende a formas de convivencia de respeto.

Defendemos que la educación para el desarrollo socioafectivo de los maestros y demás profesionales de la educación debe pivotar en torno a dos ejes centrales: **formación teórica y formación personal vivenciada**. El trabajo personal del maestro debe ir encaminado a conseguir unas competencias personales, sociales y afectivas que le permitan ser modelo de equilibrio y punto de referencia para sus alumnos. Solamente un maestro consciente de sí mismo y equilibrado podrá ayudarles a crecer como personas. Es difícil ayudar a construir una buena autoestima si el maestro o la maestra no la tienen, o enseñar la importancia del respeto y la escucha si el educador no las vive.

Consideramos que la formación socioafectiva vivenciada sitúa al docente en mejores condiciones para ayudar a niños y adolescentes a conocerse y a sacar lo mejor de ellos mismos, a crecer en autoconciencia, a distinguir lo que sienten y lo que piensan, a crecer en madurez emocional, a escuchar su cuerpo, a descifrar sus mensajes y su relación con las emociones; **y a relacionarse, creciendo en respeto, empatía y escucha, y en aceptación de las diferencias como forma de riqueza**.

Analizamos las competencias socioafectivas más importantes para el maestro: autoconocimiento, autorregulación emocional, capacidad para expresar las emociones y tener equilibrio emocional; autoestima; empatía y capacidad de escucha; resiliencia; motivación; comunicación asertiva y habilidades sociales; capacidad para cooperar y trabajar en equipo y para colaborar con el entorno; capacidad para afrontar y resolver situaciones problemáticas y conflictos interpersonales; capacidad para tomar decisiones; capacidad para afrontar el cambio y la incertidumbre; tener valores y una actitud positiva ante la vida.

Hemos señalado también la importancia del clima del aula, así como aquellas actitudes del educador que favorecen dicho clima y que contribuyen al desarrollo de la personalidad del alumno: el respeto, la escucha, el no juicio, el afecto, la aceptación incondicional, etc.

Para la formación socioafectiva de los maestros nos decantamos por una metodología activa y participativa, que vaya al fondo de la persona y de su vivencia, que permita analizar, reflexionar, vivenciar, sentir y compartir con el grupo. Una metodología socioafectiva que propicia el desarrollo integral de la personalidad a través de diversas técnicas como las dinámicas de grupo, el role-playing o el cuaderno de bitácora, etc.

Mirando las cosas desde la doble perspectiva de los formadores de formadores y de los aprendices de maestro, defendemos un modelo de formación de los profesionales de la Educación (maestros, educadores, profesores de cualquier nivel, pedagogos, psicopedagogos, etc.) que se caracterice por su profesionalidad, por su fortaleza y por compromiso ético: maestros y profesores que se valoran y que se sienten valorados socialmente; que tienen ideales de paz y justicia incorporados a su propio sistema ético; que tienen recursos para que sus alumnos obtengan buenos resultados; que quieren y saben relacionarse con sus estudiantes como personas y con su contexto; que seleccionan experiencias y materiales de aprendizaje; que generan experiencias creativas, productivas y agradables; que, sin sobreactuar, se posicionan como modelos de vida.

UNIDAD VIII: LAS INTENCIONALIDADES PARA APORTAR A UNA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y CONSTRUCCIÓN DE VALORES

Como docentes tenemos un reto en nuestro aporte en la Educación para una Cultura de Paz, y eso lo podemos alcanzar buscando diferentes estrategias que nos permitan ir aportando al cambio en las actitudes de las y los educandos, en la que busquen formas dialógicas de respeto y tolerancia en sus relaciones y convivencia así como para la resolución de sus conflictos en su familia, la escuela y su comunidad.

A continuación se describen algunas intencionalidades, las que están presentes en los procesos que se desarrollan en cualquier espacio en que se desarrolla una determinada actividad, en este caso, las intencionalidades las enfocamos hacia el trabajo referido a los valores y las prácticas no violentas.

* **Investigativa:** que permite la construcción permanente del conocimiento de la realidad y sus formas de relaciones, implementación de los valores y la resolución de los conflictos por parte de las y los adultos, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores con quienes trabajamos. Investigación del contexto donde viven y se desarrollan, de las concepciones y prácticas que tiene en su convivencia y relaciones en diversos aspectos de su vida y trabajo, pero también de las que tiene y hacen con quienes viven y se relacionan laboral, escolar, social y políticamente

Este proceso investigativo se desarrolla a nivel de su historia, presente y futura que quieren construir, partiendo de sus experiencias para reflexionarlas y conceptualizarlas

* **Educativa:** promoviendo autoidentidad individual, grupal, sectorial y de género a partir de la individualización y colectivización de las necesidades, conflictos, intereses y expectativas, promoviendo el ejercicio de la crítica y autocrítica, la tolerancia, el respeto, todo ello a partir de la autocomprensión y construcción de conocimientos y valores

* **Comunicativa:** se propicia una relación dialógica para el intercambio de su sentir y pensar, para la reflexión temática y su relación con sus familias, amigos/as, docentes, y con los diferentes sectores sociales para dar a conocer sus problemáticas, sus conflictos, y las acciones alternativas para transformarlas.

Asimismo, impulsando sistemáticamente acciones y medios de divulgación con el contenido de sus problemáticas y acciones alternativas en la búsqueda de una forma diferente de resolver los conflictos.

* **Reivindicativa:** Que está orientada a la identificación, gestión y lucha de sus intereses inmediatos y mediatos en el marco de los Derechos Humanos (Derechos del Niño) pero también de su pertenencia a los sectores populares y de su reconocimiento como sujetos económicos y políticos

* **Organizativa:** la praxis individual y colectiva se propicia en el marco de la organización, de la articulación de sus esfuerzos materiales y psicosociales en función de intereses que los identifican ejerciendo un proceso de conocimiento y práctica de formas representativas, participativas, para enfrentar los conflictos de una manera no violenta sino a través del ejercicio del dialogo teniendo como referentes a sus líderes y tutores (familia, docentes, otros)

* **Rescate y desarrollo de la cultura:** Se propicia la expresividad, rescate y potencialidad de la cultura popular de que forman parte, reproduciéndola y creándola, con la riqueza de sus significados de resistencia y de esperanza, de adaptación y de crítica, reconociendo en ella las prácticas violentas y conflictos, y dándole una nueva representación que refleje actitudes no violentas para una mejor convivencia.

* **Sistematización:** Que desarrolla una construcción, análisis y conceptualización de las formas de relación y las consecuencias de una práctica de vida intolerante, de irrespeto y definir una nueva forma que lleve a una educación para la paz, a partir de integrar una nueva práctica que en forma sistemática mantenga nuevas formas de relaciones positivas, proactivas, reivindicativa y de respeto en la vida diaria.

En base a estas intencionalidades es que se podría desarrollar todo nuestro accionar, en pro de una cultura de paz, ya que nos pueden servir de fundamentación, guía y fin, ya que consideramos que como intencionalidades éstas deben ser apropiadas y usadas por las y los sujetos involucrados en las iniciativas y programas lo cual contribuya a su conformación de sujetos/as sociales con una práctica de vida enmarcada en la tolerancia, el respeto y la no violencia.

De manera específica debemos considerar que una práctica para aportar a una educación para la paz debe de realizarse para:

- ✓ Conceptualizar la práctica de vida y mejorarla
- ✓ Extraer enseñanzas y compartirlas, comunicarlas.
- ✓ Generar nuevos conocimientos, enriqueciendo las teorías
- ✓ Evaluar proyectos que aportan a la educación para la paz y retroalimentación
- ✓ Capacitar recursos humanos para que incidan en el cambio de las relaciones violentas a relaciones donde los valores tengan un significado solido.

Y sobre todo, como ya lo mencionamos, provocar sujetos reflexivos, críticos, propositivos, tolerantes y amantes de la paz interior a nivel personal y grupal

UNIDAD IX: NEUROCIENCIAS: UN APOORTE AL APRENDIZAJE Y EL BUEN VIVIR

En esta oportunidad haremos un recorrido por el Sistema Nervioso Central, deteniéndonos un poco en el cerebro, entendiendo cómo es, cómo aprende y conociendo algunas particularidades que ponen en juego el proceso de aprendizaje. Según se va desarrollando el cerebro, las habilidades son más finas y complejas, los que nos hace únicos, inteligentes y capaces. Por ello es importante dimensionar que la educación es un eje fundamental para el desarrollo humano y por tal razón se hace necesario armonizar diferentes aspectos de nuestro quehacer educativo con el desarrollo cerebral. Muchos educadores ya están en este camino desde hace años, lo que les ha permitido cosechar excelentes frutos.

Hoy, usted ya es parte de este equipo que se dispone a conocer el cerebro y su importancia en el aprendizaje, actitudes, comportamientos y formas de establecer buenas relaciones entre los seres humanos.

Para el educador tener el conocimiento acerca del “desarrollo humano y básicamente de algunos aspectos del cerebro” llega a ser indispensable para que sea un guía de calidad dentro del proceso educativo, puesto que podrá entender por qué y para qué de sus acciones, antes de llegar al cómo.

Los estudios hechos acerca del desarrollo, están basados en el por qué y en el cómo el organismo humano crece y se modifica a lo largo de toda una vida. A estos cambios, o a estas transformaciones internas que se dan de manera ordenada y que son relativamente duraderas y que afectan no solo a estructuras físicas sino también afectan a estructuras neurológicas, a las emociones, a las distintas formas de pensamiento, de comportamiento, de interacción social y de percepción del entorno es lo que comprendemos por desarrollo.

Todos estos cambios no sólo están directamente relacionados con la herencia y potencial genético de cada ser humano sino también por la influencia que este recibe del medio socio-cultural en el que está inmerso.

Algunos de los aspectos o características del desarrollo humano, dentro de un parámetro de normalidad, ocurren desde temprana edad, en cualquier niño o niña, en cualquier entorno. Sin embargo, a pesar de que las características propias y las diferencias individuales de cada ser humano marcan su propio ritmo de desarrollo, no podemos negar la fuerza de las influencias ambientales, las cuales afectan directamente las áreas del desarrollo.

El contexto, o entorno físico y social, es tan importante cuanto la herencia genética, y llegan a ser socios en este proceso. Ambos interactúan desde la concepción.

El organismo de nuestros niños y niñas se encuentra no sólo en pleno proceso de maduración sino también en proceso de crecimiento. El crecimiento y diferenciación de todos los órganos y sistemas van a dar paso a una transformación espectacular en los primeros años de vida, algo que no volverá darse en ninguna otra etapa posterior. ¿Pero cuál será la diferencia entre crecimiento y desarrollo? Entiéndase por crecimiento el aumento de la masa corporal y se define como el aumento de células, del tamaño de estas y el incremento de la sustancia intercelular. El desarrollo es la diferenciación celular traducida en el perfeccionamiento de la capacidad funcional. Está constituido por un proceso de maduración progresivo de estructuras y de funciones asociadas al crecimiento.

El desarrollo del ser humano empieza en el vientre materno, desde el momento de la concepción. A partir de ahí, podemos enumerar algunas etapas básicas del desarrollo: prenatal, perinatal, postnatal, primera, segunda y tercera infancia, adultez y vejez.

Desde hace muchos años, el maravilloso y complejo órgano llamado cerebro fue materia de estudio e investigaciones. Fue comparado a diferentes descubrimientos tecnológicos, según avanzaban las Ciencias, y actualmente la comparación más común que escuchamos del cerebro es al de una computadora. Pero, los que realmente se dedican a estudiar el cerebro saben que la complejidad y el potencial cerebral aún son incomparables. Todo lo descubierto y aprendido acerca del cerebro, durante años estuvo asequible solamente a los neurólogos, psiquiatras, psicólogos u otros profesionales de la salud, sin embargo, desde la década de los 90, estos avances entraron al campo de la Educación, para suerte nuestra.

Pero, pudiera que se pregunten: “¿por qué debe, un educador, tener conocimientos acerca del cerebro?” Porque al conocer algunas de las particularidades del Sistema Nervioso y del cerebro, entenderemos cómo el ser humano se desarrolla y cómo el aprendizaje influye en este proceso.



Al comprender cómo aprende el cerebro, automáticamente repensaremos el papel que desempeñamos como agentes educativos y buscaremos a mejorar la calidad de nuestro trabajo y de nuestros programas, la metodología que usamos y en la calidad de las actividades que proponemos (el qué y el cómo).

Este conocimiento nos llevará a actuar con mayor efectividad y creatividad, en pro de lo que realmente debemos hacer que es propiciar el desarrollo del individuo y de su potencial humano y por tanto de sus formas de convivencia e interacción con su entorno. En los últimos diez años, diferentes temas entraron al mundo de los educadores: potencial cerebral, neuronas, sinapsis, plasticidad cerebral, mielinización, circuitos neuromotores, entre otros aspectos. Pero lamentablemente este bombardeo de información, en muchos de los casos, no pasó de ser una información adicional. Por tal razón, les invito a que juntos ingresemos a este maravilloso viaje al centro de nuestra razón de existir y saquemos las mejores conclusiones, que puedan de alguna manera, contribuir al desarrollo personal y profesional.

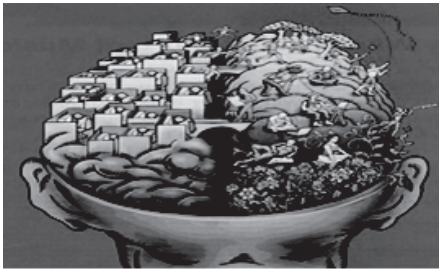
Descubriendo ¿CÓMO ES?

Si miramos microscópicamente el cerebro, podemos mencionar lo siguiente:

1. El cerebro es parte del Sistema Nervioso Central, y se encuentra ubicado y protegido dentro del cráneo. Tiene la forma ovoide y en el ser humano adulto llega a pesar aproximadamente 1.300 gramos.

2. Está dividido en dos hemisferios cerebrales, ambos unidos por una zona intermedia conocida como Cuerpo Caloso, y a pesar de que parezcan semejantes, hay una diferencia funcional entre ellos. Cabe resaltar también que uno de los hemisferios cerebrales ejerce dominancia en determinadas funciones, fácilmente percibida en el lenguaje y en las habilidades manuales.

- **Hemisferio Derecho:** es el cerebro creativo, holístico, desarrolla funciones globales (musicales, imaginativas, de dimensión, de color, de espacio). Prioriza la emoción. Se encarga del pensamiento intuitivo, artístico, de la organización espacial de los objetos entre sí y de nuestra situación en el espacio. Es analógico, arquitecto, fantástico, viajero, constructor, usa imágenes, descubre “que es”, procesa la información de una sola vez, mira la totalidad.
- **Hemisferio Izquierdo:** es el cerebro académico o detallista, desarrolla habilidades mentales como las palabras, los números, las secuencias. Prioriza la información. Se encarga del pensamiento analítico, lineal y racional, nos otorga el sentido del tiempo. Es lógico, matemático, sedentario, calculador, hablador, sabe “como”, procesa la información paso a paso, en forma ordenada y lineal, clasifica en orden de importancia, extrae conclusiones con base en la capacidad analítica, lógica y verbal.



*Los últimos avances en Neurociencias trae a discusión el paradigma estático de las funciones que realiza cada hemisferio. Actualmente, una corriente significativa de científicos usa el término “lateralización relativa” y afirma que hay que retirar la etiqueta que define habilidades como resultantes de uno u otro hemisferio, ya que diferentes habilidades son resultado de un trabajo conjunto entre ambos hemisferios.

3. El cerebro tiene cuatro grandes lóbulos:

- **Lóbulo Frontal:** responsable de la elaboración del pensamiento, planeamiento o programación de necesidades individuales, de la conducta social, memoria a corto plazo, modula respuestas emocionales, coordina y dirige información cerebral, es altamente ejecutivo, abriga valores y hábitos, y es la base de la conducta civilizada, entre otras funciones.
- **Lóbulo Parietal:** responsable de las sensaciones de tacto, dolor, gusto, temperatura, presión, interviene en procesos cognitivos de los datos espaciales, verbales y del conocimiento del cuerpo, se relaciona con la lógica matemática, entre otras cosas.
- **Lóbulo Temporal:** está relacionado con el sentido de la audición, posibilitando el reconocimiento de tonos específicos e intensidad del sonido; con la elaboración y percepción del lenguaje en su área hipocámpica, con los circuitos de la memoria y emoción.
- **Lóbulo Occipital:** procesa, básicamente, información visual

4. En la parte interior del cerebro, en diferentes niveles encefálicos (localizados en el mesencéfalo, diencefalo y telencéfalo), ubicado en lo más profundo territorio intermedio o fronterizo entre el cerebro medio instintivo y el cerebro superior intelectual, encontramos el Sistema Límbico, que entre diferentes funciones, actúa sobre las emociones y el comportamiento. Está relacionado con las reacciones viscerales (como el miedo ante el peligro o la alegría ante el éxito), con el sueño, con las hormonas, la sexualidad y con la producción de muchas sustancias químicas del cerebro. También está involucrado en la formación de la memoria a largo plazo y se asocia con las estructuras olfativas. Tiene forma de anillo y está compuesto por un grupo de estructuras, de las cuales destacaremos las siguientes:

Hipocampo: centro de la memoria, es la zona cerebral que procesa la mayor parte de la información por lectura; implicado en el aprendizaje y con papel importante en diferentes procesos fisiológicos normales y en diferentes afecciones patológicas.

- **Amígdala:** papel importante en el aprendizaje y expresión de emociones (Junqué, C) procesa la información sensorial en términos de “memoria emocional”, promueve respuesta cognitiva – actitudinal que tiene en cuenta el registro emocional de las experiencias previas (Valdés, M), principal zona de los recuerdos e información emocional.
- **Hipotálamo:** informa al cuerpo que debe reaccionar ante diversas situaciones (ante una agresión da la orden de alerta que produce adrenalina), entre otras funciones como controlar la temperatura corporal y el ritmo cardíaco.
- **Tálamo:** interpreta la información sensorial, la procesa, la evalúa y la envía a la corteza, quien también le envía información para que la transmita a otras áreas. Actúa como una estación receptora, procesadora y transmisora.
- **Hipófisis:** o glándula pituitaria, endocrina, que recibe los mensajes del hipotálamo, elabora las hormonas adecuadas y las envía al organismo. Es la rectora del sistema endocrino, quien le dice a las otras glándulas qué hacer (las glándulas son las que elaboran las hormonas que influyen en el cerebro y en el organismo- por ejemplo, la dihidroepiandrosterona, la que contribuye al funcionamiento de las neuronas).

Podríamos seguir hablando de otras zonas del Sistema Nervioso y sus funciones (cerebelo, protuberancia anular, bulbo raquídeo, etc.); sin embargo ahora echaremos una mirada microscópica en este “órgano rector de la función vital”, el cerebro.

Desde hace miles de años, este maravilloso y a la vez misterioso órgano del organismo humano, ha provocado un sin fin de investigaciones, especulaciones, estudios y documentos que intentan explicar su funcionamiento. Desde los griegos que creían que el cerebro era incapaz de generar pensamientos (como bien documentó Aristóteles diciendo que “el cerebro es una masa caliente, blancuzca, incapaz de generar pensamientos”) hasta los días de hoy, hemos venido descubriendo y aprendiendo más acerca del cerebro, su proceso de desarrollo, sus funciones y su capacidad real y potencial.

Desde la década de los 90, todos estos avances de las Neurociencias ha llegado hasta nosotros, y desde entonces podemos afirmar que:

1. Si miramos microscópicamente el Sistema Nervioso, podemos encontrar tres elementos básicos: las neuronas, la neuroglia y el tejido vascular.
2. De los miles de millones de células que componen nuestro cerebro, se calcula que, en el cerebro adulto, hay 100.000 millones de neuronas y aproximadamente 10 veces más de células gliales que las acompañan (células más pequeñas que las neuronas, que tienen como función sostener, proteger y nutrir las neuronas).
3. La neurona es una célula nerviosa, la unidad anatómica y funcional del sistema nervioso. Presenta mucho más variedad que cualquier otro tipo de célula del cuerpo. Cada una inicia su existencia con una forma más o menos parecida a una esfera y hasta terminar su migración, la va alterando con ramificaciones llamadas dendritas y axones.
4. Las neuronas se componen básicamente de tres partes: el cuerpo neuronal o soma, compuesto fundamentalmente por núcleo, citoplasma y nucléolo. En el soma se lleva a cabo la integración de toda información obtenida. Las dendritas, prolongaciones muy ramificadas alrededor del soma, recogen información y el axón, prolongación larga y poco ramificada, que conduce y trasmite el mensaje resultante de la integración (impulsos eléctricos) y transportan sustancias químicas.
5. La forma de una neurona depende de la función que va a cumplir, o sea, de la ubicación en la red neuronal y de los contactos que recibe.
6. La mielina es una lipoproteína que recubre el axón y permite el aislamiento del mismo, posibilitando mayor fluidez en la transmisión de la información (impulso eléctrico: 120 m por segundo) y protección de la misma. El proceso de mielinización se da desde la etapa prenatal, progresivamente, siguiendo las gradientes del desarrollo (céfalo-caudal, próximo-dis-

7. Cada neurona puede conectarse con 1.000 ó 10.000 otras células, lo que nos hace ver que lo más increíble no es la cantidad de neuronas que pueda tener un cerebro, sino la cantidad de conexiones que pueden ser establecidas, cuyas investigaciones recientes hablan de una cifra inimaginable.

8. Las neuronas se comunican por medios de neurotransmisores que transmiten la información entre los axones de una neurona y las dendritas de la otra. Los neurotransmisores se encuentran almacenados en pequeñas vesículas ubicadas en las extremidades de los axones y, por medio de un proceso electroquímico, la llegada de un potencial de acción (transmisión eléctrica) provoca la liberación de neurotransmisores de las vesículas (transmisión química) al espacio que hay entre las neuronas.

Estas sustancias llegan a la membrana de la neurona contigua, donde accionan con unas moléculas especializadas, los receptores, con las que se unen. Esta unión resulta en un nuevo potencial de acción, que seguirá propagando el estímulo.

9. Las conjunciones o conexiones que vinculan una neurona con otra se llaman sinapsis.

10. El impulso nervioso viaja en fracción de segundo.

11. Las conexiones neuronales se efectúan, se refinan y se reorganizan constantemente, a lo largo de toda la vida, bajo influencias ambientales o genéticas.

12. El cerebro de un recién nacido tiene muchas más neuronas que el de un adulto, pero las conexiones sinápticas son relativamente pocas. Sin embargo, el estímulo que recibe tan solamente en dos años de vida resulta en el doble de sinapsis que tiene su madre.

13. La maduración del Sistema Nervioso está sometida a la programación genética y al índice y calidad de experiencias provenientes del entorno (relaciones positivas, agradables o lo contrario)

14. La posibilidad de modificar estructuralmente y funcionalmente las neuronas, por su uso o desuso, y la habilidad del cerebro para cambiar y crecer, es lo que se puede entender por plasticidad cerebral.

15. El tejido cerebral madura en forma escalonada.

16. El cerebro pasa por cambios significativos, por ejemplo: “la materia gris (donde se encuentran las dendritas) casi se duplica en un período clave cercano a la pubertad. El crecimiento es seguido por su correspondiente y drástica pérdida de tejido cuando el cerebro se reorganiza y se purifica de las células que no necesita”.

Descubriendo COMO APRENDE

El cerebro, es el único órgano del cuerpo humano que tiene la capacidad de enseñarse a sí mismo, y cuanto más aprende, más se desarrolla (Doman, G)

El proceso de aprendizaje involucra todo el cuerpo y el cerebro, quien actúa como una estación receptora de estímulos y se encarga de seleccionar, priorizar, procesar, registrar la información, entre otras cosas. Cada cerebro es único y es poderoso en captar el aprendizaje en diferentes vías. Nos cabe, como agentes educativos, conocer cuáles son estas vías para integrarlas a nuestra actividad educativa.

No será algo simple, sin embargo posible; es cuestión de comprensión, esfuerzo, dedicación, tiempo y creatividad.

De una manera abreviada, mencionaremos algunas propuestas con relación a cómo aprende el cerebro:

- El cerebro está naturalmente diseñado para aprender: la nueva propuesta con relación a optimizar el proceso de aprendizaje considerando cómo aprende el cerebro nos hace conocer algunas secuencias previsibles de algunos estadios que ayudan en el proceso de hacer, desarrollar y fortalecer la red de conexiones neuronales:

- El cerebro guarda ciertos principios: esta teoría (Caine & Caine) nos hace ver que existen algunos principios, que el educador debe considerar, como fundamentos para su propuesta educativa y para las actividades que propone en aula.

De estos principios resaltaría:

1. “Los desafíos estimulan el aprendizaje”
2. “El aprendizaje compromete tanto la atención focalizada como la percepción periférica”
3. “Las emociones son fundamentales para establecer patrones”
4. “El cerebro detecta patrones en la búsqueda de sentido”
5. “El cerebro construye nuevos programas mentales”
6. “El cerebro percibe y crea simultáneamente partes y todos”
7. “El cerebro y el cuerpo aprenden en forma integrada”
8. “El cerebro tiene una serie de sistemas de memoria”
9. “El aprendizaje siempre implica procesos conscientes e inconscientes”
10. “Relaciones afectivas y agradables favorecen el aprendizaje y las buenas actitudes”

- El cerebro aprende por diferentes vías: en los últimos años hemos estado hablando no de una sola inteligencia que se aloja en el cerebro humano, sino de varias inteligencias que están interconectadas entre sí pero que a la vez pueden trabajar de manera independiente y tener un nivel individual de desarrollo (Gardner, H.). Considerar esta filosofía de inteligencias múltiples al esquematizar nuestro trabajo o al proponer diferentes aprendizajes, o al programar las actividades que llevaremos a cabo en aula, permitirá que nuestros estudiantes utilicen diferentes recursos (provenientes de sus diferentes inteligencias) para el aprendizaje y el desarrollo de capacidades.

Las inteligencias sugeridas por Gardner son:

1. I. Lingüística
2. I. Lógico-matemática
3. I. Interpersonal
4. I. Intrapersonal
5. I. Física-cenestésica (cinético-corporal)
6. I. Musical
7. I. Espacial
8. I. Naturalista

*Actualmente, Gardner ya habla de una novena Inteligencia, la Existencial.

El cerebro aprende con diferentes estilos: muchas veces, nosotros los educadores, nos encerramos en algunos estilos de aprendizaje, como el visual, auditivo, el lingüístico o el lógico. Sin embargo, la enorme capacidad de aprender del cerebro humano, y en diferentes estilos, debería proporcionarnos un abanico de ideas y alternativas para proponer un aprendizaje, facilitando el desarrollo de todas las habilidades de pensamiento de nuestros estudiantes. Actualmente tenemos varios aportes de muchos investigadores y autores que vienen informándonos a cerca de las diferentes alternativas o estilos de aprendizaje.

Cabe resaltar que, para que el proceso de aprendizaje se de en condiciones óptimas, debemos considerar algunas particularidades del Sistema Nervioso, como la necesidad de descanso, el tiempo apropiado para la formación de la memoria, el curso evolutivo por el cual pasa el cerebro y que el cerebro humano es único y las habilidades o capacidades desarrolladas por cada persona son resultado del desarrollo de su cerebro, teniendo pendiente en todo este proceso la importancia de las relaciones psicoafectivas entre las y los niños/as y entre ellos y los adultos.

Como docentes debemos aportar al desarrollo de la Regulación de las Emociones para contribuir a la mejora de las relaciones y convivencia

- ✓ El manejo de las emociones propias es una de las destrezas o habilidades clave para ser un aprendiz eficaz.
- ✓ Las emociones dirigen los procesos psicológicos como la habilidad de enfocar la atención, resolver problemas y mantener relaciones positivas.



El proceso de aprendizaje involucra todo el cuerpo y el cerebro



Aportemos a relaciones armoniosas y solidarias



Como docentes podemos promover en las y los estudiantes relaciones positivas, basadas en la tolerancia



Más se aprecia al amigo que hiere, que al enemigo que besa. Proverbio 27:6

MODULO IV

EDUCACION PARA EL AMBIENTE

EN EL CONTEXTO DE UNA CULTURA DE PAZ

“El día en que hayas envenenado el último río, abatido el último árbol, asesinado el último animal, cuando no existan flores, ni pájaros, os daréis cuenta de que el dinero no se come”
Rubén Darío



INTRODUCCIÓN

El Diplomado de Cultura de Paz, ha sido diseñado en el contexto de la Estrategia Nacional de Educación y del Plan Estratégico de Educación 2011 – 2015. Está dirigido a Docentes de la Educación General Básica y Media, a fin de dotarlos de conocimientos y herramientas técnico pedagógicas básicas y de práctica docente comunitaria para que los mismos ofrezcan una educación de calidad a los niños y las niñas que serán los ciudadanos del futuro que Nicaragua necesita para su desarrollo en el contexto de una cultura de paz y de buen trato en armonía con la naturaleza.

La Estrategia Nacional de Educación expone “un nuevo modelo educativo que conlleva a que prevalezcan los valores del modelo político y revolucionario del GRUN: Valores Cristianos, ideales socialistas y relaciones solidarias, por tanto, nos corresponde formar conciencia de nuestro pueblo (mujeres y hombres, adultos, jóvenes, adolescentes, niños y niñas, docentes y estudiantes), alrededor de estos ideales y valores, a fin de que nos apoyemos unos con otros para vivir en armonía y respeto, trabajando juntos desde nuestras familias y comunidades por el Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad”.

El diplomado es una propuesta hacia la construcción de un modelo basado en la transformación de la conciencia y la restitución de derechos, con y desde el protagonismo del pueblo, lo que implica el cambio y desafíos que vive a diario la gente. En ese sentido, la cultura de Paz, debe posibilitar alternativas para lograr a través de la educación para cambiar su vida y combatir la pobreza.

Por tanto, la Cultura de Paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta los derechos humanos y los tratados que se contraen.

El módulo de Educación para el Ambiente o Educación Ambiental donde la persona es el eje fundamental para el fomento de una cultura de paz como un eje vertebrador, que conlleva al logro de cambios de actitudes, y comportamientos y al desarrollo de aptitudes a favor de la protección, conservación, preservación del ambiente. Educar en valores y actitudes por medio de un proceso de convivencia amigable con el entorno.

Educar para el ambiente significa partir de visión integrada holística donde el Sistema Natural o ecosistema y el Sistema Sociocultural se interrelacionan como un todo armónico conformando el Medio Ambiente.

Tradicionalmente se enseñaba “sobre el ambiente”, se trataba de conocer y comprender los fenómenos observados en el ambiente, homológamente con lo natural. Algunas veces se enseñaba “en el ambiente” realizando actividades fuera de la escuela. Hoy se trata de educar “Para el ambiente”, creando conductas apropiadas para interactuar con él. La educación “para el ambiente” contempla la mejora y conservación del medio, es decir que, además de conceptos, implica toda una gama de actitudes.

Desde esta concepción. “el medio ambiente es un sistema formado por la interacción de otros dos subsistemas: el sistema natural o ecosistema y el sistema sociocultural, en el que todos estamos incluidos”.

Así mismo, la problemática del medio ambiente incorpora un conjunto de valores sociales y culturales que influyen en la vida material y psicológica de las personas, determinando sus actitudes hacia el ambiente y caracterizan las relaciones entre éste y la especie humana, configurando un complejo cuadro en el que se entremezclan aspectos biológicos, económicos, sociales, políticos, científicos y técnicos e incluso éticos y estéticos, expresados en diversas magnitudes según las circunstancias.

Las relaciones de la humanidad con su entorno natural se habían venido asumiendo, hasta hace no muchos años, a partir de una visión antropocéntrica del mundo. La naturaleza era concebida como algo que había que dominar, sobre lo cual se debía de preva-

Objetivos

Abordar la construcción de sus conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales, relacionados con la Educación para el Ambiente, en el contexto de una Cultura de Paz y sepa aplicarlos creativamente en la planificación, ejecución y evaluación de acciones curriculares vinculadas con la protección, conservación y preservación del medio ambiente social y natural y el aprovechamiento sostenido de los recursos naturales durante su proceso de aprendizaje y en su vida cotidiana, manifestando sensibilidades, valores y actitudes que contribuyan a vivir en armonía y respeto hacia la familia, la comunidad la Madre Tierra y la Humanidad.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO DEL MODULO

Estimado(a) docente:

Este material que hoy ponemos a su disposición ha sido elaborado con base a una metodología que facilite su autoaprendizaje.

Sus indicaciones, contenidos, y actividades se han preparado con el propósito de que su claridad le permita interpretarlo y asimilarlo sin mayores dificultades.

El tiempo que dispone para el estudio de las tres unidades es de 16 horas presenciales, pero además cuenta con un sinnúmero de horas de su fondo de tiempo que le permitirán que su auto estudio sea efectivo.

Para que obtenga mayor provecho en el estudio de este material, es preciso que organice su tiempo, asígnese para ello, el horario más conveniente, de acuerdo a sus posibilidades y compromisos.

Consideramos necesario orientar su trabajo de autoaprendizaje a la solución de los problemas que se le presentan en su desempeño profesional.

A continuación le presentamos algunas indicaciones que le serán de mucha utilidad para lograr un mayor uso del material y consecuentemente obtener un mayor provecho en su profesionalización.

COMO REALIZAR EL ESTUDIO INDIVIDUAL

1. Cuando estudie cada unidad, tenga muy presente los objetivos específicos, que se proponen al inicio de la misma, porque ellos constituyen la guía principal de su aprendizaje.
2. Lea cuidadosamente. Recuerde que es muy importante haber entendido las ideas principales antes de seguir adelante. Si tiene dudas sobre algún tema o actividades sugeridas antes de resolverlas repase nuevamente lo leído y preséntelo ante su profesor.
3. Es conveniente que al estudiar, tenga a mano una libreta o cuaderno de apuntes para que haga esquemas, gráficos, resúmenes, etc., de la temática para alcanzar una mayor comprensión. Además, debe anotar las dudas no resueltas para posteriores consultas.
4. En el momento de proceder a realizar los ejercicios, le sugerimos tener presente los objetivos específicos de cada una de las unidades. Si no los recuerda, revíselos nuevamente.
5. Es importante que Usted realice también las experiencias que se sugieren en la unidad porque han sido incluidas con el fin de que pueda llevar a la práctica los contenidos del módulo.
6. Reúnase con sus compañeros/as (maestros de escuelas cercanas) que estén estudiando este módulo para que analicen, amplíen, comenten e intercambien algunas ideas y experiencias. Esto será muy enriquecedor para su propio aprendizaje.

SISTEMA DE EVALUACION

Durante el desarrollo del módulo se presentan una serie de actividades, las cuales le permitirán reflexionar sobre su práctica pedagógica, así como las competencias en el dominio de la metodología, el uso de estrategias metodológicas y de los recursos didácticos.

Como docente, Usted sabe lo importante que es la evaluación. En todo proceso de autoaprendizaje, la evaluación es fundamental porque permite a la persona darse cuenta tanto de los logros alcanzados, como de las dudas no resueltas o dificultades enfrentadas en dichos proceso. Este módulo le brinda la oportunidad de poder comprobar su aprendizaje,

En el módulo realizaremos tres tipos de evaluaciones:

- Una evaluación diagnóstica que le permitirá conocer cuánto conoce o sabe usted en lo relacionado a los contenidos que serán objeto de estudio.
- Una evaluación formativa que corresponde a la realización de una serie de actividades de autoaprendizaje que aparecen en cada unidad y que tienen como propósito comprobar, fijar, reafirmar o consolidar de manera gradual su aprendizaje.
- Una evaluación sumativa que se realizará en el encuentro con el tutor, es decir, que esta evaluación es presencial y será el requisito para continuar con el estudio de la siguiente unidad.

ESTIMADO DOCENTE:

Esperando contar con su dedicación y esfuerzo para alcanzar el éxito deseado con el estudio de este módulo, le instamos a continuar en su preparación y superación, la cual traerá como consecuencia mejora en la calidad de su práctica como docente y por ende en la educación de nuestros niños y niñas.

UNIDAD INTERACTIVA I: ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Antes de adentrarnos al mundo medioambiental, nos centraremos a analizar cada uno de los conceptos sobre Ecología, Medio Ambiente y Educación Ambiental, con el propósito de establecer relaciones entre estos tres conceptos que en la práctica cotidiana tienden a confundirse.

Conceptos de Ecología. ¿Qué entendemos por Ecología?, Medio Ambiente y Educación Ambiental

La **ecología** (del griego «οἶκος» oikos="casa", y «λόγος» logos=" conocimiento") es la biología de los ecosistemas (Margalef 1998, p. 2). Es la ciencia que estudia a los seres vivos, su ambiente, la distribución y abundancia, cómo esas propiedades son afectadas **por la interacción entre los organismos y su ambiente**. El ambiente incluye las propiedades físicas que pueden ser descritas como la suma de factores abióticos locales, como el clima y la geología, y los demás organismos que comparten ese hábitat (factores bióticos).



Ernst Haeckel (1834-1919). Creador del término de Ecología

La visión integradora de la ecología plantea que es el estudio científico de los procesos que influyen la distribución y abundancia de los organismos, así como las interacciones entre los organismos y la transformación de los flujos de energía y materia.

Hagamos un poco de memoria!!!

La transformación del medio natural por parte de la sociedad, surge como una cuestión imperiosa en la búsqueda de disminuir su dependencia de la naturaleza y satisfacer sus necesidades. Las modificaciones producidas generan la destrucción de un equilibrio preexistente para dar lugar a otra situación en un ecosistema. Este proceso modificador no es privativo de las civilizaciones modernas, aunque debe reconocerse que ha alcanzado su pico en estos últimos años.

Desde sus orígenes la persona humana ha generado cambios de distintas magnitudes sobre su medio circundante, pasando por la simple recolección de frutos, la caza y la pesca (actividades que aseguraban su supervivencia), hasta el manejo del fuego que fue, probablemente, la primera herramienta tecnológica que produjo evidentes consecuencias sobre el ambiente, bastaría señalar la quema indiscriminada de comunidades vegetales para favorecer la caza.

Con el comienzo de la Revolución Agrícola, hace unos 10.000 años, se produce el segundo hecho significativo que conduce a la sedentarización y con ello, a la aparición de concentraciones de hombres y mujeres, que se iban incrementando paulatinamente. Pero quizás la mecha de la “bomba” que llega hasta nuestros días, se haya encendido a partir de las Revoluciones Industriales y potenciado por la Era Tecnológica y el crecimiento demográfico.

La Ecología "aparece en escena" - todo es “ecológico”

Cuando el médico y biólogo alemán Ernest Haeckel introduce el término “Ecología” en 1869, seguramente no imaginó que esta palabra tomaría tanta trascendencia en este último cuarto de siglo.

Todo el mundo sabe, en mayor o menor medida, de qué trata la Ecología. Sin embargo hay todavía muchos prejuicios y preconceptos errados, malos usos o utilizaciones impropias respecto de este término por falta de un adecuado conocimiento de sus verdaderos objetivos científicos.

La Ecología es una ciencia (con su objeto de estudio y metodología propia) que estudia las interacciones entre los seres vivos y su ambiente. Los profesionales que abordan su estudio son los ecólogos.

La injerencia que ha tomado esta disciplina en nuestra vida cotidiana, no parece conocer límites.

Una confusión frecuente se da al hacer referencia a los "productos ecológicos". Esta forma de adjetivación responde, frecuentemente, más a una cuestión de "marketing" que al empleo correcto del vocablo.

Los "alimentos ecológicos", es decir, aquellas frutas, hortalizas y verduras cultivadas en forma natural, sin el agregado de fertilizantes artificiales ni pesticidas, han ganado en las góndolas de los supermercados, en especial, a partir de la temida reaparición del cólera en nuestro país.

Las "naftas ecológicas", cuya diferencia más importante con respecto a las tradicionales es la ausencia del tetra etilo de plomo, no dejan de generar en su combustión, óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono, ambos productos contaminantes de la atmósfera.

La "arquitectura ecológica" plantea la planificación de ciudades con más árboles, la racionalización del transporte y la utilización de energías alternativas.

Y podría engrosarse la lista con otros “productos ecológicos” como los aerosoles que ya no afectan a la capa de ozono aunque se vinculan con el calentamiento terrestre. Y las prendas de vestir: pieles y cueros, y lápices, papeles, autos, tintorerías...

Todo es, “ecológico”. Hasta ciertos personajes públicos: políticos, empresarios y empresas, jueces y periodistas.

Otro error común es el de confundir a la Ecología con el ambiente. Es frecuente escuchar a algunos chicos (y no tan chicos) enrolados en la "causa verde" decir frases tales como "salvemos a la Ecología" o "ayudemos a la Ecología" en clara alusión con el término ambiente.

Concepto de Medio Ambiente. ¿Qué entendemos por Medio Ambiente?

Se entiende por ambiente el sistema de elementos bióticos y abióticos, socio económico, cultural, técnicos, éticos y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobre vivencia.

Medio Ambiente: Podemos afirmar que desde siempre la enseñanza en las escuelas ha estado ligada al uso de la naturaleza como instrumento didáctico. Pero a lo largo del tiempo sobre todo en los últimos años, ha variado la forma de relacionar la escuela con los contenidos ambientales.

(Meinardi Elsa y Revel Ch Andrea, 1998), afirma que, tradicionalmente se enseñaba “sobre el ambiente”, se trataba de conocer y comprender los fenómenos observados en el ambiente, homológamente con lo natural. Para ello, algunas veces se enseñaba “en el ambiente” realizando actividades fuera de la escuela. **Hoy se trata de educar “Para el ambiente”,** creando conductas apropiadas para interactuar con él. **La educación “para el ambiente” contempla la mejora y conservación del medio,** es decir que, además de conceptos, implica toda una gama de actitudes. Desde esta concepción. **“el medio ambiente es un sistema formado por la interacción de otros dos subsistemas: el sistema natural o ecosistema y el sistema sociocultural, en el que todos estamos incluidos”.**

EDUCACION AMBIENTAL



Se entiende por **medio ambiente** al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. El Día Mundial del Medio Ambiente se celebra el 5 de junio.

La problemática del medio ambiente incorpora un conjunto de valores sociales y culturales que influyen en la vida material y psicológica de las personas, determinando sus actitudes hacia el ambiente y caracterizan las relaciones entre éste y la especie humana, configurando un complejo cuadro en el que se entremezclan aspectos biológicos, económicos, sociales, políticos, científicos y técnicos e incluso éticos y estéticos, expresados en diversas magnitudes según las circunstancias.

Las relaciones de la humanidad con su entorno natural se habían venido asumiendo, hasta hace no muchos años, a partir de una visión antropocéntrica del mundo. La naturaleza era concebida como algo que había que dominar, sobre lo cual se debía de prevalecer. Esta idea iba acompañada de la creencia sobre la infinidad de los recursos naturales, considerados como inagotables, los cuales podían ser explotados, consumidos, deteriorados y nada más.

¿Qué entendemos por Educación Ambiental?

Es un proceso integral, sistemático y permanente de información, formación y capacitación formal, no formal e informal, basado en el respeto a todas las formas de vida, por el que las personas, individual y colectivamente, toman conciencia y se responsabilizan del ambiente y sus recursos, mediante la adquisición de conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que le facilitan comprender las complejas interrelaciones de los aspectos ecológicos, económicos, sociales, políticos, culturales, éticos y estéticos que intervienen en el medio ambiente, así como participar y movilizarse en función de resolver y prevenir sus problemas presentes y futuros, dentro de un proceso de desarrollo sostenible, orientados hacia la convivencia en armonía y equilibrio con la naturaleza, para beneficio de las generaciones actuales y venideras. (Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental p 71.)

¿Cómo puede la sociedad moderna adoptar un trato hacia la naturaleza en el marco de su coexistencia? **Lo primero** y más importante es no dañar ecosistemas

- No dañar ecosistemas al grado tal que pierdan su habilidad de proveernos de servicios esenciales.
- Vigilar cuidadosamente el medio ambiente al utilizar nuevas tecnologías para evitar efectos secundarios inesperados.
- No sobreexplotar pesquerías, bosques, cuencas hidrológicas, tierras agrícolas u otras partes de los ecosistemas que nos proveen de recursos renovables esenciales.
- Incrementar el uso de recursos naturales renovables de manera gradual, monitoreando cualquier daño al recurso.
- Desarrollar instituciones sociales que protejan los recursos de propiedad común.
- Observar el principio precautorio al utilizar los recursos naturales, desechar residuos o interactuar con el ecosistema de cualquier manera.

En segundo lugar, debemos hacer las cosas a la manera de la naturaleza, permitiendo al grado que sea posible que sea ésta la que haga la mayor parte del trabajo.

- Tomar ventaja de la habilidad auto-organizadora de la naturaleza, reduciendo la necesidad de insumos humanos para organizar ecosistemas.
- Desarrollar tecnologías que requieran de pocos insumos basados en un diseño que aproveche la labor de la naturaleza.
- Aprovechar los circuitos de retroalimentación positiva y negativa, en vez de luchar contra ellos.
- Utilizar los ciclos naturales que utilizan los residuos de un componente del ecosistema como recurso para otro componente del ecosistema.
- Organizar los ecosistemas agrícolas y urbanos para que imiten estrategias naturales. Por ejemplo, los ecosistemas agrícolas pueden organizarse como policultivos que parezcan ecosistemas naturales en la misma región climática. Pueden reciclarse los bienes de consumo en un “ciclo técnico” que separe los bienes de consumo de los ciclos biológicos del ecosistema.

¿Cómo puede lograrse el desarrollo sustentable en la práctica? Es importante reflexionar sobre dos aspectos esenciales e interrelacionados del desarrollo sustentable.

Resiliencia – la habilidad de sistemas sociales y de ecosistemas, para continuar funcionando a pesar de perturbaciones severas e inesperadas.

Desarrollo adaptativo – la habilidad de los sistemas sociales de ajustarse a cambios.

La resiliencia y el **desarrollo adaptativo** son importantes porque el desarrollo ecológicamente sustentable no es simplemente cuestión de un armonioso balance con el medio ambiente. Evitar el daño a los ecosistemas es absolutamente fundamental para el desarrollo sustentable, pero no basta. La sociedad humana cambia constantemente, y lo mismo hace el medio ambiente. El desarrollo sustentable requiere de cierta capacidad para afrontar estos cambios. La resiliencia y el desarrollo adaptativo son la llave para lograr esta capacidad.

A continuación, analizaremos sobre las relaciones que tiene la persona con la Madre Tierra, para ello, revisaremos en primer lugar los Derechos que tiene la Madre Tierra. Y son los siguientes:

Relaciones con la Madre Tierra

Nuestra Madre Tierra representa el amor maternal, es ella quien vela por nosotros y nos acoge con gran amor. Nuestra Madre tierra nos renueva con su gran energía, dispersa en todos lados, basta con que nos percatemos de ello para que podamos en conciencia, disfrutar de todos los dones que ella nos ofrece.

En la medida que nosotros estemos en armonía con ella, ella nos protegerá y nos dará información para perfeccionarnos junto con ella, de éste modo, nunca nos atacará.

Tenemos que despertar nuestra conciencia y aceptar que los cuatro elementos de la Tierra están dentro de nosotros, y en la medida en que armonizamos nuestro interior, nos armonizamos con nuestra Madre Tierra.

El siguiente ejercicio nos ayudará a integrarnos con nuestra Madre Tierra, aprovechando su energía y todos sus dones.

EJERCICIO

Sentado, respira profundamente, relaja tus músculos, en especial aquellos puntos donde existe tensión.

Ahora fija tu atención en el suelo, siente su apoyo... visualiza como se conecta con la Tierra... Visualiza la energía que conecta la base de tu columna vertebral con el centro de la Tierra. Percibe la luz dorada que desde allí va subiendo y atraviesa toda tu columna hasta salir por la coronilla de la cabeza...

Lleva ahora la atención a la cima de la cabeza, percibe que se abre y penetra una radiante luz blanca que viene de lo Alto... el alimento del Cosmos recorre todo el cuerpo... impregnándolo... llenándolo de esa luz que limpia y renueva toda tu energía... concentra tu atención en esta luz y ve cómo sale por los dedos de tus manos... las plantas de tus pies... y la base de tu columna vertebral... observa cómo se lleva todos tus males, trasladándolos al centro de la Tierra... al llegar ahí son transformados en una nueva luz dorada que regresa a ti con la energía nueva, renovada...

Cuando finalices el ejercicio, incorpórate nuevamente con suavidad, disfruta de este momento de paz y tranquilidad.

Nuestra relación con la Madre Tierra debe ser tan armónica, como lo fue con nuestros antepasados, para ellos, el bosque era la farmacia, el río, el bosque y todo lo que rodeaba era su mercado, respetaban esa relación que no iba más allá que tomar lo que se iba usar y alimentar.

La vida de las personas estaba en la relación amistosa con la naturaleza.

Hoy día, vivimos en un lugar específico, en una comunidad, en un ambiente. El ambiente debe ser sano, para que la vida que vive en ella se desarrolle sana. Si nuestra casa está limpia, eso evitara que nos llegemos a enfermar fácilmente.

Las actividades diarias de las personas producen una cantidad de desechos y basura. La mayoría de las personas la botan sin saber si esos desechos se pueden reciclar para su aprovechamiento.

Es importante que utilicemos la técnica del reciclaje o volver a usar las cosas.

Muchos recursos de la tierra, se están gastando para el consumo de las personas, por eso el reciclaje se está utilizando cada día más.

Otro fenómeno que se está dando es que el clima está cambiando, en los últimos 100 años ha aumentado mucho la temperatura de la tierra que habitamos, lo que está afectando el clima, la vida de los animales, de las plantas y de las personas.

El cambio climático aumenta las enfermedades, especialmente de las mujeres, niñas y niños, porque aumentan los lugares donde se reproducen los mosquitos que transmiten el dengue, las malaria y otras enfermedades, también disminuye el agua potable, aumentan los riesgos de vientos huracanados que acaban con los cultivos, los ríos se desbordan y también hay sequías.

La época de siembra y cosecha ya no son iguales. Falta el alimento, aumenta la pobreza por el calentamiento.

“Debemos cuidar el Medio Ambiente”.

A continuación analicemos cuales son los derechos universales de la Madre Tierra, a los cuales todos estamos enfocados a respetar.

DERECHOS UNIVERSALES DE LA MADRE TIERRA
1. Derecho a la vida: Es el mantenimiento de la integridad y diversidad de los sistemas de vida, los procesos naturales que los sustentan, así como las capacidades y condiciones para su regeneración, son la garantía de la vida de la Madre Tierra.
2. Derecho a la diversidad de la vida: Es la preservación de la diferenciación de los seres que componen la Madre Tierra, sin ser alterados genéticamente ni modificados en su estructura, de tal forma que se amenace su existencia, funcionamiento y potencial futuro.
3. Derecho al agua: Es la preservación de la funcionalidad los ciclos del agua, de su existencia en la cantidad y calidad necesarias, y su protección frente a la contaminación, para la reproducción de la vida de la Madre Tierra y todos sus componentes.
4. Derecho al aire limpio: Es la preservación de la calidad y composición del aire y su protección frente a la contaminación, para la reproducción de la vida de la Madre Tierra y todos sus componentes.
5. Derecho al equilibrio: Es el mantenimiento o restauración de la interrelación, interdependencia, complementariedad y funcionalidad de los componentes de la Madre Tierra, de forma equilibrada para la continuación de sus ciclos y la reproducción de procesos vitales.
6. Derecho a la restauración: Es la restauración oportuna y efectiva de los sistemas de vida afectados por las actividades humanas directa o indirectamente.

Educación para el consumo responsable

Hablar de consumo responsable es plantear el problema del hiperconsumo de las sociedades “desarrolladas” y de los grupos poderosos de cualquier sociedad, que sigue creciendo como si las capacidades de la Tierra fueran infinitas (Daly, 1997; Brown y Mitchell, 1998; Folch, 1998; García, 1999). Basta señalar que los 20 países más ricos del mundo han consumido en este siglo más naturaleza, es decir, más materia prima y recursos energéticos no renovables, que toda la humanidad a lo largo de su historia y prehistoria (Vilches y Gil, 2003).

Como se señaló en la Cumbre de Johannesburgo, en 2002: “El 15% de la población mundial que vive en los países de altos ingresos es responsable del 56% del consumo total del mundo, mientras que el 40% más pobre, en los países de bajos ingresos, es responsable solamente del 11% del consumo”. Y mientras el consumo del “Norte” sigue creciendo, “el consumo del hogar africano medio –se añade en el mismo informe- es un 20% inferior al de hace 25 años” (http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/modelos_ni.htm).

Si se evalúa todo lo que un día usan los ciudadanos de países desarrollados en las casas (electricidad, calefacción, agua, electrodomésticos, muebles, ropa, etc., etc.) y los recursos utilizados en transporte, salud, protección, ocio... el resultado muestra cantidades gigantescas.

En esos países, con una cuarta parte de la población mundial, consumimos entre el 50 y el 90% de los recursos de la Tierra y generamos las dos terceras partes de las emisiones de dióxido de carbono. Sus fábricas, vehículos, sistemas de calefacción... originan la mayoría de desperdicios tóxicos del mundo, las tres cuartas partes de los óxidos que causan la lluvia ácida; sus centrales nucleares más del 95% de los residuos radiactivos del mundo. Un habitante de estos países consume, por término medio, tres veces más cantidad de agua, diez veces más de energía, por ejemplo, que uno de un país pobre.

Se trata de un consumo de recursos materiales y energéticos muy superior al aparente o visible, que constituye apenas la punta del iceberg, según muestran los estudios de la “mochila ecológica”, que indica la cantidad de materiales que se suman durante todo el ciclo de vida del producto. Así, por ejemplo, una bandeja de cobre de 1.5 kg tiene una mochila ecológica superior a la media tonelada. Y este elevado consumo se traduce en consecuencias gravísimas para el medio ambiente de todos, incluido el de los países más pobres, que apenas consumen.

Particular incidencia tiene en este elevado consumo y sus consecuencias ambientales el modelo alimentario que se ha generalizado en los países desarrollados (Bovet et al., 2008). Un modelo caracterizado, entre otros, por:

- una agricultura intensiva que utiliza grandes cantidades de abonos y pesticidas y recurre al transporte por avión de productos fuera de estación, con la consiguiente contaminación y degradación del suelo cultivable;
- la inversión de la relación vegetal/animal en las fuentes de proteínas, con fuerte caída del consumo de cereales y leguminosas y correspondiente aumento del consumo de carnes, productos lácteos, grasas y azúcares.
- la refinación de numerosos productos (azúcares, aceites...), con la consiguiente pérdida de componentes esenciales como vitaminas, fibras, minerales, con graves consecuencias para la salud.

Estamos, además, con estas prácticas, sobreexplotando y agotando recursos tan esenciales como el agua que van a repercutir sobre la vida de las generaciones futuras. Las aguas subterráneas, cuya renovación puede necesitar miles de años, están siendo literalmente tomadas por asalto y esta sobreexplotación se traduce en un descenso acelerado de la capa freática, lo que provoca filtraciones del agua del mar y hundimientos del terreno (Bovet, 2008, pp. 26-27 y 52-53). Como afirma la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (1988), “estamos tomando prestado capital del medio ambiente de las futuras generaciones sin intención ni perspectiva de reembolso”.

El informe de la Royal Society, del año 2000, “Hacia un consumo sostenible” señaló, entre otras cosas, que las actuales tendencias del consumo son insostenibles y que existe la necesidad de contener y reducir dicho consumo, empezando por los países ricos, por lo que se requiere introducir profundos cambios en los estilos de vida de la mayor parte de los países de mayor desarrollo (Sen, 2007, p. 58). Del mismo modo se afirmaba que: “Para preservar el bienestar humano en el largo plazo, la gente necesita moverse hacia nuevas formas de satisfacer las necesidades humanas, adoptar patrones de consumo y producción que mantengan los sistemas de soporte de vida de la Tierra y salvaguardar los recursos requeridos por futuras generaciones. Pero si las tendencias presentes en el crecimiento de población, consumo de energía y materiales, y degradación ambiental persisten, muchas necesidades humanas no serán satisfechas y el número de hambrientos y pobres aumentará”.

El paradigma del confort es el producto desechable que lanzamos despreocupadamente... ignorando las posibilidades de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar.

El automóvil es, sin duda, el símbolo más visible del consumismo del “Primer Mundo”. De un consumismo “sostenido” porque todo se orienta a promover su frecuente sustitución por el “último modelo” con nuevas prestaciones.

Hay que reconocer que para gran parte de la humanidad -y, en particular, para la cuarta parte que pasa literalmente hambre- el verdadero problema consiste en aumentar el consumo.

Por otra parte, la suposición de que los problemas de la humanidad se resolverían únicamente con menos consumo de ese 20% que viven en los países desarrollados (o que forma parte de las minorías ricas que hay en cualquier país) es demasiado simplista. Naturalmente que ciertos consumos, como ya hemos señalado, deben reducirse, pero son más las cosas a las que no podemos ni debemos renunciar y que deben universalizarse: educación, vivienda y nutrición adecuada, cultura...

En conclusión, es preciso evitar el consumo de productos que dañan al medio ambiente por su alto impacto ambiental, es preciso ejercer un consumo más responsable, Un consumo alejado de la publicidad agresiva que nos empuja a adquirir productos inútiles o exóticos y que a menudo se viste engañosamente de verde. Es preciso, además, ajustar ese consumo a las reglas del comercio justo, que implica producir y comprar productos con garantía de que han sido obtenidos con procedimientos sostenibles, respetuosos con el medio y con las personas... Corrientes como “Nueva cultura del agua”, “Nueva cultura energética”, “Nueva cultura de la movilidad” o “Nueva cultura urbana”, expresan la necesidad y posibilidad de estos cambios en los patrones de consumo y gestión de los recursos. Pero aunque todo esto es necesario, no es suficiente para sentar las bases de un futuro sostenible.

Actividades de Aprendizaje

- Establezca relaciones entre los conceptos de Ecología, Medio Ambiente y Educación Ambiental. Argumenta en forma individual o en equipo sobre los conceptos relacionados.
- Elabore el concepto de medio ambiente a través de un mapa conceptual considerando los aspectos planteados en el texto.
- ¿Qué pasaría en nuestras comunidades si se acabara el agua?

Estado del Ambiente Nicaragüense y la Problemática Ambiental.

Reflexionemos: Que observa en las siguientes láminas:



Seguidamente lea el siguiente texto y realice una síntesis de cada uno de los aspectos que se abordan en él.

Estado del Ambiente Nicaragüense y la Problemática Ambiental.

Generalidades. Los seres humanos a través de su proceso de evolución y desarrollo, han venido interactuando con la naturaleza, introduciendo cambios y modificaciones en la misma. Por mucho tiempo esos cambios se efectuaron sin alterar el equilibrio natural de la biosfera, sin embargo, a partir del siglo XX, éste fue siendo severamente deteriorado a causa de la explosión demográfica mundial y el crecimiento industrial de los países más desarrollados.

¡!!!!Sabía Usted que....!!!!

La crisis ambiental provocada ha alcanzado dimensiones globales, afectando al mundo entero. La sociedad humana se expandió a costa del ambiente y el desequilibrio producido parece haber llegado a los límites de explotación de la naturaleza.

- Aumento de la temperatura Atmosférica del Planeta, como resultado del fenómeno “Efecto de invernadero”,
- Reducción de la Capa de Ozono en la Atmósfera de la Tierra, provocados probablemente por emisiones de clorofluorocarbonados, gases producidos por los seres humanos, contenidos en muchos productos insecticidas,
- Contaminación de la Atmósfera Terrestre o contaminación atmosférica provocada por la especie humana, principalmente por la combustión de derivados del petróleo y el carbón, así como la emisión de residuos industriales,
- Escasez y contaminación de las Aguas del Planeta, provocada por la actividad humana principalmente,



¡La escasez de agua es una de las formas en que el cambio climático impacta en Nicaragua!

En Nicaragua, los mayores problemas radican en los siguientes:

- Incremento de la población nicaragüense
- Contaminación del aire,
- Reducida accesibilidad y contaminación del agua
- Degradación de los suelos
- Deforestación de los bosques
- Tendencias de extinción en la biodiversidad
- Inadecuada disposición de Excretas y Aguas Residuales
- Baja recolección e inadecuado tratamiento de los Desechos Sólidos

El deterioro progresivo de las condiciones ambientales y la crisis económica social que atraviesa el pueblo de Nicaragua, determinan la urgente necesidad de adoptar y ejecutar una verdadera educación ambiental. Sin embargo a pesar de los grandes esfuerzos que se han realizado en torno a la implementación de la Educación Ambiental en la población nicaragüense, se continua observando la ausencia de valores que se refleja en la falta de respeto y protección al medio ambiente, el deterioro de los recursos naturales ha sido una constante histórica, que se ha incrementado en las últimas décadas particularmente por las causas siguientes:

- El acelerado crecimiento poblacional
- El aumento de la pobreza
- Los altos índices existentes de desocupación y subocupación de la mano de obra nacional
- El estancamiento tecnológico en las prácticas de producción tradicionalmente aplicadas en el país
- Los cambios tecnológicos y los avances de la biotecnología
- La expansión desordenada de la agricultura y la ganadería
- El avance de la frontera agrícola
- La quema incontrolada de los bosques
- La explotación de la madera
- La sobrevivencia campesina que utiliza productos de la flora y la fauna, especialmente leña y carbón como recurso energético.

A pesar de las leyes, no se práctica la reforestación de los bosques en la proporción en que se explotan. Anualmente, se destruyen 150 mil hectáreas de bosques por deforestación e incendios. La leña ocupa el 93% del uso total de madera del país.

Otros problemas serios de deterioro del medio ambiente nicaragüense son:

- El exceso de basura por la falta de valores ambientales en la población,
- La pérdida de cobertura vegetal,
- El manejo inadecuado de los suelos,
- El uso excesivo de agroquímicos, de fertilizantes, insecticidas y herbicidas que contaminan el suelo, la atmósfera, las aguas subterráneas y el subsuelo, así como por el cianuro y mercurio utilizado en la explotación minera.

Actividades de Aprendizaje

Reflexione en equipo acerca de la problemática ambiental en Nicaragua. Presente el cuadro resumen en Plenario para unificar criterios y consolidar conocimientos. equipo acerca de la problemática ambiental en Nicaragua. Presente el cuadro resumen en Plenario para unificar criterios y consolidar conocimientos.

<i>Recurso</i>	<i>Problemas</i>
<i>Suelo</i>	
<i>Hídrico</i>	
<i>Bosque</i>	
<i>Fauna</i>	
<i>Atmósfera</i>	
<i>Basura</i>	
<i>Demografía</i>	
<i>Educación</i>	
<i>Salud</i>	
<i>Antropocentrista</i>	

Con base a lo reflexionado, ¿cuál es el impacto de la contaminación que presentan los recursos naturales en Nicaragua?: Específicamente en: Managua, Los Balnearios, Aéreas Rurales, Tu comunidad.

Para Recordar y continuar profundizando!!!

Nicaragua se encuentra localizada en el centro del istmo Centroamericano, entre Honduras y Costa Rica y los océanos Atlántico y Pacífico. La superficie del país es de 130,373.47 km², de los cuales 10,506 km² o sea el 8% de su superficie está ocupada por lagos, lagunas o río (4 lagos, 8 lagunas, 36 lagunas costeras. El lago de Nicaragua con 8,254 km² y el de Managua, con 1,020 km² Su plataforma continental es de 75,500 km². La plataforma del Caribe es más amplia que la del Pacífico.

Hidrologicamente el país está formado por 22 cuencas con ríos temporales y permanentes, de las cuales 12 de ellas drenan en las costas del Caribe, con 54 ríos, de los cuales el Río Coco es el de mayor longitud; 8 cuencas integradas por 15 ríos, de los cuales el Río Negro es el de mayor longitud en la Costa del Pacífico y dos cuencas formadas por 16 ríos, con el Río Malacatoya como el de mayor longitud, drenan hacia los lagos Cocibolca y Xolotlán.

Nicaragua, de acuerdo a la conformación del relieve, el país se divide en tres grandes regiones; la región del Pacífico, la región montañosa Central y la región Atlántica.

En la región del Pacífico identifican tres características: planicie costera del Pacífico, cordillera volcánica del Pacífico y depresión nicaragüense: Además, se caracteriza por poseer la zona más fértil del país, la mayor densidad de población, por su vulcanismo cuaternario, un clima sub-tropical cálido con marcada estación seca.

En la región montañosa central, localizada en el centro del país, se encuentra las Tierras Altas del interior, conformada por diversas cordilleras centrales, como las de Dipilto y Jalapa (región más antigua del país), Dariense, Amerrisque e Isabelia; poseen tierras onduladas y un clima más templado que las del Pacífico, con una estación lluviosa de siete a ocho meses.

Por último, en la región Atlántica, se localizan las Planicie costera del Caribe y estribaciones Montañas del Atlántico; consta de una extensa llanura, cubierta por bosques densos que predominan en las tierras bajas y pantanosas; es la menos densamente poblada y la de mayores precipitaciones.

La alta vulnerabilidad a desastres naturales, en parte debido a su ubicación geográfica, Nicaragua es afectada por diversos eventos naturales extraordinarios. Erupciones volcánicas, huracanes, terremotos e inundaciones son frecuentes y traen deterioro ecológico y gran destrucción de propiedad e infraestructura. Las consecuencias de las catástrofes recientes, han demostrado que los pobres tienen mucha más probabilidad de verse adversamente afectados por estos desastres naturales. Debido a la construcción inadecuada, sus viviendas son especialmente vulnerables. El desplome en el mercado del trabajo ocasionado por algunos desastres, hace que la población emigre en busca de empleo o que se dedique a actividades ilegales, tales como el, narcotráfico y delincuencia.

Se ha reconocido que el modelo de agroexportación y monocultivista aplicado anteriormente en Nicaragua contribuyo al agotamiento y al deterioro de importante regiones agrícolas del país. Las ricas tierras de occidente se vieron afectadas por el excesivo uso de agroquímicos, causando contaminación y lixiviación de los suelos afectando los cuerpos de agua. Sus efectos se han manifestado en erosión eólica, hídrica, contaminación de fuentes de agua y enfermedades humanas.

La región del Atlántico del país ha recibido los efectos del agotamiento de los recursos de la zona del Pacífico y Central Norte; el avance de la frontera agrícola, los incendios forestales, la deforestación y el uso inadecuado de los recursos y ambientes del área, han incidido en la reducción de sus ofertas productivas de largo plazo.

Un fenómeno importante de mencionar es que el 85% de los bosques tropicales secos, y el 65% de los bosques tropicales húmedos han desaparecido en los últimos 300 años; en los suelos de la planicie volcánica Pacífica se han registrado tasas de erosión de suelos superiores a las 44 ton/ha/año, donde los niveles permisibles estimados no deben ser mayores de 12 ton/ha/año. En la ciudad de Managua el flujo total de residuos municipales generados asciende a 669 ton/día; en los 151 municipios del país se producen unos 5938 m³/día de residuos sólidos, de los cuales el 25% corresponden al área rural.

La situación del ambiente y los recursos naturales presenta aspectos negativos en la salud de la población. El perfil epidemiológico emergente está relacionado con el proceso de urbanización que genera la marginalidad, hacinamiento, niveles crecientes de estrés y violencia; los monocultivos destinados a la exportación; el uso intensivo de agroquímicos; altas tasas de deforestación, etc. Como resultado se producen fenómenos agudos de contaminación biológica y por sustancias químicas potencialmente peligrosas para la salud (mercurio, cloro, plomo, cianuro, plaguicidas y otros).

El deterioro de la situación del saneamiento básico continua tensionando la salud de la población nicaragüense, en la que persisten altas tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles ligadas al medio, propias de los países en vías de desarrollo (enfermedades diarreicas, respiratorias agudas, malaria, dengue, hepatitis, parasitosis intestinales, etc.).

En Nicaragua los índices de mortalidad materna e infantil han mejorado en los últimos años debido a las campañas de inmunización en el ámbito nacional.

La utilización de leña como combustible es objetable para todos los hogares sin tener en cuenta el nivel de ingreso, puesto que su uso, sobre todo en espacios sin ventilación como la cocina, contribuye al aumento de las enfermedades respiratorias.

La problemática del suministro de agua potable y el control de su calidad se incluye en la situación general del manejo de los recursos ambientales en el país y refleja el deterioro general de los mismos. En el ámbito nacional el acceso al agua por pozos alcanza un 84%. Las poblaciones rurales tienen menor acceso al agua segura, la magnitud de los hogares sin servicios sanitarios o letrinas ha disminuido de 17% a 15% en los últimos cinco años, igual ocurre con la disposición de la basura.

La recolección y disposición final adecuada de los desechos sólidos es uno de los aspectos fundamentales de la salud pública, que con el acelerado proceso de urbanización cobra singular importancia. La basura facilita la proliferación de artrópodos y roedores que pueden ser vectores de enfermedades importantes, además de generar mal olor y afectar los valores escénicos. El manejo de los desechos sólidos peligrosos, especialmente los hospitalarios e industriales merecen consideración especial.

Pese a los procesos de degradación y de alteración de los recursos naturales y del ambiente, unido al deterioro social y los efectos devastadores de los fenómenos naturales, Nicaragua posee aún recursos naturales que son un atractivo, (bosques, mares, lagos, tierras, minerales, sitios escénicos, lugares históricos.).

Cerca de 3,8 millones de Ha tienen cubierta forestal tropical húmeda, otros 0,5 millones de Ha son de bosques de pino, la mayoría de las cuales están clasificadas con potencial productivo. Los ambientes marinos de ambos océanos poseen un alto potencial pesquero: más de 311 especies en el Pacífico y 305 en el Atlántico. Nicaragua cuenta con una gran riqueza biológica: 2000 especies de moluscos marinos, 42 de corales, 107 especies de algas y cinco pastos marinos. Las pesquerías constituyen la principal actividad económica de las zonas costeras de Nicaragua. Los principales recursos pesqueros son el camarón y la langosta.

Actividades de Aprendizaje

- Con base a la lectura del texto, elabore un listado de los principales problemas ambientales que ocasionan el deterioro del ambiente de su comunidad.
- Seleccione aquel problema que identificado al cual se pueda dar solución a través del currículo que está desarrollando en la Educación Básica y Media?

A continuación, lea y analice el siguiente texto:

Población y Medio Ambiente. Algunas interacciones entre Población y Medio Ambiente





Nicaragua tiene una capacidad biológica por encima del resto de los países centroamericanos, y muy superior a la capacidad biológica de la mayoría de los países desarrollados. Además el impacto del conjunto actividad humana / crecimiento de la población/ patrones de consumo de la población, está muy por debajo de las tendencias mundiales.

El crecimiento de la población es el factor más importante en el aumento de la demanda de productos agrícolas, ejerciendo a la vez efectos presionantes sobre la expansión de las tierras de cultivo y el aprovechamiento de la madera como combustible, contribuyendo así a incrementar y acelerar la deforestación.

La fecundidad, elemento clave de la dinámica de población, muestra en Nicaragua uno de los niveles más altos de América Latina (3.9 hijos) aunque las mujeres nicaragüenses hoy tienen, en promedio, la mitad del número de hijos que tenían en los años 50. Otro factor demográfico es la migración, ha sido tradicionalmente un mecanismo para conciliar las necesidades humanas con los recursos disponibles. La migración interna contribuye a deteriorar el medio ambiente urbano, de la frontera agrícola o de zonas ambientalmente frágiles. El rol del crecimiento poblacional y la migración es más crítico en las zonas protegidas.

Reflexione

¿Qué relación existe entre el crecimiento población y el nivel de pobreza de la familia?

Existe ya una amplia evidencia que demuestra la estrecha correlación entre tamaño del hogar, número de miembros dependientes y nivel de pobreza de la familia. En Nicaragua, los sectores más pobres, tanto en el campo como en la ciudad, presentan las tasas más altas de fecundidad, mortalidad y morbilidad, son los más afectados por la migración y por los efectos de los desastres naturales.

Los factores de población, al interactuar con un medio ambiente debilitado por una creciente deforestación, la degradación de suelos y la expansión de la frontera agrícola, contribuyen a mantener atrapadas a las personas, las familias y a las comunidades, sobre todo rurales, en el círculo vicioso de la pobreza, transmitida de una generación a otra.

El tamaño de la familia nicaragüense es mayor en los hogares pobres, que contribuyen con la mayor parte del crecimiento demográfico nacional. Los pobres se reproducen a un ritmo más elevado que el resto de la población. En comparación con la mayoría de los países de América Latina, la población de Nicaragua es aún bastante joven y lo seguirá siendo durante largo tiempo. La edad mediana es de 17 años, la población menor de quince años constituyen la cuarta parte de la población total y los jóvenes de 15 a 24 años superan la cifra de un millón de persona y representan una quinta parte de la población.

El desempleo abierto y el subempleo disminuyeron significativamente, pero todavía falta crear más y mejores empleos.

Actividades de Aprendizaje
Reflexione en equipo

¿Qué proyectos se están implementando a fin de reducir la pobreza en las comunidades campesinas de nicaragüenses?

¿Cómo incide el ordenamiento territorial (distribución espacial de la población), en la Vulnerabilidad ambiental?

Como incide el avance de la frontera agrícola en la preservación de los recursos naturales y áreas protegidas del país?, de qué manera se podría evitar?

Atmósfera y calidad del Aire

La contaminación del aire ocurre cuando su estado natural se ve alterado por la adición de sustancias que pueden ser dañinas para la salud y la calidad de vida de los seres humanos, las plantas, los animales y los bienes materiales. La procedencia de estas sustancias dañinas es muy variada, pero en términos generales las fuentes de emisiones de contaminantes atmosféricos se pueden clasificar en dos grupos: fuentes naturales y fuentes antropogénicas o de origen humano, cuyas emisiones se deben inventariar siendo las fuentes móviles, las más importantes en los centros urbanos.

Otras fuentes de contaminación atmosférica la constituyen: el consumo de hidrocarburos tanto en la actividad agrícola, como en la generación de energía termoeléctrica, en la movilización del parque vehicular y su uso en las plantas productoras de cemento, así como la combustión de biomasa (leña) para la cocción de alimentos, uso en panaderías artesanales, quema de rastrojos para preparación de la tierra para siembra, quemadas de residuos de la caña en la época de zafra y los incendios forestales; que continúan siendo considerado el enemigo principal de los bosques.

Según datos oficiales, ha habido un total de 36,580 incendios forestales en los últimos cinco años. Siendo la causa principal de ocurrencia las quemadas agrícolas y ganaderas no controladas.

Contaminación Natural

En algunas zonas con presencia de actividad volcánica existe contaminación proveniente de las emisiones volcánicas, presentándose altos valores de SO₂, gas proveniente de las emanaciones sulfurosas de volcanes como el Masaya, lo que afecta la salud de la población, teniendo también impacto sobre los cultivos y sobre la infraestructura, ya que estos gases destruyen los materiales de las casas y otras obras de infraestructura y patrimonio cultural.

Sin embargo, en Nicaragua, el problema de la contaminación atmosférica en las principales ciudades y su vinculación con el deterioro de la calidad del aire tienen su origen principal en las emisiones provenientes del parque vehicular.

La calidad del aire ha venido siendo modificada por las emisiones de gases, partículas, ruido y vibraciones provenientes del parque vehicular, principalmente y en menor medida por otras actividades realizadas por el hombre. En los últimos años, los índices de enfermedades respiratorias en las ciudades de los países en vías de desarrollo han tenido un aumento alarmante, lo que ha alertado a las autoridades competentes de Nicaragua a tomar las acciones necesarias para prevenir, disminuir y mitigar la contaminación del aire, ya que a pesar de la falta de datos concluyentes vinculados con la salud, se presume que es uno de los factores que ocasionan el aumento de enfermedades respiratorias en la población.

Otros de los problemas de la calidad del aire lo constituye el ruido, al que se le presta muy poca atención, a pesar de que está siempre presente en el ambiente, siendo el ruido proveniente de los vehículos el que provoca la mayor contaminación acústica en el área urbana, debido a su mal estado mecánico y al abuso de las bocinas, por parte de los conductores, principalmente los del servicio público.

La OPS, señala empíricamente que los niveles de ruido producido por los vehículos en las principales ciudades del área centroamericana, superan los 80 dB, afectando la salud de la población, alterando principalmente el sistema nervioso, ocasionando irritabilidad y afectación de la conducta, además podrían producir sordera en las personas permanentemente expuestas al ruido.

Nicaragua ha realizado acciones muy importantes para la protección de la atmósfera en los ámbitos nacional e internacional, eliminó la producción y el consumo de gasolina regular con plomo en 1996, también se eliminó la gasolina Súper con plomo ese mismo año. En el ámbito internacional Nicaragua ha firmado y ratificado los convenios internacionales para la reducción de emisiones de compuestos químicos y sustancias que afectan su calidad, entre los que se han priorizado la Convención Marco sobre Cambios Climáticos. La exposición de la población al Dióxido de Nitrógeno incrementa la susceptibilidad a las infecciones respiratorias, reduce la eficiencia respiratoria y la función pulmonar en personas asmáticas.

El Ozono se presenta sus mayores concentraciones en los tres primeros meses del año. Los efectos del ozono sobre la salud de la población pueden ser más o menos graves, según la exposición. Se han identificado síntomas de afectaciones respiratorias graves, irritación en nariz, ojos y garganta, dolor torácico, así como opresión pulmonar, náuseas y descensos en la función respiratoria.

Las altas concentraciones presentadas durante la estación seca de partículas totales suspendidas se deben a la erosión eólica, las quemas de los bosques y tierras cultivables y las emisiones de gases provenientes del tráfico vehicular.

Continuemos analizando el texto siguiente:

Recursos Hídricos y su contaminación



Lago Xolotlán. Managua

Limpiar las aguas es un proceso largo y caro, pero rinde frutos a mediano plazo. Los desechos sólidos generados en Managua por persona corresponden a 0.70 kilogramos por día, en otras ciudades la cifra es de 0.52 kgs por habitante, y en el área rural es de 0.14 kgs. Marena.

Nicaragua es uno de los países de América Central más beneficiados en cuanto a recursos hídricos se refiere, contando con uno de los lagos más grandes del continente y con numerosas cuencas hidrográficas que drenan hacia el Atlántico y el Pacífico, como también numerosos acuíferos que cubren toda la Región del Pacífico.

Sin embargo, la distribución espacial y temporal de las lluvias, la distribución natural de sus vertientes y acuíferos y el paulatino deterioro de sus fuentes de agua generado por el desarrollo de las ciudades, la industria y la actividad agrícola, ha significado una relativa reducción de sus disponibilidades de agua.

Las lluvias en Nicaragua se distribuyen de manera desigual. La parte nordeste del país (RAAN) recibe entre 2000 y 3000 mm/año. La zona sudeste (RAAS) recibe de 3000 a 6000 mm/año. La estación húmeda de estas regiones dura de Mayo a Febrero. En la parte central el promedio de precipitación es menor de 1500 mm/año y la estación húmeda se extiende de Mayo a Octubre. A lo largo de la Costa del Pacífico el promedio anual de lluvia oscila entre los 1250 y los 2000 mm/año.

Los Suelos y su Degradación.

La superficie de suelos de Nicaragua equivale a un poco más de 13 millones de hectáreas, unos 5,9 millones de hectáreas son aptos para la explotación agropecuaria. De ellos unos 4,7 millones pueden ser utilizados en la agricultura extensiva y el cultivo de pastizales y 1,2 millones pueden soportar un uso intensivo. El resto de los suelos del país es de vocación forestal o está cubierto por las aguas de lagos, lagunas y ríos.

La causa principal del desgaste de los suelos es la erosión. Este es un proceso determinado por diferentes factores que interactúan entre sí, tales como las características naturales del suelo, su relieve, la vegetación que sostiene y las fuerzas erosivas del viento y el agua, los que, al conjugarse, reducen en mayor o menor medida la capa fértil de los mismos afectando su calidad. Otra forma importante de degradación de los suelos es el deterioro de sus propiedades físico-químicas por la acidificación, salinización, solidificación, compactación y otros procesos naturales o provocados.

En Nicaragua los procesos de la erosión son incrementados por la actividad humana, como consecuencia del abuso y mal uso de los suelos. La deforestación indiscriminada, el desordenado crecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias, el predominio del monocultivo y la falta de rotación de los mismos, la explotación irracional de las reservas acuíferas, los incendios forestales provocados por las quemas incontroladas son, entre otros, algunos de los factores que están ocasionando el deterioro de los suelos. La gravedad de sus consecuencias ya se está haciendo sentir en la productividad agropecuaria y, por consiguiente, en la situación socioeconómica del país.

Bosque y su Deforestación

La participación de la actividad forestal en la economía nicaragüense sólo se refleja a través de la generación de empleos, la silvicultura y la industria. El sector forestal podría hacer una mejor contribución si se desarrollaran de forma sostenible las actividades de producción, aprovechamiento, repoblación y procesamiento de los productos forestales maderables y no maderables ya que su alcance es mucho más amplio.

Nicaragua tiene una cobertura forestal de 57, 372,21 km² de bosques, para una cobertura porcentual de 47,66% con relación a la extensión superficial de 120, 339,54 km² de tierras emergentes.

En 1950, el 52% del territorio estaba poblado de bosques. En el período entre 1950 y el año 2000, Nicaragua ha perdido en forma continua 29, 628,33 km² de bosques, equivalentes a 59 267 ha/año.

Los bosques han desaparecido para dar lugar al desarrollo de la ganadería y los que aún existen, desde hace mucho tiempo están sometidos a una explotación selectiva de las especies de mayor valor comercial.

A continuación se relacionan los principales factores de presión sobre los bosques:

- De índole natural atribuida a los cambios o fenómenos naturales como cambios climáticos desastres naturales.
- De interacción humana en la no sostenibilidad de los recursos naturales. Así se puede precisar:
- La colonización de grupos humanos en tierras de vocación forestal
- La obtención de leña como recurso energético. Más del 90% de la leña consumida proviene del remanente del bosque en las zonas secas, en donde al menos alguna especie maderable importante o de alto poder calorífico ya se encuentra en un acelerado proceso de desaparición.
- Los fenómenos climáticos (sequías, inundaciones). El fenómeno de sequía y la migración de masa, se agudiza por la vulnerabilidad del ecosistema ya afectado por diversos factores, que provocan la degradación de los recursos naturales.
- Las plagas y enfermedades, como en el caso de los pinares de Nueva Segovia que se han perdido hasta la fecha una 25 ha.
- La agricultura migratoria.
- La persistencia de algunas prácticas tradicionales (quema, labranza en suelos frágiles o pendientes).
- Cambios en el uso de los suelos sin atender su mejor vocación.
- Desecamiento y contaminación de ríos y lagos.

Como consecuencia de la deforestación acelerada de los últimos 50 años, 120 municipios del país, han planteado que el problema ambiental prioritario en sus territorios es el abastecimiento de agua. No existe ninguna ciudad en el Pacífico y Región Central de Nicaragua que no tenga problemas de abastecimiento y calidad de agua.

Biodiversidad y las Tendencias de Extinción



El convenio de Diversidad Biológica expresa que **biodiversidad es, la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.** Para facilitar su comprensión entenderemos este concepto en tres niveles siendo estos la diversidad genética, la diversidad de especies y la diversidad de ecosistemas. Así mismo, utilizaremos indistintamente el término biodiversidad y diversidad biológica.

A nivel mundial estudios científicos revelan que hoy en día en el planeta viven por lo menos 15 millones de especies y cada día se pierden aproximadamente 100 de ellas. Estas pérdidas perjudican a la humanidad, no sólo porque un mundo sin flora y fauna sería un sitio inhóspito, sino que en la medida que perdemos la biodiversidad se disminuye el uso potencial que se puede hacer de ella.

Nicaragua es un país, que como resultado de un proceso de evolución natural, cuenta con una abundante y variada biodiversidad, además su posición geográfica privilegiada, ha sido un factor importante para el encuentro de especies provenientes del norte y del sur.

Los últimos estudios realizados en el país han demostrado que existen 78 tipos de ecosistemas de los cuales 15 son ecosistemas humanizados y 63 son ecosistemas naturales. El 31% son bosques. Como ejemplo de ellos es importante mencionar:

- Los pinares del Atlántico de *Pinus Caribea*, son ecosistemas compartidos con Honduras y Belice.
- Los ecosistemas de la Región Atlántica Sur y Río San Juan son extensiones de las Selvas Amazónicas de América del Sur y son compartidos con Costa Rica y Panamá.
- Los ecosistemas Coníferas de la Región Central provenientes de México son compartidos con Guatemala, Honduras y El Salva-

Nicaragua posee ecosistemas muy particulares, como son los dos lagos tectónicos, el de Managua (Xolotlán) y el de Nicaragua (Cocibolca) cada uno con características muy diferentes. Así mismas, las lagunas cratéricas existentes en el país, son exclusivas por su ictiofauna endémica.

También es importante mencionar las Praderas Submarinas del Caribe, que se ubican alrededor de los Cayos y arrecifes; es el área más grande y pura del mundo, dominada por una angiosperma de adaptación submarina, el pasto de tortuga y también el pasto de manatí, ambos con tasa de elevada productividad primaria y acompañante (corales, esponjas, equinodermos, crustáceos, peces etc.). Estabilizan el sustrato arenoso, sirven de pasto para tortugas verdes y manatíes y sirven de hábitat y fuente alimenticia a especies marinas de interés económico, como peces, langostas y camarones.

Especies de Nicaragua

La riqueza de especies es uno de los indicadores más usados para describir la biodiversidad en términos globales. A la fecha Nicaragua no cuenta con inventarios completos, sin embargo el abordaje del tema se hará en el ámbito de especies vegetales y animales.

- **Especies Vegetales.** Se estima que en el mundo se conocen un total de 270 000 especies de las cuales 100,000 son hongos y líquenes, 80 000 son protozoos y algas. En Nicaragua se encuentran reportadas con material de respaldo unas 6500 especies de plantas, que incluyen helechos, gimnospermas y angiospermas, distribuidas en 223 familias. Se estima que en el país existen aproximadamente 9 000 especies de las cuales 60 pueden ser especies endémicas. Es importante señalar que en el país se ha determinado, al menos dos sitios de alto endemismo de especies vegetales. Ellos son:
 - Área de Santa María de Ostuma, en la intersección de Matagalpa y Jinotega proyectándose hacia el norte, en el área del Cerro Peñas Blancas, la Laguna Miraflor y sitios altos como el cerro Quisuca, Tepesomoto y hacia el noreste el cerro Kilambé. Este sitio se extiende sobre la Cordillera Isabelia hasta la Reserva de Biosfera de Bosawás.
 - El Volcán Mombacho en Granada y los volcanes Concepción y Maderas en la Isla de Ometepe, en Rivas.

No se conocen datos exactos del número de plantas útiles que Nicaragua tiene, pero sí se sabe que son muchas las especies utilizadas por la población para satisfacer sus necesidades básicas (alimento, medicina, madera, fibra, resina, leña, etc.). Tampoco se cuenta con registro de cuáles y cuántas especies se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, pero sí se sabe que hay situaciones y procesos que están poniendo en riesgo nuestro patrimonio vegetal.

Especies Animales: Vertebrados e Invertebrados.

Vertebrados. La última actualización sobre Diversidad Zoológica nicaragüense reporta que existen 1503 especies vertebrados. De ellas las aves son las que mayor número de especies presentan.

En Nicaragua hay reportadas 676 especies de aves representadas en 70 familias y 378 géneros. De éstas, 160 especies son migratorias, es decir, crían en la región norte (Canadá y Estados Unidos) y durante los meses fríos se desplazan hacia el sur. De esas 160 especies migratorias 19 también tienen poblaciones residentes en Nicaragua y 28 especies sólo pasan de tránsito en su viaje hacia Sudamérica.

Se han reportado 176 mamíferos nativos, representados en 33 familias y 120 géneros, que representan una pequeña parte de la diversidad zoológica del país. En este grupo existen muchas especies en peligro de extinción debido a su gran tamaño, caso concreto los felinos, a quienes su hábitat han sido alterados. Una segunda causa de amenaza para los mamíferos es la cacería indiscriminada ya sea esta para subsistencia o para el comercio ilegal y tráfico de mascotas o pieles. Ej. La guardatinaja, el venado cola blanca, el sahino, el tigrillo, monos araña y mono cara blanca, y las ardillas. En la actualidad y reportadas existen 42 especies de mamíferos protegidos mediante el sistema de vedas.

A la fecha se han reportado 229 especies de Reptiles y Anfibios, puede afirmarse que estos son de los grupos zoológicos menos conocidos en Nicaragua. Las 229 especies del país representan a 123 géneros y 29 familias. El grupo cuenta con mayor número de especies es el de las serpientes en donde a la fecha se encuentran reportadas 98 especies, seguido del grupo de ranas y sapos que cuenta con 59 especies. Existen 5 especies de tortugas marinas, todas ellas en peligro de extinción y 4 especies de tortugas de agua dulce, algunas de ellas son explotadas con fines alimenticios y otras como mascotas. Otras especies de este grupo son la iguana, y las dos especies de cocodrilos: el lagarto y el cuajipal.

Tanto en el Lago Cocibolca como en ciertas lagunas existen especies endémicas de peces de agua dulce. Existen 45 especies organizadas en 16 familias. Esta cantidad reportada se incrementa a 56 al incluir las especies que entran por el Lago Cocibolca procedente del Mar Caribe. Sin embargo de esta gran variedad, tres son las familias de peces más abundantes y comúnmente distribuidas en nuestras aguas, los conocidos como guapotes y mojarras, los chabaletes y machacas y las pepescas.

Invertebrados. Los invertebrados representan el 75% de las especies descritas conocidas a nivel mundial. Es un grupo muy importante, teniendo como componentes en toda la cadena alimenticia y de degradación o reciclaje de la materia orgánica.

Para Nicaragua se ha documentado alrededor de 10 000 especies de insectos. Los órdenes que tienen mayor número de especies reportadas son los Coleópteros (45%), Lepidópteros (14%) y Himenópteros (11%). Según estimaciones en el país deben existir por lo menos 250 000 especies de insectos, plagas (agrícolas, forestales), parásitos de animales domésticos, vectores o parásitos de los seres humanos, insectos benéficos, etc.

El país tiene algunos insectos exóticos, cabe señalar el caso de la abeja de miel, la especie responsable de la broca del café, el minador de los cítricos y el minador de los pinares.

Los moluscos representan un grupo marino, dulceacuícola y terrestre. Los terrestres suelen ser un grupo muy poco estudiado. A la fecha se conocen 216 especies continentales.

Los protistas o animales unicelulares, a pesar de su importante papel en el medio ambiente, son ignorados. No existe información alguna sobre la situación de este grupo zoológico en Nicaragua.

Las especies animales tienen dos mecanismos institucionales de protección.

- Sistema de Veda: 27 especies totales y parciales 7 especies.
- Convención CITES: Regula el comercio de especies

Inadecuada Disposición de Excretas y Aguas Residuales

Poco menos de un tercio de la población de Nicaragua tenía acceso a servicio de alcantarillado sanitario. Los dos tercios restantes de la población disponían las excretas y aguas residuales en letrinas, sumideros o, más simplemente al aire libre. El caso más grave es el de Managua, donde las excretas y aguas servidas domésticas e industriales se descargan en las costas del lago del mismo nombre, sin tratamiento alguno.

Baja Recolección e Inadecuado Tratamiento de Desechos Sólidos

Se calcula que la producción per cápita de desechos sólidos generados por la población nicaragüense es equivalente a 0,5 kilogramos diarios de desperdicios. Sólo la población urbana se estima que produce a aproximadamente 1 mil 300 toneladas de desechos cada día, de los cuales son recolectados únicamente el 35% de los mismos, lo que significa que unas 845 toneladas diarias de desperdicios no son recogidas en las ciudades. Por otra parte, con excepción de 5 rellenos sanitarios y el enterramiento que se practica en el vertedero de Managua, no se cuenta con una adecuada disposición final de los desechos recolectados, en la mayoría de los casos se hace a cielo abierto, en sitios inadecuados y sin control alguno



Actividades de Aprendizaje

1. Con base al análisis de texto, En equipo converse sobre las causas y consecuencias de algunos recursos naturales que han desaparecido o están por desaparecer. Expone en plenario lo consensuado.
2. Expresé qué son los desechos y qué tipos de desechos existen en su comunidad.
3. Realice un recorrido imaginario dentro y fuera de su escuela y observe cuidadosamente los diferentes tipos de desechos que se encuentran.
4. Clasifique los desechos utilizando cuadro siguiente:

Ramas de los árboles	Agua de Miel	Huesos
Monóxido de carbono	Cuero	Papel
Plástico	Aguas Residuales	Hules o caucho
Heces fecales	Vidrio	Restos de concreto
Plomo	Desechos de comida	Hierro
Dióxido de carbono	Textiles	Lata
Agroquímicos	Desechos de animales	

Agregue otros de su entorno

	<i>DESECHOS</i>	
<i>SÓLIDOS</i>	<i>LÍQUIDOS</i>	<i>GASEOSOS</i>

5. Apóyese en el cuadro elaborado y clasifique los desechos sólidos (basura), en orgánicos e inorgánicos.
6. Diseñe afiches cuyo mensaje sea el no uso del plástico por ser uno de los productos más peligrosos para el medio.
7. Investigue los daños que ocasionan al ambiente los materiales tóxicos, las baterías, el asbesto, los productos de limpieza y aerosoles, elabore recomendaciones para su uso, e informe a través de un periódico mural.
8. Elabore afiches ambientales, cuyo contenido puede ser el reciclaje de los desechos sólidos; la escuela y el reciclaje.
9. Redacte conclusiones finales, recomendaciones y/o soluciones para mejorar el medio ambiente en su escuela.

Marco Jurídico Institucional. Legislación Ambiental de Nicaragua.

A medida que el mundo fue tomando conciencia del deterioro ambiental y, en consecuencia, de la urgencia de implantar respuestas coherentes y soluciones eficaces a favor de la protección y conservación del medio ambiente, de igual forma fue haciéndose evidente también, la necesidad de sustentar las políticas, programas y acciones emprendidas, sobre una base jurídica que su aplicación efectiva, surgiendo así el derecho ambiental, como una rama del derecho.

El derecho ambiental constituye una especialidad del derecho, que tiene por objeto condicionar la conducta humana, sea ésta individual o colectiva, respecto al disfrute, preservación y mejoramiento del ambiente, protege y garantiza esas autorregulaciones mediante la labor normativa de las diferentes actividades humanas, que actúan sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Nicaragua, ha venido incorporando a su sistema jurídico un conjunto de leyes, decretos y reglamentos orientados al medio ambiente, que sirven de marco legal a la labor de protección de éste y, por tanto, al impulso de la educación ambiental. A continuación se hace referencia a los principales fundamentos jurídicos relacionados con la educación ambiental:

Bases constitucionales de la Educación Ambiental

La Constitución Política de la República de Nicaragua, promulgada en 1986 y reformada parcialmente en 1995, vigente en la actualidad, contiene en su articulado algunos preceptos jurídicos vinculados al ambiente y los recursos naturales, la educación, la información y la cultura, que sirven de fundamento constitucionales a las medidas y acciones necesarias para la implementación de la educación ambiental.

Respecto a los derechos, deberes y garantías del pueblo nicaragüenses, más específicamente, en lo que concierne a sus derechos sociales, la Constitución Política de Nicaragua establece:

Artículo 58. - "Los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la educación y la cultura".

Artículo 59. - "Los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la salud. El estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación".

Artículo 60. - "Los nicaragüenses tienen derecho de habitar en un ambiente saludable. Es obligación del Estado la preservación, conservación y rescate del medio ambiente y de los recursos naturales".

Artículo 66. - "Los nicaragüenses tienen derecho a la información veraz".

Artículo 102. - "Los recursos naturales son patrimonio nacional. La preservación del ambiente y la conservación, desarrollo y explotación nacional de los recursos naturales corresponden al Estado; éste podrá celebrar contratos de explotación racional de estos recursos, como el interés nacional lo requiera".

Artículo 126. - "Es deber del Estado promover el rescate, desarrollo y fortalecimiento de la cultura nacional sustentada en la participación creativa del pueblo".

Artículo 128. - " El Estado protege el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico, cultural y artístico de la nación".

Disposiciones con respecto a la Educación Ambiental contenidas en la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y su Reglamento correspondiente.

La Ley No 217, "Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales", Aprobada por la Asamblea Nacional el 27 de marzo de 1996, contiene disposiciones que atañen directamente a la educación ambiental, dándole sustentación legal a su implementación.

Dentro de sus disposiciones generales, la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales comprenden a la educación ambiental como uno de sus objetivos particulares según se transcribe a continuación:

Artículo 3. - Son objetivos particulares de la presente Ley:

6) "Fomentar y estimular la educación ambiental como medio para promover una sociedad en armonía con la naturaleza".

En el Capítulo II del Título I, de la referida Ley, se define la educación ambiental, en su parte correspondiente, de la manera siguiente:

Artículo 5. - **EDUCACIÓN AMBIENTAL:** "Proceso permanente de formación ciudadana, formal e informal, para la toma de conciencia y el desarrollo de valores, conceptos y actitudes frente a la protección y el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente"

También, en relación con la planificación y legislación, la Ley en cuestión señala, en la parte que corresponde:

Artículo 13. - Las instancias responsables de la formulación y aplicación de la política ambiental, de las normas técnicas y demás instrumentos previstos en la legislación observarán los siguientes principios:

6) " La prevención es el medio más eficaz para evitar los desequilibrios ecológicos"

Actividades de Aprendizaje

1. Organice un Panel o una mesa redonda y debata sobre la aplicación de la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
2. Elabora mensajes alusivos a la protección del aire, agua, suelo, biodiversidad con base a lo estipulado en la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

UNIDAD PEDAGÓGICA INTERACTIVA II: EDUCACIÓN AMBIENTAL



Introducción

Es sabido que los avances vertiginosos que han presentado en las dos últimas décadas los países industrializados, han sacudido fuertemente las bases estructurales de los países ubicados en el tercer mundo y los han conducido a la búsqueda de un auto desarrollo que les permitan polarizarse menos de estas potencias mundiales. Para ello, se ha puesto atención, prioritariamente, en el tipo de hombre y mujer que se debe formar para afrontar los retos del nuevo milenio.

El nuevo milenio trae consigo avances aún más rápidos en la ciencia y la tecnología: el uso de los recursos se constituirá en una variable muy apetecida por las potencias industrializadas. Se establecerán nuevos modelos de económicos relacionado con las posibilidades de sobre vivencia y calidad de vida, cuyo eje central lo constituye la triada: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Filosofía Humanística.

Es importante pensar que deben de tomarse en cuenta en el paradigma, la concepción humanista dentro de un marco de desarrollo moral, ético y espiritual, comprometido con la sostenibilidad de los recursos naturales, haciendo uso adecuado y racional de la tecnología a su servicio e incrementado sus potencialidades para mejorar sus habilidades y destrezas. Cabe la pregunta ¿qué papel juega la educación en todo esto? La respuesta parece obvia, sin embargo, deberá estar orientada a una oferta educativa en estrecha vinculación con la formación integral del ser humano de la persona que será el gran elector, el que decidirá como cuándo y dónde y en qué tipo y forma de sociedad quiere vivir.

El modelo curricular que se opte necesita de un cambio estructural tanto en su quehacer administrativo como técnico y operativo, en donde se refleje un nexo muy estrecho entre los fines de la educación, la política educativa y la estructura curricular o sea, se debe pensar desde ahora en los procedimientos y las estrategias que permitan una vinculación entre lo ideal y lo real, entre lo concreto y lo abstracto, entre los planes y los programas de estudio, entre la evaluación de los recursos didácticos y el aprendizaje de los estudiantes, entre las exigencias del medio y la formación, capacitación y educación continua de los docentes.

Esta nueva cultura curricular deberá traer consigo una acción más en la búsqueda de situaciones descentralizadas, haciendo de los centros educativos, unidades académicas de excelencias y permeables a los cambios que la generación de los tiempos requerirá.

El papel de los ejes transversales retroalimentan a la formación de valores y actitudes que se promueven en la acción didáctica para alcanzar verdaderos cambios, el docente, en su papel de facilitador emplea diversas estrategias, basadas en la observación, contrastación, comparación e imitación (juegos de simulación, diálogos, sociodramas, dibujos, debates, discusiones orientadores, exposiciones y dinámicas de grupo).

Por último, se ha valorado la importancia de la influencia de la escuela en el aspecto cognitivo, promoviendo la ejercitación de actitudes positivas en el aula, ya que el docente enseña con el vivo ejemplo de su comportamiento, la transmisión de valores y actitudes formativos.

Los ejes transversales que se han considerado tomar en cuenta en la elaboración del currículo están entre otros:

- Salud e higiene
- Cultura Ambiental
- Valores y actitudes.

Para la incorporación de ejes transversales en el currículo escolar, hay que considerar que los cambios actitudinales son observables a largo plazo, sin embargo, las actitudes asociadas al cumplimiento de normas son más fáciles de observar y valorar: puntualidad, cooperación, limpieza, acuerdo y desacuerdo, esas posibles de tomar en cuenta.



Por consiguiente, su carácter indica que cruzan todo el proceso educativo e impregnan de valores y actitudes a todos los contenidos del currículo.

La dimensión ambiental, en el caso del currículo escolar, interviene prácticamente en la totalidad de las áreas de aprendizaje. Esta intervención se produce de acuerdo con las características de cada disciplina y le otorga la posibilidad de articularse con las otras. Por lo anterior se afirma que la dimensión ambiental constituye un espacio de confluencia curricular entre las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales. La dimensión ambiental ofrece una posibilidad de articulación, ya que lo ambiental a diferencia de lo ecológico sólo puede entenderse a partir de las contribuciones de dichos campos.

Un sistema educativo estrictamente disciplinar y conceptualista que no dé prioridad, de forma consciente, al desarrollo de las capacidades, y que abandone o subordine los contenidos procedimentales y actitudinales, no puede, en ningún caso favorecer el desarrollo global de la personalidad.

Este hecho, presenta, dificultades al convertir el enfoque transversal en una especie de añadido, más o menos forzado, a los contenidos convencionales de las Áreas, o el de traducirlo en un tipo de momento o de actividad ocasional que, de vez en cuando, se organiza o se incorpora al proceso de enseñanza- aprendizaje.

Por una parte, los temas transversales responden a problemas y realidades que están vivos en el ámbito social, que los estudiantes experimentan en su vivir cotidiano y que, por su importancia existencial, en el presente y para el futuro, requieren y demandan un tratamiento y una respuesta educativa; por otra parte, son temas que inciden con una base ética social y personal, base ética que ha de ser de interés común y universal.

Recordemos!!!

Concepto de Educación Ambiental

Es un proceso integral, sistemático y permanente de información, formación y capacitación formal, no formal e informal, basado en el respeto a todas las formas de vida, por el que las personas, individual y colectivamente, toman conciencia y se responsabilizan del ambiente y sus recursos, mediante la adquisición de conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que le facilitan comprender las complejas interrelaciones de los aspectos ecológicos, económicos, sociales, políticos, culturales, éticos y estéticos que intervienen en el medio ambiente, así como participar y movilizarse en función de resolver y prevenir sus problemas presentes y futuros, dentro de un proceso de desarrollo sostenible, orientados hacia la convivencia en armonía y equilibrio con la naturaleza, para beneficio de las generaciones actuales y venideras. (Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental p 71.)

La educación ambiental: una "mirada" diferente de la actualidad.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), organismo dependiente de la UNESCO, propuso en 1970, la siguiente definición para la Educación Ambiental:

Es el proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias tendientes a comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y el medio biofísico circundante. La E.A. también incluye la práctica de tomar decisiones y formular un código de comportamiento respecto a cuestiones que conciernen a la calidad ambiental.

Antecedentes históricos de la Educación Ambiental



La educación a través de la historia, en especial en épocas de crisis, se concibe como un medio excelente para lograr el perfeccionamiento humano. Mediante la educación se busca la formación de seres activos en la solución de los problemas, se demandan cambios de pensamiento y de conducta, se intenta formar hombres y mujeres diferentes.

En la época actual, la educación también representa una alternativa ante la realidad ambiental, porque se considera que si no se educa oportunamente a la población acerca del peligro que representa continuar deteriorando el ambiente, en poco tiempo estaremos enfrentando situaciones más dolorosas que pongan en riesgo la preservación de múltiples formas de vida, entre ellas, la humana. La educación se concibe así, como una opción que contribuye a la superación de las crisis; sin embargo, la educación ha olvidado poner el acento en la importancia de armonizar la relación de nuestras sociedades con la naturaleza.

La educación tradicional olvidó crear y valorizar los componentes de responsabilidad con la problemática ambiental; siguió esquemas fragmentarios de la realidad; promovió la división entre las ciencias sociales y las naturales y desvinculó la relación entre las estructuras productivas y la destrucción del medio. A través de la educación se han reforzado valores de carácter mercantil, utilitario y competitivo, tales como el éxito material, el consumismo, el individualismo, el lucro y la sobreexplotación de los recursos naturales y el hombre, valores todos ellos más eficientes en sistemas deteriorantes del medio.

La parcialización de la realidad favoreció respuestas aisladas, escasas, poco procesadas y dificultó el camino para llegar a la esencia de las cosas para transformarlas hacia relaciones más armónicas con el entorno.

Para enfrentar la crisis ambiental, se necesita, por tanto, una nueva educación. Se considera que no habrá soluciones reales mientras no se dé una transformación de la educación en todos sus niveles y modalidades y no haya un cambio en el paradigma educativo.

Una nueva educación requiere del replanteamiento de los procesos educativos en su conjunto y desarrollarse en un marco de nuevos enfoques, métodos, conocimientos y nuevas relaciones entre los distintos agentes educativos. Esta nueva educación debe:

- Abarcar el medio social y natural como un todo interrelacionado entre sí y vincular los modelos de crecimiento, con un desarrollo integral sustentado en un ambiente sano.
- Facilitar la comprensión de la esencia de los procesos, desenmascarar sus apariencias para con ello propiciar un acercamiento crítico integral a la realidad.
- Convertirse en un proceso social que facilite una formación que proporcione armas intelectuales y emotivas para la acción consciente.
- Utilizar métodos apropiados que despierten al hombre de su sueño letárgico, para que surja un hombre que sea el autor y el principal actor de su propia historia.

La educación aquí planteada, se conoce como Educación Ambiental (ea) y, aunque permeada por muchos de los problemas del sistema educativo tradicional, es entendida como "un proceso integral, político, pedagógico, social, orientado a conocer y comprender la esencia de la situación ambiental, para propiciar la participación activa, consciente y organizada de la población en la transformación de su realidad, en función de un proyecto de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas".

La educación ambiental se ha concebido como una estrategia para proporcionar nuevas maneras de generar en las personas y en las sociedades humanas cambios significativos de comportamiento y resignificación de valores culturales, sociales, políticos, económicos y los relativos a la naturaleza, al mismo tiempo propiciar y facilitar mecanismos de adquisición de habilidades intelectuales y físicas, promoviendo la participación activa y decidida de los individuos de manera permanente; reflejándose en una mejor intervención humana en el medio y como consecuencia una adecuada calidad de vida. Este planteamiento, que probablemente no refleje del todo la nueva concepción que se ha logrado de la educación ambiental desde sus orígenes, presenta una idea de su finalidad. Desde esta concepción es que en las últimas décadas se ha puesto la confianza en el proceso educativo para contribuir a la respuesta de los problemas ambientales.

El objetivo de la educación ambiental es restablecer las condiciones de interacción hombre/hombre y hombre/naturaleza, que orienten el quehacer desde una perspectiva globalizadora, crítica e innovadora, que contribuya a la transformación de la sociedad. Esta formulación pasa por una premisa política, por el ejercicio de la ciudadanía y por la óptica de lucha de clases. Bajo esta dinámica, la educación ambiental es eminentemente ideológica y se constituye en un acto político, basado en valores y actitudes para la transformación social.

Se le otorga a la educación una importancia capital en los procesos de cambio, e insta a recrear una nueva educación que desarrolle nuevas relaciones entre los estudiantes y maestros, entre las escuelas y las comunidades y entre el sistema educativo y el conjunto de la sociedad. Recomienda el desarrollo de nuevos conocimientos, teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento del ambiente.

En este sentido se requiere una identidad educativa propia, que especifique el cómo, el cuándo, el dónde y el a través de qué; esto es lo que se necesita en la educación ambiental, es decir, un planteamiento pedagógico.

Estamos conscientes que la educación atiende tres esferas del individuo: los aspectos cognitivos, el desarrollo psicomotriz y los valores morales, más que lo afectivo de los grupos sociales. La manera de incidir en los sujetos es competencia de lo pedagógico. En este sentido nos hemos enfrentado a un problema serio, el del desarrollo histórico de la educación ambiental. Éste ha sido realizado con más fuerza por quienes carecen de formación pedagógica, es por eso probablemente que la sistematización de la educación ambiental ha costado mucho, desde el esfuerzo intelectual hasta el económico, pasando, por supuesto, por cambios poco sustanciales en la resolución de problemas del ambiente. También, la lectura pedagógica incluida en la educación ambiental es poco clara para muchos ya que incluye una postura sobre el tipo de individuos y sociedad que se quiere.

Este componente pedagógico faltante en muchos de los quehaceres educativos en materia ambiental facilitará el tránsito multidimensional que implica lo ambiental y el cumplimiento de sus objetivos.

El planteamiento pedagógico contenido en la educación ambiental posee determinadas características (algunas analizadas en un trabajo de Antonio Colom y Jaime Sureda, 1996):

- La buena calidad de la vida y del medio ambiente donde se desarrolla ésta como una preocupación central.
- La protección, la conservación y el mejoramiento del medio ambiente como una meta.
- Los problemas ambientales como el campo de atención.
- La relación y la interdependencia como el enfoque.
- El ejercicio de la participación y la toma de decisiones como el instrumento metodológico básico.

Para lograr esta tarea, los programas de educación ambiental se fundamentan en ocho principios básicos de orientación:

1. Tener en cuenta el medio natural y artificial en su totalidad: ecológico, político, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético.
2. Desarrollar un proceso continuo y permanente en la escuela y fuera de ella.
3. Tener un enfoque interdisciplinario.
4. Hacer hincapié en una participación activa en la prevención y resolución de los problemas ambientales.
5. Estudiar las principales cuestiones ambientales desde un punto de vista mundial, si bien atendiendo a las diferencias regionales de una manera sistémica.
6. Centrarse en situaciones ambientales actuales y futuras.
7. Considerar todo desarrollo y crecimiento desde una perspectiva ambiental.
8. Fomentar el valor y la necesidad de cooperación a escalas local, nacional e internacional en la resolución de los problemas ambientales.

La función pedagógica de la educación ambiental está centrada en: a) favorecer la dinámica particular de los sistemas naturales (como filosofía propia); b) inculcar una nueva ética como parte de la cultura ambiental (programa axiológico); y, c) el cambio de actitudes (su objetivo).

Un problema sustancial en la pedagogía es precisamente su puesta en práctica, cómo hacer que funcione a través de los educadores, sean éstos formados en pedagogía o no, trátase de la educación formal o la no formal. En otras palabras, cómo hacer posible que esta complejidad, pedagogía y medio ambiente, estén articulados, surtan efecto y formen individuos y sociedades críticas, autocrítico, creativas e integrales.

Estas premisas han sido producto de un sinnúmero de acciones intergubernamentales y de grupos sociales organizados. A ellas se hace referencia permanentemente debido a su gran aportación a la consolidación de este concepto educativo.

El término de educación ambiental está históricamente ubicado a finales del siglo xx. Los aportes de las ciencias de la educación y las llamadas ciencias ambientales son su fundamento conceptual. Posiblemente la filosofía e ideas de J. J. Rousseau (1712-1778), contenidas en su discurso sobre el naturalismo pedagógico, pueden considerarse como el más claro referente histórico de la educación ambiental. Rousseau manifiesta que la naturaleza es la única y verdadera maestra para los alumnos. La naturaleza era entendida como una fuente de sabiduría de la que los sujetos debían aprender.

A partir de los años sesenta las referencias históricas a la educación ambiental se centran en la sensibilización de instituciones internacionales y estamentos políticos de muchos países —especialmente los europeos y norteamericanos— preocupados por el estado de deterioro del medio ambiente. Esta progresiva toma de conciencia de las instituciones pronto se ve reflejada en la necesidad de diseñar estrategias educativas globales de acción social para remediar y solventar el grave estado de deterioro de la biosfera.

La Educación Ambiental es el proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con objeto de fomentar las aptitudes y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico. Entraña también la práctica en la toma de decisiones y en la propia elaboración de un código de comportamiento con respecto a las cuestiones relacionadas con la calidad del medio ambiente

La respuesta de la UNESCO a estas iniciativas se plasmó en la realización de un estudio comparativo sobre el medio ambiente en la escuela, mismo que pretendía detectar qué y cómo se estaban realizando, en cada país, las actividades educativas de carácter ambiental. A partir de aquí se inicia una importante campaña, a mediano y largo plazo, para concientizar y convencer a los diferentes gobiernos y autoridades educativas de la importancia que tienen los centros escolares para la potenciación de actitudes que favorezcan una relación equilibrada entre los seres humanos y el medio ambiente.

La formación e intervención de movimientos organizados contribuye para que las naciones atiendan la importancia de las relaciones del hombre con la naturaleza y el grave deterioro natural y social; los cuales tienen cabida en el marco de la educación ambiental de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo en 1972. Esta reunión se ha convertido en un punto de referencia ineludible. Ella marcó el principio de una serie de encuentros internacionales que continúan hasta nuestros días y que han pretendido profundizar y reflexionar sobre el estado y la problemática del medio ambiente a nivel mundial. El pronunciamiento fundamental de nuestro interés es:

Se ha llegado a un momento en la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor solicitud a las consecuencias que puedan tener para el medio. Por ignorancia o indiferencia, podemos causar daños inmensos o irreparables al medio terráqueo del que dependen nuestras vidas y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, podemos conseguir para nosotros y nuestra posteridad unas condiciones de vida mejores en un medio más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre.

Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a las adultas, y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiado, con el fin de ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta en los individuos, en las empresas y en las colectividades inspiradas en el sentido de super responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento en toda su dimensión humana.

Para dar respuesta a esta necesidad, se creó en 1973 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), dependiente de la UNESCO y cuyo fin era: "contribuir a reforzar la dimensión medioambiental en toda la gama de actividades ejercidas por las otras organizaciones internacionales, particularmente las que dependen de las Naciones Unidas" (UNESCO, 1978:28).

Entre los objetivos del PNUMA queremos destacar el referido a la educación ambiental que se formuló en los siguientes términos: "Aportar medios para el desarrollo de programas de información y educación en materia de medio ambiente".

En esta línea, y dentro del marco del PNUMA, se abordó la tarea de diseñar el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) en colaboración con los países miembros de Naciones Unidas, además de otros organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, con el fin de que dicho programa sirviese de referencia para las acciones educativas en ámbitos locales y regionales. Sus objetivos fueron:

- Promover el intercambio de ideas, información y experiencias dentro del campo de la educación ambiental, entre los distintos países y regiones.
- Promover el desarrollo y coordinación de trabajos de investigación que tiendan a una mejor comprensión de los objetivos, contenidos y métodos de la educación ambiental.
- Promover la elaboración y evaluación de nuevos materiales, planes de estudio, materiales didácticos y programas en el campo de la educación ambiental.
- Promover el adiestramiento y actualización de personal clave para el desarrollo de la educación ambiental, tales como docentes, planificadores, investigadores y administradores de la educación.
- Proporcionar asistencia técnica a los Estados miembros para el desarrollo de programas de educación ambiental (UNESCO, 1975, Seminario de ea de Belgrado).

Como podemos observar, este programa pretendía aunar esfuerzos y optimizar informaciones, recursos, materiales e investigaciones en materia de educación ambiental para extender el conocimiento de las aportaciones teóricas y prácticas que se iban produciendo.

La gran novedad que el programa introdujo al discurso en torno a la educación ambiental radica en el reconocimiento explícito de la metodología interdisciplinaria a la hora de hacer referencia a cualquier tema medioambiental. Esta innovación se convertiría, en posteriores reuniones, en uno de los principios fundamentales de la educación ambiental.

Una de las principales aportaciones de este programa consistió en organizar, en 1975, en colaboración con el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Belgrado, el Seminario Internacional de Educación Ambiental que sirvió para la elaboración de la "Carta de Belgrado". En ella se reconocía el estado global del medio ambiente y la problemática derivada de las acciones económicas, políticas y tecnológicas de la civilización moderna. En concordancia con este análisis se fijaron las metas de la educación ambiental de la siguiente manera:

Lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes y motivación y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer (UNESCO, 1975, Informe final del Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado).

Por primera vez se formulan los objetivos de la educación ambiental en las siguientes categorías: Conciencia, conocimiento, actitudes, aptitudes, capacidad de evaluación y participación (volveremos sobre ellos más adelante).

La "Carta de Belgrado" expresa el sentir de los participantes en una serie de recomendaciones que han sido seguidas por numerosos países y que han tenido una gran trascendencia para el arraigo de la ea en todas las sociedades. Destacamos que se reconoce que los destinatarios de las acciones educativas relacionadas con el medio ambiente no sólo serán los alumnos de centros escolares, sino también la ciudadanía en general.

A partir de este seminario se convocaron diversos encuentros regionales a escala mundial en los que se elaboraron documentos con propuestas concretas. Posteriormente, un grupo de expertos se encargó de revisar y sintetizar las conclusiones de cada seminario con el objeto de formular un documento de principios que pudiera ser utilizado como base de trabajo de un foro más amplio.

Con este precedente, la UNESCO y el PNUMA convocaron en el otoño de 1977 a la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental de Tbilisi (URSS). En esta macrorreunión los distintos gobiernos participantes aprobaron, después de extensos debates y con algunas modificaciones importantes, el documento presentado inicialmente por la comisión de expertos.

Este documento recogía una evaluación y revisión de los logros de la primera etapa del PIEA, estableciéndose pautas de actuación y prioridades para el futuro en relación con los siguientes temas:

- Principales problemas ambientales en la sociedad contemporánea.
- Cometidos de la educación ambiental para contribuir a resolver problemas ambientales.
- Actividades en curso a escalas nacional e internacional con miras a potenciar la educación ambiental.
- Estrategias de desarrollo de la educación ambiental a escala nacional.
- Cooperación regional e internacional con miras a fomentar la educación ambiental: sus necesidades y modalidades (UNESCO, 1978:5).

También se concretó una amplia lista de declaraciones y recomendaciones que se ha convertido en referencia necesaria para la Educación Ambiental, por la validez que aún presentan para:

1. Definir la naturaleza, los objetivos y los principios pedagógicos de la educación ambiental:

El objetivo fundamental de la Educación Ambiental consiste en lograr que los individuos y las colectividades comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente natural y del creado por el hombre, resultante de la interacción de sus aspectos biológicos, físicos, sociales, económicos y culturales; y adquieran los conocimientos, los valores, los comportamientos, y las habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales y en la gestión relacionada con la calidad ambiental del medio.

2. Concretar las grandes orientaciones, en el plano internacional y nacional, que debía tener la educación ambiental para su desarrollo.

En referencia a este último punto, la UNESCO, a través del PNUMA, recomienda que la Educación Ambiental se incorpore a los programas educativos nacionales. Considera, a su vez, la incorporación, en los programas de educación ambiental, de estrategias educativas que potencien contenidos sobre el patrimonio cultural y que se encaminen a conseguir el mejoramiento de los asentamientos humanos sobre el espacio físico; procurando para ello gran atención respecto a los problemas derivados de las áreas urbanas.

Habría que destacar, dentro de estas recomendaciones especiales del Informe final, el reconocimiento y potenciación que se dio a las asociaciones internacionales de jóvenes, las asociaciones de voluntariado y los organismos no gubernamentales (a escalas local, nacional e internacional) como agentes de desarrollo de estrategias y programas educativos en materia ambiental.

Tbilisi marcó un hito en la historia reciente de la educación ambiental en las sociedades occidentales, entre otros motivos, por el alto grado de consenso que refrendó a través de sus recomendaciones, las cuales pretenden dirigir un llamamiento internacional a los Estados miembros para que incluyan en sus políticas de educación medidas encaminadas a incorporar contenidos, direcciones y actividades ambientales en sus sistemas educativos, basados en los objetivos y características descritas en el informe final.

Se invitó a las autoridades educativas a intensificar su labor de reflexión, investigación e innovación con respecto a la Educación Ambiental. Se instó a los Estados miembros a colaborar en este esfuerzo, en especial mediante el intercambio de experiencias, investigaciones, documentaciones y materiales, poniendo además los servicios de formación a disposición del personal docente y de los especialistas de otros países.

En 1992 se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que generó el documento "Agenda 21", para intensificar las acciones en educación ambiental.

Sin duda han sido muchos los esfuerzos por continuar con la puesta en marcha de acciones educativas que transformen el desarrollo de las naciones en uno más armonioso con la naturaleza, donde el beneficio sea perdurable y palpable. Una de las últimas reuniones (1997, en Tesalónica, Grecia), hace referencia a la educación y sensibilización del público para la viabilidad, sustentada en un documento denominado "Educación para un futuro sostenido: una visión transdisciplinaria para una acción concentrada", elaborado por la UNESCO. Los asistentes a la conferencia ratificaron que, entre otras cosas,

...para alcanzar el objetivo de viabilidad, un inmenso trabajo de coordinación y de integración de esfuerzos es necesario, en un cierto número de sectores clave, así como una modificación rápida y radical de los comportamientos y modos de vida, incluyendo una evolución de los hábitos de producción y consumo. Es indispensable, por tanto, reconocer que una educación y una sensibilización apropiadas del público, constituyen uno de los pilares de acción en favor de la viabilidad, junto con la legislación, la economía y la tecnología; la pobreza dificulta el suministro de servicios educativos y de otros servicios sociales, y favorece el crecimiento de la población y la degradación del medio ambiente.

Reducir la pobreza es, pues, un objetivo esencial y una condición sine qua non de la viabilidad; la reorientación de toda la educación en el sentido de la viabilidad, concierne a todos los niveles de la educación formal, no formal e informal en todos los países. La noción de viabilidad incluye cuestiones no sólo de medio ambiente, sino también de pobreza, población, salud, seguridad alimentaria, democracia, derechos humanos y paz. La viabilidad es, en último extremo, un imperativo ético y moral que implica el respeto de la diversidad cultural y del saber tradicional.

"La Tierra no pertenece al hombre; el hombre pertenece a la Tierra".

Notas

1 "No sólo el ambiente natural constituido por el agua, el aire, el clima, la temperatura, el suelo, el relieve, la radiación solar y cósmica —que forman parte del hábitat de la especie humana—, sino también el ambiente social que ésta ha ido construyendo gracias a la creatividad de su evolución cultural" (UNESCO/OEI, 1989, p. 11).

Los objetivos se refieren a la necesidad de desarrollar la conciencia, los conocimientos, las actitudes, las aptitudes, la capacidad de evaluación y participación en la protección y mejoramiento del ambiente. En la meta se plantea lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo.

Enfoque, fines, objetivos, principios Y Características de Educación Ambiental

Enfoque de la Educación Ambiental:

La educación ambiental, busca formar ciudadanos/as conscientes e informados/as acerca del medio ambiente, tanto en su desarrollo natural, como en el construido o alterado por los seres humanos, aspirando desarrollar en ellos/as la capacidad para asumir el compromiso de mantenerse informados/as, resolver problemas y tomar decisiones.

Para cumplir con eficacia su función, la educación referida al medio ambiente y el desarrollo sostenible, debe abordar integralmente la dinámica del medio físico- biológico, del medio económico - social y del plano de desarrollo humano espiritual, a fin de poder enseñar a razonar claramente sobre los complejos problemas que afectan al medio ambiente, los que son económicos, sociales, políticos, culturales, técnicos, filosóficos, éticos y estéticos.

De ahí que la educación ambiental incorpore, reoriente y articule diversas disciplinas y experiencias educativas que facilitan la percepción integral y holística del medio ambiente.

La educación ambiental impulsa, el pensamiento crítico e innovador, promueve el desarrollo del pensamiento y la imaginación, orientados hacia la transformación y construcción de una nueva sociedad.

La aplicación de la educación ambiental no consiste, entonces, en una mera aplicación de ajustes y complementos a los programas tradicionales de la educación, se trata, más bien, de convocar a nuevos enfoques, nuevos contenidos y nuevos métodos, haciendo más flexibles las tradicionales estructuras de los sistemas educativos.

La educación ambiental trasciende el ámbito formal de la educación tradicional, no circunscribiéndose únicamente a los centros educativos, sino empleándose, también, en el ámbito laboral, en la empresa o el centro de trabajo, siendo éste un excelente vehículo para comunicar valores a favor del medio ambiente, relacionándolo con las características productivas.

Fines de la Educación Ambiental

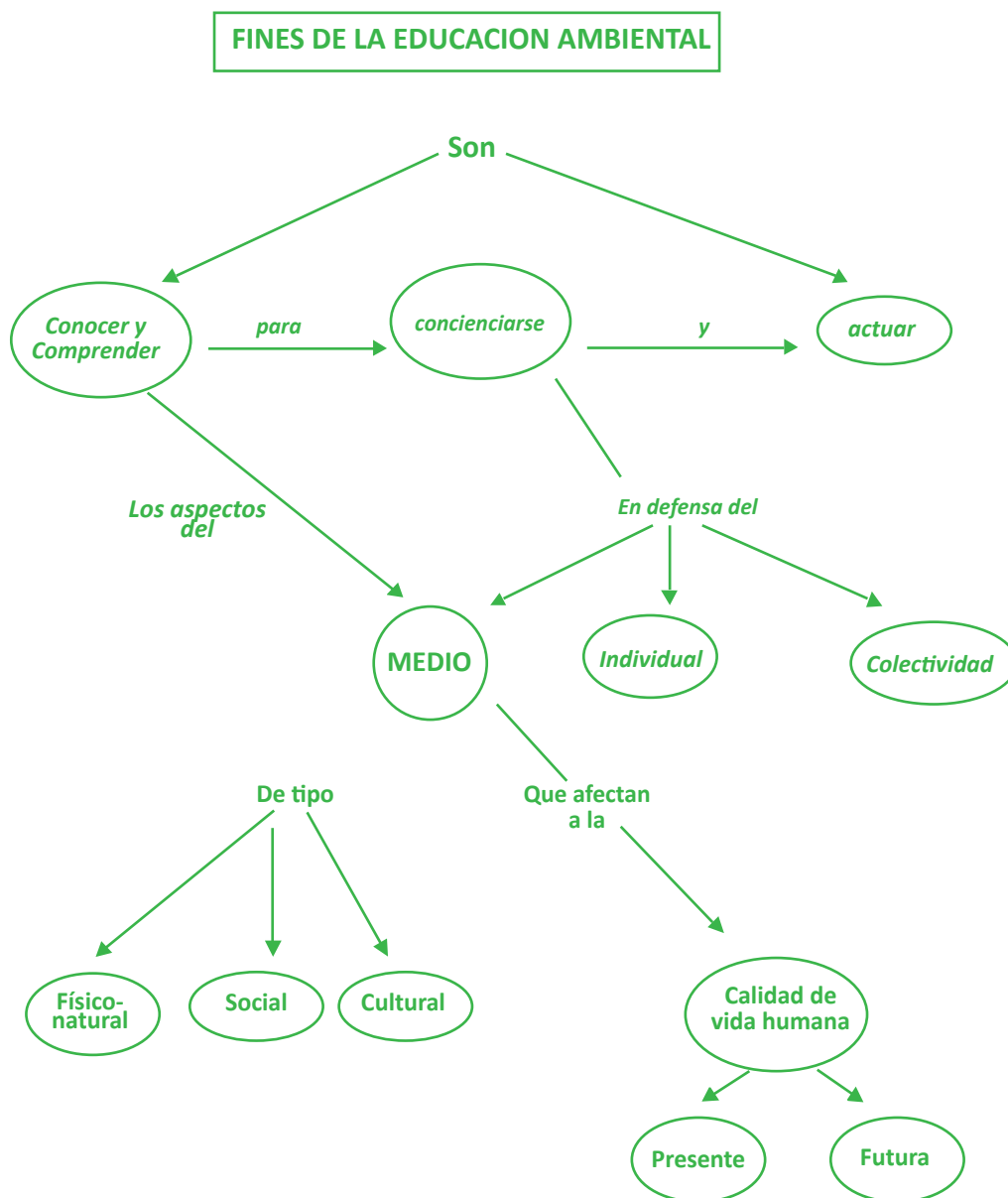
-Lograr que la población nicaragüense, tanto de manera individual, como en forma colectiva, tome conciencia del medio ambiente y asuma su responsabilidad con respecto al mismo, respetando todas las formas de vida y sus ciclos vitales, comprendiendo la compleja relación del medio ambiente natural con el creado por el hombre y la mujer, la interacción de sus aspectos físicos, biológicos, económicos, sociales, políticos y culturales, así como, la importancia de la interdependencia existente entre la configuración del ambiente natural y el desarrollo integral de la nación.

-Conseguir que el pueblo de Nicaragua tenga a su alcance la posibilidad de adquirir los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones necesarias para trabajar individual y colectivamente, responsable y eficientemente, por la preservación del medio ambiente, la solución de sus problemas actuales y la prevención de aquellos que se pueden presentar y, así mismo, por el mejoramiento de sus condiciones de vida, mediante el impulsos de un proceso de desarrollo sostenible.

-Cimentar en la sociedad nicaragüense el establecimiento gradual de nuevas pautas de conducta, hábitos y costumbres, tanto en el plano individual, como en la esfera de sus comunidades y agrupaciones sociales, que permitan la configuración de un modo de vida en armonía con su entorno ambiental y acorde con los requerimientos de un proceso de desarrollo sostenible en concordancia con las particularidades y peculiaridades de la realidad del país, para beneficio de las presentes y futuras generaciones de nicaragüenses.



Los fines que persigue la educación ambiental en Nicaragua



Objetivos de la Educación Ambiental

En correspondencia con sus fines generales, y como consecuencia de los mismos, la educación ambiental en Nicaragua tiene por sus principales objetivos, los siguientes:

1. Promover la sensibilización y toma de conciencia con respecto a su entorno ambiental, los problemas que en él se manifiestan, sus causas y consecuencias, así como las posibles alternativas de solución y prevención de los mismos.
2. Apoyar la adquisición de conocimientos y experiencias por parte de los individuos, comunidades y agrupaciones de la sociedad nicaragüense, que les permitan comprender la esencia y los rasgos fundamentales del medio ambiente que habitan, su diversidad y complejidad, las leyes que lo regulan, así como la delicada interrelación existente entre éste y la propia actividad humana, incorporando la dimensión ambiental y el desarrollo en todas las modalidades y ámbitos del conocimiento humano.

3. Fomentar el desarrollo de aptitudes, destrezas y habilidades científicas y tecnológicas entre la población nicaragüense, en distintos niveles de complejidad y según corresponda a los diversos ámbitos de aplicación, potenciando su capacidad de identificar, investigar, interpretar y dar respuesta a los problemas ambientales del país en aras de su solución, mediante un enfoque integral y crítico de los mismos, atendiendo las relaciones de causa efecto que los determinan.
4. Estimular la formación de valores, actitudes, normas de comportamiento, hábitos y costumbres, individuales y colectivas, que favorezcan la preservación del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales, incorporándolos como parte del conjunto de manifestaciones culturales del pueblo de Nicaragua.
5. Impulsar la participación consciente responsable y organizada de la población nicaragüense en las diferentes actividades y tareas orientadas a proteger y conservar el entorno natural y dar solución efectiva a los problemas ambientales.
6. Incentivar la integración crítica e innovadora de la sociedad civil de Nicaragua en los procesos de formulación, planeamiento y evaluación de las políticas y programas nacionales de educación ambiental, a fin de optimizar sus resultados y orientar su implementación desde, con y para el pueblo nicaragüense.

Principios de la Educación Ambiental

Son principios fundamentales que guían la educación ambiental en Nicaragua, los siguientes:

1. Es un derecho y un deber de todos los nicaragüenses, siendo todos educandos y educadores; constituye una prioridad nacional que involucra a toda la sociedad en su conjunto y trasciende la esfera de un determinado gobierno. Debe impartirse a todas las personas, a todos los niveles en el marco de la educación formal, no formal e informal.
2. Es individual y colectiva, se aplica local y nacionalmente, respetando y tomando en cuenta las características, particularidades y necesidades de cada grupo, comunidad, sector o lugar de aplicación.
3. Se basa en el respeto a todas las formas de vida y al cumplimiento de sus ciclos vitales, promoviendo una conciencia ética nacional de autolimitación por parte del pueblo nicaragüense con respecto a la explotación indiscriminada y destrucción injustificada de cualquier forma de vida en aras de preservar el medio ambiente y los recursos naturales para las presentes generaciones y las que están por venir.
4. Estimula entre el pueblo de Nicaragua la igualdad, la solidaridad, la ayuda mutua y el respeto a los derechos humanos de los demás conciudadanos, a la autodeterminación de los otros pueblos y la soberanía de las naciones.
5. Promueve el diálogo y la cooperación mutua y equitativa entre los individuos, comunidades e instituciones de la sociedad nicaragüense, para la toma de decisiones y el establecimiento de nuevos modelos de vida, fundamentados en la comprensión de las necesidades básicas de todos, sin distinciones de edad, sexo, raza, clase, religión, etc., capacitando a las personas para la solución de sus conflictos de manera justa y humanitaria.
6. Integra conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y acciones locales y universales, aplicando en todo el tiempo y lugar, a través de sus expresiones formal, no formal e informal, el pensamiento crítico e innovador, reflexivo y dinámico, comprometido y comprometedor, valorizando las distintas formas del conocimiento producido, acumulado y diversificado socialmente en el ámbito nacional e internacional.
7. Tiene una perspectiva holística, enfocando la relación entre ser humano, la naturaleza y el universo de forma interdisciplinaria y multidimensional.
8. Aborda los problemas nacionales e internacionales vinculados a su medio ambiente y su desarrollo de forma crítica, analizando sus causas e interrelaciones dentro del marco de su contexto histórico y social.
9. Se orienta en función de las necesidades vitales del pueblo nicaragüense y su desarrollo local y nacional, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en particular, de los sectores menos privilegiados.

10. Se propone el rescate, reconocimiento y utilización de las tradiciones indígenas ancestrales y las expresiones culturales locales, promoviendo la diversidad cultural, lingüística y ecológica del país e impulsando la educación bilingüe cuando corresponda.

11. La democratización de los medios de comunicación social y su compromiso con los intereses de todos los sectores de la

Características de la Educación Ambiental en Nicaragua

Tomando en cuenta los elementos expresados para definir la educación ambiental y congruentes con lo expresado en la Carta de Belgrado, el Congreso de Moscú, y la Conferencia de Tbilisi, se pueden establecer como sus principales rasgos y características, los siguientes:

- La educación ambiental tiene por objetivo fundamental el desarrollo de la comprensión, la toma de conciencia y el compromiso de hombres y mujeres respecto al medio ambiente, sus problemas y posibles soluciones.
- La función primordial de la educación ambiental es facilitar la adquisición de conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que permitan a las personas participar responsablemente y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales.
- La educación ambiental tiene como contenido básico la relación de los hombres y mujeres con su entorno natural y artificial, incluyendo las interrelaciones e interdependencias entre los distintos aspectos ecológicos, económicos, sociales, políticos, culturales, éticos y estéticos que intervienen y forman parte de dicha relación.
- La educación ambiental constituye un enfoque educativo interdisciplinario, transversal e integrador, que sintetiza los contenidos de las ciencias naturales y las ciencias sociales.
- La educación ambiental conjuga las dimensiones locales, nacionales y universales en el enfoque de sus diversas temáticas de contenido.
- La educación ambiental constituye un proceso educativo sistemático, continuo y permanente, orientado de cara al futuro.
- La educación ambiental se aplica en todos los ámbitos y niveles escolar y extraescolar, formal, no formal, e informal; primario, medio y superior.
- La educación ambiental tiene por destinatario a toda la población, dirigida a personas de todas las edades y sectores sociales, priorizando aquellos menos privilegiados, para ampliar su radio de influencia a partir de los mismos.
- La educación ambiental es dinámica y participativa, aplicando métodos académicos y no académicos, que trascienden las metodologías tradicionales, las que deben ser suplantadas por estudios de campo, análisis de casos, investigación de temas y proyectos, talleres, seminarios, trabajos de campo, etc.

Instancia Coordinadora de la Educación ambiental

El 4 de junio de 1994, por Decreto Ejecutivo No 27-94, fue creada la Comisión Nacional de Educación Ambiental (CNEA), integrada por representantes de instituciones estatales y de la sociedad civil, como instancia de coordinación y consulta ejecutiva para el impulso de la educación ambiental en Nicaragua.

Instancias e instituciones promotoras de la Educación Ambiental en el Sector No Formal

El sector no formal de la educación ambiental se caracteriza por la diversidad de actividades impulsadas, la variedad de enfoques aplicados y los diferentes marcos de referencia utilizados dentro del mismo sector, entidades, tanto del Estado, como de la sociedad civil, a través de sus diferentes expresiones organizadas. Entre ellas, conviene destacar las siguientes:

El gobierno central

- Sector de Recursos Naturales articulado alrededor del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), institución encargada de normar, regular y controlar las actividades sobre el ambiente y sus recursos.
- Sector de producción Agropecuaria, encabezado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGFOR), MARENA, y el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Sector de la Producción Industrial, regido por el Ministerio de Economía y Desarrollo
- Sector de infraestructura, que tiene por eje el Ministerio de transporte e infraestructura (MTI), la Instituto Nicaragüense de la Energía (INE), la Empresa nicaragüense de acueductos y alcantarillados (INAA), y ENITEL empresa nicaragüense de telecomunicaciones.
- Sector Social, el cual cuenta con la participación del Ministerio del Trabajo (MITRAB), el Instituto nicaragüense de seguridad social (INSS), el Ministerio de la familia, entre otros.
- Sector de Desarrollo Municipal, encabezado por el Instituto nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), que coordina la vinculación con las alcaldías municipales, contando con la participación del Fondo de inversiones Social de Emergencia (FISE).
- Los gobiernos locales, representados por todas las Alcaldías municipales de todo el país conformando una importante red de gestión territorial y ambiental.
- La empresa privada (COSEP), representa un elemento fundamental de la vida económica, social y laboral del país, los cuales inciden, directa o indirectamente, sobre su entorno ambiental.
- Las organizaciones no gubernamentales (ONGs), que constituyen una autentica expresión de participación democrática y organizada del pueblo nicaragüense en el proceso de transformación y construcción de la nueva realidad nacional, incidiendo y actuando alrededor de la salud, la educación, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, y otra gran diversidad de campos y esferas de la vida del país.

Instancias e instituciones ejecutoras de la Educación Ambiental en el Sector Formal

El sector formal de la educación ambiental está determinado por el sistema educativo nacional, conformado por planes y programas de estudio oficiales e instituciones educativas públicas y privadas en los diferentes niveles de educación preescolar, primaria, secundaria, formación inicial docente y superior, además, en la educación de adultos, la capacitación técnica y la formación de profesionales docentes, siendo éste el de mayor peso e importancia desde la perspectiva de la gestión institucional de Estado, por su articulación como sistema, su estructuración orgánica y su funcionamiento estable y sostenido.

Entre las principales instituciones que conforman el sistema educativo nacional se encuentran las siguientes:

- El Ministerio de Educación (MINED)
- El Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)
- La Universidad Agraria (UNA)
- La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
- La Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN)
- La Universidad Centroamericana (UCA)


Conviene anotar que todas estas instancias de educación incorporan en sus planes y programas, en una gran medida, la educación ambiental, acumulando importantes logros y resultados. En especial, corresponde destacar el proceso de transformación curricular implementado por el Ministerio de educación, integrando el estudio del medio ambiente como parte de dicha transformación. Sin embargo, Aún hace falta mucho por hacer al respecto.

Actividades de Aprendizaje

1. Elabore una matriz comparativa de los elementos comunes que se abordan en los fines, principios, objetivos y características de la educación ambiental.
2. Mencione las instituciones que abordan la educación ambiental en sus funciones y tareas.

UNIDAD PEDAGÓGICA INTERACTIVA III: EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL AULA

Lea y analice el siguiente cuadro:

<p>Adecuación de contenidos y metodología</p> <p>Relaciones de colaboración entre personas y estamentos de la comunidad escolar</p> <p>Cuidado de la calidad del entorno físico</p>	<p>VIDA ESCOLAR Y EDUCACION AMBIENTAL</p> 	<p>Gestión adecuada de los recursos del centro</p> <p>Organización de un sistema de relaciones con la comunidad</p>
--	---	---

La Educación Ambiental en el Aula

Si se enfoca la atención en la educación ambiental en las escuelas, se debe trabajar con el fin de lograr que los estudiantes puedan reconocer la importancia de las relaciones del ser humano con el medio, las consecuencias que surgen de estas relaciones y la búsqueda de soluciones a los problemas que se generan en esta interacción, tendiendo a mejorar la calidad de vida. (Meinardi Elsa, Revel Andrea, Teoría y práctica de la educación ambiental).

La escasa relevancia y desarrollo que la Educación Ambiental ha tenido en nuestras escuelas se sustenta en el planteo estrictamente disciplinar, con una metodología enciclopedista donde el acento está puesto en los contenidos conceptuales.

Se requiere de un nuevo enfoque interdisciplinar, tal es el carácter de la Educación Ambiental, con una metodología activa por parte del alumnado que centre las actividades en el análisis de los problemas del entorno cercano.

El nuevo planteamiento exige una reflexión de los objetivos de la educación ambiental, pero también respecto a qué enseñar en relación con el medio, para qué enseñar y cómo hacerlo.

¿Qué enseñar?

Definir y seleccionar los contenidos a desarrollar en el abordaje del medio ambiente supone un análisis de los conceptos involucrados en la explicación de las problemáticas ambientales.

La definición de la cuestión ambiental en términos de problemas tiene su sustento en la característica compleja del medio ambiente; o sea en considerar la multiplicidad de factores sociales, culturales, económicos y políticos que impactan en el ambiente. Desde esa perspectiva, hay que hablar de un medio ambiente humano, donde el medio ambiente es la intersección entre el sistema natural y el sistema social.

Es desde este enfoque que la educación ambiental se diferencia de la Ecología: el objeto de estudio de esta última es el modo en que funciona la naturaleza (estructuras, tipos e interacciones de los ecosistemas). Los contenidos de la educación ambiental son las formas en que las sociedades humanas se organizan para aprovechar los recursos naturales a través de las diferentes tecnologías que determinarán también diferentes formas de explotación e impacto ambiental.

La selección de conceptos deberá ser amplia, excediendo las nociones de factores bióticos y abióticos, interacciones entre los mismos. Deberán incluirse conceptos como: formas de apropiación de los recursos, sustentabilidad de los mismos, salud y medio ambiente, renovabilidad de los recursos, sistemas sociales y muchos otros.

Los conceptos seleccionados no sólo pertenecerán al área de Ciencias Naturales sino que, desde este enfoque, son las Ciencias Sociales las que harán un fuerte aporte para explicar la compleja realidad del medio.

Una vez solucionada la cuestión de la selección de los contenidos conceptuales inherentes a la educación ambiental, hace falta otra gama de contenidos que deben ser igualmente analizados y seleccionados: son aquellos referidos a las competencias prácticas (formulación de hipótesis, comprensión de textos de divulgación científica, etcétera) y los destinados al logro de actitudes. Para la educación ambiental estructurar un juicio autónomo y crítico o evaluar posiciones ajenas son contenidos tan relevantes como los conceptuales.

La selección de estos contenidos procedimentales y actitudinales no debe ser una cuestión menor en el análisis y evaluación de los alcances y el modo de implementar la educación ambiental. Si el énfasis es puesto en los conceptos del área, se corre el riesgo de que los estudiantes se apropien del marco teórico de la cuestión ambiental pero no pueden aprender cómo operar sobre él. Entonces se tornan imprescindibles el "saber hacer" y la adquisición de cierta ética y sensibilidad ambiental.

Tan fragmentario sería el conocimiento del medio si recurriéramos solo a la Ecología para su abordaje como si basáramos la selección de contenidos sólo en los conceptuales, aun cuando incluyeran a los de las otras áreas.

¿Cómo enseñar?



"La modificación del comportamiento que se requiere necesita un 'ambiente educativo' en el medio escolar y extraescolar. Se trata de hacer del medio escolar un ejemplo de lo que podría ser un medio ambiente, de la manera en que sería conveniente protegerlo, mejorarlo y sanearlo para crear al final generaciones de ciudadanos conscientes de su medio ambiente" (UNESCO-PNUMA). Hacer consciente a la comunidad educativa de esta idea es fundamental para conseguir -en y desde el centro educativo-; unas actuaciones más respetuosas con el medio ambiente. Así, el centro será un importante recurso para la educación ambiental, a la vez que un campo de acción privilegiado para ponerla en práctica.

El enfoque conductista no fue capaz de dotar a los estudiantes de herramientas de acción; sumado a la falta de motivación que se percibe en las aulas, exige un replanteamiento del modo de transmitir conocimientos.

El enfoque propuesto, es tomar al ambiente como problema complejo a partir del cual se abre un abanico de cuestiones para analizar. Significa una metodología basada en la problematización. Concebir al ambiente como un problema complejo, es decir, como una realidad social y natural, exige un análisis interdisciplinario. Esta concepción incita a la búsqueda de respuestas (hipótesis) que debería incluir diversos aspectos (interdisciplinas), lo que podría coadyuvar a una reconstrucción más o menos realista del ambiente por parte de los estudiantes.

La educación ambiental debe superar una concepción pedagógica basada en la transmisión de conceptos que sitúa al estudiante en una actitud pasiva, en la que se deja llevar y en la que, irracionalmente, deja el análisis y la acción a los especialistas. La información recibida pasivamente no garantiza el estilo de formación que exige la educación ambiental: la capacidad para analizar y, en lo posible, solucionar problemas. Por otra parte, las soluciones pretendidas sólo podrían alcanzarse a través del cuestionamiento de las ideas que los alumnos tienen respecto de los problemas ambientales, de la confrontación con ellos; de las dudas y de la formulación de hipótesis nuevas y de un cuestionamiento de los valores. Decididamente, una pedagogía descriptiva no es suficiente.

La realidad cercana al estudiante

Si las características del medio ambiente, son el resultado de opciones y decisiones sociales, económicas, políticas y tecnológicas más que de las condiciones físicas, aparece la exigencia de un análisis que contemple todas condiciones en conjunto.

La enseñanza tradicional, parcelada y alejada de la realidad cotidiana de los estudiantes, no los ha preparado suficientemente para comprender y afrontar los cambios de su realidad circundante, y mucho menos para comprender el alcance global de los mismos.

Partir de los conocimientos previos de los estudiantes para establecer el enlace con los nuevos aprendizajes y lograr así una sensibilización, que aparecería al traer al aula los problemas que los afectan y sufren todos los días en sus experiencias fuera del aula.

El abordaje del medio ambiente desde una perspectiva de los problemas de escasa significación para el estudiante, le niega la capacidad de participación concreta. Por el contrario, partir de la realidad ambiental de la comunidad educativa puede llevarnos a un análisis más general y, en ese camino, es probable que el estudiante se haya encontrado con situaciones de análisis, investigaciones, predicciones, etc.

¿Cómo operar partiendo de la problemática ambiental del estudiante?

Hay que considerar las siguientes etapas:

- Poner al estudiante en contacto más estrecho aún con el problema, es decir, que lo explicita.
- Realizar las investigaciones y observaciones necesarias para poder definir sus alcances.
- Buscar información para tratarlo (encuesta a alcaldes, médicos, ecologistas, vecinos, bibliografías, censos, estadísticas).
- Elaborar proyectos de acción concretas.
- Socializar los diferentes proyectos realizados en el aula.

Nuevas relaciones pedagógicas

En todas estas etapas se debe privilegiar la interacción estudiante - estudiante, lo que exige un serio replanteo de las relaciones pedagógicas que tienen lugar en el aula; el docente no es el protagonista principal, sino un mediador en el proceso, que oriente la investigación, el nivel de debates, aporte nuevas fuentes y datos. Sin embargo, es importante señalar que esto no significa perder de vista el rol indiscutible del docente en la explicación de los conceptos básicos y de los objetivos a cumplir, en relación con dichos conceptos.

Imaginar un proceso de aprendizaje en donde el estudiante construya solo es tan utópico y carente de sentido, como pensar que todos los conocimientos se construyen: muchos de ellos son datos, casi impuestos si se quiere por el docente. No son pocas las instancias en las que detiene el trabajo grupal, aclara dudas y define conceptos: explica.

Solamente desde la acción de los estudiantes, sustentada en aquellas metodologías a las que hacíamos, mención, tendrá un verdadero sentido la pretendida y necesaria Educación Ambiental.

Sin entrar en contradicción con esto creemos que es pertinente una observación: Actividad no es sinónimo de activismo, donde el valor no reside en la actividad en sí, y donde los estudiantes hacen muchas cosas, pero sin una adecuada reflexión y conceptualización. Para evitar esto es preciso otorgar objetivos precisos a cada actividad.

Integración de las asignaturas

Cuando nos referimos a cómo enseñar educación ambiental sugerimos que los temas complejos que la misma engloba deben ser abordados de un modo interdisciplinar.

Comúnmente se habla de trabajos interdisciplinarios en el aula; los docentes sostienen que trabajan con esta metodología al reunirse con otro colega para desarrollar un proyecto común (generalmente relacionado con la Ecología), en el que incluyen salidas de campo, recolección de material, clasificaciones del mismo, edición de videos, etc. El término interdisciplina nada tiene que ver con este tipo de experiencias. La interdisciplinariedad puede originar nuevas ramas de la ciencia, a través de la cooperación de dos disciplinas previas, tales como la Física y la Biología, para dar lugar a la Biofísica.

Sin embargo, la escuela puede brindar espacios y oportunidades a los docentes y estudiantes para realizar actividades y proyectos en los que puedan trabajar cooperativamente como un modo diferente de aprender.

La integración de las asignaturas es una estrategia metodológica sumamente útil para abordar problemas complejos: cada una de las asignaturas involucradas; hacen aportes conceptuales y metodológicos para su resolución.

Una vez acordado que la forma de concebir al ambiente es como problema complejo, se hace necesario tomar una decisión respecto del modo de abordarlo. En primer lugar, la resolución de los problemas del medio ambiente exige la identificación de aspectos ecológicos, sociales, económicos y políticos; para analizar luego la relación entre cada uno de estos factores.

Pero el enfoque disciplinar único no es eficiente para dar respuestas. Así, la integración de diferentes asignaturas, que no fragmenta sino que pretende una visión global, se halla en mejores condiciones para ese fin.

Desde esa perspectiva tradicional, las asignaturas aisladas parecen aportar fragmentos de información, de cuya sumatoria el estudiante hace una síntesis para lograr una concepción global.

La aplicación de este enfoque no es sencilla, no se nos escapa la complejidad que encarna. En primer lugar, porque exige un mayor acercamiento entre los docentes de la misma y de diferentes asignaturas, a fin de discutir cuáles son los conceptos comunes y no comunes en relación con el problema medioambiental elegido.

En segundo lugar, porque es necesaria una reestructuración y un análisis crítico de los contenidos escolares que, más allá de las que realicen las autoridades educativas gobernantes, puede encarar cada institución. El objetivo perseguido debería ser la introducción de cambios necesarios (eliminación o reducción de contenidos, etc.) que allanen el camino para abordar los problemas del mundo actual.

Y por último, pero no menos importante, porque exige una reestructuración de la organización escolar, que permita la reunión y el trabajo de los docentes, de forma rentada.

Proyecto integrado o pedagogía de proyecto

A partir de la estructura clásica de división por asignaturas, la interrogante es cómo implementar la Educación Ambiental para lograr los objetivos que ésta persigue.

Una alternativa posible es el desarrollo de proyectos ambientales integrados. Este enfoque ha sido denominado Pedagogía de Proyectos y pretende actuar como una unidad integradora de diferentes disciplinas que convergen para abordar y solucionar un problema ambiental.

Primero, es necesario seleccionar y definir el problema. Luego los docentes participantes del proyecto deberán seleccionar los contenidos de la propia disciplina que resultan indispensables. Por tanto, los proyectos contarán con una etapa disciplinar en la que se desarrollarán los contenidos en cuestión, perohacia el objetivo de lograr un análisis global; es decir, pensar en todo momento en qué medida cada concepto aporta datos al problema seleccionado, lo que es sensiblemente diferente a un desarrollo de conceptos como fin en si mismo.

Todas las disciplinas involucradas deberán converger en un objetivo común; que, por otra parte, sería deseable que no sólo sea muy claro y preciso para el equipo docente y los estudiantes, sino que, además, no implique metas tan ambiciosas que hagan peligrar su alcance.

Las diferentes asignaturas funcionan como un instrumento para el proyecto. Para que éste no pierda entidad, especialmente para los estudiantes, es fundamental que perciban la necesidad de todas las disciplinas o, mejor aún, cuán incompleto sería un abordaje por asignaturas, cuando del estudio del ambiente se trata.

Durante el tiempo asignado al desarrollo del proyecto, los estudiantes se enfrentarán a espacios dedicados a la educación ambiental en cada una de las materias. Al igual que la selección del problema y los objetivos a alcanzar, lo que cada materia desarrolle en dichos espacios deberá resultar de un consenso entre el grupo de docentes.

Algunos autores sugieren que el proyecto recaiga directamente sobre uno o dos profesores cuya formación sea cercana a la cuestión ambiental, ya que éstos podrían garantizar mayor tiempo de dedicación específica a los contenidos de la educación ambiental; por ejemplo los profesores de Ciencias Naturales y de Ciencias Sociales.

Etapas de un proyecto integrado:

1. Determinación de problema

- a. Selección de uno o más problemas por consenso de profesores.
- b. Presentación de los problemas seleccionados a los estudiantes. Elección por parte de los alumnos de uno de ellos.
- c. Orientación de los profesores para la delimitación del problema. Determinación de los alcances del mismo.
- d. Inducción a la aparición y formulación de preguntas en relación con el problema.

2. Formulación de hipótesis

- a. Análisis global del caso problemas a través de diferentes recursos (textos, gráficos, vídeos, observaciones in situ, etc.)
- b. Búsqueda de explicaciones e interpretaciones posibles del problema (formulación específica de hipótesis),
- c. Exposición, análisis y debate sobre las diferentes hipótesis planteadas.

3. Puesta a prueba

- a. Diseño de estrategias para poner a prueba las hipótesis propuestas (experimentaciones prácticas, entrevistas, lectura de textos de divulgación científica, encuesta, etc.).

4. Comunicación

- a. Organización de la información obtenida para dar a conocer los resultados de la puesta a prueba de las hipótesis planteadas (construcción de esquemas, gráficos, informes, tablas, artículos, vídeos, etc.).
- b. Presentación, explicación y defensa de los datos organizados. Utilización de vocabulario específico.

5. Planteo de soluciones

- a. Elaboración de una o varias propuestas alternativas de solución al problema en cuestión, coherentes con la hipótesis planteada.
- b. Presentación al organismo que se considere (ONGs, ministerios, secretarías, consejos vecinales, etc.).

Importancia del Tratamiento Transversal

Transversalidad. Los contenidos transversales son aquellos que no pertenecen exclusivamente a una disciplina, sino que están asociados a todas, que ostentan una significación o trascendencia social muy importante y que se refieren a problemas actuales de las sociedades, frente a los cuales se exige una postura adquirida consciente y libremente.

Según esta conceptualización, la discriminación, la violencia, la igualdad de oportunidades, la salud y por supuesto, la problemática ambiental, son ejes transversales que pueden (y deben) ser abordados desde todas las asignaturas.

La transversalidad no sugiere el tratamiento de contenidos inconexos con las diferentes asignaturas del currículo, porque no espera una escisión entre el aprendizaje científico – tecnológico y el ético o de valores básicos y fundamentales.

Cuando se habla del papel irrenunciable de la escuela en la formación integral de los estudiantes se debería estar pensando justamente en esto: contemplar la globalización de saberes.

La transversalidad según el punto de vista de Fernando Lucini, es el espíritu, el clima, y el dinamismo humanizador que ha de caracterizar a la acción educativa escolar, y en ese sentido, los temas transversales no son más que unos indicadores como pilotos que parpadean en señal de atención o de alarma de los grandes riesgos o de las situaciones que hoy, en nuestro mundo contemporáneo, atentan peligrosamente contra la realización de una vida humana digna y feliz, tanto en el plano personal como colectiva.

En resumen, llamamos transversalidad a la pluralidad de enfoques conceptuales de un mismo contenido y a la actitud con que se tratan estos contenidos. Una actitud que refleje, en los hechos, los valores democráticos que queremos transmitir.

Metodología

Los temas transversales exigen metodologías acordes con su abordaje. No es suficiente con mencionar en algún momento de la clase la importancia de la solidaridad, la justicia, etc., sino otorgar a su tratamiento un espacio real y concreto; educar en valores éticos y cívicos que contribuyan a la construcción de un sistema de valores propio (juicio crítico).

A partir de este sistema de valores los estudiantes serán capaces de analizar, críticamente la realidad, intervenir en ella, transformarla y mejorarla en forma creativa.

En este sentido, son esperadas las competencias dialógicas, es decir "acuerdos críticos con los otros, convergentes o divergentes, a través de la participación responsable". Pero éstas no se logran a través de la exposición o transmisión del docente; es imprescindible la planificación de actividades para que se traduzcan en actitudes y comportamientos.

La responsabilidad sólo se aprende frente a situaciones en las que se debe asumir tareas, defender una postura, accediendo a situaciones de discusión y debate, a ser solidario, conociendo situaciones de desigualdad, injusticia, discriminación, etc. Se trata de garantizar experiencias de aprendizaje en las que se ponga en juego: El planteo de problemas, su resolución; el diálogo, la reflexión, la discusión de situaciones, la confrontación con el punto de vista de los otros y la aceptación de responsabilidades.

Los juegos de Simulación, Esta estrategia, trasladada la situación áulica, hace posible que los alumnos encaren roles hipotéticos ajenos a ellos en la vida real, tomen decisiones en relación con el rol que se les ha otorgado, puedan experimentar de qué modo defender ese rol y qué efectos producen en los otros los argumentos expuestos. El ponerse en la piel del otro puede, por un lado que se está encarnando pero también reflexionar respecto de las diferentes formas en que la vida real, se presentan argumentos para convencer a las personas de una y otra cosa.

Según algunos investigadores, este tipo de estrategias facilita la disminución del egocentrismo (según Piaget esto sucede a medida que se tienen experiencias de interacción social) y la adquisición progresiva de un juicio crítico y autónomo.

El papel del docente en este tipo de estrategias es fundamental para garantizar un clima de contención y confianza, en el que no se censure y se acepte las diferencias; al tiempo que estimula al grupo a revisar todos los aspectos del problema, a simular y a profundizar en los argumentos.

El material didáctico. La selección de materiales acorde con estas estrategias didácticas merece una mención. Los libros de textos no son los únicos recursos a los que se debería acudir; muchas veces el análisis de los diarios puede permitir, por ejemplo, evaluar qué importancia le adjudica los medios a los problemas ambientales a partir del seguimiento de uno de ellos a lo largo de un lapso determinado, lo mismo puede aplicarse a la televisión.

Documentales y películas, otras producciones artísticas tales como cuadros, chistes, relatos, poemas y canciones, también pueden aportar la posibilidad de analizar su contenido.

A modo de conclusión, así como se plantea la necesidad de ambientalizar los problemas a desarrollar con los estudiantes, es decir, tomar un punto de partida relacionado con su cotidianeidad medioambiental; con ese mismo espíritu debe educarse en valores y actitudes: en contextos de realidad, en la relación de los estudiantes con su medio ambiente, con los en dicho ambiente y con las ideas previas que, respecto de todas estas cuestiones, han construido los estudiantes.

Educación Ambiental como dimensión transversal

El carácter abarcativo que presenta la educación ambiental, y el tratamiento interdisciplinario que requiere, es lo que ha determinado que se sugiera su inclusión en el currículo como dimensión transversal. Esto es totalmente diferente a pretender acomodarla en él como una asignatura más.

Su carácter multicasual y dinámico es lo que le imprime el sello de dimensión que impregna a todas las asignaturas, y de cuyos conceptos y contenidos se nutre.

El riesgo que se corre al plantear la educación ambiental como una asignatura, no sólo es aumentar aún más el ya cargado currículo, sino que, como asignatura aislada, sus contenidos pasen a ser impartidos de tal modo que se contradigan con sus propios objetivos.

Añadir contenidos no garantiza la adquisición de las competencias que, en virtud de la crisis ambiental actual, se espera de los estudiantes.

Actividades de Aprendizaje

- Con base a lo estudiado investigue en el currículo de la Educación Básica y Media las Competencias y los contenidos relacionados con Ecología, Medio Ambiente y Educación Ambiental y ubíquelos en una matriz comparativa.
- Diseñe actividades vinculadas a cada uno de los tres conceptos, estableciendo relación entre ellos.
- Relacione los problemas identificados con los contenidos del currículo. Seguidamente, pueden proponer en que tema les gustaría trabajar como proyecto utilizando la metodología aprendida. Ej. Tema de Flora: Forestación, Jardinería, Herbario, Ornamentación, etc. Si es relacionados con Fauna: Campaña de protección, conservación de especies en peligro de extinción.



En el caso de contaminación del aire, agua, suelo: pueden hacerse afiches, murales con mensajes alusivos sobre la temática, si se trata de manejo de desechos sólidos: hacer campañas de NO PRODUCIR MÁS BASURA!!!, Reciclaje de desechos no contaminantes, campaña de ubicar la basura en los sitios destinados para tal fin.

- Hacer mesa redonda, panel, foro con los mismos estudiantes a fin de tratar la temática.

MODULO V

GÉNERO Y CULTURA DE PAZ



RESUMEN DEL MODULO

A través de este material educativo las personas conocerán y se apropiarán de la terminología de género y sus interrelaciones con el ámbito personal, familiar, escolar, laboral y social para contribuir a su formación integral como seres constructores de la Paz.

Conoceremos qué significa la clasificación sexo – género, la socialización diferencial de género, los roles sociales, la división social del trabajo, la equidad y la igualdad, la relaciones de poder, la participación en las cuentas nacionales y la cultura de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Este recorrido por la conceptualización básica de género, nos prepara como docentes para entender las relaciones que existen entre los géneros en una sociedad dada, valorar la participación de la mujer en el desarrollo personal, familiar, escolar, laboral, social y en la economía del país. Las evidencias que sustentan el papel preponderante de la mujer en nuestro país, la influencia de la cultura machista en las desigualdades de género, los estereotipos y discriminación son elementos que ahora formarán parte de nuestra nueva cultura de género permitiéndonos la aplicación del enfoque de género en el aula y la escuela.

Partiendo que la persona es la base fundamental de toda intervención humana, porque en ella se origina las necesidades y ansias de paz, por lo que este módulo contribuirá al conocimiento de la dinámica de las relaciones basadas en el género.

Asimismo el módulo cuenta con un tema importante para las maestras y maestros como el de las estrategias metodológicas para transversalizar el enfoque de género en el nuevo currículo de educación básica y media del Ministerio de Educación de Nicaragua, en el marco del Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional.

Objetivos

Objetivo general:

Fortalecer las capacidades cognitivas y emocionales de maestras y maestros en el tema de género y cultura de paz para su aplicación en el ámbito personal, familiar y escolar.

Objetivos específicos.

- Conocer la conceptualización básica de género para la comprensión de la vida personal, familiar, escolar, laboral y social y su interrelación con la cultura de paz.
- Desarrollar experiencias de aprendizaje significativo para la aplicación de los conocimientos de género en la realidad cotidiana.
- Contribuir al desarrollo de capacidades técnicas en el personal docente para la transversalización del enfoque de género en el currículo nacional básico y medio. .

METODOLOGIA ACTIVA Y PARTICIPATIVA

La metodología, incluirá exposiciones, orientaciones metodológicas para la realización de actividades varias, como cuentos, canciones, teatro entre otras. También la metodología incluye lectura y análisis de documentos, plenario y debate.

MARCO CONCEPTUAL

El ser humano, partiendo del sexo que posee, masculino o femenino se le establece la categoría de género que supone una división sexual del trabajo, de status social, roles, importancia, poder, atribuciones, condiciones y posición, en la sociedad, que no corresponde a una división natural sino a una división producto de una construcción social que favorece y desfavorece a ambas personas.

El estudio de las categorías básicas de género se convierte en un imperativo humano para su desarrollo integral, y dentro de este diplomado, permitirán esclarecer y experimentar conceptos para la sensibilidad en la aplicación en la realidad cotidiana.

Este módulo de Género y Cultura de Paz, está orientado a desarrollar capacidades cognitivas y emocionales en el profesorado, a través de aprendizajes útiles que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los participantes; contribuyendo a elevar la conciencia acerca de los derechos humanos, su participación y contribución a la riqueza social.

La maestra y el maestro se convierte en el aula en la directora o director del guión de la historia a desarrollar junto con sus estudiantes, esto es posible cuando parte de las necesidades educativas de los mismos.

El o la docente que cuando imparte sus asignaturas, utiliza el enfoque de género desde su discurso hasta su práctica, estará contribuyendo a la cosmovisión de su alumnado de respeto a los derechos humanos, la igualdad ente los géneros y una actitud positiva, en las relaciones entre mujeres y hombres y por tanto orientará a través de valores cristianos y socialistas y solidarios, una nueva cultura de paz con equidad de género.



ORIENTACIONES

De conformidad con el sentido e intencionalidad del módulo de Género y Cultura de Paz, se recomienda que todas las lecciones sobre las categorías de género y su interrelación con la realidad social, deben ser analizadas, contrastadas y enriquecidas a través de nuestra experiencia personal.

COMPETENCIAS A LOGRAR

Reconocer los mandatos de género recibidos desde la niñez, adolescencia y juventud.

Apropiarse de conocimientos y habilidades en el enfoque de género que permita poner en práctica la igualdad de género en su vida personal, familiar y escolar.

Elevar el nivel de conciencia sobre la perspectiva de género, permitiendo el desarrollo de buenas prácticas en el aula y la escuela.

UNIDAD I: RECONSTRUYENDO LAS IDENTIDADES

CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN DEL SER

En el siglo XX se convirtió en un escenario abierto al nacimiento y expansión de movimientos sociales que han cuestionado la clásica relación política entre el estado y la sociedad. De esto nuevos movimientos ha surgido un debate acerca de la capacidad y pertinencia que posee el Estado moderno para regular la convivencia de los seres humano. También este siglo es escenario de un profundo debate en torno a las ideas y los sistemas de pensamiento. Se reconocen nuevos fenómenos sociales, políticos, económicos, morales y culturales cuya complejidad rebasa las leyes de la producción y el mercado, tanto como el ámbito considerado de lo público o estatal (Tiezzi: 5-43).

Se debate además en torno a una virtual cultura del capital, en tanto que se estudian sistemas de símbolos, signos, voces y relaciones que se genera e interactúan como culto al consumo y al dinero. La mayoría de naciones del planeta son estructuras de mercados abiertos que organizan sus relaciones políticas, sociales, culturales, etc., en función directa y, en muchos casos exclusivas, de la obtención de plusvalía.

Esta organización ha creado sus propias formas de autorregulación, como los Estados nacionales y los supra poderes internacionales, pero también las bombas atómicas, las policías secretas, la militarización, las maras, las mafias, las sectas suicidas, el incremento de la delincuencia social, etc. Se discute en torno a la crisis de paradigmas. Casi la totalidad de instituciones públicas y el sistema de valores creados por las relaciones violentas que derivan de esa estructura destinada a la creación de plus valor, están en crisis.

Estos análisis están motivados por reflexiones sobre acontecimientos sociales contemporáneos, como: la degradación y deterioro de los recursos naturales; los altos índices de violaciones y violencia contra la mujer; la acentuación de la inequidad en la calidad de vida; las crecientes actitudes y políticas de opresión étnica basada en el combustible fósil, la energía nuclear y la obtención de plusvalía(Capra:21-81).

Mientras tanto y, especialmente durante las últimas tres décadas, han aparecido en el mundo nuevos movimientos sociales cuyas preocupaciones y demandas están directamente vinculadas con dos de las fuerzas humanas en que se erige cualquier civilización: el poder y el saber. Los movimientos no violentos y anti bélicos, ecologistas, étnicos, feministas, homosexuales, lesbianos, culturales, por ejemplo, muestran la existencia de otras contradicciones que no se circunscriben a la tradicional lucha de clases, aunque varios de ellos tengan también su origen primario en la grave concentración económica que caracteriza a las sociedades contemporáneas.

El nacionalismo y la lucha de clases evolucionaron dentro de un pensamiento que establecía una equivalencia entre lo estatal y lo político, de modo que lo político era sólo aquello que incumbía a las instituciones públicas; y el ciudadano, por lo tanto, era aquel que se involucraba –como contraparte- en la negociación del pacto social representado y garantizado por el Estado moderno (Kauffman: 69-79).

Los nuevos movimientos sociales, por el contrario, discuten y plantean la ampliación de la esfera política, proponen una relación nueva entre lo considerado privado y lo entendido por público y confrontan los límites funcionales en los que se basa la organización de los Estados, además de cuestionar las características principales de la civilización occidental (Habermas:45-55).

Han politizado problemas considerados desajustes personales o privados, frente a los cuales el Estado no se siente obligado a intervenir, pero ante los cuales impone una moral pública. Las dificultades de las mujeres para defenderse judicialmente de la violencia o el acoso sexual, son un ejemplo de cómo la ley entra a opinar y regular lo que antes era un simple asunto privado; son una evidencia de la ruptura de fronteras entre lo que tradicionalmente se ha entendido como público y privado.

Las ideas generadas por el ecologismo y el feminismo, tanto como la evolución del debate científico sobre el sentido de la ciencia y el sentido de la tecnología, abren caminos para repensar el poder (Amoros: 21-54). Así, también se debate acerca de cómo se muestran en esta época las relaciones entre la ética y el ejercicio de poder.

Se asiste a nuevas demandas y transformaciones en torno a la autoafirmación individual y social, la identidad de grandes contingentes sociales, la manera de ser y vivir. Por eso las reflexiones y expresiones de los pueblos indígenas, de los ecologistas, feministas, no violentos, homosexuales, etc. Apelan, en general, a cambios en el estilo de vida, en el qué y cómo se produce, en el cómo nos pensamos a nosotras(os) mismas(os), en el quiénes y con qué ética se ejerce poder (Valcárcel: 86-95).

Son movimientos que, además, revelan el deterioro en los valores de convivencia y demandan la atención sobre cómo percibimos nuestra condición de seres humanos y qué es lo que realmente queremos de las relaciones sociales. Si bien dentro de los mismos existen corrientes políticas diversas, todos y todas –sin excepción- muestran una creciente necesidad de contar con poder para decidir sobre su propia especificidad, sobre su vida misma.

Estos son sólo movimientos sociales cuyas esferas de relación son de gran intencionalidad política, pero al mismo tiempo muchas sociedades se abren a otros movimientos contraculturales, procedentes de otras expresiones de radicalidad, es decir, con otras raíces (juveniles, religiosas, artísticas, racistas, fanáticas y demás).

En todo caso, observamos creciente demanda de los seres para exigir otras maneras de libertad y de equidad en el modo y calidad de la vida. Esas maneras tendría que reconocer que los seres humanos son diversos. Ya no se aceptan bajo la exclusiva denominación de ciudadanos, es decir, su referente social para ser ya no es exclusivamente el Estado, los partidos políticos, o el concepto de pacto social que heredamos desde la revolución francesa. Ellos están re-conociendo las múltiples adscripciones que derivan de la antiqüísima relación entre individuo-sociedad.

De sus voces se deduce malestar por ser asumidos estrictamente como miembros de un Estado o, peor aún, como electores. En la vida cotidiana, no obstante, son nacionales, pueblos indígenas, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, trabajadoras, trabajadores, clases económicas, religiosas, religiosos, homosexuales, artistas, conservadores, y no destructores de la vida y la naturaleza, etc.

Cada ser se manifiesta y se percibe de múltiples maneras que lo hacen único y al mismo tiempo semejante a otros, pero no a todos. Igual le pasa a los grupos respecto a otros: sus miembros tienen características comunes que los asemejan, diferencian e interrelacionan con otros contingentes humanos.

La diversidad mostrada por los nuevos movimientos sociales obliga en consecuencia, a revisar la pertinencia de los patrones existentes para nombrar y ver al ser humano. Nos encontramos frente a movimientos identitarios, que construye o re-construyen la identidad, e inducen a la humanidad a cambiar su percepción de sí misma. Se desean otras maneras de ser y existir, de vernos y relacionarnos. En pocas palabras, hay un creciente estado de ánimo por dar nuevas y múltiples significaciones a nuestras identidades como seres en lo individual y como sociedades.

¿QUÉ ES IDENTIDAD?

Identidad no es lo idéntico ni lo uniforme. Es un movimiento de la conciencia que se construye de la relación entre él, yo y los otros. Esta relación vida diaria y en la historia. También incluye formas, maneras de expresión, vínculos que vuelven orgánicos al reproducir y transformar el contacto entre la realidad psíquica del yo con la realidad que lo circunda (Solares: 374-79).

No es, por lo tanto, algo objetivo en sí mismo. No se puede decir "aquí está la identidad de Elena Gómez, mírenla", sino que, como tal relación, se objetiva en la conciencia y en el comportamiento del yo de Elena permitiéndole percibirse así misma y a los demás.

El yo puede ser individual o colectivo. Por ello, podemos mencionar una primera diversidad de identidades: la identidad de una persona y la identidad de una comunidad. Ambas identidades se viven y se asumen desde la relación con otros; del individuo con los demás; entre los miembros de un mismo grupo o entre varias agrupaciones.

Todas estas relaciones tienen que ver con varias dinámicas (económicas, culturales, políticas, etc.) específicas que interactúan en el yo y lo constituyen. Entre estas dinámicas se encuentran, por ejemplo, la producción y el mercado, el trabajo, la radio, los periódicos y la televisión, la educación, el idioma, la vida familiar, la sexualidad, la expresión espiritual y artística, la moral, etc.

En este proceso continuo de relaciones, el ser-individual o colectivo-, va siendo, recrea constantemente su mismidad. Ese vivir como yo y como nosotros muestra que la identidad es un sistema múltiple de pertenencias, encuentros y reciprocidades.

Siempre se manifiesta en una doble dirección: en la pertenencia, encuentro y reconocimiento de uno en sí mismo (mi cuerpo, mi edad, mis sentimientos, mis pensamientos, mis gustos, mi familia, mi trabajo, mi vida social, es decir, mi personalidad); y también, en la pertenencia, encuentro y reconocimiento de uno con los demás (nuestro género, nuestra edad, nuestra clase social, nuestra etnicidad, nuestra nacionalidad, nuestra cultura, nuestros ideales (AVANCSO: 7).

La identidad se define, en consecuencia, ante referentes, con relación a otras y otros, afirmando lo propio en la diferencia con los demás. Es un acontecimiento subjetivo que se visibiliza como "acto social total" (Levi-Strauss: 113-242). Responde a las preguntas "¿Cómo me percibo?", "¿Cómo soy realmente?", "¿lo que otras/os conocen de mí?", "¿Cómo me percibe el otro o la otra y no me lo dicen?". (pedir que las otras personas escriban en ese cuadrante de la ventana de Johari.).

YO OTRAS / AS

CONSCIENTE

INCONSCIENTE

de mi	Lo que otros y otras conocen de mi.
Lo que yo conozco de mí y no se lo digo a nadie.	Lo que otras personas piensan de mí y no me lo dicen.

Esta es la ventana de Johari, que ayuda a la persona a conocerse un poco más y toma en cuenta la opinión de los demás.

No podemos decir que existe sólo una identidad ni que la identidad sea pura o ajena a las influencias o determinaciones externas. Lo que sí podemos decir es que, en esa interacción, es propia y es diferente; es viva y cambiante.

Si estas características definen la identidad, -cuáles son las relaciones entre ésta y su contexto? No hay, en efecto mayor problemática en la definición de identidad y, menos aún, si deducimos que de este concepto se podría desprender un sentimiento vital de autoestima y de auto reconocimiento. Pero para intentar responder esta pregunta, es necesario salir de los conceptos y observar las realidades sociales donde las identidades se construyen.

En la vida real es imposible o muy difícil constituir una identidad orgullosa de sí misma si el sujeto individual o colectivo no cuenta con autonomía o con el poder para auto construirse. Mientras su condición diferente y propia no sea reconocida por los demás como una condición de equidad en el pleno ejercicio de derecho, su ser se degradará y se enajenará.

Se degrada porque es inferiorizada o inferiorizado y se enajena porque ya no decide por sí misma o sí mismo, sino que otros deciden sobre su vida. Equidad entre los seres no significa anulación de la diferencia, sino el reconocimiento de la equivalencia del valor humano que existe entre uno y otro. La equidad así comprendida es una posible base para establecer relaciones no violentas al interior de un grupo y entre varias agrupaciones.

Guatemala es un escenario propicio para conocer el impacto de la interrelación en la constitución de las identidades sociales. En esta sociedad han coexistido varios pueblos durante más de 500 años. Cada pueblo ha formado una conveniente unidad que identifica a sus miembros como poseedores de formas comunes de hablar, vivir, reproducirse, alimentarse, comunicarse, pensar sobre su futuro, sobre su ser y su origen.

En Guatemala los pueblos indígenas fueron sometidos perdiendo su derecho a evolucionar con autonomía en casi todos los órdenes de su vida. Estos pueblos formaron unidades compactas que cultivaron su identidad principalmente a través de la resistencia cultural y de los cambios que trajo consigo la forzada organización económica impuesta por élites españolas, criollas y ladinas para aprovecharlos como fuerza de trabajo. El estado Guatemalteco los excluyó como ciudadanos iguales, los percibió como subordinados, les impuso maneras de ser en la pobreza y en la exclusión política.

Nos situamos frente a una historia de identidades negativas, impuestas, cuyas expresiones excluyentes permiten establecer una rápida relación de causa-efecto con el sistema económico y cultural.

Para comprender más profundamente la naturaleza de este sistema y las identidades impuestas que forja, tenemos que advertir que además de esta negación histórica de la diversidad étnica, se ha vivido por siglos la negación de la identidad autónoma de las mujeres. Esta vivencia no es fácilmente visible porque tendemos a percibirla como algo natural. Y la invisibilidad de la mujer no es un rasgo particular de Guatemala sino de todas las sociedades.

La identidad de una mujer y de un hombre como la etnicidad es resultado de la interacción socio-cultural. Antes de ser étnico o nacional se es hombre o mujer, se tiene un cuerpo diferente y se comienzan a recibir mandatos que condicionan y diferencian las conductas femenina y masculina y conforman las identidades de género (Ana Silvia Monzón: entrevista).

Los diferentes roles asignados a hombres y mujeres ocurren independientemente del origen de clase, étnico o nacional. Pero como sucede con el hombre, una mujer no libre o sin equidad en el goce de sus derechos humanos y propios, tendría que hacer pensar sobre la no libertad o no equidad en el seno de su clase, etnia o de su nación. Esta noción de libertad y equidad interesa no sólo a la calidad de la condición política sino también a la calidad de la condición humana.

Todas las mujeres, sin importar la adscripción de clase o étnico-cultural, se encuentran en condiciones de estar sujetas al tutelaje de los hombres (padre, hermano o esposo) y casi todas tienen déficits (en instrucción, bienes, poder, libertad, salud, relaciones, amistades, etc.) respecto a ellos. La identidad que se les ha asignado a las mujeres les demanda que los otros sean motivo y fin de sus vidas; en "ser para los demás" radica incluso la suma de los valores actuales de su felicidad.

Ahora bien, si existe esta imposición ideológica en la identidad del ser mujer también existe una para la identidad masculina. Ellos están formados para el mando, el trabajo, la producción, el mundo público, la política y el pensamiento; ellas están creadas para la maternidad, la crianza, el cuidado del hogar y el cultivo de los sentimientos. Así nos percibimos: ellas deben ser para él, él debe conquistarlas; ellas deben acompañarlos en sus funciones públicas y ayudarlo a él a que represente a los demás.

UNIDAD II: LA CLASIFICACIÓN SEXO-GÉNERO

EL GÉNERO Y NUESTRA HISTORIA PERSONAL:

Ojalá sea un varoncito, así tienen la parejita!

"Ya le compré su carrito al niño".

"Es el quinto embarazo, es que sólo mujercitas tenemos".

"Que sea lo que Dios quiera, pero que venga sanito".

"Desearía que no fuera mujer porque cómo se sufre".

"A ver si te ganás la gallina".

Qué suerte! Fue varoncito!

Que chambona (persona que no hace bien las cosas), sólo mujeres tiene!



Cuando nacimos, lo primero que hicieron fue ver nuestros genitales. Probablemente nos compraron ropa de un color supuestamente adecuado (celeste o rosado) y empezaron a pensar en nuestro futuro.

Desde ese momento, nuestro sentido de la vida quedó establecido. Si somos mujeres, empiezan a regalarnos muñecas, trastecitos y poco a poco fuimos aprendiendo como barrer, lampacear, lavar los trastos, servir a papá la comida. Si somos hombres, probablemente hayamos tenido un carrito, un caballo de madera y, poco a poco salimos al campo o acompañamos a papá a su trabajo y, más adelante, de repente, también a la cantina.

Claro que este no es un retrato literal de adquisición de identidad para todas las personas. Pero el hecho es que la diferencia en las características físicas tiene un valor determinado por el grupo social al que pertenecemos, desde el momento en que conocen cual es nuestro sexo.

Y, por otra parte, nos diferenciamos, porque cada sociedad, cada cultura ha dado una valoración y un significado distinto a esas diferencias de sexo y ha elaborado ideas, concepciones y prácticas acerca del SER HOMBRE Y SER MUJER. Este conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas, jurídicas, asignadas a cada sexo diferencialmente, es lo que se llama "género" (Lagarde, M., 1994). Por ello, existen los géneros: femenino y masculino. Es decir, se me enseña a ser hombre o a ser mujer, dependiendo de las características que tiene mi cuerpo, de la forma que tienen mis genitales externos.

Hagamos un ejercicio: Por ejemplo, pensemos, por un solo momento que habría pasado con nuestra vida si hubiéramos nacido con un sexo diferente del que tenemos.

- ¿Cómo habría sido nuestra vida hasta ahora?
- ¿Qué nos habrían enseñado?
- ¿Qué juegos habríamos jugado?
- ¿Qué habríamos hecho en nuestro tiempo libre?
- ¿Habríamos podido estudiar?

Las normas, prácticas, símbolos y valores elaborados y moldeados socialmente dentro de cada cultura, por lo tanto son creadas por las mismas personas en su cultura. "Cómo tal es por definición, dinámica, creada y cambiante, modificable, en tanto se forma, se mantienen y se reproduce en ámbitos simbólicos de la cultura" (Campillo, F. y Pérez, L., 1998).

Puede que en algunos lugares lo femenino y lo masculino sea a la inversa de como lo conocemos, porque esa cultura lo ha determinado de esa forma. La construcción de género varía de una cultura a otra y dentro de una misma cultura varía a lo largo del tiempo.

Hagamos un ejercicio: Sí comentamos con una anciana y con un anciano – pueden ser nuestros parientes o conocidos:

- ¿Cómo era su comportamiento y las cosas que podían hacer cuando era niña o niño.
- ¿Qué diferencias existen entre su experiencia de género de ella y él?

La construcción de género se interrelaciona con otras condiciones objetivas y subjetivas en la vida de cada persona: su cultura, la etnia a la que pertenece, su clase social, su edad, su pertenencia a una comunidad religiosa, su planteamiento político, la historia de su comunidad y su historia familiar.

Es por ello que todas las personas, mujeres y hombres de diferentes edades, culturas, etnias, clases sociales y lugares, tenemos una vivencia de género, nacemos dentro de un grupo social que determina qué debemos ser dependiendo de nuestro sexo. Pero, por eso mismo, no todas las personas tenemos las mismas vivencias de género.

DE LAS DIFERENCIAS NATURALES A LAS DESIGUALDADES SOCIALES

Las diferencias por sí mismas no provocan desigualdad, pero en el momento en que el grupo social les asigna un valor a estas diferencias –los géneros– esta situación cambia y se producen las desigualdades para el desarrollo y el bienestar de mujeres y hombres.

La desigualdad resultante de esta valoración social impide que ambos géneros tengan el mismo acceso a oportunidades para su desarrollo personal y colectivo. Ninguna persona por ella misma se ha propuesto estar en condiciones de superioridad o inferioridad, pero su formación de género le asigna un espacio en alguna de estas posiciones.

Los estudios y la teoría de género nos han permitido conocer los contenidos de la desigualdad. Estos contenidos los vemos expresados y toman formas diferentes en todos los espacios en los que nos relacionamos mujeres y hombres y en todas las acciones que realizamos. Algunas formas de expresión de estas desigualdades son (Lagarde, M., 1998):

- Por el sólo hecho de ser hombres, al género masculino se le asigna poderes sobre la vida de las mujeres; pueden controlar sus vidas, tomar decisiones sobre su salud, sobre su cuerpo, sobre su formación, sobre sus recursos, sobre sus ingresos. El ejercicio de este poder convierte a las mujeres en niñas eternas, consideradas como menores de edad, dependientes, aún cuando sean personas adultas.
- La construcción social de género marca la desigualdad con desventaja para las mujeres, puesto que los hombres desde temprano deben aprender a tomar decisiones y a valerse por sí mismos, sin consultar a otras u otros. Se les enseña que deben decidir y a enfrentar las consecuencias de esas decisiones, mientras las mujeres aprenden que otras personas deciden y actúan por ellas
- La construcción social de género otorga muchas libertades sociales al género masculino que al femenino; libertades para el desplazamiento, para la toma de decisiones, tanto personales como para el colectivo social, para acceder y hacer uso de recursos, para tener la representación de grupos. Cortar la libertad de las mujeres aumenta su condición de vulnerabilidad, es decir, aumenta las dificultades de enfrentar la vida exitosamente.
- En cuanto al desempeño de las “libertades sociales”, se argumenta que más bien se busca proteger a las mujeres de los peligros que puedan encontrar en la calle. Esta posición considera a los hombres como seres todopoderosos, que son poco vulnerables, lo cual atenta contra los mismos hombres pues les hace correr riesgos innecesarios con tal de demostrar sus capacidades. Las formas prevalentes de enfermar y morir de los hombres son la mejor evidencia de esta exposición al riesgo (accidentes y otras causas violentas).
- Existe una situación de violencia contra el género femenino, que tiene legitimidad social, oculta, silenciada, cobijada por las familias, las comunidades, las parejas, las instituciones. Las agresiones sufridas por ser mujeres no se reconocen como situaciones que limitan su desarrollo. Existen muchas formas de agresión: verbal, física, psicológica, sexual, moral y patrimonial, aunado a la falta de oportunidades como la educación, el trabajo, el acceso a la salud y a la recreación, entre otros.

- La construcción de lo masculino y lo femenino desde el poder y la subordinación, promueve el ejercicio de la violencia por parte de quien domina y, al mismo tiempo, la legítima al no denunciarla, penalizarla y evitar que suceda, incluso llegar a aceptarla como algo "normal". La violencia lastima tanto a las mujeres como a los hombres, quienes en la mayoría de los casos, han sido socializados para agredir y ejercer la violencia física.
- El patriarcado plantea un ejercicio autoritario del poder a quien lo ejerce, concentrado en una o en pocas personas. Este esquema de relación aleja a quien ejerce el poder del grupo que domina del resto de las personas y le impide tomar decisiones apropiadas y acordes con las necesidades y condiciones de aquellas a quienes representa. Esta situación genera desigualdad en el acceso al poder, no sólo en relación con las mujeres, sino también en relación con otros hombres. Este ejercicio del poder limita la construcción de sociedades democráticas y sostenibles.

En la construcción del desarrollo humano sostenible fundamentado en la participación, cada persona debe tener y sostener una posición y la posibilidad de actuar por su propia convicción, sin estar supeditada a las decisiones de alguien más. El poder que ejercen los hombres sobre la vida de las mujeres lesiona seriamente esta posibilidad.

UNIDAD III: LA SOCIALIZACIÓN DIFERENCIAL DE GÉNERO

IMPLICACIONES DE LA ASIGNACIÓN SOCIAL DE GÉNERO

La construcción de géneros determina la subordinación de uno de ellos, el femenino, frente al dominio y poder del otro género, el masculino. De esa manera, el mandato social potencia el desarrollo de ciertas características en el género femenino y de otras para el masculino, pero se le atribuye una mayor valoración al género masculino que al femenino. Estas características se concretan en las identidades de género.

Nadie, ninguna persona está fuera de este proceso de formación de identidades, la cual determina las oportunidades y limitaciones que tendrá para desarrollarse plenamente: su acceso a recursos, su capacidad para la toma de decisiones, sus posibilidades de crear y de proponer formas eficientes de hacer las cosas, pero también determina las posibilidades de desarrollo sostenible para el colectivo en el cual se desarrolla.

En la búsqueda de un desarrollo sostenible cada persona tiene una responsabilidad y tareas que cumplir para que en conjunto, puedan realizar los cambios que proponen. Si las personas participantes están en relación de desventaja, de subordinación y opresión (puede ser por el género, la edad, la etnia, la religión, la política, entre otras), resulta difícil lograr los acuerdos mínimos que les lleven a reconocerse entre sí como iguales: personas con quienes compartir las tareas y a quienes tener confianza, en quienes creer.

Es decir, que los procesos participativos requieren contar con formas para la identificación de estas desigualdades en contextos geográficos determinados y tomar las medidas necesarias para lograr la equidad de género, lo cual implica, entre otras estrategias, la preparación de todo el personal desde una visión de enfoque de equidad de género, el conocimiento y manejo de metodologías apropiadas y la definición de políticas y acciones que disminuyan y erradiquen esas desigualdades, para el desarrollo integral de la comunidad.

LA SOCIALIZACIÓN: ¿CÓMO APRENDEMOS A SER MUJERES Y A SER HOMBRES?

Aún cuando comprendemos que esta forma de organización de género no es justa, existen actitudes, patrones de comportamiento muy arraigados que nos es difícil cambiar y actuamos generalmente en refuerzo de este orden injusto – ¿por qué lo hacemos?

Y es que después de que nacimos, nuestro conocimiento y percepción del mundo comenzó a moldearse por el entorno que rodeaba. Aprendimos de la tradición oral, de la experiencia vital y del ejemplo, del contexto histórico que nos rodeaba.

El orden desigual entre mujeres y hombres que fue constituyendo nuestra identidad ya estaba estructurado en el momento en que nacimos. Ser mujer o ser hombre nos otorgó una posición social de superioridad o inferioridad, no porque lo decidiéramos así, sino porque lo aprendimos desde niños y niñas. Las mujeres aprendemos que no todo nos está permitido; los hombres aprenden que casi todo está permitido. Es decir, implica aprender los límites de lo que hacemos y de lo que somos.

Este proceso que nos configura como personas y como miembros de la sociedad se denomina socialización: los seres humanos nos constituimos como tales a través de procesos psicosociales en los que el género es un determinante de nuestra identidad.

Nuestras abuelas o abuelos, tías o tíos, mamá, papá o las personas que nos criaron – figuras importantes por su cercanía con nuestros primeros años de vida – alimentaron una parte muy importante de nuestro proceso de formación como personas, por lo que se constituyen en nuestros referentes de los comportamientos de género. A ellos se les denomina “otros significativos”.

Hacemos un Ejercicio

- ¿Puede recordar ahora cómo era el trato de sus familiares hacia los hombres y hacia las mujeres?
- ¿Qué características de género tenían los hombres y las mujeres que le acompañaron en sus primeros años?
- ¿Qué aprendió de ellas y ellos?

En ese proceso de socialización, nos transmitieron los códigos de comportamiento y las valoraciones de desigualdad, que nosotros internalizamos porque nos enseñaron que era “natural” comportarnos de esa manera. Nos regañaron – e incluso utilizaron la violencia física- cada vez que intentamos salirnos de ese esquema y se nos premió nuestro aprendizaje cada vez que nos comportábamos dentro del patrón establecido para nuestro género.

Los grupos sociales transmiten permanentemente la formación de género y este proceso se da de generación en generación a través de múltiples medios que actúan simultáneamente y se refuerzan entre sí. Aprendemos del comportamiento de otras y otros; vemos lo que hacen las mujeres y lo que hacen los hombres, hacia dónde salen, qué hacen con su tiempo, de qué decisiones participan, qué recursos controlan, observamos también a nombre de quién está la casa, qué responsabilidades son asumidas por unas y por otros. Todas estas prácticas de género las observamos en los ámbitos de la familia, en la escuela, el trabajo, las instituciones, los proyectos de desarrollo, el gobierno, las empresas, entre muchas otras de las instituciones sociales en que es posible integrarse.

Pero además, vemos programas de televisión, escuchamos la radio, asistimos a la iglesia donde mujeres y hombres cumplen múltiples roles y desarrollan actividades, ocupan los espacios, utilizan los recursos, deciden sobre las situaciones asignadas a cada género. Las leyendas, los cuentos, los chistes, la música, el arte, la historia, todo el imaginario cultural, tiene contenidos de género elaborados por el mismo grupo social, en donde existen estereotipos que expresan la desigualdad.

La construcción del género es posible gracias a la transmisión oral, simbólica y oficial de las distintas instituciones sociales, a los ejemplos que nos inculcan y a las experiencias que tenemos acceso, de acuerdo con nuestro género:

“Las mujeres no deben subir a los árboles”.

“Los niños no lloran, parecéis mujercita”.

“Venga, venga, empiece a tomar licor, de a poquito, que así se va haciendo hombre”.

“cállese, no sea tonta”.

“Las mujeres no son inteligentes”.

Frases como éstas transmiten ideas que consideran débiles a las mujeres y no "dignas de imitar" en la expresión de sus emociones y en lo que hacen y sugieren que los hombres no tienen derecho a expresarse ante el sentimiento que les provoque llorar y que deben aparentar frialdad ante las cosas que les pueden hacer daño.

Identidad de género: ¿Quién soy yo?

Durante este proceso de socialización se construyen nuestras identidades: la identidad femenina y la identidad masculina y las formas de relación entre ambas.

Nuestras identidades se construyen en relación con lo que debemos sentir, hacer, pensar e incluso imaginar, lo cual está previamente establecido para nuestro género, pero también de acuerdo con otras condiciones del mundo en el que nos desenvolvemos: identidad desde la cultura a la que pertenezco, de la clase o grupo social que determina nuestras condiciones materiales de vida, la identidad de acuerdo con nuestra edad, identidad religiosa, política.

Mujeres y hombres aprendemos cómo nos valora la sociedad porque así nos lo demuestra y vamos formando nuestra propia valoración y nuestra idea de lo que podemos realizar y lo que no. Esto implica el reconocimiento de nuestras capacidades y potencialidades tanto como su desarrollo. Si todo el tiempo se nos califica como tontas, o tontos, si no recibimos apoyo y motivación y no tenemos experiencias que nos ayuden a reconocer lo que podemos hacer como personas y oportunidades para corregir nuestros errores, muy probablemente nuestra percepción personal será muy pobre y muy baja.

Cada persona tiene una identidad aprendida que es el contenido de lo que se cree ser. ¿Quién soy yo? La socialización de género implica mayores limitaciones para la construcción de una buena autoestima de las mujeres, esto repercute en la imagen que tienen de sí mismas.

Generalmente esta identidad corresponderá con la identidad asignada por la sociedad. Miramos y escuchamos todo el tiempo frases con mensajes acerca de lo que hace el género femenino y el masculino; la forma de vestirse y la imagen que debe dar al resto de la sociedad; las cosas que puede aprender y los temas de los que es posible hablar; la forma en que vivimos nuestra sexualidad; los recursos y los beneficios a los que tenemos acceso; las decisiones que podemos tomar y las que no.

La identidad femenina y la identidad masculina están definidas por el conjunto de características, cualidades y circunstancias que determinan a cada género. La formación de esta identidad de género implica el castigo ante la desobediencia a lo establecido. Se ejerce violencia que incluso llega a ser física, para que mujeres y hombres cumplamos con lo que nos mandan.

En el caso del género femenino, el ser mujer significa "ser para los otros y otras". Trabajar, pensar en cuidar a los demás. El énfasis está puesto más en las demás personas que en la mujer misma y en su propia vida. Características de la condición femenina son la subordinación, la timidez, el temor; se considera que la mujer es impotente para enfrentar la vida; que no puede y que no se atreve a intentar nuevas cosas; con formas pragmáticas de pensamiento y de gran capacidad de imaginación, no obstante se duda de sus capacidades de abstracción, teóricas, tecnológicas, de representación social y de mando (Lagarde, M., 1994).

En el caso del género masculino, ser hombre significa "ser para sí". A la inversa de la construcción del género femenino, los hombres viven más para sí que para las demás personas. Eso significa que su ser es el centro de su vida. Características de la condición masculina son la constante competencia, debido a que deben mostrar que tienen el poder; gozar de espacio y reconocimiento social; se potencia su capacidad para descubrir cosas y para aventurarse; su trabajo es visible y genera remuneración económica, tienen la propiedad de los objetos y de los recursos, deben tomar las decisiones; tienen el poder de dominio (Lagarde, M., 1994).

La existencia del género femenino se da en función del género masculino, que aparece como el modelo único de la existencia humana. La mujer es subvalorada y el hombre sobrevalorado.

Sin embargo, a pesar de que el género masculino es el privilegiado, no quiere decir que los estereotipos ofrecidos les ayuden a lograr la felicidad o que bajo este esquema de relaciones de poder puedan resolver los problemas y limitaciones del total de la población para lograr su bienestar y desarrollo. Por el contrario, ser del género masculino implica renunciar a la sensibilidad para mantener la dureza de carácter, mantener una constante actitud de competencia con agresividad, estar siempre en guardia para defender lo propio. La realización de su identidad implica opresión sobre otras personas o grupos. De hecho esta construcción no ofrece una alternativa real al desarrollo integral de las personas y de la sociedad, pues en la base está planteada la desigualdad.

El reconocimiento por parte de grupos de hombres de los factores opresores y destructivos de la construcción de la masculinidad ha llevado a algunos de ellos a plantearse una revisión de su identidad, despojándose del armazón patriarcal que los limita, al reconocer que la democracia y la igualdad, han de construirse no sólo en cada país, sino también en cada casa y en cada relación humana.

El sistema de dominador – dominado no ofrece alternativa para la sostenibilidad de las sociedades actuales: su concentración de recursos y decisiones excluye a las grandes mayorías y desgasta los recursos y las relaciones, elementos imprescindibles para el desarrollo social.

Se nos enseña cómo debemos ser a partir de nuestras diferencias físicas, nos separan y nos obligan a aprender una identidad predefinida que construye desigualdad (masculina o femenina) que impide vernos como seres en igualdad de condiciones, con las mismas posibilidades de pensar, de sentir, de hacer las cosas, aunque seamos diferentes físicamente.

Hagamos un ejercicio:

Podríamos hacernos las preguntas:

- o ¿Quién soy yo?
- o ¿Cuál es mi identidad?
- o ¿Qué cosas me prohibieron hacer?
- o ¿Cuáles han sido las limitaciones que se me impusieron?
- o ¿Qué libertades se me han dado y en qué se me ha apoyado?
- o ¿Qué limitaciones he impuesto yo al desarrollo de otras personas?

Es importante que recordemos que la construcción social de género es producto de la vivencia de género de cada persona en cada cultura. Estas vivencias son distintas para cada persona y ninguna corresponde en su totalidad al modelo social de género que se nos ha enseñado. Por ello, insistimos, en que es necesario reconocer como ha sido el caso particular de cada persona en una comunidad, sea mujer o sea hombre.



Ejercicio Práctico: Sensibilización

Tiempo: 1 Hora

Objetivo: identificar los agentes que, en la socialización de mujeres y hombres, generan relaciones de desigualdad entre ambos.

Recursos: Tarjetas de cartulina de dos colores diferentes, lápices, marcadores, papelógrafo, cinta adhesiva.

Procedimiento:

1. La persona que facilita coloca sobre una superficie plana (pared, piso o pizarra) un globo en el previamente ha escrito la palabra "poder".
2. Se pide que en una tarjeta escriban (o dibujen) las actividades que les fueron premiadas cuando era niña(o).
3. Se solicita que de manera voluntaria, hombres y mujeres, compartan su descripción.
4. Quien facilita recoge y sintetiza en un cuadro los elementos socializadores por género.
5. Se promueve la reflexión acerca de los elementos recopilados, orientada por preguntas como:
 - ¿Qué diferencias hay en la socialización de las mujeres y la de los hombres?
 - ¿Qué características femeninas y masculinas se construyen en este proceso?
 - ¿cómo influye esta construcción en las relaciones que establecen hombres y mujeres?

DIME LO QUE HACES Y TE DIRÉ CUÁNTO VALES

La organización genérica establece el tipo de actividades que realiza el género masculino y el tipo de actividades que realiza el género femenino y su ubicación social. Existe una división genérica del trabajo, pero también de los deportes, de la política, de la economía, de la cultura y de todas las actividades que realizamos en sociedad.

La división del trabajo es un proceso en el que se asignan y distribuyen diferencialmente las tareas por realizar, los espacios en las que se realizan, las responsabilidades que se establecen por el cumplimiento o no de las tareas, los recursos para realizarlas y el control de los beneficios que se generen a partir de esas actividades.

El género atribuye a mujeres y hombres ciertas destrezas y habilidades lo que conduce a una asignación de tareas y responsabilidades particulares de acuerdo con su identidad asignada: rol de proveedor de la familia para el género masculino y rol reproductora de la familia para el género femenino.

Esta división del trabajo también es específica de cada cultura, en una determinada situación geográfica de la comunidad, de acuerdo con la situación económica y el acceso a recursos para la producción y reproducción.

BÁSICAMENTE LOS GÉNEROS DESARROLLAN TRES TIPOS DE ACTIVIDADES:

Actividades Productivas

Comprenden las relacionadas con la reproducción biológica, además de las que corresponden al mantenimiento de la familia, de su capacidad de trabajo, la socialización y educación de niñas y niños, cuidado de la salud, alimentación y todas las tareas que esto implique. Estas tareas son asignadas a las mujeres quienes desarrollan actividades domésticas, labores del hogar, cuidado y educación de niñas y niños, cuidado de ancianas, ancianos o enfermos. Son pocas las ocasiones en las que los hombres asumen tareas domésticas o que las tienen a su cargo. Dentro de la construcción de género femenino y masculino estas son actividades "prohibidas" para los hombres.

Actividades Productivas

Son las que generan ingresos o beneficios para consumo propio o para venta en el mercado, con ellas se asegura la reproducción familiar. La construcción social de los géneros las asigna a los hombres. Se le encarga de conseguir los recursos fuera del ámbito privado para mantener a su familia y cumplir con su rol de proveedor, es decir, de generar recursos para resolver las necesidades de la familia. No obstante ser una actividad socialmente asignada al hombre, en la realidad participan también del trabajo productivo, las mujeres, las niñas y los niños.

Es importante mencionar que las condiciones de pobreza presionan a muchos hombres a desarrollar trabajos que les sean más rentables que otros, sin embargo, estas condiciones no son producto de su discriminación social de género, sino de otro tipo de opresiones sociales. En el caso de las mujeres, el desplazamiento hacia actividades productivas mal remuneradas si es producto de una discriminación de género, aunada a la que producen las condiciones de pobreza. La construcción social de género les determina sus posibilidades de formación y de capacitación, situaciones que van a determinar el tipo de actividad productiva en la que podrían incorporarse, además de que los hombres ejercen control sobre sus vidas, decisiones y recursos.

Se refiere a todas aquellas actividades que se realizan en la comunidad, relacionadas con la organización social. Incluye el trabajo en comités o agrupaciones de carácter social que implican dedicación de tiempo y recursos por parte de quiénes las integran. Por lo general, tanto mujeres como hombres desarrollan actividades en la esfera comunitaria en grupos separados y los grupos de hombres reciben mayor reconocimiento social.

Actividades Comunitarias

Como vemos, la construcción de género plantea las actividades a cargo de las mujeres como "complementarias". Usted se encarga de la casa y yo de traer la comida. Sin embargo, no son actividades que reciban la misma valoración: las tareas de reproducción social no son valoradas ni económica ni socialmente, no tienen ningún reconocimiento, mientras que las tareas productivas son sobrevaloradas. Se cree que el hombre es quien trabaja y quien sostiene a la familia y que las mujeres y los niños y las niñas únicamente ayudan. Usualmente el ingreso económico generado por las actividades productivas queda en manos y bajo la decisión del hombre, quien controla "el gasto", destinando, algunas veces, una parte del ingreso económico para las actividades reproductivas. Esto coincide con la formación de la identidad masculina con el "ser para sí" antes que ser para los otros y las otras.

La mujer en cambio, no recibe paga por el trabajo desarrollado y debe arreglárselas para cubrir los costos que genera la reproducción y manutención familiar, trabajando muchas veces fuera del hogar. De ahí que se concluya que las mujeres desarrollan hasta dos o tres jornadas de trabajo para cumplir con las actividades que le asigna el género, sin recibir ningún reconocimiento por ello.

Es importante mencionar que con una división del trabajo que no reconoce el trabajo de las mujeres, ni siquiera económicamente, los costos de producción de cualquier tipo de bien o servicio, no son costos reales. "Si las mujeres pudieran acceder sin restricciones a las oportunidades ocupacionales que se le presente, el costo de quedarse en casa realizando tareas no remuneradas sería muy elevado (Campillo, F. y Pérez, L., 1998). Es decir que, aunque el trabajo reproductivo sustenta el trabajo productivo, los costos de estas actividades no son calculadas ni tomadas en cuenta en el cálculo de los costos de producción, ni en las cuentas nacionales.

Como lo plantean Campillo y Pérez(1998) ese trabajo no pagado por nadie: ni el Estado, ni la empresa, ni el cónyuge, ni la comunidad, sólo por las mujeres que lo ejecutan, representa una transferencia de valor de las mujeres, desde lo reproductivo y doméstico, hacia la esfera productiva, facilitando así los procesos de acumulación económica y la competitividad de las empresas de cuyas ganancias económicas las mujeres no obtienen ningún beneficio. Mantener invisible dicha transferencia de valor, es una manera de evitar que se pague y una manera de evitar una distribución equitativa de beneficios a nivel mundial.

Otro aspecto importante por considerar es el uso y disfrute del tiempo. Se parte del supuesto falso de que el trabajo reproductivo, el trabajo de la casa, es menos pesado y más fácil de realizar que el productivo, de manera que una vez que el hombre regresa a casa, lo hace para alimentarse y descansar. Generalmente, existe la concepción de que la mujer pierde el tiempo durante el día y que además debe desarrollar todo lo que tenga que ver con la reproducción y manutención de la familia. Si hace falta caminar varios kilómetros para traer agua para cocinar, es algo que está implícito en la realización de las tareas de reproducción y debe cumplirlo. De esta manera, las mujeres no cuentan con tiempo que puedan dedicar a participar en proyectos u organizaciones, a su capacitación, recreación, o así mismas.

UNIDAD IV: EL PODER, GÉNERO Y CULTURA

YO DECIDO... TÚ DECIDES POR MI

Como vemos, también la toma de decisiones y ejercicio del poder es desigual. Se valora más las decisiones públicas que las privadas, domésticas. Sin embargo, en ambos casos es el hombre el que decide sobre todo, aún por las actividades que realiza la mujer.

De esta forma, las actividades de formación y de acceso al conocimiento y a la formación generalmente son realizadas por hombres quienes tienen la oportunidad de empoderarse a través de estas nuevas experiencias, no sólo por los nuevos conocimientos adquiridos, sino también por el reconocimiento social que obtienen. Las mujeres tienen muchas más limitaciones para poder cumplir con un proceso formativo que les ayude a calificar su mano de obra y a desempeñar actividades que generen ingresos y de mayor reconocimiento. Cuando este es el caso, se enfrentan a otro problema: la cobertura de las actividades reproductivas –¿quién las hace por ella?

En muchos casos, son las hijas las que asumen estas tareas o se recurre a otras mujeres, parientes, abuelas o vecinas. No es fácil lograr una participación plena en procesos de desarrollo por parte de las mujeres, precisamente porque la participación requiere tiempo y tranquilidad y esto sólo puede ser logrado si los cambios son consensuados entre mujeres y hombres de la misma comunidad. Esto supone que entendemos que estamos tratando de desarrollar a toda la comunidad, no sólo a unas personas que forman parte de ella.

El tiempo que se puede destinar a actividades comunitarias también es muy importante pues constituye un potencial reconocimiento de la comunidad a las labores desarrolladas por las mujeres (recordemos que los hombres ya cuentan con ese reconocimiento social). No obstante, el cálculo del tiempo libre se ha hecho después de desarrollar las actividades productivas y reproductivas.

Estas actividades también tienen implicaciones en la ubicación social de mujeres y hombres y su relación con los espacios y situaciones donde se ejerce el poder y donde se toman las decisiones sobre el acceso, control y uso de recursos.

La forma en que generalmente están organizadas nuestras comunidades y la forma en que ejercemos el poder está pensado más en función de las condiciones del género masculino que en las del femenino, por lo que en proceso de empoderamiento de mujeres y hombres será necesario modificar estas estructuras y hacer cambios en la manera en que hemos venido tomando las decisiones.

Si nos damos cuenta, los lugares en los que “tenemos permiso de estar” también son diferentes. Las mujeres por lo general están ubicadas en espacios más privados: la casa y dentro de la casa en la cocina. Los hombres tienen mayor posibilidad de movilizarse en los espacios públicos, no tiene que dar cuenta de su tiempo como la mujer. Pueden llegar más tarde cuando salen, las mujeres no.

Generalmente son los hombres quienes tienen asignadas la toma de decisiones a nivel de la comunidad. Esto es de esperar si miramos que son quienes tienen mayor experiencia en moverse en este ámbito y por el tipo de actividades que realizan. Las mujeres toman decisiones relacionadas con su contexto más inmediato, sobre el que más tienen conocimiento, decisiones domésticas, cercanas a lo que sucede en la casa. Esto no quiere decir que las mujeres no tengan la capacidad para opinar sobre lo que sucede en ámbitos que no les han sido asignados, pero tienen menos experiencia en manejarse en éstos. Esto puede ocasionar más temor a las mujeres por recibir críticas en torno a la calidad de su participación, sobre todo en espacios públicos.

Además, volvemos a la valoración social que se hace del trabajo de hombres y mujeres. De hecho es cada vez mayor la cantidad de mujeres que desarrollan actividades en el área productiva y en el área comunitaria, pero casi no se da el caso a la inversa, que sean hombres quienes ocupen espacios dentro del campo reproductivo (Campillo, F. y Pérez, L., 1998).

Para el hombre, realizar actividades en el ámbito reproductivo no sólo implica "rebajarse" del status social que le ha sido conferido sino incluso se interpreta como cambiarse de "sexo", ser poco "macho" u hombre y esto aumenta los temores y rechazo por desarrollar estas actividades.

A su vez, los espacios donde mujeres y hombres nos desempeñamos también tienen una valoración. El espacio privado es considerado de menor importancia en lo relativo a las decisiones económicas, políticas, a la vida cultural. Hasta ahora lo que sucede dentro de las casas allí queda sepultado, porque no es algo relevante para el colectivo social manejado por hombres en su mayoría. La violencia intrafamiliar y el alcoholismo por ejemplo son temas que todo el mundo conoce y que nos afectan de alguna forma a mujeres y a hombres (sean niñas, niños, adolescentes o adultas y adultos), pero son temas que no se tratan en los ámbitos públicos con la misma importancia que los temas de la producción económica o la política por ejemplo.

Entonces, el sistema de género es un sistema excluyente que no brinda iguales oportunidades a las mujeres y a los hombres de lograr su desarrollo. Es un sistema inequitativo desde su origen.

En algunos casos, las condiciones que se viven obligan a mujeres y a hombres a desempeñar actividades socialmente atribuidas a otro género. Sin embargo, es necesario aclarar que eso tiene que ver con la vivencia de las personas, pero la concepción del género a nivel social no varía inmediatamente a partir de un hecho particular. Lo que deseamos es que ambos géneros podamos tener las mismas oportunidades para desarrollarnos, sin que esto implique que nos vamos a cambiar el sexo. Y es que el género y el sexo están tan integrados en nuestra concepción personal y del mundo que se ha creído que realizar actividades asignadas a otro género nos va a cambiar el sexo. En realidad lo que variamos es la misma construcción social, no nuestras características físicas.

Estas actividades a su vez determinan la experiencia de las personas y su desenvolvimiento en ciertos espacios o ámbitos sociales; nos especializan en cierto tipo de actividades sin contemplar que podemos desarrollar destrezas para otras; determina también el acceso y control del ingreso económico; nuestras propiedades y recursos; nuestra posibilidad de formación y de locomoción, de disfrute de la vida; de mejorar la situación de salud; de tomar decisiones sobre nuestra propia existencia.

LAS ESFERAS COMPARTIDAS

Para nombrar las relaciones entre personas muchos de los idiomas del pueblo Maya tienen palabras que en ellas mismas se contienen ambos géneros y otras que podríamos llamar interactivas, lo que no es común en el idioma español. Por ejemplo, el vocablo k'ichee "wachalal significa "yo soy tú y tú eres yo"(Matul:41).

También existe el término k'ichee "aj in tzaqat" que significa "sin usted yo no estoy completo" y al mismo tiempo "sin mí, usted no está completo" (Lima Soto: 50). Los artículos masculino y femenino conocidos en la gramática española suelen no existir en varios idiomas de los pueblos Mayas. En el lenguaje, por lo tanto, hay signos que muestran formas de interacción e integración entre lo masculino y femenino.

Se observa que en la cultura Maya existe un ideal (no necesariamente una práctica) de orden social que se fundamenta en las ideas de reciprocidad, respeto mutuo y responsabilidad. Estos son valores constantes registrados tanto en las encuestas, como en los talleres y entrevistas, y estuvieron asociados siempre a una concepción de lo que debe ser una relación colectiva, sin reducirlo a la relación hombre-mujer.

EPISTEMOLOGÍA DEL CONCEPTO PODER

Igual que cultura poder también es un archiconcepto que posee una larga tradición epistemológica de reflexión sobre él. El poder es un saber y el saber es un poder. Entre los saberes sobre el poder me parecen pertinentes, tener presente tres aproximaciones a la conceptualización y caracterización del poder:

1. La de Marcela Lagarde.
2. La de Michel Foucault.
3. La de John Holloway.

LA DE MARCELA LAGARDE

En su célebre texto, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Marcela Lagarde (Lagarde, 97), coloca una nota donde a partir de los aportes de Antonio Gramsci, Michel Foucault y de su propia concepción y lucha histórica por la liberación femenina, nos entrega una operativa y plausible conceptualización y caracterización sobre el poder.

“El poder se cristaliza en las más variadas instituciones civiles y estatales. Tal como lo ha observado Gramsci (1975), en esa dimensión, el poder es el espacio y el momento de tensión en el ejercicio de la dirección y el dominio del grupo dominante sobre el conjunto de la sociedad. Surge, sin embargo en el nivel de las relaciones sociales y se encuentra presente en la reproducción pública y privada de los sujetos sociales. Todas las relaciones implican poder, tal como lo ha señalado Foucault (1980). El poder consiste, fundamentalmente, en la posibilidad de decidir sobre la vida del otro; en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden. Quién ejerce el poder somete e inferioriza, impone hechos, ejerce el control, se arroga el derecho al castigo y a conculcar bienes reales y simbólicos: domina. Desde esta posición enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo acumula más poder. La posesión unilateral de los valores, la especialización social excluyente y la dependencia estructuran el poder desde su origen y permiten su reproducción. En este sentido, el despliegue del poder es dialéctico y todos ejercen el poder al interactuar. Pero existen, desde luego, los poderosos: los que poseen los elementos del poder por su clase, por su género, por su riqueza económica, social o cultural, por su nacionalidad, etc. Todos los hechos sociales y culturales son espacios del poder: el trabajo y las demás actividades vitales, la sabiduría, el conocimiento, la sexualidad, los afectos, las cualidades, los bienes y las posesiones, reales y simbólicos, el cuerpo y la subjetividad, los sujetos mismos y sus creaciones. El poder se define como autoafirmación de los sujetos para vivir la vida; es decir, en sentido positivo no implica la opresión de otros. Este es el papel al que aspiran los oprimidos. (Lagarde, 1997).”

EL PODER SEGÚN MICHEL FOUCAULT

Michel Foucault es el pensador contemporáneo que ha analizado con mayor lucidez y profundidad, amplitud semántica y soporte empírico, el fenómeno humano del poder. En la obra de Foucault el poder es una galaxia al que pertenecen los diversos campos del hacer humano, para él no hay un solo aspecto de este producir que se le escape al poder. Pero Foucault no escribió una filosofía del poder, ni una fenomenología o semiótica del poder. Más bien fue encontrando sus estudios sobre la genealogía filosófica, la metafísica, el lenguaje, la arqueología, la clínica, la locura, la sexualidad, el derecho, etc., como el poder tejía una red para contener a la cultura humana. Este es el aporte fundamental de Foucault que amerita un exorbitante estudio particular para realizar la sistemática que él no quiso hacer. Pero para ampliar la conceptualización y caracterización foucaultiana de Lagarde y en atención a lo pertinente para nuestro texto citamos de la *Microfísica del Poder* (Foucault 1992) estos elementos.

“Es preciso asimismo demarcarse de los para marxistas como Marcuse que da a la noción de represión un papel exagerado. Ya que si el poder no tuviese por función más que reprimir, si no trabajase más que según el modo de la censura, de la exclusión, de los obstáculos, de la represión, a la manera de un gran superego, si no se ejerciese más que de una forma negativa, sería muy frágil. Si es fuerte, es debido a que produce efectos positivos a nivel del deseo —esto comienza a saberse— y también a nivel del saber. El poder, lejos de estorbar al saber, lo produce. (Si se ha podido constituir un saber sobre el cuerpo, es gracias al conjunto de una serie de disciplinas escolares y militares. Es a partir de un poder sobre el cuerpo como un saber fisiológico, orgánico ha sido posible.) (.....) el poder no es principalmente mantenimiento ni reproducción de las relaciones económicas sino ante todo una relación de fuerza. (...) el poder es esencialmente lo que reprime. El poder reprímela naturaleza, los instintos, a una clase, a los individuos. (...) si el poder es realmente el despliegue de una relación de fuerza, más que analizarlo en términos de cesión, contrato, alienación, o, en términos funcionales del mantenimiento de las relaciones de producción, ¿no debería ser analizado en términos de lucha, de enfrentamientos, de guerra? Se estaría así en oposición con la primera hipótesis según la cual la mecánica del poder es esencialmente represión. Y podría formularse una segunda hipótesis: el poder es la guerra, la guerra continuada con otros medios, se invertiría así la afirmación de Clausewitz, diciendo que la política es la guerra continuada con otros medios. (...) se pueden así contraponer dos grandes sistemas de análisis de poder: uno sería el viejo sistema que se encuentra en los filósofos del siglo XVIII, que se articula en torno al poder como derecho originario que se cede constitutivo de la soberanía, y al contrato en tanto que matriz de poder político; este poder así constituido se arriesgaría a utilizar la opresión cuando se sobrepasa a sí mismo, es decir, cuando fuese más allá de los límites del contrato. Poder-contrato, con la opresión como límite, o mejor como superación del límite.

El otro sistema busca por el contrario analizar el poder político no según el esquema contrato-opresión, sino según el de guerra-represión, y en este momento la represión no es ya lo que era la opresión respecto al contrato, un abuso, sino por el contrario el simple efecto y la simple continuación de una relación de dominación.

La represión no sería más que la puesta en práctica, en el seno de esta pseudo-paz, de una relación perpetua de fuerza.”

EL PODER SEGÚN JOHN HALLOWAY

Para concluir estas farragosas y abusivas citas veremos la apertura epistemológica del concepto de poder lograda por politólogo John Holloway en su interesante libro *Cambiar al mundo sin tomar el poder* (Holloway 2002): El poder, en primer lugar, es simplemente eso: facultad, capacidad de hacer, la habilidad para hacer cosas. El hacer implica poder, poder-hacer. En este sentido, es común que utilicemos “poder” para referirnos a algo bueno: me siento poderos, me siento bien. El pequeño tren protagonista del relato infantil que dice: “Pienso que puedo, pienso que puedo”, a medida que se trata de alcanzarla cima de la montaña, tienen una creciente sensación de su propio poder. Vamos a una buena reunión política y nos marchamos con una sensación intensificada de nuestro poder. Leemos un buen libro y nos sentimos fortalecidos. El movimiento feminista ha dado a las mujeres mayor sensación de su propio poder. Poder en este sentido, puede entenderse como “poder-para”, poder-hacer.

(...) Cuando el flujo social se fractura ese poder-hacer se transforma en su opuesto, en poder-sobre. (...) “Poder”, entonces, es un término confuso que oculta un antagonismo (y lo hace de manera tal que refleja el poder del poderoso). Se lo utiliza en dos sentido muy diferentes: como poder-hacer y como poder-sobre. En inglés este problema a veces se resuelve tomando términos de otros idiomas y planteando una distinción entrepotentia (poder-hacer) y potestas (poder-sobre).

El poder personal, la capacidad personal de: analizar, reflexionar, decidir, proponerse metas, alcanzar logros, dar la calidad a la propia vida, decir no y explicar por qué, etc. El poder personal es una capacidad individual propia, que no te lo otorga nadie, no te lo da un cargo, una condición social, etc, está internamente en tu propia capacidad de desarrollar tus potencialidades en capacidades, habilidades y destrezas.

EL EJERCICIO DEL PODER COMO PRODUCTOR DE CULTURA DE LA VIOLENCIA

Pero un dilema parecido al del huevo o la gallina, se nos plantea ante la relación cultura de la violencia y poder. La proto humanidad al fundar un orden y constituirse en sociedad humana, al fundar un código de convivencia, instaura un poder. Cuando hablamos de poder, aludimos al orden y por ende a una taxonomía. A una genealogía de las clases o de las diferencias entre los seres humanos basada en la fuerza.

El poder se encuentra en el meollo de cualquier cultura de la violencia. Es su esencia identitaria. Pero también es la posibilidad y la obligación del contrato social, de las reglas del juego para la convivencia en una comunidad humana dónde ya se instauró la diferencia. El poder en su manifestación unipolar y en su concreción de micro poderes o anti poderes, ligado a la existencia del lenguaje, funda la cultura humana de la violencia. Su negación y superación posibilitará la cultura de paz.

El lenguaje o el código comunicacional es el principal soporte del poder. De allí la pertinencia de reflexionar sobre el discurso del poder (violencia) y del anti poder (amor) en cualesquiera sociedad para intentar develarlo. Toda la cultura se construyó sobre un denominador multiplicador como el lenguaje. El poder, de los eventos culturales, es quien ha beneficiado y explotado hasta la saciedad la posibilidad del lenguaje y los códigos comunicacionales. Incluso haciéndolos códigos secretos (ritos de iniciación o de culto en las religiones, o el poder secreto de los escribas). De allí la invención de los mitos, de las religiones, de los ritos, todos campos/fuentes de poder en la sociedad humana. Por ello siempre será importante para la construcción de una cultura de paz, conocer los mecanismos de sintaxis/edición y semantización/sentido del poder, el antipoder, la violencia, la guerra y la paz en nuestra cultura.

RASGOS ESENCIALES DE LA RELACIÓN CULTURA Y PODER

Una característica de la relación cultura y poder, obvia pero no menos relevante para este ensayo, es que produce un campo particular donde se encuentran, se alimentan y desarrolla: el campo de la política. En el existen seres humanos con una cultura particular, que están viviendo la realidad de una cultura global y que para que ellos a través de sus representantes accedan al poder, realizan actividades políticas. Cultura y poder concurren en la política y la política también se puede entender como la expresión individual y colectiva de una relación de fuerza entre poder y cultura.

La política, pese al cansancio que nos producen las prácticas atrabiliarias de la clase política a nivel mundial y local, no ha muerto. Entendiendo a la política como el ejercicio del poder al servicio del bien o el mal común. Lo que ha entrado en crisis son las ideologías, los partidos y la clase política o los profesionales de la política.

Pero la política ha ampliado sus campos de influencias llegando en la época contemporánea a permearlo todo. Todo está politizado. Existe una conciencia más o menos generalizada sobre las relaciones humanas como relaciones de poder. Así en nuestra época podemos ver que los nuevos conflictos sociales, sean estos de género, de ecología, de desarrollo, de consumo, de resistencia a la globalización, de minorías étnicas, de defensa de culturas particulares, de resistencia a las dictaduras, poseen una clara conciencia de que estas reivindicaciones son en última instancia de índole políticas. Porque todas estas luchas apuntan sino al cambio de los que ejercen el poder al menos a una transformación de su naturaleza o a su descentralización o a su control por participación de la sociedad civil y en algunos casos excepcionales a su desaparición.

EL EJERCICIO DEL PODER COMO PRODUCTOR DE CULTURA POLÍTICA Y SU RELACIÓN CON LOS CÓDIGOS COMUNICACIONALES

Cada cultura genera su propia concepción y práctica del poder, su existencia y manifestación es lo único inevitable. Esto ocurre porque desde la creación de sus mitos originarios va impresa una concepción del poder o es hecho realizada o manifestada o expresada desde una posición de poder. El poder de la creación de mitos, que generalmente está diseminado en la comunidad, apunta en uno de sus sentidos posibles a la delimitación o instauración de un orden. El mismo proceso de formulación de un discurso implica un proceso de selección de clasificación de elementos pertinentes para un relato ordenador como son los mitos fundadores. Siempre en los ritos se alude a la presencia del poder o su pérdida. El poder de la creación es uno de los más vastos poderes.

Este proceso de la relación cultura y poder, se establece a través de códigos comunicacionales, siendo el principal de ellos el lenguaje, vigente hasta la era postmoderna. En esta última la comunicación icónica ha cobrado preeminencia, y habría que analizar si el soporte sintáctico lingüístico percibida en su continuum temporal ha variado a una simultaneidad ideogramática producto de las mezclas de formas comunicacionales.

PROYECTOS, PODER Y PARTICIPACIÓN

Hablar de la participación social de la mujer es hablar de su acceso al poder, a los recursos, a tomar decisiones; es por tanto, considerar su proceso de empoderamiento.

Experiencias como: " A mí lo que más me anima es saber que puedo ayudar a mi comunidad; yo creo que las mujeres tenemos bastante capacidad para ser de la directiva...aunque no es fácil cuando los demás compañeros no creen en nosotras, nos tienen desconfianza y no nos dejan trabajar (María Guadalupe , 1er vocal del Consejo Directivo de la Cooperativa El Chagüite, El Salvador), refleja lo que viven las mujeres que participan en proyectos en sus comunidades.

Al valorar la participación de las mujeres, se obtiene una primera información que nos dice que más del 70% de quienes componen estos grupos son mujeres. Pero al analizar qué posición ocupan, nos damos cuenta que de diez personas que participa, siete son mujeres y tres son hombres y son estos tres últimos quiénes ocupan puestos de decisión como miembros de la junta directiva.

Para Rosa Odilia, de 39 años, ser tesorera en la junta directiva de su comunidad le ha traído grandes satisfacciones, pero...

"Mire, los hombres piensan que las mujeres no somos capaces de hacer algún trabajo; entre ellos sí se apoyan, a una la ven como nada. A mí por ratos me desanima, pero no voy a dejar de trabajar".

Por otra parte, los cuestionamientos al desempeño de una mujer en puestos de decisión también son hechos por las mismas mujeres. María, de 42 años y presidenta de la Cooperativa el Manguito, nos comenta que:

"...Mis vecinas me dicen que es demás, que los hombres jamás se van a dejar mandar por mí. Qué me evitaría tantos problemas si no me metiera en nada".

A pesar del empeño que ponen en su participación, muchas mujeres se quedan al margen de las decisiones más importantes. Esta es una situación que se presenta en la familia, en los proyectos y en la comunidad.

UNIDAD V: LA VIOLENCIA DE GÉNERO

¿QUÉ HE HECHO YO PARA MERECEER SEMEJANTE CASTIGO

**Una palabra a tiempo
Puede matar o humillar
Sin que uno se mánchelas manos.
Una de las grandes alegrías de la vida
es humillar a nuestros semejantes.
(Pierre Desproges)**

A lo largo de la vida, mantenemos relaciones estimulantes que nos incitan a dar lo mejor de nosotros mismos, pero también mantenemos relaciones que nos desgastan y que pueden terminar por destrozarnos. Mediante un proceso de acoso moral o de maltrato psicológico, un individuo puede conseguir hacer pedazos a otro. El ensañamiento puede conducir incluso a un verdadero asesinato psíquico. Todos hemos sido testigos de ataques perversos en uno u otro nivel, ya sea en la pareja, en la familia, en la empresa, o en la vida política y social. Sin embargo, parece como si nuestra sociedad no percibiera esa forma de violencia indirecta. Con el pretexto de la tolerancia nos volvemos indulgentes.

Los prejuicios de la perversión moral constituyen excelentes temas de filmes (las diabólicas, de Henri-Georges Clouzot, 1954), o de novelas negras. En estos casos, la mente del público tiene claro que se trata de manipulaciones perversas. Sin embargo, en la vida cotidiana, no nos atrevemos a hablar de perversidad.

En el filme *Tatie Daniele*, de Etienne Chatiliez (1990), nos divierten las torturas morales que una anciana inflige a su círculo de allegados. Empieza por martirizar a su vieja asistente, hasta el punto que la hace morir "accidentalmente". El espectador piensa: "Le está bien empleado; era demasiado sumisa". Luego, vierte su maldad sobre la familia de su sobrino, que la ha acogido en su casa. El sobrino y su esposa hacen todo lo que pueden para satisfacerla, pero cuanto más le dan, más vengativa se vuelve.

Para ello, utiliza un cierto número de técnicas de desestabilización que son habituales entre los perversos: las insinuaciones, las alusiones malintencionadas, la mentira y las humillaciones. Uno se sorprende cuando ve que sus víctimas no se dan cuenta de esa manipulación malévol. Intentan comprender y se sienten responsables: "¿Qué hemos hecho para que nos deteste tanto?". Tía Danièle no se pica irritadamente. Es únicamente fría y malvada; pero no de una forma ostensible que pudiera acarrearle la enemistad de alguien, sino, simplemente, cuando hace uso de pequeños toques desestabilizadores que son difíciles de identificar. Tía Danièle es muy fuerte: le da la vuelta a la situación, pues se sitúa como víctima al tiempo que coloca a los miembros de su familia en una posición de perseguidores, amparándose en el hecho de que han dejado sola a una mujer anciana de ochenta y dos años, encerrada en un piso, con el único alimento de la comida para perros.....

No por ello sus ataques dejan de ser perversos. Estas agresiones se derivan de un proceso inconsciente de destrucción psicológica, formado por acciones hostiles evidentes u ocultas, de uno o de varios individuos, hacia un individuo determinado. Efectivamente, por medio de palabras aparentemente anodinas, de alusiones, de insinuaciones o de cosas que no se dicen, es posible desestabilizar a alguien, o incluso destruirlo, sin que su círculo de allegados llegue a intervenir. El o las agresores pueden así engrandecerse a costa de rebajar a los demás y evitar cualquier conflicto interior o cualquier estado de ánimo al descargar sobre el otro la responsabilidad de lo que no funciona: "¡No soy yo, sino el otro, el responsable del problema!". Si no hay culpa, no hay sufrimiento. Aquí se trata de perversidad en el sentido de perversión moral....

La violencia perversa en la vida cotidiana.

Los pequeños actos perversos son tan cotidianos que parecen normales.

Empiezan con una sencilla falta de respeto, con una mentira o con manipulación. Pero sólo los encontramos insoportables si nos afectan directamente. Luego, si el grupo social en el que aparecen no reacciona, estos actos se transforman progresivamente en verdaderas conductas perversas que tienen graves consecuencias para la salud psicológica de las víctimas. Al no tener la seguridad de que serán incomprendidas, las víctimas callan y sufren en silencio.

Esta destrucción moral existe desde siempre, tanto en las familias, en las que se mantiene oculta, como en la empresa, donde las víctimas, en épocas de pleno empleo, se acomodaban a ella porque tenían la posibilidad de marcharse. Hoy en día, las víctimas se aferran desesperadamente a su lugar de trabajo en detrimento de salud física y psíquica. Algunas de ellas se han rebelado y, en algunos casos, han iniciado pleitos; el fenómeno está invadiendo los medios de comunicación y la sociedad se hace preguntas.

Con frecuencia, los terapeutas, en nuestra práctica clínica, somos testigos de historias de vida en las que la realidad exterior no se distingue claramente de la realidad psíquica. Lo que llama la atención en todos estos relatos de sufrimiento es la repetición. Lo que cada cual creía singular lo comparten, de hecho, muchas personas.

Las dificultades de las transcripciones clínicas estriban en que cada palabra, cada entonación y cada alusión tienen su importancia. Todos los detalles, tomadas aisladamente, parecen anodinos, pero su conjunto crea un proceso destructor. La víctima es arrastrada a ese juego mortífero y ella misma puede reaccionar a su vez de un modo perverso pues cada uno de nosotros puede utilizar este tipo de relación con un objetivo defensivo. Esto es lo que conduce a hablar, erróneamente, de la complicidad de la víctima con su agresor.

En el transcurso de mi práctica clínica he visto como un individuo perverso envía a reproducir su comportamiento destructor en todas las circunstancias de la vida ---- en su lugar de trabajo, con su pareja y con sus hijos ----, y es esta continuidad de comportamiento lo que quiero subrayar. Así como existen individuos que tapizan su trayectoria con cadáveres o muertos vivientes. Y esto no les impide dar el pegoni parecer totalmente adaptado a la sociedad.

LA VIOLENCIA PRIVADA LA VIOLENCIA PERVERSA EN LA PAREJA

A menudo se niega o se quita importancia a la violencia perversa en la pareja, y se la reduce a una mera relación de dominación. Una de las simplificaciones psicoanalítica consisten en hacer de la víctima el cómplice o incluso el responsable del intercambio perverso. Esto supone negar la dimensión de la influencia, o el dominio, que la paraliza y que le impide defenderse y supone negar la violencia de los ataques y la gravedad de la repercusión psicológica del acoso que se ejerce sobre ella. Las agresiones son sutiles, no dejan un rastro tangible y los testigos tienden a interpretarlas como simples aspectos de una relación conflictiva o apasionada entre dos personas de carácter, cuando, en realidad, constituyen un intento violento, y a veces exitoso, de destrucción moral e incluso física.

Describiré a varias parejas en distintos estadios de la evolución de la violencia perversa. La longitud desigual de mis relatos se debe a que este proceso se despliega durante meses----a veces durante años--- y a que las víctimas, a medida que su relación evoluciona, aprenden primero a identificar el proceso perverso y luego a defenderse y acumular pruebas.

EL DOMINIO

En la pareja el movimiento perverso se inicia cuando el movimiento afectivo empieza a faltar, o bien cuando existe una proximidad demasiado grande en relación con el objeto amado.

Una proximidad obsesiva puede dar miedo. Por esta razón, lo más íntimo es lo que se va a convertir en el objeto de mayor violencia. Un individuo narcisista impone su dominio para retener al otro, pero también teme que el otro se le aproxime demasiado. Pretende, por tanto, mantener a otro en una relación de dependencia, o incluso de propiedad, para demostrarse asimismo su omnipotencia. La víctima, inmersa en la duda y la culpabilidad, no puede reaccionar.

El mensaje no confesado es “No te quiero”, pero se oculta para que el otro no se marche. De este modo, el mensaje actúa de forma indirecta. El otro debe permanecer para ser frustrado permanentemente. Al mismo tiempo, hay que impedir que piense para que no tome conciencia del proceso, Patricia Highsmith lo describía así para una entrevista para el periódico Le Monde: “A veces ocurre que las personas que más nos atraen, o de las que estamos enamorados, actúan con la misma eficacia que unos aislantes de goma sobre la chispa de la imaginación”.

El dominio lo establece un individuo narcisista que pretende paralizar a su pareja. Colocándola en una posición de confusión y de incertidumbre. Esto le libra de comprometerse en una relación que le da miedo. Por medio de este proceso, mantiene a su pareja a distancia dentro de unos límites que no le parecen peligrosos no quiere que su pareja lo invada, pero le hace padecer lo que el mismo no quiere padecer, ahogándola y manteniéndola “a su disposición”. Si una pareja desea funcionar normalmente, debería establecer un refuerzo narcisista mutuo aunque existan elementos puntuales de dominio. Puede ocurrir que uno intente “apagar” a otro, con el fin de estar muy seguro de aquí queda en una posición dominante en la relación. Pero una pareja conducida por un perverso narcisista constituye una asociación mortífera: la denigración y los ataques subterráneos son sistemáticos.

Este proceso sólo es posible gracia a la excesiva tolerancia de la persona agredida. Los psicoanalistas interpretan a menudo que esta tolerancia está relacionada con los beneficios inconscientes, esencialmente masoquistas que la víctima puede obtener de la relación. No obstante, veremos que esta interpretación es parcial, pues algunas de estas personas no han manifestado nunca tendencia auto-punitivas con anterioridad ni las manifiestan más adelante también es peligrosa pues al reforzar la culpabilidad de la víctima, no la ayuda de ningún modo a encontrar los medios para salir de esa embarazosa situación.

En la mayoría de los casos, el origen de la tolerancia se halla en una lealtad familiar que consiste, por ejemplo, en reproducir lo que uno de los padres ha vivido, o en aceptar un papel de persona reparadora del narcisismo del otro, una especie de misión por la que uno debería sacrificarse.

Benjamín y Annie se conocieron hace dos años. En esa época, Annie mantenía una relación frustrante con un hombre casado. Benjamín estaba celoso de ese hombre. Enamorado, Benjamín le suplica a Annie que rompa esa relación; quiere casarse con ella y tener hijos. Annie rompe sin pensárselo mucho y acepta que Benjamín vaya a vivir con ella a su casa. A partir de ese momento el comportamiento de Benjamín cambia. Se vuelve distante, indiferente y solo muestra ternura cuando tiene apetencia sexual. Al principio, Annie pide explicación, pero Benjamín niega hayan cambios en su comportamiento. Annie, a la que no lo gustan los conflictos se esfuerza por mostrarse alegre, aunque con ello pierda algo de su espontaneidad. Cuando se pone nerviosa, Benjamín parece no comprender y no reacciona.

Poco a poco, Annie se deprime.

Como la relación no mejora y a Annie sigue sorprendiéndola la repulsa de Benjamín, éste termina de reconocer que ha ocurrido algo: simplemente no soporta verla deprimida. Por lo tanto, Annie decide curar su depresión---ya que ésta parece la causa de sus problemas de pareja---y empieza una psicoterapia.

Annie y Benjamín trabajan en lo mismo. Ella tiene mucho más experiencia que él. A menudo, él le pide consejos, pero rechaza cualquier crítica: “¡Esto no sirve de nada, estoy harto, no sé de qué me hablas!”. En varias ocasiones, él se apropia de las ideas de Annie pero se niega a reconocer que ella lo ayuda. Nunca le agradece nada. Si ella le señala un error, él se justifica diciendo que ha sido sin duda su secretaria la que se ha equivocado. Ella hace ver que se lo cree para evitar más explicaciones.

Él siempre mantiene el mayor misterio sobre su empleo de su tiempo libre, sobre su vida y su trabajo. Por azar, por unos amigos que lo felicitan, ella se entera de que Benjamín ha obtenido un ascenso importante. Él miente permanentemente, dice que vuelve de un viaje de negocios con tal tren, cuando el billete que deja descuidadamente a la vista demuestra que eso es falso.

En público, Benjamín se muestra distante. Un día en un cóctel, se acerca Annie y le estrecha la mano: “Señorita X, que se dedica a tal trabajo”, E, inmediatamente, la deja sola. Cuando, más tarde, ella le pide explicaciones, él murmura algo acerca de que estaban muy ocupado.

Benjamín le reprocha el modo en que gasta el dinero; aunque ella se gane la vida, él querría que ella no tuviera casi nada en sus armarios y la obliga a guardar sus zapatillas como si fuera una chiquilla. Se burla públicamente de sus tarros de crema en el baño: “No sé por qué te pones todos esos potingues en la cara!”.

Annie se pregunta cómo podría mostrarse afectuosa con un hombre que lo calcula todo: sus gestos, sus palabras y su dinero.

Benjamín no soporta hablar de la pareja: “¡La palabra pareja!” Rechaza comprometerse con Annie. Un día, un payaso los para en la calle queriendo mostrarle un número de magia y le dice a Benjamín: “Es su esposa, ¿no es cierto?”. Benjamín no contesta intenta marcharse. Según Annie: “No pudo responder nada porque no se puede pensar nada sobre este tema. No soy ni su esposa, ni su novia, ni su amiga. No podemos decir nada sobre esto porque es demasiado pesado”.

Si ella insiste en tocar el tema, él contesta: “¿Realmente crees que es el mejor momento de hablar de esto?”.

Otros temas suponen otras tantas heridas, como por ejemplo el deseo de Annie de tener un hijo. Cuando se encuentran con amigos que tienen niños, ella se esfuerza por mostrar demasiado entusiasmo por los bebés, pues Benjamín podría pensar que ella tiene ganas de tener uno. En esos casos, ella adopta un tono neutro, como si esta cuestión no le importara.

Benjamín quiere dominar a Annie. Por un lado, quiere que sea una mujer independiente que no cuente con él económicamente, pero, al mismo tiempo quiere que sea sumisa; de lo contrario, se angustia y la rechaza.

Durante las cenas, cuando ella habla, él alza los ojos al cielo con un aire consternado. Al principio, ella pensaba. “Seguramente, lo que he dicho es idiota”. Annie se va censurando progresivamente a sí misma. Sin embargo, desde que inició su psicoterapia, ha aprendido a no aceptar que él critique a priori todo lo que ella dice, aunque esto cree tensiones.

Entre ellos no hay discusiones; sólo disputas cuando ella no puede más, cuando una gota de agua hace derramar el vaso. En este caso, ella se irrita sola. Benjamín adopta un aire sorprendido y dice: “¿Otra vez vas hacerme reproches? Por supuesto, para todo es culpa mía”. Ella intenta justificarse: “No digo que sea culpa tuya; Sólo quisiera hablar de lo que no funciona” Él parece no comprender y consigue que ella dude de sí misma y se sienta culpable. Preguntarse lo que no funciona entre ellos es como decir: “Es culpa tuya”. Él no quiere escucharla y zanja la discusión. A menudo, intenta escapar con una pirueta antes incluso de que ella comience.

“Quisiera que me dijera qué no le gusta de mí; esto permitiría una discusión”.

Poco a poco, han dejado de hablar de política porque, cuando ella argumentaba, él se quejaba de que ella no compartiera su opinión. Han cesado igualmente de hablar de los éxitos profesionales de Annie. Él soportaba mal todo lo que pudiera hacerle sombra. Annie sabe que está renunciando a su pensamiento propio y a su individualidad, pero teme que la cosa vaya a peor. Esto lo conduce a esforzarse permanentemente porque lo cotidiano sea soportable.

A veces ella reacciona y amenaza con marcharse. Él la retiene con un discurso doble: “Deseo que nuestra relación continúe”, y “No puedo darte más por el momento”. Ella está tan pendiente de él que, al menor signo de acercamiento, renacen sus esperanzas. Annie se da cuenta de que esta relación no es normal, pero, como ha perdido cualquier punto de referencia, se siente obligada a proteger y excusar a Benjamín, haga éste lo que haga. Ella sabe que él no cambiará: “O me adapto o me voy”.

En el plano sexual, las cosas no andan mejor. Benjamín ya no tiene ganas de hacer el amor: A veces, ella intenta hablar de ello.

- No podemos seguir viviendo de esta manera.
- Esto es así; no se puede hacer el amor por encargo.
- ¿Y qué podemos hacer? ¿Qué puedo hacer yo?
- No todo tiene una solución ¡Quieres dirigirlo todo!

Cuando ella se le acerca para abrazarlo cariñosamente, él le chupa la nariz. Sí ella protesta, él la señala que, decididamente, no tiene sentido del humor.

¿Qué retiene a Annie?.

Si Benjamín fuera un monstruo absoluto, todo sería más sencillo, pero hubo un tiempo en que era un amante cariñoso. Si se comporta de este modo, es que está mal. Por lo tanto, puede cambiar. Por lo tanto, ella puede cambiarlo. Ella espera este cambio. Tiene la esperanza de que un día el nudo se deshaga y por fin podrán comunicarse.

Annie se siente responsable del cambio de Benjamín: él no soportaba que ella estuviera deprimida. También se siente culpable de no ser suficientemente seductora (un día él bromeo delante de unos amigos sobre su vestimenta poco sexi) ni suficientemente buena (también hizo una alusión al hecho de que no era generosa) como para satisfacer a Benjamín.

Annie también cree que permanecer con él en esta pareja insatisfactoria es menos grave que quedarse sola, pues Benjamín le dijo: “Si nos separáramos, yo encontraría enseguida a alguien, pero tú, con tu afición a la soledad, te quedarías sola”. Y ella se lo creyó. Aunque Annie sepa que ella es mucho más sociable que Benjamín, se imagina que, una vez sola, se deprimirá dándole vueltas a sus penas.

Annie sabe igualmente que sus padres son también una pareja insatisfactoria, y que permanecen juntos por obligación. En su casa la violencia era constante, pero larvada, pues su familia no llamaba a las cosas por su nombre.

LA VIOLENCIA

La violencia perversa aparece en los momentos de crisis, cuando un individuo que tiene defensas perversas no puede asumir la responsabilidad de una elección difícil se trata de una violencia indirecta que se ejerce esencialmente a través de una falta de respeto.

Monique y Lucien llevan treinta años casados. Hace seis meses que Lucien tiene una relación extramatrimonial. Se lo anuncia a Monique diciéndole que no puede elegir. Desea permanecer con ella, y paralelamente, seguir con esa relación. Monique rechaza su propuesta con determinación. Su esposo se marcha. Desde entonces, Monique está hundida. Se pasa todo el tiempo llorando no duerme ni come. Tiene síntomas psicósomáticos de angustia sensación de sudor frío, bola en el estómago, taquicardia... Siente ira, no contra su marido, que la hace sufrir, sino contra sí misma, por no saber retenerlo. Si Monique pudiera sentir ira contra su marido, le resultaría más fácil defenderse. Pero, para sentirla, debería aceptar que el otro es agresivo y violento, lo que podría conducirla a dejar de desear su vuelta. Cuando uno se encuentra en un estado de choque como el Monique, es más fácil negar la realidad de los hechos y permanecer a la espera aunque esta espera esté cargada de sufrimiento.

Lucien le pide a Monique que sigan almorzando juntos regularmente para mantener la relación; de lo contrario, correrían el peligro de que él se marchara para siempre. Si ella se aleja, él la olvida. Si ella se muestra deprimida, él deja de tener ganas de seguir a su lado. Siguiendo los consejos de su psicoanalista, Lucien llega a proponerle a Monique que conozcan a su amiga, ¡con el fin de que “la palabra circule”!.

En ningún momento parece que Lucien se haya planteado la cuestión del sufrimiento de su esposa. Dice simplemente que está harto de verla con esa cara de muerto. Al culpabilizar a su esposa, que no hace lo necesario para retenerlo, Lucien se descarga de la responsabilidad de la decisión de la separación.

La negativa a responsabilizarse de un fracaso conyugal se encuentra a menudo en el origen de una basculación perversa. Un individuo, que tiene un fuerte ideal de pareja, mantiene unas relaciones aparentemente normales con su cónyuge hasta el día en que debe de elegir entre esa relación y otra nueva.

Cuanto más fuerte sea su ideal de pareja, más fuerte será su violencia perversa. No puede aceptar esa responsabilidad. Su cónyuge deberá cargar con ella completamente. Si el amor disminuye, considera responsable a su pareja por una falta que ésta habría cometido y que no se nombra. También suele negar verbalmente esta disminución del amor, aunque tenga lugar realmente.

La toma de conciencia de la manipulación coloca a la víctima en un estado de angustia terrible. Al no disponer de un interlocutor, no se puede liberar del mismo. En este estadio, las víctimas, además de la ira, sienten vergüenza: vergüenza por no haber sido amadas, vergüenza por haber aceptado humillaciones y vergüenza por haber padecido.

A veces, no se trata de un movimiento perverso transitorio, sino de la revelación de una perversidad que se había ocultado hasta ese momento. El odio que se enmascaraba aparece a plena luz y es muy similar al delirio de persecución. De este modo los papeles se invierten: el agresor se convierte en agredido y la culpabilidad sigue en el mismo lado. Para que esto resulte creíble, hay que clasificar al otro con el fin de empujarlo a comportarse de un modo reprehensible.

Anna y Paul, ambos arquitectos, se conocen en el trabajo. Muy rápidamente, Paul decide instalarse en casa de Anna, pero de tal forma que pueda mantener una distancia afectiva para no comprometerse realmente. Evita las palabras cariñosas, los gestos de ternura en público, y se burla de los enamorados que se cogen de la mano.

Paul tiene muchas dificultades a la hora de expresar cosas personales. Da la impresión de estar siempre bromeando, ironiza todo, y todo lo convierte en burla. Esta estrategia le permite esconderse y no implicarse. También pronuncia discurso extremadamente misóginos: “Las mujeres son castradoras, insignificantes e insoportables, pero no podemos vivir sin ellas”.

Anna interpreta la frialdad de Paul como pudor, su rigidez como fuerza y sus insinuaciones como saber. Cree que su amor logrará enternecerlo y que, una vez tranquilizado por la vida en pareja, se mostrará menos duro.

Entre Anna y Paul se establece la regla implícita de que no hay que exhibir demasiado la intimidad. Anna acepta esta regla, le da una justificación y, por consiguiente, garantiza su cumplimiento. Al ser su deseo de establecer una relación más íntima más fuerte que el de Paul, le corresponde a ella realizar los esfuerzos necesarios para que la relación continúe. Paul justifica su dureza con una infancia difícil, pero deja lugar para un cierto misterio al aportar informaciones parciales incluso contradictorias: “Nadie se ocupó de mí cuando era pequeño. Si no hubiera sido por mi abuela, que me recogió...” “Tal vez mi padre no sea mi padre”.

Al presentarse, ya de entrada, como víctima, conduce de este modo a Anna a complacerlo y a mostrar por él más interés o indulgencia. Ella, que tenía una gran necesidad de ser reparadora, queda rápidamente seducida por este muchachito al que hay que consolar. Él es de esas personas que “saben”. Tiene opiniones radicales sobre todo: la política, el devenir del mundo, quién es idiota y quién no, que hay que hacer y qué no.... La mayoría de las veces, al iniciar una frase deja en suspensión, o incluso al mover simplemente la cabeza en silencio, se contenta con dar a entender que sabe.

Con mucho arte, sirve de espejo para las inseguridades de Anna. Anna es una persona que duda. Al no estar segura de sí misma, no juzga a los demás, sino que, al contrario, hagan lo que hagan, les encuentra circunstancias atenuantes. Intenta siempre matizar sus opiniones, algo que Paul califica de “complicarse la vida”. Poco a poco, Anna lima en presencia de Paul sus principales asperezas para ser más conforme a lo que él espera de ella o, más bien, a lo que ella cree que él espera. Evita insistir y cambia sus hábitos. Su relación, por lo tanto, es del tipo “él sabe, ella duda”. Ella encuentra descanso al apoyarse en las certidumbres de Paul. Paul la encuentra dócil y dispuesta a aceptar sus certidumbres.

Desde el inicio de su relación, Paul se muestra siempre muy crítico con Anna. Procede mediante pequeños toques desestabilizadores, preferentemente en público, en momentos en que ella no puede contestar. Cuando ella intenta hablar de ello más tarde, él le dice fríamente que es rencorosa y que hace una montaña de un grano de arena. La crítica parte de algo anodino, o incluso íntimo, que Paul describe con exageración, tomando a veces a un aliado en el grupo: “Anna escucha unas músicas realmente trasnochadas, ¿no creéis?”, “¿Sabíais que se gasta el dinero en cremas para endurecer unos senos que casi no existen?”. “¡Esto no lo ha comprendido; y, sin embargo, está a la vista de todo el mundo!”.

Cuando salen el fin de semana con los amigos, exhibe la bolsa de Anna y exclama: “¡Me toma por un mozo de mudanzas! ¡Y por qué no la bañera!”. Si Anna protesta—“¡Y a ti qué más te da; ya la llevo yo mi bolsa!”—, Paul replica: “Si, pero si te cansas, tendré que llevarla yo so pena de parecer un grosero. ¡No necesitas tres barras de labios y dos recambios de ropa!”. Luego, generaliza sobre la duplicidad femenina que obliga a los hombres a ayudar a las mujeres.

Lo importante es enredar a Anna. Ella percibe la hostilidad, pero no está del todo segura, pues Paul dice todas estas cosas medio en serio medio en broma. Sus allegados no perciben forzosamente la hostilidad, y Anna no puede contestar sin parecer carente de sentido del humor.

Paul es tanto más crítico cuando más alta es la posición de superioridad de Anna: por ejemplo, cuando alguien la elogia. Ella sabe muy bien que Paul está acomplejado frente a su facilidad de relación y también por el hecho de que ella tiene más éxito profesionalmente y gana más dinero. Cuando la crítica, añade: “no es un reproche, es una observación”.

La violencia sale a la luz cuando Paul decide instalarse por su cuenta con una joven socia. Sus maniobras estratégicas para desestabilizar a Anna se vuelven más claras. Esto se manifiesta primero a través de un mal humor permanente que Paul justifica con problemas de organización y preocupaciones económicas. La mayoría de las noches llega a casa antes que Anna y se instala con una copa en un sillón frente al televisor. Cuando Anna llega, no responde a su saludo, pero si pregunta sin volver la cabeza: “¿Qué vamos a comer?”. (Una maniobra muy clásica para transferir el mal humor al otro).

No hace reproches directos pero va dejando caer pequeñas frases anodinas que luego hay que interpretar, pues están dichas con un tono de reproche. Si Anna intenta aclarar lo que Paul acaba de decir, él escurre el bulto y niega cualquier intención agresiva. Él empieza a llamarla “Chocha” cuando ella se queja, él cambia el apodo por “chocha gorda”: “como eres gorda ¡no te puedes sentir aludida!”.

Cuando intenta hablar de sufrimiento, Anna choca contra una pared. Paul se escabulle, ella insiste, él se vuelve todavía más duro. Invariablemente, ella termina por exasperarse, y Paul puede así demostrarle que no es más que una arpilla agresiva. Ella no llega nunca a disponer de la suficiente distancia como para desactivar una violencia que no comprende contrariamente a las clásicas riñas conyugales, no se produce realmente un combate, pero tampoco es posible la reconciliación. Paul no sube nunca el tono; manifiesta simplemente una fría hostilidad, y la niega si alguien se la señala.

Anna ante esta imposibilidad de dialogar se exaspera y grita, entonces él, se burla de su ira: “Cálmate, pobre hija mía” y ella se siente ridícula. Lo esencial de la comunicación ocurre en las miradas de odio de lado de Paul y miradas de reproches y de miedo del lado de Anna.

El único hecho concreto es la repulsa sexual de Paul. Cuando ella solicita hablar del tema, no es nunca el momento apropiado. Por la noche está cansado, por la mañana tiene prisa, y durante el día tiene algo que hacer. Ella decide acorralarlo y lo invita a cenar fuera, una vez en el restaurante empieza hablar de su sufrimiento. Paul la interrumpe inmediatamente en tono de furor glacial: “No pretenderás hacerme una escena en un restaurante y, además sobre semejante tema. Desde luego, careces completamente de modales”. Anna se pone a llorar lo cual hace que Paul se enfurezca: “No eres más que una depresiva que se pasa la vida protestando”. Más tarde, Paul se justifica de otra manera: “¿Cómo se puede hacer el amor contigo?” ¡Eres un horror, una arpilla calculadora!”.

Más adelante, Paul llega incluso a robarle una agenda profesional que es esencial para su contabilidad. Anna empieza por buscarla y luego pregunta a Paul si la ha visto: en la habitación en la que está segura de haberla dejado no ha entrado nadie más. Paul responde que no la ha visto y que lo que tiene que hacer es ordenar mejor sus cosas. Su mirada está cargada de odio que ella siente helada de miedo, atónita. Comprende que, efectivamente, se la ha robado él, pero tiene demasiado miedo de la violencia manifiesta que puede surgir si sigue insistiendo.

Lo terrible es que Anna no comprende. Busca explicaciones: ¿solo quiere perjudicarla directamente la molestia que esto pueda causarle?, ¿se trata de envidia?, ¿de la necesidad de comprobar que ella trabaja más que él?, ¿o bien espera encontrar en la agenda un fallo que podrá utilizar más adelante contra ella? Lo que Anna siente sin ninguna duda es que hay mala intención, sin embargo, este pensamiento es tan terrible que lo descarta y se niega a creer en eso. Así como el miedo se convierte en angustia física. La siente cada vez que su mirada se cruza con esa misma mirada de Paul.

En ese estadio, Anna percibe muy claramente que Paul quiere anularla en lugar de ir dejando caer pequeñas dosis de arsénico en su café, como en las novelas policíacas inglesas, intenta debilitarla psicológicamente.

Para no verse afectado por el sufrimiento de Anna, Paul la cosifica. La mira fríamente sin emoción alguna. Así las cosas, evidentemente, las lágrimas de Anna parecen ridícula. Lo que ella siente es que no existe para Paul. Sus lágrimas y su sufrimiento no son escuchados o, más exactamente, no existen semejante fracaso en lo que respecta, el diálogo desencadenan en ella terribles ira que, al no poderlas descargar, se transforman en angustia.

Ella, entonces intenta decir que prefiere una separación antes que este sufrimiento cotidiano, pero este tema sólo se puede abordar en momentos de crisis, en lo que de todas formas, diga lo que diga, no se la escucha. El resto del tiempo, retiene el aliento para no introducir una atención, suplementaria precisamente en los momentos en que la vida todavía se puede soportar.

Llegados a este punto, Anna le escribe a Paul. Intenta hacerle comprender su sufrimiento antes semejante situación y su deseo de encontrar una solución. La primera vez, deja la carta sobre el escritorio de Paul y espera que él le diga algo. Como no dice nada, ella se atreve a preguntarle su opinión al respecto. Responde fríamente: “No tengo nada que decir”. Anna sospecha que no ha sido suficientemente clara. Le escribe una nueva carta más larga se la encuentra en la papelería a la mañana siguiente. Termina por exasperarse intenta obtener explicaciones, él contesta que no tiene por qué responder a las demandas de una excitada como ella.

Haga lo que haga, Anna no es escuchada. “su lenguaje, tal vez, no es el bueno, a partir de ese día hace una fotocopia de cada una de las cartas que escribe. Paul es impermeable al sufrimiento de Anna; ni siquiera lo ve. Esto, para Anna, es intolerable y, angustiada se vuelve cada vez más torpe, sus errores se interpretan como falta que hay que corregir, lo cual justifica la violencia. Ella es sencillamente peligrosa para él. Por lo tanto hay que “debilitarla”.

Ante esta violencia recíproca, la reacción de Paul es la evitación; la de Anna es un intento estereotipado de diálogo. Toma entonces la decisión de separarse de Paul.

---Si he comprendido bien, ¡me echas a la calle sin un céntimo!

---No te echo, digo que no puedo soportar más esta situación. No estás sin un céntimo, trabajas igual que yo y cuando organicemos el reparto, tendrás la mitad de nuestros bienes.

--¿Dónde voy a ir? ¡Eres decididamente malvada! ¡Por tu culpa, voy a verme obligado a vivir en un tugurio!

Anna y Paul han tenido hijos, y Anna se siente culpable porque piensa que la violencia de Paul se debe a su sufrimiento por tener que separarse de ellos. Tras la separación, al regresar de su primer fin de semana con su padre, Anna se los encuentra a todos en la calle. Dice que han pasado un gran día con Sheila, la socia de su padre. Anna ve en ese momento en el rostro de Paul una sonrisa de triunfo que no comprende inmediatamente.

En casa, los niños quieren contarle hasta qué punto su padre está enamorado. Se ha pasado el día besando en la boca a Sheila y tocándole los pechos y el trasero. Al no tener el valor de anunciar directamente a Anna que tiene una amante, sigue utilizando a los niños para enviar sus mensajes de forma directa. Por lo que les ha mostrado su intimidad con Sheila, sabe que va a suscitar los celos de Anna, pero él estará lejos y no tendrá que temer los reproches que Anna no puede dejar, precisamente, de hacerle. Paul sitúa de este modo a los niños en primera línea para que absorban la tristeza o el rencor de su madre. Por lo tanto, no manifiesta ningún respeto ni por la madre, ni por los niños.

Anna pierde pie. Cuando más se debate, más se hunde. Oscila entre la angustia y la rabia, y al no poder hacer ni decir nada, teme hacer cualquier cosa. Frente a la intensidad de su dolor, deja de luchar y deja que la hundan hasta quedar sumergida.

Paul hace saber a sus amigos y a su familia que Anna lo ha echado de su propia casa y que, para él, eso es duro material y económicamente. Anna, que rechaza el papel de mala que se le quiere atribuir, intenta justificarse, retomando para ello un método que, no obstante, no funcionó cuando todavía estaban juntos, a saber, escribirle y explicarle lo que siente. Como teme demasiado atacar a Paul directamente, hace recaer la culpa en Sheila, su amante, argumentando que ésta aprovechó la crisis conyugal de un pobre hombre para seducirlo. Al poner esta interpretación, cae en la trampa de Paul, que intenta mantenerse fuera del terreno de la ira o del odio. En lugar de asumir su situación, Paul la esquivo y coloca a las dos rivales frente a frente. Anna sigue dócil y protectora y no se enfrenta a Paul.

Sólo en una ocasión se atreve a atacarlo directamente. Se presenta en su casa, entra por la fuerza y dice todo lo que no ha tenido ocasión de decir. Es su única riña conyugal verdadera, su única confrontación con Paul: “Estás loca; no se habla con los locos”. Cuando Paul intenta echarla a la fuerza, ella lo araña, y luego se marcha llorando. Por supuesto, Paul utiliza inmediatamente esta riña contra Anna, que recibe una amonestación de su abogado. Luego, Paul hace saber en todas partes que Anna está loca y que es violenta. Anna recibe los reproches de la madre de Paul: “Mi pequeña Anna, tiene que calmarse, su comportamiento es inadmisibles”.

Los abogados de Anna y de Paul negocian el modo regular el reparto de bienes. Anna elige un abogado del que sabe que no es polémico, con la idea de que, sobre todo, hay que calmar a Paul para que éste no se embarque en un largo procedimiento. Con la voluntad de ser conciliadora, no discute, lo que la hace parecer todopoderosa y, por lo tanto, todavía más amenazadora.

Pactan realizar un inventario, pero, un poco antes de las vacaciones, Anna se entera, por casualidad, de que Pau ha vaciado la casa de campo. Tan sólo ha dejado unos pocos muebles que pertenecen a la familia de Anna y las camas de los niños. Entonces, Anna baja la guardia pensando que, cuando los asuntos materiales se hayan arreglado, Paul dejará de agredirla. Pero esto no hace que Paul se detenga.

A continuación, en los intercambios epistolares que conciernen a los niños, recibe observaciones indirectas de Paul que ponen en entredicho su honestidad.

Al principio, Anna se justifica explicando que todo se ha negociado a través de abogados y ante notario, y luego comprende que esto no sirve de nada, que es preciso que sea culpable de alguna cosa. Un día, uno de sus hijos le comenta: “Papá le dice a todo el mundo que te lo has llevado todo; tal vez sea verdad. ¿Qué nos demuestra que no eres deshonesta?”.

En este caso clínico, vemos que Paul no puede asumir la responsabilidad de la ruptura. Procura que Anna tome la iniciativa, que lo “eche” y que quede así como la responsable del fracaso de la pareja. En cualquier caso, ella queda como la responsable del fracaso de la pareja. En cualquier caso, ella queda como culpable de todo; es el chivo expiatorio que evita que Paul tenga que cuestionarse a sí mismo. Anna podría haber reaccionado violentamente ante la traición de Paul, en cuyo caso la habrían calificado de violenta. Por el contrario, se hunde, y se le considera loca, o depresiva. En todos los casos se le culpa de alguna cosa. Como es culpable de manifestar reacciones excesivas, Paul se ve obligado a utilizar, para descalificarla, la insinuaciones y los rumores.

Anna deberá aceptar que, haga lo que haga, siempre será un objeto de odio para Paul, debería aceptar que no puede hacer nada para modificar la relación, y deberá aceptar su propia impotencia. Por lo tanto, basta con que tenga una imagen de sí misma suficientemente buena para que las agresiones de Paul no pongan en entredicho su identidad. De este modo, si Anna deja de temer a su agresor saldrá del juego y tal vez pueda desactivar la agresión.

En cuanto a Paul, todo ocurre como si, para poder querer a una persona, necesitará odiar a otra. En cada uno de nosotros hay una pulsión de muerte destructiva. Una de las maneras de liberarse de esta pulsión de muerte interna consiste en proyectarla hacia el exterior y sobre alguien. Algunos individuos establecen de este modo una división entre los “buenos” y los “malos”. No es agradable estar en el terreno de los malos.

Para poder idealizar un nuevo objeto de amor y mantener la relación amorosa, un perverso necesita proyectar todo lo que es malo sobre su pareja anterior, que convierte así en un chivo expiatorio. Todo lo que se presenta como un obstáculo para una nueva relación amorosa se tiene que destruir. Así, para que haya amor, es preciso que haya odio en alguna parte. La nueva relación amorosa se construye sobre el odio hacia la pareja anterior.

Este proceso es frecuente en las separaciones, pero la mayoría de las veces el odio se devuelve poco a poco, al mismo tiempo se disuelve la idealización del nuevo cónyuge. Paul, sin embargo, que tiene una imagen muy idealizada de la pareja y de la familia, acentúa, por el contrario, este proceso con el objetivo de proteger a su nueva familia. Sheila, conscientemente o no, percibe que este odio favorece su relación con Paul y no hace nada para ponerle fin. Es posible que procure activar este fenómeno que refuerza su relación.

Anna, por una especie de ingenuidad natural, cree que el hecho de estar enamorada es suficiente para hacerla feliz, generosa y “mejor”. No comprende, por tanto, que Paul ama a otra persona. Anna piensa únicamente que, si Paul la rechaza de este modo, es porque ella no está suficientemente “bien”, es decir, porque no corresponde a lo que él espera de ella. Sin embargo, en los perversos, el amor tiene que estar separado del odio y, a la vez, rodeado de él.



LA SEPARACION

Los procedimientos perversos aparecen con mucha frecuencia durante los divorcios y separaciones. Se trata de procedimientos defensivos que, de entrada no se pueden considerar como patológicos. El aspecto repetitivo y unilateral del proceso es el que trae consigo un efecto destructor.

Con las separaciones, el movimiento perverso, hasta entonces subyacentes, se acentúa y la violencia solapada se desencadena, pues el perverso narcisista percibe que su presa se le escapa. La misma separación, una vez consumada, no interrumpe la violencia. Esta última prosigue a través de los pocos lazos de relación que perduran y, cuando hay niños, pasa a través de ellos.

Según J.-G Lemaire, “algunas de las conductas vengativas tras una separación o un divorcio se pueden comprender en este marco, como si un individuo, para no odiarse a sí mismo, necesitara volcar todo su odio sobre otro individuo que, en otro tiempo, formó parte de sí mismo”.

Esto es lo que los norteamericanos llaman stalking, es decir, acoso. El acoso concierne a antiguos amantes o cónyuges que no quieren soltar su presa e invaden a su “ex” con su presencia: lo esperan a la salida de su trabajo, lo llaman por teléfono de día y de noche, y profieren amenazas directas o indirectas contra él.

En Norteamérica, algunos Estados se han tomado en serio el stalking y han previsto protectiveorders (órdenes de protección civil) del mismo modo que para la violencias conyugales directas, pues ha quedado establecido que este acoso, a poco que la víctima reaccione, puede conducir a violencias físicas.

Sea quien fuere quien tome la iniciativa de la separación, los divorcios en los que participa un perverso narcisista son casi siempre violentos y pleitistas.

Los perversos mantienen el vínculo mediante las cartas certificadas, los abogados y la justicia. A través de los pleitos se sigue hablando de esa pareja que ya no existe. Cuando mayor es la pulsión de dominio, mayores son el sentimiento y la ira. Las víctimas se defienden mal sobre todo si creen que han tomado la iniciativa de la separación lo cual es a menudo el caso, y su culpabilidad las lleva a mostrarse generosas y a esperar que de este modo, se escaparan de su perseguidor.

Las víctimas rara vez saben utilizar la ley, mientras que el agresor, al estar muy cerca de una estructura paranoica, sabe iniciar los pleitos necesarios en Francia, una acción perversa por parte de algunos de los cónyuges se puede considerar, en teoría, como un motivo de divorcio pero ¿Cómo tener en cuenta las maniobras sutiles que juegan con la culpabilidad del otro? ¿Quién solicite el divorcio debe probar los hechos que invoca para apoyar su acción.

Pero, ¿Cómo demostrar una manipulación perversa?

A menudo, el perverso hace caer en un error a su pareja y luego lo utiliza en su contra para obtener algún beneficio del divorcio. En principio los errores exclusivos de un cónyuge no son motivo de divorcio cuando se puede excusar por el comportamiento del otro. En realidad los jueces que temen que se les manipule a ellos y no saben quién manipula a quién apuestan por la prudencia y se mantienen a distancia de estas situaciones de violencia perversa.

En una maniobra perversa, el objetivo consiste en desestabilizar al otro y en hacerle dudar de sí mismo y de los demás. Para ello, todo vale: las insinuaciones, la mentira y los absurdos. Si no quiere dejarse impresionar, el agredido no debe tener ninguna duda sobre sí mismo ni sobre las decisiones que debe tomar; tampoco debe tener en cuenta las agresiones. Esto le obliga a estar en alerta continua durante los contactos durante los contactos de su ex cónyuge.

Éliane y Pierre se separan tras diez años de vida en común. Tienen tres hijos. Éliane, que se queja de la violencia de su marido, pide el divorcio ante el juez, Pierre expresa lo que será la realidad de los próximos años: “¡En adelante, mi único objetivo en la vida será jorobar a Éliane!”.

Desde ese día, Pierre rechaza cualquier comunicación directa con ella. Los intercambios se realizan mediante cartas certificadas o por la mediación de abogados cuando al telefonar a sus hijos, ella se pone el aparato, él dice simplemente: “¡Póngame con los niños!” si se encuentran por la calle por casualidad, no solamente no responde a su saludo, sino que deja flotar su mirada a través de ella, como si fuera transparente. Mediante esta negación de la mirada, da a entender a Éliane, pero sin mediar palabra, que ella no existe, que no es nada.

Como a menudo le ocurre a este tipo de parejas divorciadas, se inicia un acoso insidioso a través de los intercambios que atañen a los niños, la organización de las vacaciones, la salud y la escolaridad. Cada carta de Pierre es una pequeña agresión, aparentemente anodina, pero que desestabiliza.

A una carta de Éliane que anuncia la revisión anual de la pensión alimenticia, responde: “Dada tu habitual falta de honradez, me permitirás que hable con mi abogado”. Cuando ella le envía una carta certificada (de lo contrario, no contesta): Hay que estar loco, y/o ser deshonesto, para enviar una carta certificada cada ocho días”.

A una carta donde se le pregunte acerca de la repartición de los fines de semana de mayo, responde: “El fin de semana del 7 y el 8 de mayo es sin duda el primer fin de semana del mes mayo. Teniendo en cuenta lo que ya ha sucedido, mi abogado me aconseja que te advierta oficialmente de que me veré obligado a presentar demanda por no presentación del hijo si no respetas el calendario”.

Estas cartas siempre llevan a Éliane a preguntarse: “¿Qué he hecho?”. Aunque piense que no tiene nada que reprocharse, intenta no obstante buscar algún hecho que pueda no haber notado, y que Pierre pueda haber interpretado mal. Al principio, se justifica, y luego se da cuenta de que entre más se justifica, más culpable parece.

A todas estas agresiones indirectas, Éliane reacciona con violencia, pero, al encontrarse Pierre fuera de su alcance, esto tiene lugar delante de los niños, que la ven llorar o gritar como una loca.

Éliane quisiera ser irreproachable. Ahora bien, para Pierre, es culpable de todo, de cualquier cosa. Se ha convertido en el chivo expiatorio, en la responsable de la separación y de todas sus consecuencias. Sus justificaciones no son más que lamentables e inútiles esfuerzos.

Éliane es incapaz de responder a todas las insinuaciones de Pierre, puesto que no sabe a qué se refiere. No hay justificación posible. Es culpable de alguna cosa que no se nombra pero que, supuestamente, ambos conocen. Cuando habla de estos intercambios malévolos con su familia o con sus amigos, éstos los trivializan: “ya se calmará, no es grave”.-

Pierre rechaza cualquier comunicación directa con Éliane. Si ella le escribe para advertirle de un hecho importante relativo a los niños, no contesta. Si elige llamarlo por teléfono, o bien cuelga---“¡Ahora no tengo ganas de hablar contigo!”---, o bien la ofende con un tono frío. Por el contrario, si ella toma decisiones sin informarlo, él le hace saber inmediatamente, mediante carta certificada o a través de su abogado, que no ésta de acuerdo con esa decisión, y luego se las arregla para hacer fracasar el intento presionando a los niños.

Pierre bloquea de este modo cualquier decisión de Éliane relativa a los niños. No satisfecho con mostrar que una mala mujer, debe mostrar también que es una mala madre. A él le importa poco que, al actuar así, se desestabilicen también los niños.

Cada vez que debe tomar una decisión importante relacionada con los niños, Éliane duda sobre el modo de solicitar la opinión de Pierre sin que ello cree un conflicto, y termina por enviar una carta en la que ha sopesado cada palabra. Él no contesta. Ella toma decisión unilateralmente. Luego llega una carta certificada: “Esto se ha hecho a petición tuya sin que nadie haya consultado mi opinión y sin avisarme. Conviene recordarte que ejerzo la autoridad parental conjuntamente contigo por lo que respecta a nuestro tres hijos y que, por consiguiente no puedes tomar ninguna decisión sin consultarme”. Pierre sostiene el mismo discurso ante los niños, los cuales ya no saben quién decide por ellos. Generalmente, los proyectos que se presentan de este modo fracasan.

Unos años después de su aparición, Éliane debe tomar una decisión importante con relación de uno de los niños. Escribe a Pierre y, como de costumbre, no obtiene respuesta. Decide entonces telefonarle. Se da cuenta inmediatamente de que nada ha cambiado:

---¿Has leído mi carta, estás de acuerdo?

--Con una madre como tú, no pude hacer nada, no vale la pena intentarlo, procurarás que las cosas sean como tú quieres, siempre haces lo que quieres, y los niños hacen todo lo que tú quieres. De todos modos no puedes mejorar, eres una ladrona y una mentirosa que se pasa el tiempo ofendiendo a la gente, eso es lo único que te interesa, no sabes hacer otra cosa.

---Pero en este caso, no te ofendo, te pregunto tranquilamente si podemos hacer algo juntos en relación con nuestros hijos.

---No has hecho todavía porque aún no has tenido la ocasión, pero no te tardaras mucho en hacerlo, no cambias, no cambiarás, no eres más que una..., sí una... ¿Qué quieres?, esto es así, hablando en pasta.

---Ahora eres tú quién me ofende a mí

---Sólo digo lo que hay, a saber, que no has evolucionado, que no eres capaz de cuestionarte a ti misma. No acepto tu decisión de ningún modo. La desapruero completamente. Por lo demás, desapruero la forma de criar a los niños, desapruero a la gente que los cría y desapruero el modo que van vestidos.

----Pienses lo que pienses de mí, ahora se trata de nuestros hijos. ¿Qué propones?

----No propongo nada porque contigo no hay nada que proponer. Nada cambiará porque tú no cambiarás. Pienso que es importante hablar con la gente, pero no contigo, porque tú no puedes mejorar. Ni siquiera eres capaz de reconocer lo que dices: continuamente estás diciendo cualquier cosa.

---¡Pero tenemos que tomar una decisión que afecta a nuestros hijos!

---¡Pues habla con Dios, hemos de hablar con nuestros semejantes! ¡No tengo sus señas porque tengo la costumbre de telefonarle! No tengo nada más que decirte. Me lo pensaré y tal vez te dé una respuesta. Pero, de todos modos, no sirve de nada, porque no es eso lo que quieres, y tú no haces más que lo que quieres. ¡Sea como fuere, no funcionará!

---¡Pero lo descalificas todo de antemano!

---Si, porque contigo nada puede funcionar. Además, no quiero discutir contigo. No me interesas, lo que tengas que decirme no me interesa. ¡Adiós, señora!

Al ver los derroteros que toma la conversación, Éliane graba la llamada y, sin poder creer lo que escucha acude luego a la terapia con su grabación. No termina de saber si es ella la que está loca por sentir violencia, o si Pierre tiene todavía, cinco años después de la separación, el mismo deseo de anularla.

Éliane hizo bien en grabar esta conversación. Le proporcionó una cierta distancia. Como todas las víctimas de un acoso parecido, le cuesta creer que se la pueda odiar hasta tal punto sin una razón coherente. En este intercambio, vemos claramente cómo para bloquear la situación, a Paúl le viene bien cualquier cosa: ofensas o sarcasmos. Intenta mostrar la nulidad de Éliane al hacerla responsable de antemano del fracaso de cualquier intento. Con ello, bloquea cualquier cambio posible, en lo que incluye a sus hijos, sin duda por que el cambio podría desestabilizarlo a él. También aparece la envidia. Pierre envidia a Éliane porque, de una manera infantil, se la imagina con la omnipotencia de las madres ("los niños hacen todo lo que tú quieres"), con una omnipotencia que le permite codearse con los dioses, y cuando dice esto no se trata de una figura retórica, sino más bien de la expresión de un delirio.

Al oír estas palabras violentas que se habían pronunciado en un tono glacial, yo no pude hacer otra cosa que aconsejarle a Éliane que fuera fuerte, prudente, pues sabía que ese odio no se detendría jamás. Se trata de un proceso autónomo que, una vez desencadenado, se perpetúa en el registro de las convicciones delirantes. Ni la razón ni los razonamientos pueden modificarlos. Sólo la ley puede limitar el alcance de la violencia, pues el perverso narcisista tiende a mantener una apariencia de legitimidad. Por supuesto, una grabación no tiene ningún valor jurídico, puesto que está prohibido grabar conversaciones privadas sin el consentimiento del interesado. Es una lástima, pues la violencia perversa se expresa muy especialmente por teléfono. Sin la mirada, sin el cuerpo físico, el agresor puede utilizar su arma favorita---las palabras---para herir sin dejar rastro.

La negación de la comunicación directa es el arma absoluta de los perversos. La persona agredida se ve obligada a realizar las peticiones y las respuestas, y, al avanzar a cuerpo descubierto, comete evidentemente errores que el agresor recoge para señalar la nulidad de su víctima.

El recurso de las cartas certificadas que contienen alusiones o insinuaciones agresivas es una hábil maniobra para desestabilizar sin dejar rastro.

Un lector exterior (psicólogo, juez) sólo puede valorar estos escritos como un intercambio agrio y trivial entre dos ex esposos. Ahora bien, no se trata de ningún intercambio. Se trata de una agresión unilateral en la que al agredido se le impide reaccionar y defenderse.

Estas agresiones perversas desestabilizan a toda la familia. Los niños, que son testigos de la malevolencia, no pueden imaginar que ésta sea gratuita.

Forzosamente, la víctima lo es por algún motivo. En el caso de Éliane, aun cuando mantenga unas excelentes relaciones con sus hijos, cada carta trae consigo tensión o agresividad: “¡Ya está bien de que te pongas de mal humor cuando recibes una carta certificada papá!”. Al mismo tiempo, ellos también están en vilo cuando se produce una situación susceptible de implicar una carta certificada, una especie de paquete con trampa que viene a sembrar la violencia a distancia. El agresor siempre puede decir que no tiene nada que ver con ello, que tiene las manos limpias y que es culpa de su ex esposa, que está loca y no sabe controlarse ni criar a sus hijos.

La historia de Éliane y Pierre se encuentra en este punto. Pero es una historia sin fin, pues un verdadero perverso no suelta jamás a su presa. Está persuadido de que tiene razón y no tiene ni escrúpulos ni remordimientos. Las personas que están en su punto de mira deben mantener permanentemente un comportamiento irreprochable y no tener fallos muy visibles, so pena de ver cómo surge un nuevo ataque perverso.

Éliane ha tardado mucho tiempo en comprender que esta situación no es un producto de los malentendidos que suceden a una separación pasional, sino que se debe a un comportamiento patológico de Pierre, que implica a su vez un comportamiento patológico en ella. Dado que entre ellos, el diálogo es imposible, se ven arrastrados a un círculo infernal que resulta destructor para ambos, pero también para sus hijos. En este estadio de funcionamiento, para ambos, pero también para su hijos. En este estadio de funcionamiento, hacía falta que una intervención exterior detenga el proceso.



Durante mucho tiempo, Éliane se hizo esta pregunta: “¿Hasta qué punto mi comportamiento, o lo que soy, son responsable de la actitud de Pierre?” Ahora comprende que Pierre no hace más que reproducir lo que el mismo padeció en su infancia, lo que vio en acción en su propia familia, y entiende que ella misma ha tenido dificultades para salir del papel reparador que se le asignó cuando era niña. Se había sentido atraída por esa faceta de Pierre de jovencito desgraciado al que había que consolar. Ahora se encuentra atrapada en aquello mismo que, en otro tiempo, la sedujo.

LA VIOLENCIA PERVERSA EN LAS FAMILIAS

Una vez instaurada en la familia, la violencia perversa constituye un engranaje infernal difícil de frenar, pues tiende a transmitirse de generación en generación. Nos situamos aquí en el registro del maltrato psicológico, que alude a menudo a menudo la vigilancia del círculo de allegados y que causa cada vez más estragos.

A veces, este maltrato se disfraza de educación. Alice Miller, que habla de pedagogía perversa, ha denunciado los perjuicios de esa educación tradicional que tiene objeto de quebrantar la voluntad del niño y la niña a fin de convertirlo en un ser dócil y obediente. Los niños y niña se vuelven incapaces de reaccionar porque “la fuerza y autoridad aplastante de los adultos los silencian y pueden incluso hacerles perder conciencia”.

La convicción internacional de los derechos del niño y la niña considera como maltrato psicológico a los niños:

- La violencia verbal,
- Los comportamientos sádicos y despreciativos,
- La repulsa afectiva,
- Las exigencias excesivas o desproporcionadas en relación con la edad del niño y la niña.
- Las consignas e inyecciones educativas contradictorias o imposibles.

Esta violencia, que nunca es anodina, puede ser directa y afectar a los niños y niñas sólo de rebote o por salpicadura, o bien puede apuntar directamente a un niño al que intenta eliminar.

LA VIOLENCIA INDIRECTA

En la mayoría de los casos, la violencia se ejerce sobre el cónyuge al que se intenta destruir. Sin embargo, también afecta a los niños. Éstos son víctimas porque están ahí y porque se niega a distanciarse del progenitor agredido.

Reciben una agresión en tanto que hijos de la víctima. Como testigos de un conflicto que no les conviene, reciben toda la maldad que éste conlleva. Por otra parte, el progenitor herido, como no consigue expresarse ante su agresor, vuelve también sobre sus hijos toda agresividad que no ha podido exteriorizar en su momento. Frente al vituperio permanente de uno de los progenitores por parte del otro, los niños no tienen otra salida que la de aislarse, con lo que pierden cualquier posibilidad de individuación o de pensamiento propio.

En lo sucesivo, si no encuentra una solución en sí mismo, los niños llevarán consigo una parte de sufrimiento que reproducirán en otros lugares. Se trata de un desplazamiento del odio y de la destrucción. El agresor no puede contener su morbosidad y su odio pasa del ex cónyuge detestado a los niños, que se convierten en el objetivo que hay que destruir.

Hasta que se divorciaron, los padres de Nadia tenían la costumbre de criar a sus hijos unos contra otros utilizando para ellos una violencia subterránea en esta familia los trapos sucios se lavan públicamente, pero de un modo insidioso. La madre sabe, mejor que nadie, utilizar frase mal intencionadas e insinuaciones.

Con sus ataques indirectos, deja huellas venenosas en la memoria de sus hijos. Desde la marcha de su marido, vive sola con su hija pequeña, Lea, y sospecha que sus demás hijos son cómplices de sus padres. A su alrededor hay un inmenso complot, del que Lea es el centro al mismo tiempo que una parte de ella misma. Cuando nadie envía un regalo a Lea por su cumpleaños, su madre contesta: “¡Tu hermana y yo te lo agradecemos!”. Comunica a Lea su rencor y su desconfianza, y la aísla del resto de la familia hasta del punto que esta se indigna de que sus hermanos y hermanas sigan viviendo a su padre, la madre se queja de sus hijos sin cesar. Hace un alago e, inmediatamente, lo anula con los que sigue teje su tela sin cesar para hacer una mejor aspirante a un aparente victoria. Pone en funcionamiento un sistema de culpabilización latente que tiene más o menos éxito en función de cada niño.

Cuando Nadia le regala un cargador de bebé en Navidad, responde: “¡Gracias por tu cargador de baby!. “¡Su longitud perfecta completará los que ya tengo!”. O bien: “tu regalo es, hasta la fecha, el primero que recibo de mis hijos!”. Cuando su yerno se suicida, comenta: “De todas forma, era débil; es mejor que se haya ido”.

Nadia tiene la impresión de estar soñando cuando ve o escucha a su madre. Percibe cada agresión como una instrucción. Siente que debe protegerse si quiere salvaguardar su integridad. A cada nuevo ataque, su propia violencia aumenta y le entran ganas de aplastar a su madre para que deje de mostrarse omnipotente y de culpabilizar a todo el mundo. Esto le crea dolores gástricos y espasmo digestivos. Incluso a distancia, por correo o por teléfono, percibe una especie de brazo telescópico que se presenta en su casa para hacerle daño.

Sean cuales fueran sus razones, este comportamiento es inaceptable e inexcusable, pues la manipulación perversa genera trastornos graves tanto en los niños como en los adultos. Cómo pensar saludablemente, cuando un padre dice que hay que pensar de una manera y la madre dice exactamente todo lo contrario. Si otro adulto no anula con palabras sensatas la consiguiente confusión, ésta puede conducir al niño o al adolescente hacia una autodestrucción fatal. En los adultos que de niños fueron víctimas de la perversión de un progenitor---como, por ejemplo, los que sufrieron un incesto---, se advierte a menudo la alternancia de anorexia y bulimia, u otros comportamiento negativo, un lavado de cerebro. Los niños no se quejan de los malos tratos que padecen, pero, por el contrario, están permanentemente a la espera de un reconocimiento por parte del progenitor que los rechaza. Y es improbable que este reconocimiento llegue algún día. Los niños. Interiorizan una imagen negativa de sí mismos ----“¡Soy una nulidad!”---y la aceptan como merecida.

Stéphane tomo conciencia de que, mucho antes de su estado depresivo, se sentía vacío, incapaz de hacer las cosas sin un estímulo exterior muy fuerte. Especialmente, es incapaz de utilizar dones profesionales reales. Para enmascarar ese vacío y ese tedio, se droga regularmente diciendo que, para él, todo esto no resulta agradable.

Hasta la pubertad, Stéphane era un niño parlanchín, dinámico y alegre al que le gustaba bromear; y era un buen estudiante. Tras el divorcio de sus padres, cuando tenía diez años, perdió su espontaneidad. En ese momento, tuvo la sensación de que no lo aceptaban en ninguno de sus dos hogares. Como su hermano decidió quedarse con su madre, él se sintió obligado a vivir con su padre. Se convirtió así en el rehén del divorcio.

Su padre es un hombre frío, que nunca está contento, que siempre está cansado, que no tiene nunca un gesto de afecto, y que emplea la ironía, los sarcasmos y las palabras hirientes. No disfruta de la vida ni deja que lo hagan los demás. Stéphane no le habla nunca de sus proyectos. Cuando esta con su padre, no es más que una sombra de sí mismo, y, cuando lo deja se dice: “Es un alivio todo ha ido bien”. Ahora que es adulto Stéphane todavía teme la ira de su padre: “Si yo fuera el único que reaccionará así con él, pensaría que estoy delirando, pero, con el todo el mundo termina por dejarlo discutir o explicar cualquier cosa, con tal de evitar el conflicto”. Esta siempre a la defensiva pues si su padre llegará demasiado lejos en una broca, a él mismo se le podría “fundir los lomo”.

Reconoce que, en general se somete demasiado fácilmente a la autoridad de los demás, pues no soporta los conflictos sabe que dejar de someterse a su padre, incluso a su edad, significaría una ruptura y una ruptura violenta. Por el momento, todavía se siente en condiciones de afrontarlo.

El padre tiene en su mano un objeto vivo disponible y manipulable al que puede someter a las humillaciones que el mismo padeció en otros tiempos o que sigue padeciendo. Cualquier alegría de su hijo le resulta insoportable. Haga lo que haga y diga lo que diga, le infringe una vejación. Tiene una especie de necesidad de hacer pagar el sufrimiento que él mismo vivió. La madre de Daniel no soporta que sus hijos parezcan felices cuando ella no lo es con su pareja. Repite para quien quiere oírlo “la vida es una tostada m....” de la que hay que comer un poco cada día. Explica que tener hijos impide vivir que es algo que no le interesa pero está obligada sacrificarse por ellos.



Está siempre de mal humor y le va repartiendo a cada uno pequeñas frases hirientes. Ha inventado un juego familiar para endurecer a sus hijos que consiste en burlarse sistemáticamente de alguno de ellos durante las comidas. Al que le toque recibir tiene que poner buena cara. Las burlas constituyen heridas en el amor propio que se repiten y que son dolorosas. Pero lo demás, los niños no están seguros de que todas esas pequeñas heridas se estén infligiendo deliberadamente; tal vez no se trate más que de torpeza.

Emplea el tiempo en hablar mal de uno o de otro, de un modo directo, camuflado y pronuncia permanentemente palabras despreciativas ante alguno de sus hijos sobre su hermano o su hermana, alimentado así la rivalidad o la desavenencia entre ellos.

Con un aire consternado, dice Daniel no sirve de nada, que no llegará a ninguna parte. Y tiene palabras incisivas y definitivas para tratarlo con espereza cuando emite una opinión. Una vez adulto, Daniel todavía teme las palabras que su madre pueda llegar a proferir. Frente a ella, no se sabe defenderse: “¡Uno no puede mostrarse agresivo con su madre!” Suele recuperarse gracias a un sueño frecuente en el que la toma por los hombros y la sacude preguntándole “¿Por qué eres mala conmigo?”.

Es muy fácil manipular a los niños. Éstos siempre deben excusar a quienes amán. Su tolerancia no tiene límites. Están dispuestos a perdonárselo todo a sus padres, a asumir su culpa, a comprenderlos y a intentar saber por qué su padre o su madre están disgustados. Para manipular a un niño, se utiliza frecuentemente el recurso del chantaje emocional.

Celina informa a su padre de que ha sido violada y de que ha presentado una denuncia. El violador ha sido detenido gracias a la sangre fría de Celina, y habrá un proceso. La primera reacción del padre es advertirla: “Sería mejor que no se lo dijeras a tu madre. ¡A la pobre, esto le supondrá una preocupación más!”.

Victoria se queja continuamente de dolores en el vientre que constituyen un pretexto para quedarse acostada durante mayor parte del día, al tiempo que le evitan cualquier sexualidad con su marido. Como explicación de su aislamiento, le dice a su hijo: “Eras un bebé muy grande; me destrozaste las entrañas!”.

La compañera conyugal del agresor, también sometido a su dominio, tan sólo rara vez puede ayudar a sus hijos mediante una escucha de su sufrimiento que no justifique al agresor ni pretenda defenderlo. Los niños perciben muy tempranamente la comunicación perversa, pero, como dependen de sus padres, no pueden nombrarla. La situación se agrava cuando el progenitor que no agrede, queriendo protegerse a sí mismo, se aleja y deja que el niño encare solo el desprecio o la repulsa.

La madre de Agatha tiene la costumbre de responsabilizar a sus hijos de todas sus desgracias. Al mismo tiempo, se justifica ante sí misma y borra cualquier rastro de culpabilidad. Dice las cosas tranquilamente, y consigue que la agresión parezca únicamente un fruto de la imaginación de sus hijos. En este magma familiar, nadie dice nada: “¡Vamos, hombre, pero si no ha pasado nada, eres tú quien dice tonterías!”.

Los actos de violencia desaparecen de la memoria; sólo queda un vago recuerdo. Cuando se dicen cosas, no se dicen nunca directamente. La madre de Agatha no intenta hablar sino que lo evita. Al quejarse de su marido por que la ha dejado, persuade a sus hijos de que tengan su mismo parecer. Agatha, desestabilizada, tiene duda al respecto de su propio sentir. Los niños saben que su madre guarda bajo la cama una caja llena de fotos de su infancia. Dijo que las había tirado. Un día Agatha se atreve a preguntar que ha sido de la caja. Hablar de esta caja es una manera de evitar el dominio de atreverse a poner en entre dicho las verdades que impone su madre. Esta responde: “No sé”, la buscaré... “¡Tal vez!”.

Agatha se siente huérfana. Tiene a dos personas que son sus padres, pero con los que nada ocurre. No conoce ningún hombre afectuoso sobre el que descansar. Debe protegerse continuamente de los golpes que vendrán y, para ello justificarse de todo.

LA VIOLENCIA DIRECTA

La violencia directa es la señal de una repulsa consciente o inconsciente del niño por parte de uno de sus padres. El padre-----o la madre-----se justifica explicando que actúa por el bien del niño, con un propósito educativo, pero en realidad, ese niño le molesta y necesita destruirlo interiormente, para protegerse.

Sólo la víctima puede percibirlo, pero la destrucción es real. El niño se siente desgraciado, pero no tiene nada objetivo de lo que quejarse. Si se queja, se queja de gesto o de palabras vulgares. Así las cosas, únicamente se comenta que el niño no se siente bien consigo mismo. Sin embargo, existe una voluntad real de anularlo.

El niño maltratado se lo considera inoportuno. Se dice que resulta decepcionante, o que es el responsable de las dificultades de sus padres: “¡este niño es difícil, no se aprovecha ninguna educación en cuanto le doy la espalda, no hace más que tonterías!” este niño decepcionante no se inscribe en la representación del imaginario parental.

Molesta, ya sea porque ocupa un lugar particular en la problemática parental (por ejemplo, un niño no deseado responsable de una pareja que no quería serlo), y sea porque presenta una diferencia (enfermedad, o retraso escolar). Su mera presencia revela y reactiva el conflicto parental. Es un niño diana cuyo defecto hay que corregir para que ande derecho.

Bernard Lempert describe muy bien esta repulsa que a veces surge, una víctima inocente: “El desamor es un sistema de destrucción que, en ciertas familias, azota a un niño y quisiera verlo morir; no se trata de una simple ausencia de amor, sino de la organización, en lugar de amor, de una violencia que se ejerce sobre ella mediante comportamientos autodestructivos”.

Entramos así en una espiral absurda: Se riñe al niño porque es torpe o distinto a como debiera ser, y el niño se vuelve cada vez más torpe y se aleja cada vez más del deseo que expresan sus padres. No se desprecia al niño porque sea torpe; el niño se vuelve torpe porque es despreciado. El padre que lo rechaza, busca, y forzosamente encuentra (un pipi en la cama o una mala nota escolar), una justificación de la violencia que siente, pero es la existencia del niño, y no su comportamiento, lo que desencadena esa violencia.

Una manera muy trivial de expresar esta violencia de una forma perversa consiste en apodar al niño con un apodo ridículo. Quince años más tarde Sarah no puede olvidar que, cuando era pequeña sus padres la llamaban “basurera” porque tenía mucho apetito y siempre se comía todo lo que le ponían en el plato. Por su peso excesivo, no se correspondía con la niña que sus padres habían soñado. En lugar de ayudarla a dominar su apetito sus padres intentaron ponerle más dificultades.

También puede ocurrir que un niño tenga un exceso de algo en relación con su padre o su madre: que sea demasiado dotado demasiado sensible, o demasiado curioso los padres suprimen lo mejor de su hijo para no ver en él sus propias carencias.

Las afirmaciones adoptan la forma de los predicados: “¡No sirves para nada!”. El niño termina por volverse insoportable, idiota o caracterial, con lo que cual sus padres tienen una buena razón para maltratarlo con el pretexto de la educación, pagan en su propio hijo la chispa de vida de la que carecen. Así, rompen la voluntad del niño, quebrantan su espíritu crítico y procuran que no les pueda juzgar.

En todos los casos, los que los niños notan muy claramente es que no satisfacen los deseos de sus padres o, más sencillamente, que no han sido deseados. Se sienten culpables de decepcionarlos, de producirles vergüenza y de no ser suficientemente buenos para ellos. Por ello, piden excusas, pues quisieran reparar el narcisismo de sus padres. Lo hacen en vano.

Aunque sepa que tiene talento en su profesión, Arielle carece completamente de confianza en sí misma. Por lo demás, tiene malestares con vértigos y taquicardia que atribuye naturalmente a la angustia.

Siempre le ha costado comunicarse con sus padres y, sobre todo, con su madre, Héléne, con la que mantiene una difícil relación. Arielle tiene la sensación de que su madre no la ama pero la excusa y atribuye a su posición de primogénita el hecho de encontrarse en primera línea del acoso materno.

Sobre la relación con su madre cuenta que se sitúa bajo el signo de la paradoja: recibe de ella información que no comprende y no sabe cómo protegerse; un día alguien la acusa de ser la causa de la desavenencia de sus padres, se sintió culpable y llegó a escribirle una carta a sus padres para justificarse.

Tiene permanentemente la impresión que su madre practica con ella un condicionamiento negativo, una especie de lavado de cerebro destinado a rebajarla. Mediante un lenguaje alterado, cada palabra de la madre oculta un mal entendido que se convierte una trampa para la hija, Héléne sabe utilizar a una tercera persona como si fuera un bumerán para desencadenar conflictos y darle hábilmente la vuelta a las situaciones con ironías. Dice las cosas como si sólo las supiera ella y, mediante insinuaciones, hace que Arielle se sienta culpable. Arielle está siempre en vilo y, a fin de disgustar a su madre, se pregunta si realmente hace lo que debería hacer.

La perversión desgasta considerablemente a las familias; destruye los lazos y echa a perder toda individualidad sin que uno se dé cuenta. Los perversos falsifican tan bien su violencia que da con frecuencia una muy buena imagen de sí mismos. El proceso de descalificación se puede llevar a cabo de un modo a un más perverso, al hacer intervenir a una tercera persona que, generalmente, es el otro progenitor. Este último, que se encuentra sometido al dominio de su cónyuge, no se da cuenta de ello.

Arthur es un niño deseado por su madre, Chantal, pero no tanto por su padre, Vicent. Este último deja que su esposa se ocupe del bebé: “¡Es un asunto de mujeres!”. Cuando ella pasa demasiado tiempo ocupándose de su hijo, el ironiza: “¡que mimando al retoño!”. Esta frase, aparentemente anodina, se dice en un tono que hace que Chantal se sienta culpable, por mucho que ésta conteste que lo que hace es absolutamente normal.

En otra ocasión, mientras Chantal cambia a Arthur cantándole una canción y besándole el vientre, Vincent, desde el umbral de la puerta le explica que muchas madres tiene un comportamiento incestuoso con sus hijos y que los excitan desde que son bebé. Chantal contesta bromeando que esta observación es inadecuada, pero, desde ese día, pierde un poco de espontaneidad en los contactos con su hijo cuando sabe que Vincent está cerca.

Los principios educativos de Vincet son muy estrictos: no hay que satisfacer todos los caprichos de los niños; si se los ha alimentado y cambiado correctamente, hay que dejarlos llorar. No hay que modificar el medio en función del niño; éste debe aprender a no tocar: basta con un buen cachete en los dedos el pequeño Arthur, que, con todo, es un niño dócil y fácil de criar, a menudo es tratado duramente.

Cuando Arthur se convierte en un hermoso bebé mofletudo, su padre empieza a llamarlo “tocinito”. Esto hace rabiar a Chantal pero, a pesar de sus peticiones y de sus súplicas, él sigue llamándolo así, incluso cuando le dice cosas amables: “¡Te molesta a tí, pero mira, a él no le molesta: sonríe!”. Otras personas, parientes o amigos, también protestan, pero el apodo se vuelve habitual en boca de Vincent.

Arthur tiene luego algunas dificultades de aprendizaje de la higiene personal. Se orina en los pañales hasta los tres años y por la noche en la cama durante mucho más tiempo. Esto exaspera a Vincent, que la toma con su hijo y le pega.

Pero, sobre todo, manifiesta su exasperación delante de Chantal, que, al temer la rabia fría de Vincent, toma la riendas del asunto y se exaspera, a su vez, contra su hijo. Finalmente, ella misma termina por pegar a Arthur. Después, se siente culpable y le reprocha a Vincent el ser demasiado severo con el niño y Vicent contesta muy fríamente: “¡Pero si eres tú quién le ha pegado; la violenta eres tú!” Chantal vuelve a la habitación de su hijo, lo abraza y lo consuela al tiempo que se consuela así misma.

Puesto que, afectivamente, no se puede matar al cuerpo del niño, se procura que éste no sea nadie y se lo anula psíquicamente. Se puede mantener así una buena imagen de uno mismo, aun cuando, de paso, el niño pierda toda conciencia de su propio valor. “Cuando la tiranía es doméstica y la desesperación es individual, la muerte alcanza su objetivo: el sentimiento de no ser. Puesto que, socialmente, no se puede matar al niño corporalmente, y puesto que es necesaria una cobertura legal ----con la finalidad de mantener una buena imagen de uno mismo, que es el colmo de la hipocresía----, se organiza un asesinato psíquico: procurar que el niño no sea nadie. Encontramos aquí una constante: no hay rastro, no hay sangre y no hay cadáver. El muerto está vivo y todo es normal”.

La violencia parental puede ser todavía más notoria, pero ello no implica que se le pueda denunciar jurídicamente, pues no siempre se le puede identificar.

Aunque sus padres pretendan haberle deseado, se vio pronto que hubiera sido mejor que Juliette no llegara a nacer. Molesta, no se la quiere. Desde su nacimiento, es responsable de todo lo que no funciona: si no se porta bien, es culpa suya; si la organización de la casa resulta difícil, es por su culpa. Haga lo que haga, se la riñe. Cuando llora, se le reprochan sus lágrimas y se le da una bofetada: “¡Así sabrás por qué lloras!”. Y si no reacciona: “¡Parece que te importa un bledo lo que se te dice!”.

Su padre tiene tantas ganas de que desaparezca que, cuando Juliette tiene nueve años, se la “dejan” en un bosque después de un picnic. Unos campesinos la encuentran y avisan a la policía. El padre se justifica: “¡Qué quieren, esta niña es imposible, siempre se está fugando!”.

Sus padres no golpean abiertamente a Juliette, y la visten y la alimentan correctamente. De lo contrario, los servicios sociales se harían cargo de ella. Sin embargo, en todo momento parece que no debiera estar ahí. Su madre, que se halla sometida a un esposo todopoderoso, intenta compensar y proteger a su hija. Aguanta todo lo que puede y, a veces, amenaza con marcharse con ella, pero como no trabaja, no tiene recursos y permanece atada a ese hombre difícil.

A pesar de la violencia que padece Juliette, ama a su padre y, cuando le preguntan cómo le va en casa, a veces contesta: “¡Mamá siempre hace escena; dice que quiere marcharse!”.

Los niños que son víctimas de agresiones perversas no tienen otra salida que los mecanismos de separación protectora, y son portadores de un núcleo psíquico muerto. Todo lo que no metabolizaron durante su infancia se reproduce en la edad adulta a través de acciones que se perpetúan.

Aun cuando todos los niños maltratados no se conviertan en padres que maltratan a sus hijos, se crea una espiral de destrucción. Cada uno de nosotros puede llegar a volcar su propia violencia interior sobre otra persona. Alice Miller muestra como, por un lado con el tiempo, los niños o las víctimas bajo dominio olvidan las agresiones padecidas---basta con quitarles la voluntad de saber---, pero, por otro lado, la reproducen sobre sí mismo o sobre los demás.

Los padres no solo transmiten a sus hijos cualidades positivas como la honradez y el respeto a los demás. También pueden enseñarles a desconfiar y a desviarse de las leyes y de las reglas con el pretexto de la “picardía”. Es la ley del más listo. En las familias en que la perversión es la regla, no es difícil encontrar un antepasado transgresor, conocido por todos aunque oculto y considerado como un héroe por su tunantería. Si alguien se avergüenza de él no lo hace por que haya transgredido la ley sino porque no ha sido suficientemente pillo como para evitar que lo detengan.

EL INCESTO LATENTE

Junto a la violencia perversa que consiste en destruir la individualidad de un niño, encontramos familias en las que reina una atmósfera mal sana que se ha construido a partir de miradas equívocas de tocamientos fortuitos y de alusiones sexuales. En estas familias, las barreras entre generaciones no se establecen claramente; no existe una frontera entre lo trivial y lo sexual. No se trata propiamente de incesto, sino de lo que el psicoanalista P.-C. Racamier denomina lo incestual, “lo incestual: un clima en donde sopla el viento del incesto, sin que haya evidencia de incesto”. Se trata de lo que yo llamaría el incesto soft (blando). No hay que se pueda atacar jurídicamente. La violencia perversa está ahí, pero no hay signo aparente de ella.

Se trata de una madre que le cuenta a su hija de 12 años los problemas sexuales de su esposo y que compara los atributos de éste con los de sus otros amantes se trata de un padre que le pide a su hija que le sirva regularmente de coartada y que lo acompañe y lo espere en el coche cuando va a ver a sus amantes.

Se trata de una madre que le pide a su hija de 14 años que examine sus órganos genitales para ver si tiene un rojez: “¡al fin y al cabo, nos conocemos estamos entre mujeres!”.

Se trata de un padre que seduce a las amigas de su hija de 18 años y las acaricia en su presencia.

Estas actitudes producen un clima de complicidad mal sana. La barrera entre las generaciones no se respeta. No se permite que los niños se mantengan en su posición de niños, sino que se les integra como testigos de la vida sexual de los adultos. Este exhibicionismo se presenta a menudo como una forma de ser moderna, que “está al día”. La víctima no puede defenderse; si se revela, se burlarán de ella: “¡Estás atascada!”. Por lo tanto, se ve obligada a negarse así misma y aceptar, sopena de volverse loca, unos principios que, de entrada, percibía como malsanos. Paradójicamente, puede ocurrir que esta actitud liberal coexista con otros principios educativos estrictos, como por ejemplo la preservación de la virginidad de la hija. La puesta en marcha del dominio perverso impide que la víctima pueda percibir las cosas claramente y, por lo tanto, que pueda atajarlas.

UNIDAD VI: TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA CURRÍCULA EDUCATIVA

Indicadores de la equidad de género: avances y dificultades Población según sexo

- Nicaragua tiene una población total de 5, 142, 098 habitantes. De esta totalidad 2, 607,607 (51%) son mujeres y 2, 534, 491 (49%) son hombres. (Censo, 2005).

En Educación

- El porcentaje total de población alfabetizada entre 15 o más años de edad, es de 3 213, 811 (Censo, 2005). De acuerdo con el sexo es: mujeres 76.6% y varones 76.8%. (EMNV, 2005)
- El total de población matriculada inicialmente en los niveles educativos de pre- escolar, primaria, secundaria y CEDA es de 1 627, 661, de este total 49.6% son mujeres y 50.4% son varones. (MINED, 2007)
- El total de población matriculada inicialmente en el nivel pre- escolar es de 214, 615 de este total 49.4% son mujeres y 50.6% son varones. (MINED, 2007)
- El total de población matriculada inicialmente en el nivel primario es de 952, 964 de este total 48.4% son mujeres y 51.6% son varones. (MINED, 2007)
- El total de población matriculada inicialmente en el nivel secundario es de 451, 083 de este total 52.3% son mujeres y 47.7% son varones. (MINED, 2007)
- El total de población matriculada inicialmente en el nivel CEDA es de 8,999 de este total 43.6% son mujeres y 56.4% son varones. (MINED, 2007)

En Sexualidad

- En Nicaragua, en promedio, según (EMNV, 2005), 3 es la cantidad de hijos e hijas que una mujer en edad reproductiva puede tener. La edad reproductiva de las mujeres entre 15 – 49 años representa un 55.2% (1 440,276) de la población total (Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica, 2005). El número de hijos/as por mujer ha venido descendiendo 3.4 hijos e hijas/ mujer según (Censos, 1993) a 3.2 según (Endesa, 2001) a 3 en la actualidad.
- 20.7 es el porcentaje de mujeres entre 15 _ 19 años de edad que son madres o están embarazadas por 1° vez, según (UNFPA (2005) de la totalidad de 302, 410 adolescentes femeninas en esta edad (CCP, 2005). Este dato sobre embarazos femeninos de adolescentes es el más alto de toda la región centroamericana.
- Porcentaje de mujeres que usan algún método de planificación familiar 69%. (CEPAL, 2007)

La mayor cantidad de embarazo de adolescentes en la región se explica por la falta de educación sexual y la pobreza factores que influyen en esa situación, afectando negativamente la vida de las mujeres en esta etapa.

La disminución de la fecundidad en las mujeres nicaragüenses tiene su origen en los avances científicos tecnológicos, en los altos niveles educativos y en la autonomía personal e independencia económica alcanzadas por las mujeres. No hay registros sobre la cantidad de hombres que planifican familiarmente. Evidencia que viene a sustentar la creencia existente en nuestro medio de que la reproducción es responsabilidad única de la madre.

En Salud

- Porcentaje de muertes infantiles por cada mil nacidos/as vivos mujeres 18.5%, hombres. 24.3% (EMNV, 2005)
- Cantidad de muertes maternas por embarazo, independiente de la causa y del tiempo de duración, por cada 100 mil nacidos/as, 119 mujeres al año. (EMNV, 2005). Dato que significa la muerte de 10 mujeres cada mes, aproximadamente.
- Esperanza de vida al nacer: 77 años para mujeres y para hombres 70 años. (CEPAL, 2007)

En empleo, ingreso, crédito y propiedad

- Porcentaje de jefatura de hogares urbanos, 39.3% mujeres y 60.7% hombres (ENMV, 2005)
- Porcentaje de jefatura de hogares rurales, 20.4% mujeres y 79.6% hombres (EMNV, 2005)
- Las jefas de familia son mujeres solas (viudas o separadas). Los jefes de familia están casados o unidos. (EMNV, 2005)
- Las mujeres presentan mayor inactividad económica formal. Dato que parece tener su fundamento en la creencia de la mujer como "ama de casa", dependiente económicamente y sin ingresos propios. Sin embargo, muchos estudios demuestran cómo estas mujeres desde sus casas estén en áreas rurales o urbanas, trabajan en actividades informales, que precariamente son fuente de ingresos para su familia.
- Las mujeres ganan 69% menos que los hombres a pesar de que trabajan mayor cantidad de horas 51 horas semanales, los hombres trabajan 43 horas semanales. (EMNV, 2005)
- Los hombres reciben mayor cantidad de crédito por parte de las instituciones financieras: mujeres 41.7% y hombres 58.3% (EMNV, 2005). Los montos de los créditos son mayores para los hombres, no así el número de créditos otorgados que es mayor para las mujeres. (EMNV, 2005)
- Los hombres trabajan mayormente en el sector agropecuario e industrial y las mujeres en las maquilas y el sector servicio. (EMNV, 2005)
- Las mujeres tienen un nivel de calificación más alto que los hombres. (EMNV, 2005)
- En el área rural las jefas de familia trabajan en el campo y en la producción de patio. En el área urbana las jefas de familia se dedican al trabajo informal. (EMNV, 2005)
- Las propiedades están legalmente a nombre de los hombres en mayor cantidad. Esta situación está afectada por la creencia cultural del rol masculino como proveedor y que las mujeres dependen de ellos. (EMNV, 2005)
- El 27% de la fuerza policial son mujeres, esa cantidad representa un avance de la equidad de género, porque esa profesión generalmente es asignada por la cultura patriarcal a los hombres (Datos de la Policía del Primer Semestre, 2008).

En violencia de género (Datos estadísticos del primer semestre, Policía Nacional, 2008)

- Porcentaje de agresores por sexo: mujeres 4.8% y hombres 95.2%.
- 59 es la cantidad de mujeres que han muerto víctimas de la violencia de género o sea feminicidio, en el año 2007 (Castillo Juan Carlos, 2008)
- Porcentaje de mujeres que han sido atendidas en los hospitales por agresión o accidentes, entre la edad de 15 -54 años, 53.8%
- Cantidad de mujeres violadas 994 en el primer semestre del 2008. (994)
- Personas detenidas por narcoactividad: Mujeres 15, hombres 114.
- Cantidad de víctimas de delitos contra personas: Mujeres 48.2% y hombres 51.8%.

Ambos sexos sufren violencia, pero son las mujeres las que sufren sus mayores efectos: 17 violaciones por mes, elevado número de consultas que pudieran ser causadas por violencia doméstica, menor número de mujeres en narco actividad y en hechos de suicidio.

En la política y en las leyes

- En el año 2008 un 20% de mujeres ocupan escaños en la Asamblea Nacional.
- Existen algunas leyes que favorecen a las mujeres: Ley de Igualdad de Oportunidades, Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, modificaciones al Código Penal con relación a los abusos sexuales, modificación al Código de Familia con relación a la Patria Potestad, el concepto de hijos naturales, la creación de la figura jurídica del divorcio unilateral. Sin embargo, existe retardo en la aplicación de la justicia en los casos de las mujeres que acusan por delitos sexuales debido a la falta de un marco legal coherente y sistematizado al momento de aplicar la ley. Esto limita el acceso de las mujeres a sus derechos y abre la puerta a la interpretación subjetiva de la legislación...

En las relaciones de género al Interior de los hogares

- Porcentaje por sexo de trabajo asalariado exclusivo, o sea que no desempeñan ningún tipo de trabajo doméstico en la casa: mujeres 14.3% y hombres 85.7%, (EMNV, 2005)
- Porcentaje por sexo de hombres (52.7%) y de mujeres (47.3%) que desempeñan tanto trabajo asalariado como doméstico (EMNV, 2005)
- Porcentaje por sexo de hombres (24.2%) y de mujeres (75.8%) que hacen trabajo doméstico solamente. (EMNV, 2005)
- Porcentaje de mujeres que acarrear agua (58.7%), de hombres (25.4%) y de ambos géneros (14.9%), del total de la República que es 37.6% (EMNV, 2005)
- Porcentaje de mujeres que acarrear leña (21.4%), de hombres (69.6%) y de ambos géneros (9.0%) (EMNV, 2005)
- Porcentaje de mujeres en producción de patio (70.1%) y de hombres (29.1%) (EMNV, 2005)

Toda la información presentada refleja los avances y las dificultades en la búsqueda de la igualdad de género y dan significación a la decisión gubernamental sobre la transversalización del enfoque de género en la educación para la:

- Eliminación gradual de la discriminación, la violencia doméstica y toda forma de violencia.
- Formación de valores de respeto, colaboración y consideración expresados por ejemplo, en la integración familiar, y en la distribución equitativa y responsable de las tareas domésticas necesarias en el mantenimiento de un hogar.
- Creación de mayores oportunidades de trabajo con calidad para la mujer, en pro de su desarrollo personal, de su familia y de Nicaragua.
- Adquisición de una sólida y equilibrada educación sexual tanto en la familia como en la escuela, libre de mitos y prejuicios.

En síntesis, el objetivo general de este proceso es: Asesorar al personal involucrado en la transversalización del enfoque de género en los currículos nivel básico y medio, para transformar las estructuras mentales de las y los estudiantes en el proceso educativo, contribuyendo al cambio de las relaciones de género y por ende, al desarrollo humano de manera justa y equitativa. Por tal razón, se hace necesario, dotar a las maestras y maestros de herramientas didácticas como estrategia para la transversalización del enfoque de género, no sólo de manera formal mediante la orientación de un currículo, sino en el quehacer diario como docentes. Es decir, el género trasciende todas las esferas de la vida cotidiana de las personas, y los roles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres, se pueden desaprender y reaprender en función del bienestar común.

Marco jurídico para la transversalidad de género en el currículo

La transversalización del enfoque de género como eje en el currículo oficial descansa jurídicamente en un conjunto de convenciones, leyes, metas y objetivos, tanto nacionales como internacionales, que sirven como marco de acción en la generación de políticas educativas de género. Algunas de ellas son:

Convenciones y documentos jurídicos internacionales

- La Carta Fundamental de los Derechos Humanos (1948)
- La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación (1967)
- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1979) y su respectivo Protocolo (1990).
- Declaración Mundial de la Educación para Todos (1990)
- Declaración y Programa de acción de Viena (1993)
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994).
- Programa de acción de El Cairo. (1994)
- Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales (1994)
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.(1995)
- La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para el siglo XXI. (2000)

Leyes y códigos nacionales

- Constitución Nacional de 1987 y sus reformas de 1991-1993, 1995, 2000 y 2005, en los siguientes articulados:- Título IV: Derechos, Deberes y Garantías del Pueblo Nicaragüense. Capítulo II. Derechos Políticos. Artículos 48-49. Capítulo III. Derechos Sociales. Artículo 58. Título VII: Educación y Cultura. Capítulo Único. Artículos 116,121
- Ley General de Educación (2006). Capítulo V: Fines y Objetivos Generales de la Educación Nacional. Principios de la Educación. Artículo 3, incisos a, b, d. Fines de la Educación. Artículo 4, incisos a, b, c, i. Capítulo III: Definición de la Educación en Nicaragua. Artículo 6, incisos a y d. - De la Equidad, Acceso y Permanencia en la Educación. Artículos 7 y 8.
- Visión y Misión del MINED
- Políticas de Género Nacionales (2008). Algunas de ellas son:
 - “Cambiar la concepción y el enfoque de vida y de trabajo, de mujeres y hombres, logrando se apropien de la idea y la práctica de justicia y equidad entre los géneros...
 - Cambiar el enfoque básico de la intervención (ejecución de políticas), más que desarrollar actividades paralelas (...)
 - Tener claro que el objetivo general es erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres (...) Prestar atención al empobrecimiento individual y colectivo de las mujeres.
 - Involucrar a los hombres en la lucha por la equidad de género (...) Políticas de Género “
- Reformas a los Códigos, Laboral y de Familia (1990)
- Ley de Igualdad de Oportunidades (2008)
- Ley de Nacionalidad (1990)
- Ley contra la violencia intrafamiliar (1990)
- Leyes alrededor del acceso a la tierra y a la propiedad
- Leyes alrededor de la propiedad intelectual
- Nuevo Código Penal

Teoría de género

Género. Se refiere a los roles, derechos y responsabilidades diferentes, de los hombres y las mujeres, así como la relación entre ellos. Género se refiere a las mujeres y los hombres, a las formas en que sus cualidades, conductas e identidades se encuentran determinadas en el proceso de socialización. El género, normalmente se asocia a la desigualdad tanto en el poder como en el acceso a las decisiones y a los recursos. Los roles diferentes de las mujeres y de los hombres se encuentran influenciados por la realidad cultural.

Sexismo. Son todas las formas de discriminación empleadas en razón del sexo, aunque las mujeres son mayoritariamente discriminadas; también se aplica a los hombres. Abarca todos los ámbitos de la vida, las relaciones humanas y forma parte de cada grupo cultural. Se expresa en el pensamiento, en la ideología; se evidencia en el discurso y en las prácticas.

Identidad de Género. “Modo de ser de hombres y mujeres establecido socialmente por la combinación de roles y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada individuo.”. Marcela Lagarde, (1994)

Estereotipos de género. “Un conjunto estructurado de conceptos y creencias sobre un grupo social determinado al que él pertenece o no pertenece.” Munné y Mata amala(sfe). Clasifican a los sexos en categorías opuestas. Son esquemas reduccionistas y simplificadores de la realidad social. Disminuyen en los seres humanos la capacidad de diferenciar las individualidades.

Roles de género: Papeles o tareas que cada quien desempeña cotidianamente, derivadas de las posiciones (estatus) específicas ocupadas en una estructura social. Esta posición genera un sistema de valores, creencias, costumbres y prácticas determinantes en su vida cotidiana. Gordillo C. Alicia (2004).

Machismo. Es un fenómeno socio-cultural que se expresa en un conjunto de leyes, normas actitudes cuya finalidad explícita y/o implícita es producir y perpetuar la opresión y sumisión de la mujer a nivel sexual, reproductivo, laboral y afectivo. Desde el feminismo se define como expresión de violencia hacia la mujer, en Nicaragua, se llama machismo a toda expresión de discriminación hacia la mujer esté acompañada o no de violencia. Las mujeres también son machistas.

Equidad de género. Consiste en que mujeres y hombres tengan iguales posibilidades, mediante el acceso justo a los recursos, servicios, decisiones, posiciones de prestigio y de poder.

Empoderamiento. Es un proceso de cambio en el que las mujeres van aumentando su acceso al poder, para establecer relaciones más equitativas. Tiene como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales de poder entre personas de distintos sexo y del mismo. Zaldaña, Claudia Patricia (1999).

Sexismo lingüístico

Los seres humanos expresamos a través del lenguaje, la manera de interpretar la realidad. La lengua es reflejo de las ideas, concepciones, creencias, costumbres y usos de un grupo social. El lenguaje transmite mensajes dirigidos a reforzar el papel tradicional de las mujeres y los valores relacionados con la debilidad, fragilidad y pasividad, mientras que refuerza la imagen activa, fuerte, competitiva y dinámica del hombre. Dado lo anterior, es válido para todas las personas involucradas en la transformación del currículo, revisar en los textos el uso sexista del lenguaje, tanto en el contenido del mensaje como en la redacción del mismo.

Sugerencias para evitar el sexismo lingüístico y social

Sugerencias generales

- Los personajes deben ser presentados como seres humanos, sin que se produzca ningún estereotipo por razón de sexo. Ninguno de los dos sexos debe aparecer como superior o inferior al otro.
- En el conjunto de imágenes gráficas debe haber un equilibrio entre uno y otro sexo.
- Se presentará una distribución equitativa de los distintos roles desempeñados por las mujeres y los hombres. En la familia, se presentarán los roles de padre y de madre sin distinciones, con las mismas responsabilidades; se mostrará igual número de niños y niñas ocupándose de tareas domésticas, igual número de mujeres y hombres cuidando a hermanos y hermanas menores, o trabajando fuera del hogar; asimismo, tanto niños como niñas jugarán con muñecas, cocinitas, pelota, juegos electrónicos. En la vida escolar, se mostrará a niños con talento para la lengua y literatura, como niñas dotadas para las matemáticas y la física; se presentará a niñas y niños participando en juegos variados, con un liderazgo equitativo entre ambos sexos. La vida profesional se proyectará repartida entre ambos sexos.
- Se presentará a mujeres y hombres en diversidad de papeles, evitando las representaciones tradicionales. Diferentes oficios y profesiones serán atribuidos tanto a mujeres como a hombres y no se sugerirá nunca que pueden ser incompatibles con la femineidad o la masculinidad.

- Se debe mostrar que las mujeres tienen las mismas posibilidades de elección que los varones, sin dar por sentado que todas las mujeres tienen como objetivo único el matrimonio y la maternidad; pudiendo escoger el quedarse solteras, y el ser madres, o el continuar ejerciendo su oficio o profesión, sin que existan connotaciones peyorativas al respecto.
- Mujeres y hombres se representarán con la misma dignidad. Las mujeres no serán representadas exclusivamente bajo sus atributos físicos, ni los hombres sólo por su profesión o inteligencia.
- Se debe reflejar diferentes tipos de familias (nuclear, extendida, uniparental y compuesta) y distintas formas de convivencia, así como de personas de edades diferentes.
- Las cualidades como: ternura, compasión, fuerza, dinamismo, autoridad, dignidad, seguridad, entre otras, serán válidas para los dos sexos, según sea la situación que se presente.
- No se deberán estereotipar las imágenes de niñas jugando con juguetes relacionados con el ámbito doméstico y de niños con juguetes relacionados a la ciencia y la técnica.
- Los ejemplos referidos a deportes u otras actividades recreativas deben representar a los dos sexos en actividades equivalentes.
- Se debe presentar a las mujeres ejerciendo puestos de responsabilidad para contrarrestar estereotipos existentes: presidentas, ministras, diputadas, alcaldesas, empresarias, directoras de empresas, ingenieras, abogadas, etc. Además se procurará que exista equilibrio entre ambos sexos, en las figuras que representan alguna autoridad: política, profesional, directiva.
- Se prestará especial atención a que aparezcan en los textos mujeres que hayan sido conocidas en el desempeño de su profesión: científicas, escritoras, políticas, etc.
- En las narraciones se proyectará a protagonistas del sexo femenino y masculino, héroes y heroínas; se representará equitativamente cualidades y actitudes de los dos sexos: no se proyectará a las mujeres o niñas en actitud pasiva y a los varones en actitudes ligadas al riesgo y la aventura.
- Los trabajos referidos a atención y cuidado de niñas y niños; de personas ancianas, enfermas o con capacidades diferentes; serán proyectados con valor social, procurando que en su representación gráfica aparezcan como un deber para ambos sexos.
- En las ilustraciones que representen el cuerpo humano y su evolución, debe incluirse imágenes de cuerpos femeninos y

Sugerencias para el lenguaje escrito

Existen dos formas de sexismo: Lingüístico y Social. Ambos son discriminatorios pero diferentes entre sí. Pueden darse simultáneamente o no.

Sexismo lingüístico consiste en discriminar en el uso del idioma, hablado o escrito, a alguna persona por pertenecer a determinado sexo. En la emisión de un mensaje que debido a su forma y no a su fondo es discriminatorio. Un mensaje que resulta discriminatorio aunque no conlleve un contenido peyorativo ni diferencial por razón de sexo sino por su forma de expresarlo puede decirse que incurre en sexismo lingüístico. El sexismo lingüístico se da en la forma del lenguaje. Por ejemplo, si una mujer está casada, suele tratarse como "señora", "esposa de", "mujer de"; si no lo está, merece "señorita" o "hija de". No sucede lo mismo en el caso del varón, a quien siempre se le aplica el tratamiento de "señor", con independencia de su estado civil, cuando no suele llamarse "señorito" al hombre que no está casado (García Meseguer, 1994: 26-28). El sexismo lingüístico se da en la forma de hablar o escribir.

Recomendaciones metodológicas para evitar el sexismo lingüístico.

- No deben contradecir las reglas de la Real Academia de la Lengua Española.
- No es correcto usar @, ya que este signo no existe como parte del alfabeto español.
- Sustitución del masculino como genérico con sustantivos colectivos abstractos y de referencia general. masculinos.

Ejemplo: Todos se verán afectados por esta medida.

Todas las personas se verán afectadas por esta medida.

- El uso de la barra (/) se recomienda para textos breves o apariciones espaciadas, formularios, contratos, cartas y documentos oficiales.
- Los duales aparentes, son expresiones que adquieren significados diferentes según el sexo de la persona a la que se refieran o aplican, ejemplo secretaria, señorita, mujer pública tienen un significado diferente de secretario, señorito y hombre público. En el caso de la mujer tiene un sentido inferior. Algo parecido ocurre con los nombres de animales, cuando se utilizan en femenino y se aplican a personas, observemos sus distintas connotaciones: perro y perra, lagarto y lagarta, gato y gata, tigre y tigresa, zorro y zorra.
- Prescindir del uso de pronombres personales cuando la función a la que hacen referencia está suficientemente clara.

Ejemplo Todos los participantes deben llevar con ellos un distintivo de estar matriculados (incorrecto)

Quienes participen deberán llevar un distintivo de haberse matriculados (correcto)

- Utilizar en las oraciones el relativo con y quien en lugar de un sujeto en masculino.

Ejemplo:

Los interesados en la excursión deben apuntarse antes del día 15 (incorrecto)

Quienes tengan interés en la excursión deben apuntarse antes del día 15(correcto)

- Sustitución de la voz pasiva por la voz pasiva refleja

Ejemplo:

El examen deberá ser firmado por el alumno (incorrecto)

Se deberá firmar el examen. (Correcto)

- Se puede desdoblarse la referencia en femenino y masculino a fin de generar enunciados que no sean ambiguos.

Ejemplo:

Los niños aprenden a través del juego (incorrecto)

Las y los niños aprenden a través del juego (correcto)

Sugerencias Metodológicas

Tranversalizar el género a nivel de aula, es incorporar a la temática de una disciplina una situación de género, para que en el desarrollo de la clase se enseñen ambas.

En la situación de aprendizaje que se planifique, deben estar incluidos implícitamente tanto el contenido que se aprenderá como el enfoque de género que se pretende incorporar.

El proceso para transversalizar el género tiene las siguientes etapas:

I) Escoja de la disciplina la temática que desea enseñar y en la que considere más fácil incorporar la situación de género. II) Elabore la estrategia metodológica de género, que puede ser utilizada como motivación inicial, como recurso didáctico para desarrollar la clase ó al momento de la evaluación.

La situación de aprendizaje puede plantearse por medio de láminas, cuestionarios, ejercicios, problemas, películas, canciones, cuentos, versos, refranes, estudio de casos, noticias de periódicos y otros recursos metodológicos.

Las temáticas de las disciplinas ubicadas dentro de las áreas del conocimiento como Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Cultura y Arte presentan mayor facilidad para transversalizar que las Matemáticas y Ciencias Naturales. Se exceptúan de esta recomendación en Ciencias Naturales, las vinculadas a la Educación Ambiental y a la Educación Sexual.

La vida diaria es la mejor fuente de modelos para las estrategias de transversalización del enfoque de género. Toda situación de género planteada debe establecer comparativamente relaciones entre hombres y mujeres. El género es una situación relacional que permite conocer las contradicciones planteadas entre los sexos para satisfacer sus intereses y necesidades.

Las relaciones entre los géneros, son universales e históricas, por tanto se pueden encontrar modelos en todas las culturas humanas a través de la historia.

Las relaciones de género son expresiones específicas de cada grupo cultural, por tanto pueden cambiar según etnia, clase social, edad, ideas religiosas y políticas.

Modelos de estrategia de aprendizaje con enfoque de género

Las actividades sugeridas presentadas seguidamente pretenden orientar a docentes en la creación de estrategias que faciliten la incorporación del enfoque de género a los contenidos que se enseñan en el aula, sirviendo como ejemplos. Están preparados para los niveles de primaria o secundaria. Cada ejercicio especifica el contenido de género, pero no la temática de la asignatura que los y las estudiantes aprenderán. Está hecho así, para que el modelo sea útil en cualquier tema de la disciplina que elijas. Puedes variar la actividad sugerida adaptándoles otras lecturas, otras dinámicas, así mismo puedes crear otras nuevas a partir de ellas.

Actividad Sugerida No. 1

Propósito. Reconoce los derechos y obligaciones asignados por la sociedad nicaragüense a hombres y mujeres.

Contenido. Equidad de género

Materiales. Pizarra, marcadores.

Procedimiento. Escriba en la pizarra las oraciones que expresan los derechos sobre salud, educación y ciudadanía, con relación a la equidad de género y pídale que las escriban en su cuaderno y reflexionen sobre las situaciones de género que han observado en su familia, en la escuela y la comunidad, con relación a los derechos escritos en la pizarra. En relación con estos derechos deberán escribir verdadero (V) cuando la situación observada sea afirmativa y falso (F) en caso contrario, en relación con estos derechos.

Hombres y mujeres deben evitar la violencia()

Sólo las mujeres deben cuidar y educar a sus hijos e hijas..... ()

Hombres y mujeres tienen obligación de cuidar y mantener a su familia ()

Las mujeres deben estudiar y prepararse igual que los hombres..... ()

Dar un tiempo para que respondan, socializar las respuestas aclarando la igualdad de responsabilidades de hombres y mujeres en todas las situaciones de la vida diaria en que se relacionen y en todas las obligaciones que emprendan conjuntamente. Esta misma estrategia puede utilizarse para identificar roles, rasgos de la identidad de género, estereotipos de género, niveles de empoderamiento, redactando las afirmaciones pertinentes.

Actividad Sugerida No. 2

Propósito. Identifique los roles o tareas que la cultura nacional ha asignado específicamente a cada sexo

Contenido. Roles de género

Materiales. Copia de frases incompletas, lápices con borrador, papeles grandes o pizarra, marcadores.

Procedimiento. Entregue a cada estudiante una copia de las frases incompletas que aparecen a continuación, dar 10 minutos para que lean y reflexionen sobre las relaciones entre hombres y mujeres en la familia, en la escuela y la comunidad. Luego pedir que completen las frases:

Asiste a las reuniones de la escuela mi _____

Con frecuencia sale con sus amigos a la cantina mi _____

Juega conmigo béisbol en el parque mi _____

Se pinta y se arregla cuando vamos a la iglesia los domingos mi _____

Lava y plancha mi ropa mi _____

Paga mis estudios _____

Trabaja en mecánica componiendo carros _____

Una vez escritas las respuestas individuales cada estudiante pega su copia en un papelógrafo colocado en un lugar visible y lee en voz alta lo que escribió. Finalizada la lectura de los escritos su docente comentará que en realidad hombres y mujeres pueden desempeñar cualquier tarea pues tienen las mismas capacidades. Esta misma estrategia puede servir para identificar roles, rasgos de la identidad de género, estereotipos sexuales, niveles de empoderamiento y sexismo, redactando las afirmaciones pertinentes.

Actividad Sugerida No. 3

Propósito. Especifique según género cómo se distribuyen las tareas domésticas en su familia.

Contenido. División sexual del Trabajo, roles de género.

Materiales. Papelógrafo que tiene escrito un cuadro de doble entrada o matricial sobre quién hace qué en la casa, marcadores.

Procedimiento. Pegue en un lugar visible el papelógrafo. Explique que marcarán en el papelógrafo, con una (X), en el lugar correspondiente (señalar los lugares donde van a marcar), el sexo de las personas que hace cada tarea en su casa, Deben participar igual cantidad de mujeres y varones. Antes de escribir en el papelógrafo debe contar al grupo como está conformada su familia que vive habitualmente en su casa: número de persona sexo, cuántos adultos y adultas, cuántos jóvenes femeninos y masculinos y cuántos niños y niñas.

Actividades Domésticas	Género Masculino	Género Femenino	Ambos/as
Cocinar			
Lavar			
Planchar			
Cuidar de los animales			
Llevar a escolares a clase			
Limpiar la casa			
Hacer mandados y compras			
Ayudar a hacer las tareas			
Visitar la escuela para hablar con su docente			
Cuidar a las y los más pequeños			

Cuando hayan finalizado la tarea asignada, el o la docente hará un recuento de quiénes (por género y edad) hacen labores domésticas, comente como hombres y mujeres deberán compartir responsabilidades domésticas en la familia en forma equitativa y democrática pues todos y todas tenemos necesidades que satisfacer. Explique el inconveniente de asignar responsabilidades a menores por el peligro que ello representa.

Las actividades domésticas señaladas pueden variar de acuerdo al contexto ambiental. Las mismas actividades pueden aplicarse a estereotipos, identidad de género, equidad y procesos de empoderamiento, redactando las afirmaciones pertinentes.

Actividad Sugerida No. 4

Propósito. Identifique estereotipos de género de la cultura nicaragüense.

Contenido: Estereotipos de género

Materiales. Copias de estereotipos sexuales, lápices con borrador, papeles grandes o pizarrón, marcadores.

Procedimiento. Entregue a cada niño o niña una copia de los estereotipos de género que aparecen después de este párrafo. Se les pide que lean y reflexionen sobre ellos con respecto a lo observado en las relaciones entre hombres y mujeres en la familia, en la escuela y la comunidad. Dar aproximadamente un período de 10 minutos de tiempo para reflexionar y transcurrido ese período pedir que escriban una E (ESTEREOTIPOS) junto a la oración que corresponde.

Cuando hayan finalizado la tarea asignada, el o la docente hará un recuento de quiénes (por género y edad) hacen labores domésticas, comente como hombres y mujeres deberán compartir responsabilidades domésticas en la familia en forma equitativa y democrática pues todos y todas tenemos necesidades que satisfacer. Explique el inconveniente de asignar responsabilidades a menores por el peligro que ello representa.

Las actividades domésticas señaladas pueden variar de acuerdo al contexto ambiental. Las mismas actividades pueden aplicarse a estereotipos, identidad de género, equidad y procesos de empoderamiento, redactando las afirmaciones pertinentes.

Las mujeres son pasivas..... _____

Los hombres son agresivos..... _____

Algunas mujeres son distintas..... _____

Siempre las mujeres son las que chocan el auto _____

Sólo los hombres pueden ser bomberos..... _____

Algunos hombres son cariñosos..... _____

Las mujeres son sentimentales..... _____

Todo padre es cariñoso..... _____

Una vez escritas las respuestas individuales cada estudiante pega su copia en el papelógrafo o pizarra, lee en voz alta lo que escribió. Finalizadas todas las respuestas su docente comentará las diferentes formas de pensar acerca de las mujeres y los hombres y de atribuirle a cada sexo cualidades fijas e invariables, lo que es falso. Así mismo su docente hará comentario que aunque los estereotipos parecen formas naturales de ser, pero éstos son aprendidos en la familia, la escuela, la comunidad y se pueden desaprender.

Actividad Sugerida No. 5

Propósito: Demuestre la existencia del sexismo (discriminación de género) y del machismo (violencia de género) como un fenómeno histórico social que permanece hasta nuestros días.

Contenido. Sexismo y machismo.

Materiales. Copias de la lectura, lápices con borrador.

Procedimiento. Pida que lean en silencio mientras usted lo hace en voz alta explicando su contenido y el contexto de la conquista mexicana por parte de los españoles. Aclare el vocabulario no comprendido así como las partes del texto no claras. Pida que respondan por parejas las preguntas, en esta parte del ejercicio planifique 15 minutos. Cuando hayan completado todas las respuestas haga comentarios en torno a la situación de la mujer en la historia y como en la actualidad se está transformando al reconocer sus derechos como seres humanos.

LECTURA DE REFLEXIÓN

HISTORIA DE MARINA, MALINCH O MALITZIN

Marina o Malinche o Malitzin fue una bella princesa india mexicana regalada como ofrenda al conquistador español de México, Hernán Cortez, por un cacique de una tribu mexicana. Ella había sido vendida a ese cacique por su madre para que su hermano varón ocupara el trono que le correspondía. Ella hablaba tres dialectos nahuatl y aprendió rápidamente el español, en poder de Cortez.

Después de golpearla y abusarla sexualmente Cortez la obligó a traicionar a sus hermanos utilizándola como intérprete en sus negociaciones con las tribus mexicanas. Marina tuvo un hijo de Cortez que le fue arrebatado. Cuando ya no fue útil para sus propósitos el Conquistador la regaló a un amigo, quien en estado alcohólico la mato.

PREGUNTAS

¿Qué sucede en la historia de Marina?

¿Cuáles eran las condiciones de vida de Marina, antes de ser regalada a Hernán Cortez?

¿En qué forma fue tratada por ser mujer?

¿Cortez era un hombre machista o sexista, por qué?

¿Se parece esta historia a algunos hechos de la realidad actual?

¿Cómo es vista generalmente la mujer en nuestra cultura nicaragüense?

Actividad Sugerida No. 6

Propósito: Demuestre como el sexismo y el machismo transmiten de forma inconsciente por medio de canciones populares, refranes, cuentos las formas de relaciones sociales que los seres humanos establecen en la vida diaria.

Contenido: Sexismo y machismo

Materiales: Una grabadora, CD con la canción que se va a analizar de los TIGRES DEL NORTE “El tahúr”, copias de la parte de la canción, papeles grandes o pizarrón, marcadores, lápices con borrador.

Procedimiento. Lleve al aula una grabadora y el CD correspondiente a la canción que analizará. Agrupe a sus estudiantes por pareja procurando que el par esté conformado/a por personas del género femenino y masculino, instruya en qué va a consistir la actividad, escriba las preguntas de reflexión en la pizarra, repita varias veces la canción y distribuya la copia de las estrofas que se van a analizar. Calcule un tiempo aproximado de 15 minutos para que discutan y resuelvan las preguntas.

CANCIÓN “El tahúr” (Extracto) **Los tigres del Norte**

Si quieres mirar mis cartas
Tienes que pagar por ver
Te apostaré a mi mujer
Tengo una mano segura
Sabía que no iba a perder
Martín el tahúr perdió el juego y ¿Qué hizo?
Martín salió como un rayo
En dos horas regresó
Su esposa iba a su lado
Todo en silencio quedó
Se oyeron dos fogonazos
Primero murió la amada
Luego él se quitó la vida

Esta Canción

1. ¿Qué imagen de la mujer presenta?
 2. ¿Puede el marido disponer de la vida de la esposa? ¿Por qué?
 3. ¿Por qué las mujeres sufren violencia doméstica con más frecuencia?
 4. ¿Investiga en la Ley 648, Ley de igualdad de derechos y oportunidades, qué derechos se violaron en el caso de esta mujer.
 5. ¿Conoces algún caso de la vida real parecido al que narra esa canción?
- ¿Puedes contar esa experiencia?

Finalizado el análisis de los grupos, socializa sus respuestas comentando la importancia de respetar la vida de todas las personas. La necesidad de desarrollar actitudes que fomenten la no violencia, que eviten el sexismo y el machismo para una vida armónica en la familia y la comunidad. También se comentará que existen canciones que denigran a los hombres como “Rata de Dos Patas”, que igualmente son denigrantes y atentan contra la tolerancia y comprensión entre los géneros. Esta estrategia asimismo puede ser utilizada como ejercicio de sexismo social o lingüístico, roles sexuales, estereotipos e identidad de género, redactando las afirmaciones pertinentes.

Actividad Sugerida No. 7

Propósito: Identifique la lectura de reflexión los errores de sexismo lingüístico que se observan expresiones de ocultación, exclusión y subordinación contra hombres y mujeres.

Contenido: Sexismo lingüístico

Materiales: Pizarra, copia del texto.

Procedimiento: Pida que lean en silencio mientras usted lo hace en voz alta. Explique su contenido y los tipos de errores del sexismo lingüístico que en la lectura puede detectar... Aclare el vocabulario y el contenido del texto. Pida que respondan en grupos de cuatro, para esta parte del ejercicio planifique 15 minutos Cuando hayan completado todas las respuestas termine escribiendo en la pizarra en forma sintética las reglas gramaticales de los errores del sexismo lingüístico que la lectura traía.

LECTURA DE REFLEXIÓN

Una de las formas más graves y dañinas del abuso del alcohol es el consumo por parte de menores de edad. La razón es que al ingerir alcohol antes de haber alcanzado un desarrollo físico y mental pleno puede traer consecuencias muy graves para la salud de los jóvenes... Rosales Pasquier Javier (2008)

Actividad Sugerida No. 8

Propósito: Demuestre mediante datos estadísticos los niveles de empoderamiento de las mujeres en Nicaragua.

Contenido: Empoderamiento

Materiales: Pizarra, marcadores.

Procedimiento. Escriba en la pizarra datos estadísticos sobre las mujeres, explique empoderamiento como la capacidad de todos los seres humanos, en este caso las mujeres, de tomar control sobre su vida: accediendo a recursos, satisfaciendo sus necesidades, participando en la vida pública como actora y no como espectadora, tomando conciencia de sus valores y capacidades lo que la conduce a tener control sobre su vida y a decidir por sí misma o sea a empoderarse.

Pregunte a hombres y mujeres proporcionalmente cuál de estos datos estadísticos reflejan mayor empoderamiento de las mujeres nicaragüenses Planifique 10 minutos para que reflexionen. Pida interpreten los datos y emitan su juicio.

Datos estadísticos. En Nicaragua el 38 % de hogares son jefeados por mujeres

El 67 % de la población que recibe educación son mujeres.

Actividad Sugerida No. 9

Propósito: Reconoce los rasgos de su identidad de género y aprende a tolerar la de las y los otros.

Contenido: Sexismo e Identidad de Género

Contenido: Sexismo

Materiales: Pizarra, cuaderno, lápiz o lapicero.

Procedimiento. Divida a estudiantes en grupos del mismo género. Cada grupo escribirá como lluvia de ideas todas las cualidades que menos le agradan del otro género. De 10 minutos para realizar la actividad. Mientras hacen el ejercicio divida la pizarra en dos partes escribiendo: Características femeninas y Características masculinas. Cuando terminen, pase a cada grupo a la pizarra para que escriba su tarea. Al finalizar la escritura abra un espacio para que comenten sus aportes y explique la importancia de conocerse mutuamente para valorarse y tolerarse

Actividad Sugerida No. 10

Propósito: Identificar errores de sexismo social en el significado de términos en el Diccionario de la Real Academia Española.

Contenido: Sexismo

Materiales: Pizarra, marcadores, diccionario.

Procedimiento. Divida a estudiantes en grupos no mayores de cuatro personas. Pida, copiar de un diccionario, en su cuaderno, las definiciones de "hombre" y "mujer", pasado 15 minutos, realice las siguientes actividades:

Comparar el significado que aparece para cada una de las definiciones y el valor e importancia atribuida a cada género. Pida que expliquen las conclusiones a que llegaron. Comente cómo el lenguaje ha invisibilizado a la mujer, pero que ello está cambiando aún en las reglas gramaticales del idioma español.

ANEXOS

Género: elementos constitutivos de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, basados en las diferencias construidas entre los sexos y una forma primaria de relaciones de poder." Scott (1990).

Identidad de género: modo de ser de hombres y mujeres prescrito socialmente por la combinación de roles y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo, y que es internalizado por cada individuo." Marcela Lagarde (1994).

Equidad de género: situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Esteretipos de género: clasifican a los sexos en categorías opuestas. Son esquemas reduccionistas y simplificadores de la realidad social.

Vida cotidiana: es el espacio y el tiempo en que se manifiestan de forma inmediata y directa las relaciones que los seres humanos establecen entre sí y con la naturaleza en función de sus necesidades. Henri Lefebvre (1986).

Roles de género: papeles o tareas que cada quien desempeña cotidianamente, derivadas de las posiciones (estatus) específicas ocupadas en una estructura social. Esta posición genera un sistema de valores, creencias, costumbres y prácticas determinantes en su vida cotidiana. Gordillo C., Alicia (2004).

Sexismo: son todas las formas de discriminación empleadas en razón del sexo, aunque las mujeres son las que regularmente son discriminadas; este método también se puede implementar contra los hombres. Abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas. Se expresa en el pensamiento y en la ideología; se evidencia en el discurso, en las prácticas. Forma parte de cada grupo cultural.

Machismo: fenómeno socio-cultural expresado con violencia y fuerza, exalta la hombría y la virilidad para destacar el dominio sobre las mujeres. Es una forma de sexismo expresada en actitudes violentas.

Feminismo: es un movimiento social que reivindica los derechos de las mujeres para alcanzar una nueva organización social y un sistema de relaciones entre personas, basadas en el desarrollo de actitudes de respeto, igualdad corresponsabilidad y solidaridad entre sus miembros.

Empoderamiento: es un proceso de cambio en el que las mujeres van aumentando su acceso al poder, tiene como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales de poder de los géneros.

- La personal: desarrollar el sentido del yo, la confianza y capacidad individual.
- La de relaciones próximas: desarrollar la capacidad de negociación e influir en la naturaleza de la relación y de las decisiones.
- La colectiva: ambiente de trabajo conjunto para alcanzar un impacto mayor.

MODULO VI

EDUCACIÓN, POLITICA E INSTITUCIONES



PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Hablar de la educación como proceso que forma a la persona humana tiene varias perspectivas y dimensiones, la Constitución Política de Nicaragua, establece en el artículo 116, el objetivo fundamental y señala tres grandes esferas, entre ellas la formación de conciencia crítica y la conciencia humanista, necesarias para el desarrollo integral y pleno del estudiante, por consiguiente desarrollo de los ejes transversales, entre ellos la cultura de paz, es un imperativo en nuestra sociedad.

Para ello se requiere de profesionales docentes capacitados y formados en la concepción de una sociedad respetuosa del imperio de la ley, es por ello que al referirnos a la educación también debemos referirnos a la formación de y apropiación del marco jurídico que regula los derechos y los deberes de los ciudadanos, solo formados en el marco de la ley es que podemos desarrollar hombres y mujeres respetuosos de las distintas esferas de la vida, en las cuales nos desenvolvemos como parte integrante de una sociedad, para gozar de una vida plena, y aportar de manera consciente al desarrollo personal, social, político, económico. La sociedad contemporánea espera y demanda que la educación responda a las exigencias culturales de los contextos locales, municipales, departamentales y nacionales.

Para transitar en las nuevas rutas de la educación se requiere de una función vital de los docentes como impulsores, facilitadores, orientadores y guías de procesos educativos democráticos que potencien a las nuevas generaciones una cultura de paz, que posibilite cumplir con calidad las estrategias y con los modelos de calidad educativos.

En su acepción más amplia, la educación es una experiencia transformadora, permanente y cotidiana que tendrá mayor o menor impacto en la sociedad, de acuerdo con el proceso educativo desarrollado. Esto implica que es fundamental planificar los procesos educativos, con nuevas características como procesos dialogados, auténticos, negociados, propositivos, que apunten a una cultura de cambio por la vida y de lucha contra la pobreza y la opresión.

En este módulo se abordará como eje central de estudio los conceptos básicos que expresan una cultura de paz, así como análisis de las principales normas que regulan los procesos educativos, y la adopción de un modelo didáctico sustentado en el aprendizaje cooperativo, esencial para el desarrollo de liderazgos compartidos y de compromisos personales, y sociales, esenciales para la construcción de la cultura de paz.

Objetivos Generales

1. Interpretar los conceptos de Estado, gobierno, sociedad, justicia y participación ciudadana como rasgos de la cultura de paz.
2. Analizar las normas jurídicas que regulan el Sistema Educativo Nacional, comprendiendo sus mandatos.
3. Valorar críticamente la aplicación de las normas jurídicas, expresadas en los documentos rectores en la actividad educativa.
4. Analizar el papel de los procesos educativos basados en el aprendizaje cooperativo en la construcción de la persona humana con vistas a generar un liderazgo propositivo en una cultura de paz.

Objetivos Específicos

1. Explicar la naturaleza del Estado, y sus elementos, como rasgos una institución política y social que regula la actuación de los miembros de una sociedad determinada.
2. Identificar las formas de Gobierno y su implicación en el desarrollo pleno de las sociedades.
3. Analizar la importancia de la justicia, como rasgo esencial en la construcción de la cultura de paz.
4. Valorar la participación ciudadana como rasgo distintivo de la cultura de paz en la construcción social, justa y equitativa de las sociedades contemporáneas.
5. Analizar las principales normas jurídicas que regulan a la educación nicaragüense y su importancia en el desarrollo de los procesos educativos.

6. Discutir el Plan Estratégico de Educación 2011-2015, con vistas a su aplicación en la construcción de la cultura de paz, en los contextos educativos.
7. Interpreta la naturaleza didáctica del aprendizaje cooperativo, como modelo de la vida del aula en la construcción de la cultura de paz.
8. Asumir actitudes de compromiso en la aplicación de procesos educativos que contribuyan a la construcción de la cultura de paz.

Concepción metodológica del módulo

Durante el desarrollo del módulo, las sesiones tendrán una concepción de la enseñanza como actividad interactiva, lo cual supone el intercambio de ideas, experiencias, vivencias, conocimientos, a través del diálogo, puestas en común de reflexiones grupales, presentaciones y ponencias. Por tanto, el rasgo distintivo del encuentro será la participación permanente, dinámica, reflexiva y crítica.

Se promoverá la reflexión crítica, y las actitudes por una cultura de paz, así como la participación democrática, que se consideran ejes transversales. La contextualización de los principales contenidos a desarrollar se considera vital para la comprensión de los mismos.

La concepción de la metodología activa y participativa, se expresará en tanto que vincule los conocimientos teóricos recreados en el módulo con la práctica cotidiana, en los escenarios pedagógicos, con la finalidad de que los participantes adquieran las competencias para incidir en el fortalecimiento de los procesos educativos en la construcción de la cultura de paz, y coherentes con la políticas educativas.

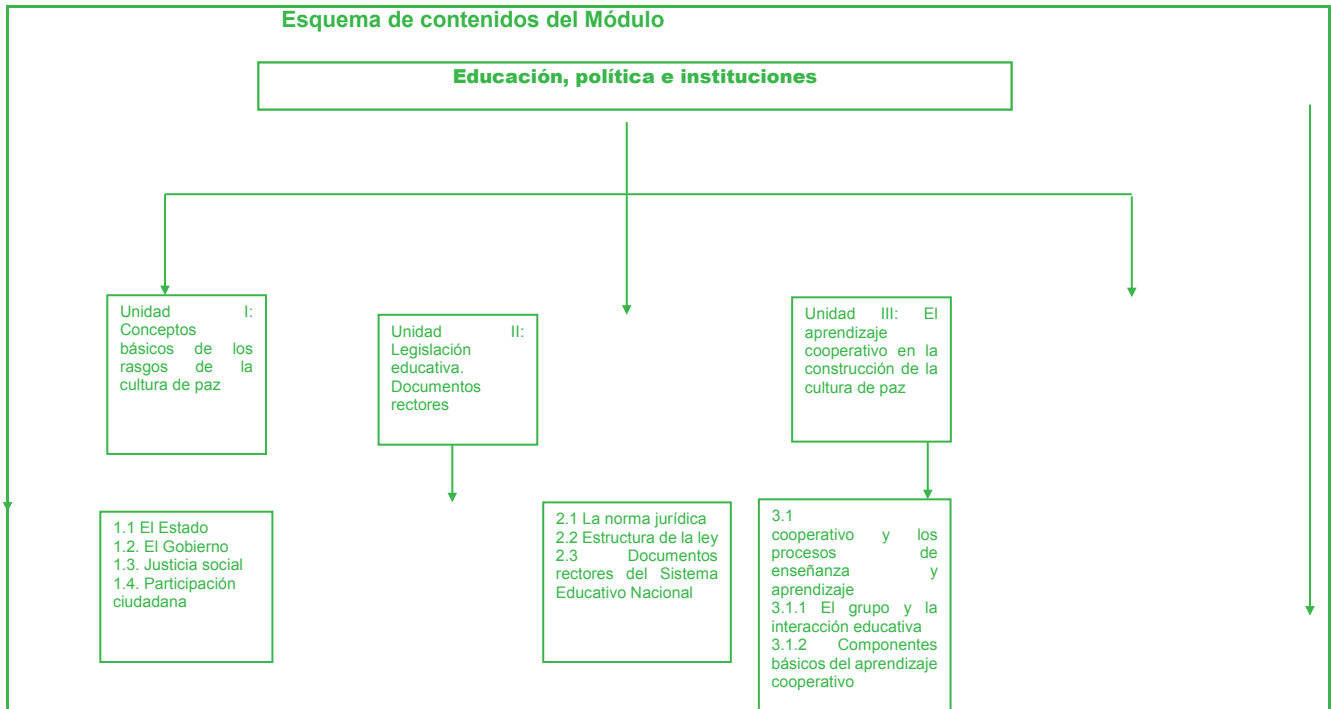
El módulo se desarrollará a través de una estructura metodológica, que se inicia con la búsqueda en el grupo de los conocimientos y saberes previos, el segundo elemento indica la adquisición de nuevos conocimientos de forma activa e interactiva, el tercer aspecto metodológico, indica un proceso de reflexión teórica para llegar a un proceso de reflexión de la práctica y por tanto, de cambio y transformación personal y colectiva.

Evaluación del módulo

La evaluación tendrá carácter eminentemente formativo, se pondrá énfasis en que cada estudiante comprenda lo que aprende. Esta evaluación formativa tendrá dos componentes la Evaluación Sistemática y Evaluación Sumativa.

La evaluación sistemática, se realizará de forma permanente a través de las distintas actividades las que tendrán un carácter individual y grupal, las mismas podrán ser escritas y orales.

La evaluación sumativa, se realizará conforme a lo establecido en el Diseño Metodológico del Posgrado en Cultura de Paz.



UNIDAD I: CONCEPTOS BÁSICOS DE LOS RASGOS DE LA CULTURA DE PAZ

Me familiarizo con el tema: Comento y reflexiono sobre mi experiencia y saberes previos del tema:

La unidad I, pretende poner en común los conceptos básicos a tomar en consideración en el análisis y la reflexión de la cultura de paz, al respecto le sugiero que reflexione con sus compañeros y compañeras sobre las siguientes interrogantes desde la perspectiva de su participación en nuestra sociedad como ciudadano/a y, como profesional de la educación.

- ¿ Qué es Estado?
- ¿ Estado y Gobierno son sinónimos?
- ¿ La democracia y la participación social están vinculadas de forma inherente?

 **Amplío y comprendo el tema analizando nueva información**

Introducción

Este Diplomado ha recorrido a través de sus distintos módulos análisis y reflexiones teóricas las cuales ustedes han contextualizado con nuestra realidad nacional, uno de los ejes transversales ha sido la cultura de paz. En esta unidad abordaremos algunos conceptos que se constituyen en rasgos de esa cultura de paz.

1.1 El Estado

Antes de revisar el concepto de Estado daremos una breve mirada a las características primordiales de las primeras culturas y asentamientos humanos originarios de algunos pueblos con características semejantes al Estado.

El sedentarismo, que fue la primera manifestación de agrupación del hombre, debido a la búsqueda del espíritu y la acción, ya que al vivir a merced de la naturaleza y en condiciones extremadamente precarias, se vio en la necesidad de organizarse en pequeños grupos y asentarse en un lugar, aprendiendo de esta forma a convivir con más seres de su misma especie y repartiendo deberes y obligaciones tales como el cultivo y la caza. Después, el mismo hombre primitivo, aprendiendo a vivir en conjunto con otros seres, forma la primera institución social: La familia, cuya evolución es importante por ser la primera unión con otros seres biológicamente necesarios.

Nadie sabe en sí cuándo surge la familia como tal, porque no existen modos, ni formas, ni medios con los cuales pueda estructurarse el conocimiento de la familia primitiva, desde que un hombre empezó a vivir con una mujer, hasta el nacimiento del primer hijo y su convivencia. Lo cierto es que marcó la pauta para la primera estructura social. Con el tiempo, y con la ayuda del medio ambiente y la familia, se desarrollan ciertas formas pre estatal como:

- La banda y la tribu
- La horda
- La gens
- El clan

Conceptos previos de Estado

La palabra Estado en términos jurídico-político se le debe a Maquiavelo, cuando introdujo esta palabra en su obra "El Príncipe" al decir: "Los Estados y soberanías que han tenido y tiene autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados".

Platón estima que la estructura del Estado y del individuo son iguales, y con ello, analiza las partes y funciones del Estado y posteriormente, las del ser humano, con lo cual establece el principio de Estado anterior al hombre, porque, además, la estructura de aquél, aún siendo igual a la de éste, es más objetiva o evidente. Aristóteles, por su parte, es más enfático y declara que el Estado existe por naturaleza, y por tanto, es anterior al hombre, no por ser éste autosuficiente y solo podrá serlo respecto al todo, en cuando a su relación con las demás partes, complementando su expresión al decir, en base a su Zoon Politikón, que quien no convive con los demás en una comunidad, "o es una bestia, o es un dios".

Aún no conocemos con exactitud el origen de la palabra Estado, desde el punto de vista jurídico-político, pero si podemos afirmar que equivale a la Polis o ciudad-Estado de los griegos. No es sino hasta la Edad Media, cuando por primera vez surge el nombre statí, estado, término tomado y sostenido por Maquiavelo, anteriormente citado.

Concepto de Estado

El Estado como institución política y social, ha sido objeto de análisis y de teorización por parte de tratadistas, a través de la historia se ha evolucionado su concepto, a continuación se presentan una serie de definiciones sobre el Estado por diversos autores:

1. Cicerón: Es una multitud de hombres ligados por la comunidad del derecho y de la utilidad.
2. San Agustín: Es una reunión de hombres dotados de razón y enlazados en virtud de la común participación de las cosas que aman.
3. Savigny: Es la representación material de un pueblo.
4. Kant: Es una variedad de hombres bajo leyes jurídicas.
5. Duguit: Es una corporación de servicios públicos controlada y dirigida por los gobernantes.
6. Hegel: El Estado es la conciencia de un pueblo.

7. Grocio: La asociación perfecta de hombres libres unidos para gozar de sus derechos y para la utilidad común. Es la asociación política soberana que dispone de un territorio propio, con una organización específica y un supremo poder facultado para crear el derecho positivo.
8. Jellinek: Es una asociación de hombres sedentarios dotada de un poder de mando originario.
9. Kelsen: El Estado es el ámbito de aplicación del derecho. El Estado es el derecho como actividad normativa. "En el Estado alcanza su personalidad jurídica."
10. Carré de Malberg: Es la comunidad política con un territorio propio y que dispone de una organización.
11. Adolfo Posada: Son los grupos sociales territoriales con poder suficiente para mantenerse independientes.
12. Herman Heller: El Estado es la conexión de los quehaceres sociales. El poder del Estado es la unidad de acción organizada en el interior y el exterior. La soberanía es el poder de ordenación territorial exclusiva y suprema.
13. Herman Heller: El Estado es la organización política soberana de dominación territorial. Es la conexión de los poderes sociales.

El Estado es un concepto político que se refiere a una forma de organización social y política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. Usualmente, suele adherirse a la definición del Estado, el reconocimiento por parte de la Comunidad internacional.

El concepto de Estado difiere según los autores, pero algunos de ellos definen el Estado como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado.

Max Weber, en 1919, define el Estado como una unidad de carácter institucional que en el interior de un territorio monopoliza para sí el uso de la fuerza legal. Por ello se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores.

Probablemente la definición más clásica de Estado, fue la citada por el jurista alemán Hermann Heller que define al Estado como una "unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios, y claramente delimitado en lo personal y territorial".

Los elementos del Estado

El primer elemento del Estado, es la población, está determinada para designar un conjunto de hombres. Según Porrúa, F. (1991:271), expresa que la población es el número de habitantes de un Estado.

La población es un conjunto de personas naturales que habitan en un territorio de manera estable. Este asentamiento estable o residencia exigida a los integrantes de la población excluye a los extranjeros de paso o transeúntes.

Este conjunto humano estará integrado habitualmente por nacionales y extranjeros. Los nacionales son aquellos que tienen la nacionalidad del Estado de que se trata.

La nacionalidad en definitiva es el vínculo jurídico que une a un individuo a un Estado. Sin embargo, como se ha dicho, en general dentro de los Estados también pueden encontrarse extranjeros que residen dentro del estado y por tanto, deberán respetar las normas internas y, serán sujetos también de ciertas funciones del Estado respecto de la población.

El segundo elemento del Estado es el Poder lo entendemos como la capacidad o autoridad de dominio, sobre los seres humanos, con objeto de limitar su libertad y reglamentar su actividad. En toda relación social, el poder presupone la existencia de una subordinación de orden jerárquico de competencias o cooperación reglamentadas. Toda sociedad, no puede existir sin un poder, absolutamente necesario para alcanzar todos sus fines propuestos. La misión coordinadora del Estado implica que éste pueda imponer obligatoriamente sus decisiones; para ello necesita tener poder.

El Territorio es el último elemento constitutivo del Estado. Francisco Porrúa (1991:277), lo considera como el elemento físico de primer orden para que surja y se conserve el Estado, pero agrega "La formación estatal misma supone un territorio. Sin la existencia de éste no podrá haber Estado". Aclara que existen organizaciones sociales que no necesitan de territorio, no es de importancia primordial, pero tratándose del Estado, el territorio es un elemento de primer orden, colocado al lado del elemento humano, en cuanto a que su presencia es imprescindible para que surja y se conserve el Estado.

1.2 El Gobierno

Se define como Gobierno al conjunto de organismos y personas que dirigen una nación.

El Gobierno es, normalmente, la autoridad que dirige, controla y administra las instituciones del Estado el cual consiste en la conducción política general o ejercicio del poder del Estado. En ese sentido, habitualmente se entiende por tal al órgano (que puede estar formado por un presidente o primer ministro y un número variable de ministros) al que la Constitución o la norma fundamental de un Estado atribuye la función o poder ejecutivo, y que ejerce el poder político sobre una sociedad. También puede ser el órgano que dirige cualquier comunidad política.

En términos amplios, el Gobierno es aquella estructura que ejerce las diversas actividades estatales, denominadas comúnmente poderes del Estado (funciones del Estado). El Gobierno, en sentido propio, tiende a identificarse con la actividad política.

El Gobierno no es lo mismo que el Estado, está vinculado a éste por el elemento poder. El Gobierno pasa, cambia y se transforma, mientras que el Estado permanece idéntico. En ese sentido, el Gobierno es el conjunto de los órganos directores de un Estado a través del cual se expresa el poder estatal, por medio del orden jurídico. Puede ser analizado desde tres puntos de vista: según sus actores, como un conjunto de funciones, o por sus instituciones.

La misión del gobierno es crear un sistema de auto-protección social para y con todas las personas que viven en el Estado, que sea seguro al largo plazo, autofinanciable, de muy buena calidad y sin corrupción. Prioritariamente asegurar el futuro de la salud, educación, trabajo, sustento y vivienda.

A diferencia de las ONG, la estrategia del gobierno es recaudar aportes obligatorios de todos los miembros del Estado, hechos en dinero, para construir infraestructura y empresas de servicios públicos.

Los expertos en ciencias políticas clasifican las diferentes clases de Gobierno de diversas maneras.

Históricamente, el primer gobierno se forma en la tribu, como una forma de coordinar el pleno aprovechamiento de los recursos humanos, naturales, instalaciones, herramientas, entre otros. Además, para generar el máximo de satisfacciones de las necesidades de la tribu, en alimentación, seguridad, vestido, alojamiento, educación, etc.

Después, se ha establecido el "Ejecutivo" como ente coordinador, el "Legislativo" como generador de leyes y el "Judicial" como encargado de hacer que las leyes se cumplan.

Formas de Gobiernos: Democráticos y totalitarios

Los criterios de clasificación actuales se atienen más al contenido que a la forma, se trata de separar los gobiernos no por el número de gobernantes, sino por la forma cómo se ejerce el poder o según la distribución de las competencias entre el individuo y el Estado, según el modo como se toman en consideración los gobernantes los derechos individuales (libertad de opinión, de prensa, de reunión, de pensamiento, de creación, de partidos políticos, de enseñanza). Lo más correcto es separar los gobiernos en democráticos y totalitarios, según se reconozca la libertad de intervenir en el gobierno a los individuos o no, según se admitan los derechos fundamentales.

Totalitarismo

La base de esta concepción es el transpersonalismo; todo lo abarca el Estado y por eso puede imponer sus ideas, su enseñanza, etc. En esta forma de gobierno todas las competencias residen en el Estado; éste orienta los individuos de tal manera que se hace necesario que sean suprimidos los derechos individuales. El Estado totalitario no se caracteriza porque en él no se votó o porque no se cuenta con el apoyo de la mayoría; se caracteriza porque en él no hay auténtica libertad de opinión. Las libertades individuales son absorbidas por el estado y se ejercitan según el interés y el fin estatal. Exteriormente la organización gubernativa es muy similar a la democrática, pero es sólo aparente.

La vida política y la económica no tendrán la posibilidad de florecer fuera de las doctrinas y directivas que dominan en el gobierno.

El poder judicial estará sometido a una misma concepción y el Juez tendrá un campo de acción mucho más amplio que en la Democracia, puesto que no hay derechos individuales que salvaguardar y la justicia debe ejercerse imponiendo concepciones vagas, en función de los fines del Estado, interpretada por el Gobierno o el partido gubernativo.

El totalitarismo como bien se dice abarca todo, es un tipo de gobierno aspiradora, absorbe al individuo por completo y no acepta a las religiones por ningún motivo

Democracia

La base de la democracia es el reconocimiento a la eminente dignidad humana, basando la organización estatal en el objeto de fomentar las múltiples posibilidades que derivan de dicha persona. La forma de gobierno se basa en el predominio de la mayoría, pero con respeto a las minorías. Lo que conduce al pluripartidismo. En cuanto al funcionamiento se señala:

- Pluralidad de órganos constitucionales y la aceptación de la teoría de separación de poderes.
- Constitución rígida y un control de constitucionalidad de las leyes ordinarias.
- Parlamento electivo.
- Una amplia tutela jurisdiccional de los derechos públicos subjetivos y particularmente los derechos de la libertad civil.
- Descentralización amplia.

Democracia directa, representativa y semi directa

El gobierno directo es aquel en el cual el pueblo ejerce directamente las funciones de gobierno, actúa realizando actos de gobierno sin representantes. Este régimen no existe actualmente y puede afirmarse que nunca se realizó, en Estado alguno. Sólo ha sido posible en pequeñas circunscripciones (Municipios, Cantones suizos, etc.).

El gobierno representativo es aquel en el cual las funciones de gobierno son realizadas por los representantes del pueblo. Actualmente la casi totalidad de los regímenes de gobierno son representativos. Los gobernantes son considerados “representantes” de la ciudadanía y son elegidos mediante el sufragio. Este es el único contrato del elegido con el elector; el pueblo solamente tiene derecho de elección, la relación de representación se desarrolla a través del partido político. El representante no puede ser revocado, porque sus electores no tienen ningún contrato después del voto, salvo a través del partido político. Teóricamente el votante se inclina por un partido político por adhesión al programa de gobierno que éste propugna y vota por los candidatos de ese partido. Por esa razón el representante debiera cumplir con el programa y las autoridades del partido controlar su actuación.

El régimen semi-representativo es aquel que participa de ambos sistemas; el gobierno se realiza indirectamente por medio de representantes, pero el pueblo realiza directamente algunos actos de gobierno, es decir que no limita su intervención al sufragio, sino que a veces utiliza formas de gobierno directo: plebiscitos, referendos, iniciativa popular.

1.3 La justicia social

Antes de definir el concepto de justicia social, revisaremos el concepto de justicia. Este es un concepto que se ha entendido y se entiende de muy diversas maneras. Sin embargo, podemos decir que los términos justo y justicia pueden ser tomados en dos sentidos fundamentales, según se refieran a una forma del comportamiento humano o a una realidad objetiva.

En el primer caso, se trata de la justicia como virtud: un modo de ser y de actuar propio del ser humano en su relación con los demás.

En el segundo caso, se trata de la justicia entendida como realidad objetiva.

Por otra parte, la idea de justicia se refiere a los principios o criterios que deben regir una comunidad para poder calificar de justo o injusto un hecho, una decisión tiene, por tanto, una función social, ya que intenta imponer un orden racional al colectivo humano. Para que haya una convivencia pacífica se refiere no solo que haya leyes y normas de conducta en la comunidad, sino que, además, cada uno de los seres humanos las respete y las cumpla. La teoría ha clasificado a la justicia en:

- **Justicia legal:** ordena los actos y demandas de las personas para tender al bien común. Es la justicia que aplicamos a las personas que han de cumplir sus deberes cívicos: respetar la propiedad privada de los demás, pagar impuestos, comportarse correctamente, entre otros. En este sentido se entiende que la sociedad es un todo y que cada uno de los miembros, como parte de este conjunto, debe procurar el bien colectivo para garantizar una convivencia armónica.
- **Justicia conmutativa:** La que observa la igualdad contractual, considera justo el reparto o intercambio de objetos que tienen el mismo valor o son iguales.
- **Justicia distributiva:** Premia o castiga, con igualdad de criterio. Se considera preferiblemente el reparto de bienes y obligaciones de modo proporcional a la situación de cada persona. Se usa este criterio: repartir de acuerdo con los méritos y capacidades. Un ejemplo que se observa en nuestra comunidad es el pago de los impuestos.
- **Justicia social:** aparece como concepto a finales del siglo XIX. La expresión de justicia social añade al concepto clásico de justicia una connotación dinámica que impulsa al desarrollo del orden social en dirección al desarrollo de la persona.

A partir de esta clasificación analizaremos un poco más detallada a la justicia social. La justicia solo puede definirse a partir del hecho concreto de la injusticia social. Entre los temas que interesan a la justicia social se encuentran la igualdad social, la igualdad de oportunidades, el Estado de bienestar, la cuestión de la pobreza, la distribución de la renta, los derechos laborales y sindicales, entre otros. En 2007, las Naciones Unidas proclamaron el 20 de febrero de cada año, como Día Mundial de la Justicia Social

El contenido de la justicia social puede señalarse en la perspectiva de los derechos humanos, del bien común del desarrollo y de la liberación.

Justicia social es la justicia en cuanto que tiende a asegurar el respeto y la promoción de los derechos para todos, especialmente para los menos favorecidos, inscribiendo estos derechos en las estructuras y en el funcionamiento de la sociedad.

La justicia social se autocomprende a partir de la dignidad de la persona, de los derechos inviolables que deben ser respetados y promovidos de forma dinámica y progresiva. Los derechos humanos no se limitan al área económica, sino que se extienden al área civil. Se trata de los derechos fundamentales y universales del hombre, proclamados por las diversas Declaraciones de los derechos del hombre, y entre ellas la de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948. La justicia social exige una distribución proporcionada y equitativa de la riqueza de la nación entre las diversas clases sociales, La concentración de la riqueza nacional y el acaparamiento de tierras en manos de unas pocas familias sumamente ricas, mientras que la mayoría vive en la miseria y la pobreza, en una ofensa para la justicia social.

La justicia social no se encierra dentro de las fronteras nacionales, sino que regula las mutuas relaciones entre las naciones y los Estados. Obliga a los países económicamente fuertes a asistir a las naciones que viven en la pobreza en la miseria, para que puedan vivir de un modo digno de seres humanos.

1.4 Participación ciudadana

El concepto de participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Últimamente, organismos estatales forman consejos ciudadanos para la administración o evaluación de las políticas públicas, formados de ciudadanos interesados y expertos independientes.

Durante los últimos años se viene potenciando la necesidad de un proceso de participación pública, de un proceso de identificación e incorporación de las preocupaciones, necesidades y valores de los distintos actores sociales en la toma de decisiones. Una correcta participación pública consiste en un proceso de comunicación bidireccional que proporciona un mecanismo para intercambiar información y fomentar la interacción entre los ciudadanos y tomadores de decisión.

El concepto de participación ciudadana es ampliamente utilizado en la actualidad por parte de diversos agentes sociales, particularmente por los partidos políticos, las organizaciones sociales, los medios de comunicación, las instituciones de desarrollo, centros educativos e institutos de investigación.

La participación política: componentes objetivos y subjetivos

La participación política o participación ciudadana, se puede definir como una actividad humana objetiva y subjetiva de transformación de la realidad social y de fortalecimiento de un sujeto colectivo. Es decir, la participación política es aquella praxis (práctica) realizada en una dimensión específica de la vida social: el campo político. Es una actividad humana donde hay una unidad dialéctica entre el aspecto subjetivo o conciencia política, y el aspecto objetivo o práctica política, es decir una interrelación necesaria entre la constitución del sujeto colectivo y la transformación sociopolítica.

El aspecto objetivo se refiere a los actos de un sujeto humano activo que modifica una realidad social independiente de su conciencia subjetiva, y que resulta en unos productos también independientes del sujeto. En el aspecto subjetivo distinguimos analíticamente cuatro dimensiones interrelacionadas:

- una dimensión cognitiva compuesta por conceptos, teorías, representaciones,
- una dimensión intencional conformada por fines, metas y proyectos de vida,
- una dimensión afectiva de sentimientos, creencias e intuiciones y,
- una dimensión ética conformada por valores y normas que los actores sociales producen y reproducen en sus relaciones sociales.

En resumen, el aspecto subjetivo de la praxis comprende el conjunto interrelacionado de las dimensiones cognitiva, afectiva, ética e intencional, que podría englobarse bajo el concepto de "conciencia social" de un actor o sujeto individual o colectivo. El estudio de estas cuatro dimensiones subjetivas en sus características y su dinámica nos permitirá comprender mejor el surgimiento y la evolución de los actores sociales.

Una participación ciudadana integral supone la potenciación de todas esas dimensiones subjetivas de forma paralela a la acción colectiva, por el contrario una participación limitada ocurre cuando solo se activa una dimensión, por ejemplo, la movilización por vinculación afectiva a un líder, pero sin información de los objetivos y de las metas o plataformas programáticas.

Se pueden distinguir diferentes niveles o tipos de praxis según el grado de desarrollo de sus aspectos objetivos y subjetivos, según el grado de su interrelación, y de acuerdo al carácter de la transformación de la realidad. Una tipología basada en esos criterios y con un fin heurístico y didáctico, permite establecer los siguientes tipos o niveles dicotómicos:

<p>Participación espontánea</p> <p>Se caracteriza por una débil interrelación entre lo ideal y lo material, una mínima elaboración subjetiva (fines, conocimiento de la realidad, autoconciencia de valores) y una actividad práctica errática.</p>	<p>Participación reflexiva</p> <p>Se define por tener una interrelación fuerte entre lo ideal y lo material, una máxima elaboración subjetiva y una práctica coherente con el discurso.</p>
<p>Participación mecánica</p> <p>Se define por una transformación de la realidad que reproduce lo existente. La actividad subjetiva es mínima en relación a la práctica aceptándose acríticamente el status quo.</p>	<p>Praxis creativa</p> <p>Se define por la producción de algo nuevo con una actividad subjetiva dinámica en íntima relación con la actividad práctica, resultando en un proceso de autoconstrucción integral del sujeto</p>

 **Pongo en práctica lo aprendido para reestructurar mis ideas.**



1. ¿Los conceptos estudiados se observan en la realidad educativa?
2. ¿Podemos aplicar los conceptos estudiados en la vida del aula?
3. ¿Es posible profundizar en la construcción de una cultura de paz si aplicamos los conceptos estudiados?

UNIDAD II: LEGISLACIÓN EDUCATIVA. DOCUMENTOS RECTORES.

Me familiarizo con el tema: Comento y reflexiono sobre mi experiencia y saberes previos del tema:

La unidad II, enfatiza el estudio de las normas jurídicas que regulan la educación nicaragüense. Se pretende contextualizar la aplicación de dichas normas en la realidad educativa, así como la apropiación de éstas para el mejoramiento del desempeño de los profesionales de la educación, dado que las normas jurídicas no solo regulan las acciones y actividades educativas, también ofrecen conceptos científicos contemporáneos del hecho educativo.

Reflexione con sus compañeros y compañeras sobre las siguientes interrogantes desde la perspectiva de su participación en nuestra sociedad como profesional de la educación.

-  ¿Qué es una norma jurídica?
-  ¿Cuáles son las normas jurídicas que regulan a la educación nicaragüense?

Amplío y comprendo el tema analizando nueva información

2.1 Las normas jurídicas

La norma jurídica es una regla u ordenación del comportamiento humano dictado por la autoridad competente del caso, con un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae consigo una sanción. Generalmente, impone deberes y confiere derechos. Regla o precepto de carácter obligatorio, emanado de una autoridad normativa, la cual tiene su fundamento de validez en una norma jurídica que autoriza la producción normativa de ésta, y que tiene por objeto regular las relaciones sociales, o la conducta del hombre que vive en sociedad, son diferentes a las normas sociales, ya que tienen la característica de la coercibilidad, la posibilidad legítima de recurrir al uso de la fuerza socialmente organizada en caso de su incumplimiento, busca cumplir con las finalidades concretas del ordenamiento jurídico, la paz, el orden y la seguridad. Se diferencia de otras normas de conducta en su carácter heterónomo (impuesto por otro), bilateral (frente al sujeto obligado a cumplir la norma, existe otro facultado para exigir su cumplimiento), coercible (exigible por medio de sanciones tangibles) y externo (importa el cumplimiento de la norma, no el estar convencido de la misma).

Principales Diferencias entre Normas Jurídicas y Normas Sociales.

a) Las normas jurídicas son externas al sujeto, provienen del Estado que imponen las normas jurídicas. En cambio las normas morales religiosas y de trato social si bien se deben a la influencia cultural radican en la interioridad del sujeto que interioriza esas normas o hace suyos esos principios.

Las normas sociales son cuestiones relativas a la fe y a las creencias personales que cada quién ha hecho suyas igual que las normas morales y los convencionalismos sociales. No son normas del Estado sino que provienen de la sociedad y cada quién las hace suyas por convicción personal.

b) Las normas Jurídicas son coercitivas es decir son obligatorias y ante el quebrantamiento del deber jurídico cabe una sanción legal.

En cambio en las normas sociales no existe sanción del Estado, no hay coerción por su cumplimiento mientras no sea una norma jurídica. Ante el quebrantamiento de las normas sociales la consecuencia es o un sentimiento de culpa personal por quebrantar sus propias normas o una sanción social es decir de la sociedad que generalmente consiste en una crítica o reprobación de aquella actitud y cuando mas el aislamiento de la sociedad para quién violó la norma.

c) Las normas Jurídicas son generales o sea uniformes para todos los sujetos en igualdad de circunstancias. En cambio las normas morales, sociales y religiosas pueden variar entre las diferentes clases sociales son normas que la persona acepta y cons–truye particularmente es decir en forma individual.

Así, en una sociedad no todas las personas tienen las mismas normas religiosas pues unas son evangélicas y otras católicas, otros no son creyentes, por ejemplo.

2.2 Estructura de la Ley

Aunque no existe una rigurosidad respecto al contenido y organización de una ley, existen algunos apartados y aspectos que siempre debe de contener.

Al texto de las leyes se procederá la siguiente fórmula: «La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. En uso de sus facultades. Ha dictado, la siguiente Ley».

Considerandos

Lo primero que contiene una Ley son los CONSIDERANDOS, en ellos se argumenta el porqué y el objetivo de la Ley, es decir las razones económicas, políticas, sociales, o jurídicas que dieron origen a dicha Ley. Y el objetivo que se pretende con su emisión.

El que la Ley lleve considerandos permite que políticamente la ciudadanía comprenda las razones que el Estado ha tenido para emitir esa Ley y con qué objetivo la emite.

Así mismo permite que los que van a cumplir y aplicar la Ley tengan un marco de referencia que les permite una mejor comprensión y aplicabilidad de las disposiciones legales. Los considerandos ayudan a captar el llamado ((espíritu de la Ley» que no es más que el marco socio-económico y político que llevo al legislador a estabilizar determinada normativa en búsqueda de dar respuesta a esa realidad.

No es obligatorio que una ley lleve considerandos, pero en leyes de trascendencia es importante incluirlos.

Por tanto

Después de los considerando viene el POR TANTO en donde se establece la base legal para emitir aquella Ley y el nombre de la Ley.

Ejemplo: Por tanto en uso de las facultades que le confiere el Arto. o ley tal decreta la siguiente Ley Anual de Presupuesto.

En otras situaciones simplemente no se cita ninguna disposición legal sino que simplemente dice lo siguiente: Por tanto: En uso de sus facultades, decreta.

Es conveniente sustentar legalmente la base legal con que se actúa en leyes de complejidad cuando puede haber dudas de la legalidad o competencia de quien emite la ley o decreto.

Sujetos

Después puede establecerse los sujetos a quienes va dirigida la Ley o a quienes afectan. Lo anterior en los casos que la naturaleza de la Ley así lo indique.

Objetivo de la Ley.

También la Ley puede contener específicamente en una disposición legal cual es EL OBJETIVO DE LA LEY es decir que ámbito es el que es objeto de la regulación jurídica de dicha Ley.

Normas Sustantivas

A continuación vienen todas las NORMAS SUSTANTIVAS, o sea el conjunto de regulaciones jurídicas de derechos y obligaciones de disposiciones legales de medidas jurídicas que el Estado considere conveniente establecer.

Toda Ley debe especificar el Organismos Competente del Estado responsable de la ejecución o cumplimiento de la ley sea este un tribunal, alguna institución, o cualquiera de los Poderes del Estado.

Establecido el objetivo de la Ley, las regulaciones jurídicas y el organismo competente, se establecen las Normas Procesales es decir EL PROCEDIMIENTO a seguir para hacer efectivo o llevar a la práctica dicha ley.

Como lo hemos expresado anteriormente el proce-dimiento puede ser establecido en la misma ley o puede ser que la Ley simplemente remita a algunos de los procedimientos ya establecido en los códigos y leyes procesales existentes. Según la naturaleza de la Ley puede llevar normas transitorias.

La Sanción Jurídica

Es otro de los aspectos que no pueden faltar en ninguna Ley. Pues si no se establecen sanciones ante el incumplimiento de la de la Ley esta quedaría al libre cumplimiento de quienes quieran cumplirlo y ante el quebrantamiento de la Ley no habría sanciones jurídicas.

La Sanción Jurídica

Derogación

Normalmente en las leyes se establece una disposición legal mediante la cual se derogan las disposiciones legales que se opongan a la nueva ley, y se señala específicamente algunas leyes que quedan derogadas citando el número de la Ley o Decreto y la Gaceta que fue publicada. Tiene mayor rigurosidad jurídica el derogar taxativamente, pues se evitan dudas. Omisiones o interpretaciones. La otra alternativa es que la ley dice que deroga todo lo que se le oponga.

Vigencia

Por último una de las disposiciones legales finales establece si hay o no vacatio - legis es decir a partir de cuando comienza a regir la Ley, si es a partir de su publicación en La Gaceta diario oficial. O a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación sin perjuicio de su publicación ulterior en la Gaceta diario oficial, o se establece un tiempo determinado a partir del cual comienza a regir.

En algunas Leyes se establecen que se faculta el poder ejecutivo para que dicte los reglamentos acuerdos, órdenes, o resoluciones que considere conveniente para el cumplimiento de la Ley.

Sanción, Promulgación y Publicación.

«El Presidente de la República sancionará y promulgará las Leyes de la Asamblea Nacional con la siguiente fórmula: «Por tanto, téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese». (112 RAN).

2.3 Documentos rectores del Sistema Educativo Nacional.

La ley es un concepto básico para las ciencias jurídicas y de máxima importancia en los sistemas democráticos. Su significado deriva de la posición de preeminencia que ocupan entre las normas ordinarias que integran el ordenamiento jurídico. La ley regula la convivencia de las sociedades por tanto su cumplimiento y respeto contribuye al desarrollo de una cultura de paz.

Entre los documentos que regulan la educación nacional tenemos: La Ley General de Educación, Ley 582, la Ley de Carrera Docente, Ley 114 y su Reglamento, y los documentos oficiales emanados del Ministerio de Educación, entre ellos El Plan Estratégico 2011-2015.

A continuación se exponen los textos de las leyes mencionadas.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**LEY No. 582**, Aprobada el 22 de Marzo del 2006

Publicado en La Gaceta No. 150 del 03 de Agosto del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**CONSIDERANDO****I**

Que el Estado Nicaragüense en materia de educación ha suscrito una serie de compromisos con la comunidad internacional de naciones a través de cumbres regionales y mundiales con el objeto de propiciar en Nicaragua una Educación para todos y para toda la vida (Jomtiem 1990, Dakar 2000, Salamanca 1996 entre otros) y el Artículo 46 de la Constitución Política de Nicaragua, establece la vigencia de los derechos contenidos en diversos instrumentos de derechos humanos del sistema universal e interamericano de protección que reconocen la educación como un derecho humano.

II

Que la educación tiene como objetivo la formación plena e integral de las y los nicaragüenses; dotarles de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad; y capacitarles para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación.

III

Que la Educación es factor fundamental para la transformación y el desarrollo del ser humano y la sociedad.

IV

Que la educación es un proceso único, democrático, creativo y participativo que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica. Se fundamenta en nuestros valores nacionales; en el conocimiento de nuestra historia y recuperación de su memoria; de la realidad; de la cultura nacional y universal y en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica; cultiva los valores propios de las nuevas generaciones, de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política de Nicaragua.

V

Es obligación del Estado promover la participación de la familia, de la comunidad y del pueblo en la educación y garantizar el apoyo de los medios de comunicación social a la misma.

VI

Que la educación es función indeclinable del Estado. Corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla. El sistema nacional de educación funciona de manera integrada y de acuerdo con planes nacionales. Es deber del Estado formar y capacitar en todos los niveles y especialidades al personal técnico y profesional necesario para el desarrollo y transformación del país.

VII

Que es papel fundamental del magisterio nacional la aplicación creadora de los planes y políticas educativas. Los maestros y maestras tienen derecho a condiciones de vida y trabajo acordes con su dignidad y con la importante función social que desempeñan por lo que se les debe promover, estimular y desarrollar el respeto a su labor en la comunidad educativa y sociedad en general.

VIII

Que el acceso a la educación es libre e igual para todas y todos los nicaragüenses. La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria en los centros del Estado. La enseñanza secundaria es gratuita en los centros del Estado, sin perjuicio de las contribuciones voluntarias que puedan hacer los padres de familia. Nadie podrá ser excluido en ninguna forma de un centro estatal por razones económicas. Los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho en su región a la educación intercultural en su lengua materna y el estudio del español como idioma nacional.

IX

Que es obligación del Estado garantizar que las personas adultas gocen de oportunidades para educarse y desarrollar habilidades por medio de programas de capacitación y formación.

X

Que la educación en Nicaragua es laica. El Estado reconoce el derecho de los centros privados dedicados a la enseñanza y que sean de orientación religiosa, a impartir religión como materia extracurricular.

XI

Las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior gozan de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa. Según lo establecido en el Arto. 125 de Nuestra Constitución Política.

XII

Que el Código de la Niñez y Adolescencia consagra para la Niñez y la Adolescencia el derecho a gozar del nivel más alto posible de educación y constituye este sector poblacional el primer e interés superior del estado en protegerlo y asegurar como prioridad las medidas para asegurar su derecho humano a la educación.

XIII

Nicaragua asume los compromisos y acuerdos internacionales; Código de la Niñez, acuerdos Dakar Jomtiem, de 1990, Salamanca etc.

XIV

Que es necesario armonizar los avances normativos con que cuenta la sociedad nicaragüense entre los que destacan la Ley de Autonomía Universitaria, la Ley de Carrera Docente, Ley de Participación Educativa, Decreto creador del Consejo Nacional de Educación, Comisión de Ciencia y Tecnología y de Creación del Instituto Nacional Técnico INATEC, subsistemas y de otras entidades educativas tanto medias como superiores.

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

**TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

CAPÍTULO I

OBJETO Y ALCANCE DE LA LEY

Artículo 1.- Esta Ley tiene por objeto, establecer los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativo Nacional, las atribuciones y obligaciones del Estado, los derechos y responsabilidades de las Personas y la Sociedad en su función educadora. Se regulan todas las actividades educativas desarrolladas por Personas Naturales o Jurídicas Públicas o Privadas en todo el país.

Artículo 2.- La presente Ley es de observancia general y sus disposiciones son de orden público e interés social.

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN NACIONAL

Principios de la Educación

Artículo 3.- La Educación Nacional se basa en los siguientes principios:

- a) La educación es un derecho humano fundamental. El Estado tiene frente a este derecho la función y el deber indeclinable de planificar, financiar, administrar, dirigir, organizar, promover, velar y lograr el acceso de todos los nicaragüenses en igualdad de oportunidades.
- b) La Educación es creadora en el ser humano de valores sociales, ambientales, éticos, cívicos, humanísticos y culturales, está orientada al fortalecimiento de la identidad nacional. Reafirma el respeto a las diversidades religiosas, políticas, étnicas, culturales, psicológicas, de niños y niñas, jóvenes y adultos que apunta al desarrollo de capacidades de autocrítica y crítica, de participación social desde el enfoque de una nueva ciudadanía formada en el respeto a la dignidad humana.
- c) La Educación se regirá de acuerdo a un proceso de administración articulado, descentralizado, participativo, eficiente, transparente, como garantía de la función social de la educación sin menoscabo de la autonomía universitaria, el cual deberá interactuar con la educación no formal para alcanzar la formación integral.
- d) La Educación es un proceso integrador, continuo y permanente, que articula los diferentes subsistemas, niveles y formas del quehacer educativo.
- e) La educación es una inversión en las personas, fundamental para el desarrollo humano, económico, científico y tecnológico del país y debe establecerse una necesaria relación entre la educación y el trabajo; la educación es un factor imprescindible para la transformación de las personas, la familia y el entorno Social.
- f) El estudiante es el verdadero artífice de sus propios aprendizajes en interacción permanente con sus maestros y maestras, compañeros y compañeras de estudio y su entorno.
- g) El maestro y la maestra son factores claves y uno de los principales protagonistas del proceso educativo; tiene derecho a condiciones de vida, trabajo y salario, de acuerdo con la dignidad de su elevada misión.
- h) Es deber y derecho de Madres y Padres de Familia, Comunidades, Instituciones y Organizaciones y demás integrantes de la Sociedad Civil participar activamente en la planificación, gestión y evaluación del proceso educativo, dentro de la realidad nacional, pluricultural y multiétnica.

Fines de la Educación

Artículo 4.- De conformidad con la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- b) La formación de los estudiantes en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia social, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- c) La formación de las personas sin distinciones por razones de raza, credo religioso, posición política, sexo o condición social, para facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- d) El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural de la nación, como fundamento de la unidad nacional y su identidad, la protección a la soberanía Nacional, la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- e) El acceso a la Ciencia, la Técnica y la Cultura, el desarrollo de la capacidad crítica, autocrítica, reflexiva, analítica y propositiva que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a la participación ciudadana en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- f) La adquisición de compromisos de conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales, de prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica de defensa del patrimonio de la nación.
- g) La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamentos del desarrollo individual y social.
- h) La Educación nicaragüense es laica. El Estado se abstendrá de impartir a los estudiantes una religión oficial en los Centros Educativos Públicos.
- i) La formación integral de los niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres de la Costa del Caribe en todos los niveles del sistema educativo, el respeto, rescate y fortalecimiento de las diversas identidades étnicas, culturales y lingüísticas.
- j) La Educación en las Regiones Autónomas a todos niveles y modalidades es intercultural-bilingüe.

Objetivos de la Educación

Artículo 5.- Son Objetivos de la Educación los siguientes:

- a) Desarrollar en los y las nicaragüenses una conciencia moral, crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad con dignidad y prepararle para asumir las tareas que demanda el desarrollo de la Nación multiétnica.
- b) Promover el valor de la Justicia, del cumplimiento de la ley y de la igualdad de los nicaragüenses ante ésta. Fomentar las prácticas democráticas y la participación ciudadana en la vida del país.
- c) Desarrollar la educación del nicaragüense a través de toda su vida, en todas sus etapas de desarrollo y en las diferentes áreas, cognoscitiva, socio afectiva, laboral.
- d) Ampliar la infraestructura y plazas de maestros para garantizar el derecho educativo en todo el país, los cuales deberán responder a las demandas sociales y a las necesidades locales que se concretan en la educación.
- e) Desarrollar en los estudiantes, habilidades que le permitan aprender tanto lo que le brinda la escuela como fuera de ella para que sean capaces de desarrollar competencias que lo habiliten para el trabajo.

f) Formar a todos y todas las personas el respeto a la Ley, a la Cultura Nacional, a la Historia nicaragüense y a los Símbolos Patrios, como instrumento fundamental para la transformación y desarrollo de la persona y de la sociedad.

g) Formar ciudadanos y ciudadanas productivos, competentes y éticos que propicien el desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente y respetando la diversidad cultural y étnica.

h) Preparar al ciudadano y la ciudadana en igualdad de oportunidades, prepararlos para los distintos ámbitos de la vida en la que sean capaces de desempeñar los diversos roles que la sociedad nicaragüense demanda.

CAPÍTULO III DEFINICIONES DE LA EDUCACIÓN NICARAGÜENSE

Artículo 6. - Definiciones Generales de la educación nicaragüense:

a) La Educación como Derecho Humano: La educación es un derecho humano inherente a todas las personas sin distinción de edad, raza, creencia política o religiosa, condición social, sexo e idioma. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y todas. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

b) La Educación como Proceso Pedagógico es un proceso, a través del cual se prepara al ser humano para la todos los ámbitos de la vida en sociedad, a través de ésta se apropia de la Ciencia y la Técnica para transformar el medio en que se desenvuelve. Es un proceso democrático, creativo y participativo que promueve la formación científica y moral, utilizando la investigación científica como método de aprendizaje que permita la apropiación del conocimiento, el desarrollo de hábitos y habilidades de forma activa destacando el rol del maestro y la maestra como mediadores de este proceso.

c) Educación Permanente: Se define como educación durante toda la vida, se aprende a re-aprender, se aspira a la renovación constante de los saberes y prácticas adoptadas para enriquecerse en el plano de la cultura general y en el de la competencia profesional a lo largo de toda la vida.

d) Equidad de la educación: Siendo la educación un derecho fundamental inherente a la condición humana, la equidad pretende superar las exclusiones y desigualdades que afectan a las personas (niños, niñas, jóvenes y adultos) a la hora de tener acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo global, relacionando esta última con la calidad y pertinencia de los aprendizajes y la formación de una persona de calidad. La equidad se podría ubicar en esta frase: "Educación para todos y éxito de todos en la educación".

e) Calidad de la educación: Se entiende por calidad, el criterio transversal de la educación nicaragüense que desafía los procesos educativos en relación con los resultados académicos y con la relevancia de los aprendizajes para la vida de los educandos. Abarca la concepción, diseño de planes y programas de estudio que conforman parte importante del currículum; así como el desempeño o rendimiento de los educandos, del propio sistema educativo como tal y de la educación en su relación con el capital humano requerido por el desarrollo de la nación. La calidad de la educación apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto-actor positivo para la comunidad y el país.

f) Pertinencia de la educación: Constituye el criterio que valora si los programas educativos, los procesos relacionados con el logro de sus contenidos, métodos y los resultados, responden a las necesidades actuales y futuras de los educandos, así como a las exigencias del desarrollo global del país y a la necesidad de ubicarse con éxito en la competitividad internacional.

g) Currículo: Es el instrumento técnico-pedagógico con valor de política pública con el que se pretende alcanzar los fines y objetivos de la Educación y está constituido por un conjunto articulado de conocimientos, habilidades, destrezas, valores, y actitudes, que se concretan a través de la interacción del estudiante con la ciencia, la tecnología y la cultura, su objetivo es propiciar la adquisición de saberes que tengan significación y relevancia en la solución de problemas locales y nacionales permitiendo situar al estudiante en la época histórica que le toca vivir. El currículo educativo nacional debe incorporar las necesidades nacionales y locales a fin de asegurar su pertinencia.

h) El Sistema Educativo Nacional está integrado por el Subsistema de Educación Básica y Media, Subsistema de Educación Técnica y Profesional, Subsistema de Educación Autónoma Regional (SEAR), Subsistema de Educación Extraescolar y Subsistema de Educación Superior. La organización de los subsistemas se lleva a cabo a través de instancias niveles y modalidades integradas y articulados vertical y horizontalmente, para garantizar la formación progresiva del ciudadano nicaragüense.

i) Educación Inclusiva: Por educación inclusiva se entiende el proceso mediante el cual la escuela o servicio educativo alternativo incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades. Se propone responder a todos los estudiantes como individuos reconsiderando su organización y propuesta curricular.

j) Educación Formal: Es la educación que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos, atiende a estudiantes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento.

k) La Educación no Formal: Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados académicos.

l) La Educación Informal: Es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros comportamientos no estructurados.

m) La Educación Multigrado: Es un proceso que se da de forma gradual adecuando el currículo a las características del desarrollo socioeconómico productivo, y cultural de la comunidad. Requiere del uso de estrategias de aprendizaje que permitan la atención de forma simultánea a diferentes grados.

n) El Aprendizaje: Es un proceso creativo, donde el estudiante es el creador de su propio aprendizaje en el cual el maestro o maestra provee de los medios y recursos a fin de que éste pueda alcanzar de manera progresiva los objetivos de la educación, se debe partir de las experiencias previas del estudiante, para que sea capaz de agregarlo a su red de significados y sea incorporado en su estructura cognitiva.

o) Educación para jóvenes y Adultos: La educación para jóvenes y Adultos es aquella que permite complementar la educación de las personas que por razones socioeconómicas y de otra índole no cursaron la Educación Básica y Media con la finalidad de integrarlas al proceso económico, social, político y cultural de nuestro país.

p) Educación a Distancia: La educación a distancia se diseña generalmente para atender a los estudiantes que por diversas razones no pudieron asistir a la educación regular y a través de los recursos tecnológicos existentes se producen los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediados siempre por el maestros, generalmente se acompañan de enseñanza Radiofónica Televisiva, Medios Impresos, enseñanza virtual etc.

q) El Subsistema SEAR: Es el Subsistema Educativo Autónomo Regional (SEAR) que organiza, dirige y gestiona la educación en los municipios y comunidades de las regiones autónomas de la Costa Caribe.

De la Equidad, Acceso y Permanencia en la Educación

Artículo 7.- La Equidad, entendida como el derecho de toda persona a la educación y a que ésta sea un servicio al que todo nicaragüense pueda ingresar en condiciones de igualdad con la misma calidad, en la que se logren conjugar las necesidades sociales y locales.

Artículo 8.- El ingreso a la educación pública es libre, gratuito e igual para todos los y las nicaragüenses. El Estado y sus dependencias correspondientes, garantizan el acceso a la educación pública a todos los nicaragüenses.

De la Calidad en la Educación

Artículo 9.- La calidad en la educación apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los estudiantes enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto actor positivo para la comunidad y el país.

Artículo 10.- Corresponde a las Autoridades Educativas de cada Subsistema de la Educación Nacional, prestar atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza en especial a:

- a) La calificación del Magisterio.
- b) La planificación docente.
- c) Los recursos educativos.
- d) La función administrativa de la educación.
- e) La innovación y la investigación educativa.
- f) La Calidad de los egresados.
- g) La supervisión y el apoyo metodológico.
- h) La evaluación de los Aprendizajes.
- i) Acreditación del Sistema Educativo.
- j) La retribución salarial digna del Magisterio.
- k) El alumno, su ambiente y condiciones de vida.
- l) El calendario escolar.
- m) Presupuesto Educativo.
- n) Currículum Pertinente.

Artículo 11.- El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes es la instancia de dirección de la Educación Básica y Media, y en aras de asegurar la calidad de la enseñanza, fomentará en los Centros Educativos la investigación, favorecerá la elaboración de proyectos que incluyan innovaciones curriculares, metodológicas, tecnológicas, didácticas y de organización en cada nivel y modalidad del sistema educativo.

TÍTULO II ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CAPÍTULO I De los Subsistemas de Educación Nacional

Artículo 12.- Los subsistemas que integran el Sistema Educativo son:

- a) Subsistema de la Educación Básica, Media y formación docente.
- b) Subsistema de Educación Técnica y formación profesional.

- c) Subsistema de Educación Superior.
- d) Subsistema Educativo Autónomo Regional de la Costa Caribe Nicaragüense (SEAR).
- e) Subsistema de Educación Extraescolar.

Artículo 13.- Características del Sistema Educativo Nicaragüense

El Sistema Educativo Nicaragüense responde a los fines y principios de la educación, es integrador, flexible y articula sus componentes para que toda persona pueda alcanzar un mayor nivel de aprendizaje y establece coordinaciones del Estado, la Sociedad, Empresas y Medios de Comunicación a fin de asegurar que el aprendizaje sea integral, pertinente y para potenciar el servicio educativo.

Artículo 14.- Articulación del Sistema Educativo Nacional: El aseguramiento de la articulación y la trayectoria de las personas atendidas en el sistema, se aseguran a través de la certificación, de competencias, reconocimiento de créditos académicos, convalidación y otros mecanismos determinados por el Consejo Nacional de Educación.

Artículo 15.- Etapas, Niveles, Modalidades, Ciclos y Programas.

El Sistema Educativo se organiza en:

- a) Etapas: Son períodos progresivos en que se divide el Sistema Educativo; se estructuran y desarrollan en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- b) Niveles: Son períodos graduales del proceso educativo articulados dentro de las etapas educativas.
- c) Modalidad: Son alternativas de atención educativa que se organizan en función de las características específicas de las personas a quienes se destina este servicio.
- d) Ciclos: Son procesos educativos que se desarrollan en función de logros de aprendizaje.
- e) Programas: Son conjuntos de acciones educativas cuya finalidad es atender las demandas y responder a las expectativas de las personas.

Artículo 16.- Finalidades de los Subsistemas.

El Sistema Educativo cumple a través de los subsistemas las finalidades siguientes:

a) Educación Básica:

La Educación Básica es la destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad.

Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.

b) La Educación Técnica y profesional:

Es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a estudiantes de Educación Básica.

a) Educación Superior:

La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.

b) Subsistema SEAR:

Está destinado a atender la Educación Autónoma Regional de la Costa Caribe Nicaragüense.

c) Subsistema Extraescolar:

Atiende, reconoce e incluye todos los procesos y acciones que siendo desarrollados en el ámbito formal y no formal producen aprendizajes.

CAPÍTULO II

Del Subsistema de Educación Básica, Media, Formación Docente

Artículo 17.- Este Subsistema es administrado y dirigido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD).

Artículo 18.- Son objetivos de la Educación Básica:

- a) Formar integralmente al educando en los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía y desarrollar actividades laborales y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país.
- b) Desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al estudiante aprender a lo largo de toda su vida.
- c) Desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías.

Artículo 19.- Organización.

La Educación Básica cuando la imparte el Estado, es gratuita y es obligatoria a partir del tercer nivel de educación inicial hasta el sexto grado de primaria, se ampliará gradualmente en los niveles posteriores. Se organiza en:

- a) Educación Básica Regular.
- b) Educación Básica Alternativa.
- c) Educación Básica Especial.

Artículo 20.- Currículo de la Educación Básica:

El currículo de la Educación Básica es abierto, flexible, integrador y diversificado. Se sustenta en los principios y fines de la educación.

El Ministerio de Educación es responsable de diseñar en consulta con la comunidad educativa los currículos básicos nacionales y deberá coordinar con las autoridades regionales autónomas para la adecuación de las particularidades propias. En la instancia local se diversifican a fin de responder a las características de los estudiantes y del entorno; en ese marco, cada Institución Educativa construye la propuesta de Adecuación Curricular. Las Autoridades Educativas locales con participación de la comunidad educativa y organizaciones de apoyo al mejoramiento de la educación, desarrollan metodologías, sistemas de evaluación, formas de gestión, organización escolar y horarios

diferenciados, según las características del medio y de la población atendida, siguiendo las normas básicas emanadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Artículo 21.- Características del currículo:

a) El currículo es valorativo, en tanto responde al desarrollo armonioso e integral del estudiante y a crear actitudes positivas de convivencia social, democratización de la sociedad y ejercicio responsable de la ciudadanía.

b) El currículo es significativo en tanto toma en cuenta las experiencias y conocimientos previos y las necesidades de los estudiantes.

c) El proceso de formulación del currículo es participativo y se construye con la comunidad educativa y otros actores de la sociedad; por tanto, está abierto a enriquecerse permanentemente y respetar la pluralidad metodológica.

Artículo 22.- Culminación de la Educación Básica.

La culminación satisfactoria de la Educación Básica, en cualquiera de sus modalidades y programas, da derecho al diploma de egresado, según su perfil, para insertarse en el mercado laboral y lo faculta para acceder a niveles posteriores.

Artículo 23.- Educación Básica Regular.

La Educación Básica Regular es la modalidad que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Está dirigida a los niños, niñas y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento.

La Educación Básica Regular comprende:

a) Nivel de Educación Inicial:

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica, atiende a niños y niñas menores de 6 años quienes por las características propias de su edad demandan la articulación de esfuerzos de diferentes sectores del Estado y la Sociedad Civil y un enfoque integral, que además de la ampliación cuantitativa de cobertura incluya los aspectos de salud, nutrición, estimulación temprana, desarrollo de programas educativos según nivel, saneamiento ambiental en viviendas y comunidades, atención a la familia en especial a la mujer en una perspectiva de enfoque, de igualdad de acceso a la educación para los niños; niñas y adolescentes; Así como la promoción de ambientes comunitarios que aseguren el cumplimiento de los derechos de la niñez. El grupo de edad 0-3 se atiende en modalidad no formal con mayor participación comunitaria y el grupo de edad de 3 a 5 en modalidad no formal y formal.

El grupo de 5 a 6 años de educación iniciales atendido en educación formal (III Nivel pre-escolar).

El objetivo de III nivel de educación inicial es desarrollar destrezas y preparar psicológicamente a los educandos para su éxito en la educación básica, guiar sus primeras experiencias educativas, estimular el desarrollo de la personalidad y facilitar su integración en el servicio educativo.

La relación maestro - alumno tendrá un promedio de 15 y 20 alumnos máximo.

b) Nivel de Educación Primaria:

Comprende primaria regular, multigrado, educación básica acelerada y educación de adultos, educación básica especial, primaria nocturna.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura seis años. Tiene como finalidad educar integralmente a niños y niñas, jóvenes y adultos. Promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, la adquisición de las habilidades necesarias para el despliegue de sus potencialidades, así como la comprensión de los hechos cercanos a su ambiente natural y social.

b.1 Primaria Regular: Es impartida en jornada diurna tiene una duración de seis años. Está dirigida a los niños y niñas que pasa, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución básica, afectiva y cognoscitiva, desde los 6 a los 12 años y se articula con la secundaria regular.

La relación maestro - alumno será máximo 35 alumnos.

b.2 Modalidad Multigrado: Esta modalidad cumple los objetivos de la educación Básica en general. Se aplican estrategias que permite la adecuación del currículo a las características del desarrollo socioeconómico, productivo y cultural de las comunidades. Se aplican estrategias de aprendizaje que permiten la atención simultánea a diferentes grados.

Queda excluido de esta modalidad el primer grado, que deberá contar con maestro único, sin considerar el número de estudiantes.

b.3 Primaria Nocturna: Es impartida en jornada nocturna tiene una duración de seis años, esta dirigida a niños, niñas y adolescentes que no se incorporaron oportunamente en la educación básica regular o que fueron obligados a retirarse del sistema educativo y su edad le impide continuar los estudios regulares (extraedad). Esta modalidad contempla un programa académico con áreas fundamentales, Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y se articula con la secundaria nocturna.

La relación maestro - alumno nocturno será de 15 a 25 alumnos.

b.4 Educación Básica Acelerada y Educación de Jóvenes y Adultos: La Educación Básica Acelerada de jóvenes y adultos es una modalidad que tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la de la Educación Básica Regular; enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. Se organiza flexiblemente en función de las necesidades y demandas específicas de los estudiantes. El ingreso y el tránsito de un grado a otro se harán en función de las habilidades que el estudiante haya desarrollado.

b.5 Educación Básica Especial: La Educación Básica Especial tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales, con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad, se dirige a personas que tienen un tipo de discapacidad que dificulte un aprendizaje regular.

Se desarrollará la filosofía de la inclusión en aulas regulares, sin perjuicio de la atención complementaria y personalizada que requieran.

El tránsito de un grado a otro estará en función de las habilidades que hayan logrado y la edad cronológica, respetando el principio de integración educativa y social.

b.6 Las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas están obligadas a desarrollar programas educativos que incorporen a las personas con habilidades diferentes, aplicando sistemas propios en los procesos de enseñanza - aprendizaje, que incluya las modalidades de aprendizaje aplicando métodos como el lenguaje por señas nicaragüenses.

c) Nivel de Educación Secundaria: Comprende secundaria regular, secundaria nocturna, secundaria a distancia.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular, es gratuita cuando se imparten en centros del estado y dura cinco años. Ofrece a los estudiantes una formación

científica, humanista y técnica, afianza su identidad personal y social. Profundiza el aprendizaje adquirido en el nivel de Educación Primaria, está orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio. Forma para la vida, el trabajo, la convivencia de democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio.

c.1 Secundaria Regular: Es impartida en jornada diurna tiene una duración de cinco años, esta dirigida a jóvenes y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognoscitiva, desde los 12 a 17 años.

La relación maestro - alumnos se ubica en el rango de 30 a 35 estudiantes.

c.2 Secundaria Nocturna: Es impartida en jornada nocturna tiene una duración de cinco años, está dirigida a jóvenes y adultos que no se incorporaron oportunamente en la educación básica regular o que fueron obligados a retirarse del sistema educativo nacional y su edad o condiciones de trabajo les impiden continuar los estudios regulares.

c.3 Secundaria a Distancia: Está diseñada para estudiantes que por diversas razones no puedan asistir a la educación regular y a través de los recursos tecnológicos existentes se producen los procesos de enseñanza – aprendizaje, mediados siempre por educadores; generalmente se puede acompañar de enseñanza radiofónica, televisiva, medios impresos, enseñanza virtual, etc.

Artículo 24.- Alfabetización.

Los programas de alfabetización tienen como fin el desarrollo de capacidades de lecto-escritura y de cálculo matemático en las personas que no accedieron oportunamente a la Educación Básica. Tiene como finalidad fortalecer su identidad y autoestima, además los preparan para continuar su formación en los niveles siguientes del Sistema Educativo y para integrarse al mundo productivo en mejores condiciones. Se realizan en una perspectiva de promoción del desarrollo humano, del mejoramiento de la calidad de vida, y de equidad social y de género.

Las alcaldías en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Instituto Tecnológico Nacional y Centros de Educación Superior impulsarán programas sostenidos de alfabetización, previo diagnóstico y censo anual de analfabetas.

Formación Docente

Artículo 25.- La Formación Docente se concebirá desde una perspectiva integral que combine el desarrollo de contenidos y experiencias en los aspectos de conocimientos académicos, pedagógicos, de formación humana, ético-moral, práctica profesional y prácticas ecológicas.

La autoridad educativa correspondiente coordinará y estimulará la creación y desarrollo de planes e instituciones para la formación y perfeccionamiento del magisterio, así como la articulación con la educación superior para una mayor calificación que se corresponda con este nivel.

Artículo 26.- La formación docente comprende las siguientes modalidades:

a) Formación Inicial:

a.1) Primaria: Es aquella que se imparte en las escuelas normales y está dirigida a formar docentes de primaria y sus diferentes modalidades. Tiene una duración de cinco años. El título que se extiende es de maestro de educación primaria.

a.2) Secundaria: Es aquella que se imparte en las facultades de Ciencias de la Educación en la Universidad y está dirigida a formar docentes de secundaria por especialidad. Tiene una duración de cinco años. El título que se extiende es Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en su especialidad.

b) **Profesionalización:** Es aquella que permite completar la educación de docentes en ejercicio educativo, que por diversas razones no cursaron la formación inicial. Se imparte a docentes de primaria y secundaria, las instituciones educativas deben de organizar y desarrollar programas dirigidos a los docentes empíricos.

c) **Formación Permanente:** Está diseñada para la actualización del docente, puede ser realizada a través de cursos especiales, talleres pedagógicos, seminarios científicos y culturales, diplomados, postgrados, maestrías y doctorados. Las áreas especiales de formación docente serán:

- a) Didácticas
- b) Educación Artística
- c) Educación Especial Integrada
- d) Psicología
- e) Pedagogía
- f) Interculturalidad
- g) Orientación Educativa y Profesional
- h) Tecnología Educativa
- i) Investigación Educativa
- j) Ley General de Educación
- k) Educación en Valores

Las Escuelas de Formación de Docentes incorporarán en sus programas capacitación o estudio de lenguaje por señas nicaragüenses.

Artículo 27.- Los Objetivos Generales del Programa de Formación Docente son:

- a) Formación pedagógica para ampliar y consolidar los conocimientos, las aptitudes, actitudes, destrezas y valores.
- b) Apropiarse de nuevos modelos y estrategias didácticas que le permitan la selección de las estrategias más adecuadas para la atención a la diversidad.
- c) Desarrollar habilidades para dirigir el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje vinculándolo con la realidad nacional y local, adecuándolo a los prerrequisitos que trae el estudiante a fin de propiciar su propio aprendizaje.
- d) Desarrollar acciones de Capacitación y Prácticas Pedagógicas centrados en el aprendizaje del estudiante.
- e) Desarrollar habilidades en la planificación, organización, dirección, evaluación y control del Proceso Educativo.
- f) Realizar Proyectos Educativos de Centro, a fin de integrar lo local y lo nacional y dar respuestas a los problemas educativos.

CAPITULO III SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Artículo 28.- Este Subsistema brindará atención educativa a los jóvenes y adultos que deseen continuar estudios en este nivel para incrementar y consolidar sus capacidades intelectuales, científico-técnicas, formación integral y el fortalecimiento del ser humano, a fin de que puedan continuar estudios superiores o participar eficientemente en la vida del trabajo, por lo que deberán tener presente los perfiles ocupacionales y los puestos de trabajo que requiere el desarrollo del país.

La Educación Técnica y Formación Profesional es responsabilidad del Gobierno de la República y la administra a través del Instituto Nacional Tecnológico, como única entidad rectora, está descentralizado y adscrito al Ministerio del Trabajo.

Artículo 29.- Son objetivos de la Educación Técnica y Formación Profesional.

- a) Desarrollar el aprendizaje permanente como factor que propicia el desarrollo personal, el acceso a la cultura y la ciudadanía activa.
- b) Desarrollar aprendizajes que favorezcan la investigación científica, la innovación tecnológica, para mejorar la calidad en el empleo.
- c) Formar y capacitar los recursos humanos que requiere el país con las competencias científico técnico y valores requeridos para impulsar el desarrollo socio económico y productivo del país.
- d) Fortalecer capacidades, valores y actitudes que permitan al estudiante aprender a lo largo de la vida.
- e) Brindar oportunidades a grupos vulnerables para permitir su inserción social, laboral y económica.
- f) Desarrollar aprendizajes relevantes que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito al mundo del trabajo y los desafíos de la vida.

Artículo 30.- Los planes y programas de estudio serán revisados y actualizados de acuerdo a las necesidades y desarrollo del país, incorporando a los educadores en este proceso.

Artículo 31.- El subsistema de Educación Técnica y Formación Profesional comprende dos grandes programas, la Educación Técnica y la Capacitación.

La Educación Técnica prepara a los educandos de manera integral para desempeñar con calidad un puesto de trabajo. También podrá continuar estudios superiores proporcionándoles una formación general de base y una formación profesional específica en función de las diferentes profesiones y/o ocupaciones.

Artículo 32.- El Subsistema de Educación Técnica y Formación Profesional comprende los niveles y modalidades siguientes:

- a) Técnico Básico
- b) Técnico Medio
- c) Bachillerato Técnico Programas Especiales
- d) Atención a la Pequeña Empresa y Microempresa
- e) Atención a la Mujer
- f) Rehabilitación Profesional y otras Capacitaciones.

La capacitación es un proceso educativo regulado dentro del subsistema de Educación Técnica y Formación Profesional. Tiene por finalidad desarrollar competencias en función de los diferentes campos profesionales, facilitar la incorporación de las personas a la vida sociolaboral, contribuir a su formación permanente y atender las demandas de recursos humanos del sector productivo.

La capacitación se realiza a través de las siguientes modalidades:

a) Aprendizaje: Modalidad integral y completa, tendiente a lograr trabajadores aptos para ejercer ocupaciones calificadas, claramente definidas. Está dirigida a jóvenes en busca de una calificación técnica.

b) Habilitación: Modalidad dirigida a jóvenes y adultos tendiente a lograr trabajadores aptos para ejercer una ocupación semicalificada, nueva para ellos, o relacionada con la que desempeñan habitualmente; generalmente se destina a los trabajadores de los sectores informales o a personal ocupado que no tiene ningún tipo de calificación.

c) Complementación: Modalidad de capacitación destinada a trabajadores activos insuficientemente preparados en el puesto que desempeñan, con el propósito de superar sus deficiencias profesionales para alcanzar las competencias requeridas.

d) Especialización: Modalidad destinada a trabajadores que desempeñan ocupaciones calificadas, con el propósito de capacitarlos en una determinada área para tener un desempeño de calidad en su puesto de trabajo.

e) Actualización: Modalidad destinada a trabajadores que desempeñan una ocupación calificada con el propósito de desarrollar nuevas competencias como consecuencia de los cambios tecnológicos surgidos en el ejercicio de su profesión.

Artículo 33.- Las características, objetivos, duración de los estudios y requisitos para cada nivel, área y modalidad de formación, serán fijados considerando las demandas de recursos humanos calificados que plantea el desarrollo económico y social del país, y de acuerdo al respectivo ámbito de competencias del INATEC, todo ello en consulta con las instituciones y sectores correspondientes.

Artículo 34.- El Aporte Obligatorio del 2% sobre salarios, a cargo de todos los Empleadores, salvo lo dispuesto para las transferencias a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, será recaudado por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), al mismo tiempo que recaude sus propias contribuciones; depositando el monto de lo recaudado en una cuenta especial a nombre del INATEC.

Artículo 35.- Los Empleadores serán responsables ante INATEC por el entero de su contribución, la infracción a esta disposición será sancionada con multas.

Artículo 36.- La capacitación especializada del personal docente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y del personal médico y para médico del Ministerio de Salud será asegurado por dichos Ministerios. Sin embargo, el aporte mensual del 2% referido a dichos Ministerios para los efectos de lo dispuesto en el artículo 92 será calculado sobre la nómina del resto del personal.

Artículo 37.- Los fondos provenientes del Aporte del 2% y lo asignado por el Presupuesto General de la República, se distribuirán en los siguientes rubros, atendiendo las necesidades de los mismos:

- a) Capacitación Laboral
- b) Formación Técnica
- c) Gastos Administrativos
- d) Sectores Vulnerables
- e) Capacitación y Promoción a la Cultura

CAPÍTULO IV SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN AUTONÓMICA REGIONAL DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE

Artículo 38.- Educación Autónoma Regional.

Las Regiones Autónomas de la Costa del Caribe Nicaragüense cuentan con un Subsistema Educativo Autónomo Regional orientado a la formación integral de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas afro-descendientes y comunidades étnicas, basado en los principios de autonomía, interculturalidad, solidaridad, pertinencia, calidad, equidad, así como valores morales y cívicos de la cultura regional y nacional; comprometidos y comprometidas con el desarrollo sostenible, la equidad de género y los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El SEAR tiene como uno de sus ejes fundamentales, la interculturalidad, promueve una sólida preparación científica, técnica y humanista fortaleciendo su identidad étnica, cultural y lingüística que contribuyan al proyecto de unidad en la diversidad.

Artículo 39.- La educación en las Regiones autónomas, es un derecho fundamental de los pueblos indígenas Afro-descendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe reconocido en la Constitución Política del país y como servicio público indeclinable a cargo del Estado, es insoluble de la Autonomía Regional.

Artículo 40.- De la Autonomía Educativa Comunitaria: La Autonomía Educativa Regional comprende la Capacidad Jurídica de las Regiones Autónomas de dirigir, organizar y regular la educación en todos sus niveles en sus respectivos ámbitos territoriales, de conformidad a sus usos, tradiciones, sistemas de valores y culturas, en coordinación con el MECD y el INATEC.

Artículo 41.- El Subsistema Educativo Autónomico Regional (SEAR): Es el modelo de educación para las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Es un modelo educativo participativo, el cual se gestiona de manera descentralizada y autónoma y que responde a las realidades, necesidades, anhelo y prioridades educativas de su población multiétnica, multilingüe y pluricultural. Este subsistema, como parte integral de la misión y visión educativa nacional, se orienta hacia la formación integral de niños y niñas, jóvenes y adultos, hombres y mujeres de la Costa del Caribe en todos los niveles del sistema educativo, así como hacia el respeto, rescate y fortalecimiento de sus diversas identidades étnicas, culturales y lingüísticas.

Artículo 42.- El MECD y el INATEC coordinarán con los Gobiernos regionales de las Regiones Autónomas, a través de las comisiones mixtas paritarias previstas en el Reglamento del Estatuto de Autonomía todo lo concerniente al SEAR.

CAPITULO V SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Artículo 43.- Naturaleza y alcances de la Educación Extraescolar.

El Subsistema de Educación Extraescolar atiende, reconoce e incluye todos los procesos y acciones que, siendo desarrolladas desde diversos escenarios y medios en los ámbitos formal y no formal, producen aprendizajes que contribuyen al desarrollo integral del ciudadano nicaragüense, ya sea mediante la información o producción de conocimientos, o bien a través de la promoción y el desarrollo de competencias, valores y actitudes que favorecen el desarrollo personal, y el desempeño eficiente de los sujetos, en los procesos de participación y vida ciudadana y de desarrollo económico, social y cultural del país. Se diferencia de la Educación Escolar, en que la Educación Extraescolar no ofrece ni entrega créditos, grados ni títulos; no obstante, de conformidad a las disposiciones del órgano rector del servicio educativo correspondiente, permite al educando que varios certificados de asistencia a cursos y eventos de capacitación, le sean acreditados a cursos o carreras de la educación escolar.

Artículo 44.- Organización de la Educación Extraescolar.

El Subsistema de la Educación Extraescolar está conformado por la Educación No Formal y la Educación Informal.

Artículo 45.- Características y Modalidades de la Educación No Formal.

La Educación No formal se ofrece en instituciones y organizaciones estatales y de la sociedad civil, incluye oportunidades educativas en una amplia y diversa gama de áreas del conocimiento y de la vida, que van desde la educación básica general tanto para niños, como para jóvenes y adultos, hasta los más altos niveles de especialización en las ciencias, la técnica, la cultura y la vida personal y social.

Los procesos y actividades educativas no formales se desarrollan bajo muy diversas modalidades, desde círculos de estudio para la alfabetización de jóvenes y adultos, hasta programas de educación a

distancia utilizando o no medios tecnológicos electrónicos, pasando por las modalidades de encuentros, talleres, cursos, prácticas de aplicación, parcelas demostrativas y muchos más.

Artículo 46.- Características de la Educación Informal.

La Educación Informal son todos los conocimientos, valores, actitudes, habilidades y aprendizajes diversos, desarrollados sin sujeción a normas y a partir de la influencia que ejercen en los ciudadanos, personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, usos y costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

Artículo 47.- Relaciones de articulación entre la Educación Extraescolar y la Educación Escolar.

Las relaciones entre el currículum que se desarrolla y cumple en los diferentes grados, ciclos y niveles de la educación escolar, y las acciones educativas de la Educación Extraescolar, son múltiples y variadas. Respecto a los procesos de la Educación No Formal, aunque son organizativamente distintos de los de la Educación Escolar, tienden a articularse complementariamente con ésta, y en muchos casos, según sea el nivel y el área de conocimientos, son acreditables a programas, cursos o carreras de la Educación Escolar. En relación a los procesos educativos de la Educación Informal, estos se complementan con los de la Educación escolar de manera natural y sin planificación previa, esto es particularmente evidente, en las relaciones entre escuela y familia o entre contenidos de los programas de estudio y la acción educativa de los medios de información y comunicación.

CAPÍTULO VI

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 48.- El Subsistema de Educación Superior constituye la segunda etapa del sistema educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad, comunidad étnica y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

Las instituciones universitarias, se rigen por la Ley 89 de Autonomía de la Educación Superior.

El Consejo Nacional de Rectores, integrado por lo rectores de universidades públicas y privadas, es el órgano superior especializado y consultivo en materia académica relacionadas al Subsistema de educación superior. Tiene como finalidad la definición de políticas y estrategias de desarrollo universitario y la adopción de políticas de coordinación y articulación del subsistema. El Consejo Nacional de Rectores podrá dictar su propio reglamento de funcionamiento.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación convocará para su instalación, 60 días posteriores a la entrada en vigencia de esta ley al Consejo Nacional de Rectores.

Artículo 49.- Las Universidades Comunitarias de la Costa de Nicaragua Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) y la Universidad de la Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) son de interés público regional y se financian con las partidas del Presupuesto General de la República destinadas a la Educación Superior. Corresponde a los Consejos Regionales definir y regular por medio de Resolución Administrativa correspondiente los criterios, mecanismos y condiciones en que los Centros de Educación Superior de la Costa Atlántica, adquirirán el estatus de Universidades Comunitarias y/o de Interés Público Regional, a solicitud de la Institución de Educación Superior interesada.

Las universidades comunitarias de la Costa Caribe podrán acompañar a los Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos en el diseño e implementación de las políticas públicas de educación, de fortalecimiento institucional y de desarrollo de la autonomía comunitaria y regional.

CAPÍTULO VII

DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SISTEMA

Centros Educativos Públicos

Artículo 50.- En los Centros Educativos Públicos, no se podrá llevar a cabo, ni promover ningún tipo de actividad político-partidista, ni religiosa. El Estado ejercerá supervisión de los centros educativos dentro de los términos que se fijen en los reglamentos respectivos.

Artículo 51.- El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), establecerá los requisitos mínimos de infraestructura, pedagogía, administración, financiamiento y dirección que deben cumplir los centros educativos públicos y privados de la educación inicial, general básica, media, especial y formación docente para autorizar su funcionamiento y para su posterior certificación y el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), tendrán iguales facultades en relación con los centros y programas integrados en el subsistema de educación técnica y profesional.

Centros Educativos Privados

Artículo 52.- Las Instituciones Educativas Privadas son personas jurídicas de derecho privado, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas, autorizadas por las instancias de cada subsistema educativo. El Estado en concordancia con la libertad de enseñanza, el derecho de aprender y la promoción de la pluralidad de la oferta educativa, reconoce, valora y supervisa la educación privada.

Centros Educativos Subvencionados

Artículo 53.- Centros subvencionados son colegios con infraestructura educativa privada que reciben transferencia de fondos por parte del Estado, para el pago de salarios de docentes, quienes serán considerados como personas que laboran al gobierno.

Se transfiere al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes la obligación de pagar en concepto de salario, vacaciones y treceavo mes, a los educadores de dichos centros de enseñanza.

Artículo 54.- Los Centros Subvencionados para gozar de este reconocimiento económico deberán de cumplir las disposiciones legales o administrativas dictadas por las autoridades correspondientes. Los centros que ya gozan de la subvención, al entrar en vigencia esta ley, mantendrán la misma. El MECD solo podrá suspender la subvención si se comprueba violación a normas y procedimiento acordado entre las partes.

El Gobierno deberá incluir en el Presupuesto General de la República una partida presupuestaria para cubrir el costo de salario, vacaciones y treceavo mes de los educadores de dichos centros de enseñanza, incluyendo al personal administrativo.

El Estado en concordancia con la libertad de enseñanza y el derecho de aprender, reconoce, valor y supervisa la educación en los centros subvencionados.

Artículo 55.- Las instalaciones de los Centros Privados Religiosos de Educación y sus respectivos predios destinados, exclusivamente al servicio de la educación, que tuvieren problemas legales con personas particulares serán traspasadas a Título Gratuito a favor de los respectivos Centros Privados Religiosos, libre de toda contribución fiscal y municipal. El Estado subsanará a los particulares afectados. Esta medida también se aplicará cuando los terrenos sean propiedad del estado o de las municipalidades.

TITULO III

CAPÍTULO ÚNICO

El Consejo Nacional de Educación

Artículo 56.- El Consejo Nacional de Educación es el órgano superior del Estado en materia educativa. El foro de más alto nivel para la discusión y análisis del quehacer educativo. El órgano de armonización y articulación de los subsistemas de Educación Básica, Media, Técnica, el SEAR, Extraescolar y Superior.

Artículo 57.- Organización: El Consejo Nacional de Educación estará integrado por:

- a) Una Junta Directiva
- b) Una Asamblea

Artículo 58.- La Junta Directiva del Consejo Nacional de Educación se constituye por:

A. Junta Directiva:

- a) El Vice Presidente de la República (será quien la presida).
- b) El Ministro de Educación Cultura y Deportes.
- c) El Director Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).
- d) El presidente del Consejo Nacional de Universidades.
- e) El Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional.
- f) Los Presidentes de las Comisiones de Educación de los Consejos Regionales Autónomos.
- g) Un representante de las Universidades Privadas.
- h) Un representante por los educadores de la educación superior y un representante de la educación no superior.

Elaborar y presentar a la Asamblea del Consejo sus funciones y reglamentos internos para su respectiva aprobación. Se reunirá dos veces como mínimo cada seis meses.

B. La Asamblea del Consejo Nacional de Educación se constituye por:

- a) El Vicepresidente de la República (será quien lo preside).
- b) El Ministro de Educación.
- c) El Presidente del Consejo Nacional de Universidades.
- d) El Director Ejecutivo de INATEC.
- e) Los Secretarios Generales de los Sindicatos Nacionales, Federaciones, Confederaciones o Centrales de Representación Nacional de Docentes organizados en los distintos niveles de la Educación.
- f) Los representantes de las Asociaciones Profesionales de Periodistas y Trabajadores de la Información y los Medios de Comunicación Social.
- g) Los Secretarios Generales de los Sindicatos Nacionales o Federaciones Nacionales de trabajadores no docentes que laboran en centros educativos.
- h) Un representante de los Padres de Familia.
- i) Un representante de las redes de Organizaciones de la Sociedad Civil del sector educativo.
- j) Un representante de los Estudiantes.
- k) Un representante de los Colegios Privados.

- l) Los Secretarios de Educación de los Gobiernos Regionales.
- m) Un representante por cada organización de estudiantes universitarios.
- n) Un representante por los estudiantes de educación media, Centros subvencionados y un estudiante por educación técnica.
 - a) Un representante por cada Organización de Universidades Privadas.

La Asamblea del Consejo Nacional de Educación se reunirá una vez como mínimo cada seis meses.

Artículo 59.- Son Objetivos del Consejo Nacional de Educación:

- a) Promover el funcionamiento integrado de los subsistemas de educación existentes, respetando la autonomía de cada uno de ellos, los que se rigen por preceptos constitucionales y leyes especiales.
- b) Promover a través de recomendaciones el mejoramiento científico, técnico y pedagógico de la educación, haciendo congruentes las políticas educativas con la realidad social, política, económica y cultural del país.
- c) Contribuir a la equidad, eficiencia, eficacia y calidad de la educación.
- d) Promover la participación de la sociedad civil y la comunidad educativa en la búsqueda permanente de un consenso nacional en torno a la definición de políticas educativas nacionales.
- e) Promover la participación de las comunidades étnicas, pueblos indígenas y demás sectores del país en la discusión de políticas educativas nacionales, respetando la diversidad cultural en el proceso educativo.
 - a) Velar por el cumplimiento efectivo de la Ley General de Educación

Artículo 60.- Son atribuciones del Consejo Nacional de Educación:

- a) Definir las políticas generales de educación para el país y aprobar los planes y programas encaminados a su ejecución.
- b) Elaborar, ejecutar, administrar y evaluar los planes para el desarrollo integral del sistema de educación nacional.
- c) Organizar y orientar el sistema nacional de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente y administrativo que sirve en el sistema educativo nacional en sus distintos niveles.
- d) Organizar e integrar los subsistemas educativos según los requerimientos de la educación nacional.
- e) Promover la investigación educativa y ejecución de las ciencias, las artes y las letras.
- f) Promover la participación organizada de los docentes, estudiantes, padres de familia y organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo del proceso educativo.
- g) Pactar convenios con entidades nacionales e internacionales de acuerdo con los procedimientos y disposiciones establecidas al efecto.
- h) Fomentar las relaciones de orden educativo con otros países.
- i) Cuidar y mejorar de conformidad con la situación económica del país el equipamiento de los centros educativos nacionales y promover nuevos recursos y fuentes de financiamiento educativo.

j) Intervenir los centros de educación públicos o privados cuando las circunstancias así lo ameriten, a excepción de las instituciones de educación superior con régimen de autonomía.

k) Discutir y aprobar a propuestas de Junta Directiva funciones de la misma y el reglamento interno del Consejo.

l) Conformar comisiones de trabajo para determinados temas educativos.

m) Nombrar a la Secretaría Técnica del Consejo.

Artículo 61.- El Presidente del Consejo Nacional de Educación convocará para su instalación, 60 días posteriores a la entrada en vigencia de esta ley al Consejo Nacional de Rectores.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación (CNE), instalará el Comité Directivo del Consejo Nacional de Rectores (CNR), el cual estará integrado por los Presidentes del CNU, FENUP, COSUP y un Rector de las Universidades legalmente constituidas no miembros del CNU, FENUP Y COSUP, electo por ellas mismas. Este Comité será convocado e instalado 60 días posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley.

El Comité Directivo será el encargado del proyecto de agenda del Consejo Nacional de Rectores, convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Nacional de Rectores y presentar informes semestralmente al Presidente del Consejo Nacional de Educación, este Comité tomará sus acuerdos en consenso.

TÍTULO III CAPÍTULO ÚNICO De la Reforma Educativa

Artículo 62.- Reforma educativa implica cambio o modificaciones a parte o total del sistema educativo.

Artículo 63.- Toda reforma educativa debe de ser consultada en su análisis, elaboración e implementación con la comunidad educativa, particularmente con los educadores del área, subsistema o nivel a reformar.

Artículo 64.- La reforma educativa debe dar a conocer los objetivos y justificación de los cambios o modificaciones al sistema educativo, deben ser divulgados y evaluados. El Consejo Nacional de Educación supervisará dicho proceso.

Artículo 65.- Ningún proyecto externo definirá los ajustes educativos, los mismos deben contribuir a fortalecer e impulsar las políticas educativas nacionales.

Artículo 66.- Los procesos de reformas educativas deben de someterse a lo establecido en la presente ley.

Artículo 67.- Las consultas para reforma educativa se realizarán a través de:

- 1) Seminarios
- 2) Entrevistas
- 3) Encuestas
- 4) Referéndum Educativos

Estas consultas se podrán realizar a través de los representantes de los Educadores, autoridades académicas, expertos en la materia o comunidad educativa.

TÍTULO III DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

CAPÍTULO I

Del Mejoramiento, Adecuación y Transformación del Currículo Educativo

Artículo 68.- El Currículo Nacional se basa en los objetivos generales de educación nicaragüense; desarrolla las políticas educativas; se expresa en planes de formación, innovación y perfeccionamiento de las acciones técnico-pedagógicas del proceso educativo; investiga las necesidades educativas y curriculares básicas nacionales, regionales y de la comunidad; orienta a profesores y estudiantes para alcanzar los objetivos programáticos; evalúa los resultados de la enseñanza y el aprendizaje; y establece metas de corto, mediano y largo plazo.

El currículum tiene las siguientes características: universal, humanista, científica, dinámico, flexibilidad, moderno, real, eficaz, eficiente, sustentable, pertinente.

Artículo 69.- Los Centros Educativos Públicos, Privados y Subvencionados complementarán y desarrollarán el currículo nacional de los niveles, etapas, ciclos grados y modalidades de enseñanza en el marco de su programación educativa. Las autoridades educativas garantizarán el desarrollo del currículo, con la participación efectiva de los docentes favoreciendo la elaboración de programas docentes y materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los educandos y exigencias del magisterio.

Artículo 70.- Los perfiles, planes y programas de estudio serán flexibles y pertinentes. Permitirán la adecuación curricular, selección y priorización de contenidos, siempre que se mantenga la unidad y se alcancen los objetivos propuestos.

Se deberá incorporar en los programas de idioma nacional, tanto de primaria como secundaria, unidades referidas a las lenguas nicaragüenses de la Costa del Caribe.

Artículo 71.- El maestro o maestra será responsable de guiar adecuadamente el desarrollo del programa de estudio, en razón de sus objetivos y contenidos y las políticas de eficiencia, calidad, relevancia, pertinencia y equidad de la educación.

Artículo 72.- La Evaluación tendrá carácter formativo y diagnóstico. Contribuirá al desarrollo de la personalidad del educando, a la toma de decisiones acertadas, en relación con las perspectivas de estudio y ocupación, para facilitar su adecuada preparación para la vida.

Artículo 73.- En la aplicación de los métodos didácticos, los maestros y maestras deberán utilizar procedimientos y formas activas, participativas; a fin de lograr que el estudiante aprenda a conocer, aprenda a hacer, aprenda a aprender y aprenda a vivir con los demás.

Artículo 74.- Plan de estudio mínimo para Primaria.

- a) Idioma Nacional
- b) Matemáticas
- c) Ciencias Naturales
- d) Ciencias Sociales (Historia de Nicaragua y Geografía de Nicaragua)
- e) Educación Física
- f) Educación Estética y Artística
- g) Formación para la Ciudadanía

Artículo 75.- Plan de estudio mínimo para Secundaria.

- a) Idioma Nacional
- b) Matemáticas
- c) Idioma Extranjero, Ciencias Naturales (Física, Química, Biología y C.C.N.N.)
- d) Ciencias Sociales (Historia y Geografía de Centroamérica, Historia Universal, Filosofía y Economía)
- e) Educación Física

- f) Formación Cívica
- h) Orientación Vocacional

Las actividades educativas incorporarán en los planes de estudio el conocimiento de la cultura, costumbres, tradiciones y lengua de las comunidades de la costa Caribe.

CAPITULO II

De la Investigación y Experimentación para el Desarrollo del Currículo

Artículo 76.- La evaluación curricular se realizará a través de la investigación educativa la cual debe llevarse a cabo en todos los ámbitos del sector educativo, incluyendo a todos los actores del proceso educativo y estará a cargo tanto de los Maestros y Maestras como de dependencias especializadas del subsistema educativo correspondiente.

Artículo 77.- Se debe investigar la calidad de los resultados educativos, en los diferentes niveles, modalidades y grados teniendo como referente los objetivos a fin de alcanzar la pertinencia en la educación. Promover los procesos de autoevaluación de la actividad educativa por cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.

Artículo 78.- Cada Subsistema y en perspectiva holística deberá promover experiencias pedagógicas innovadoras que alimenten la calidad del Sistema Educativo Nacional.

CAPÍTULO III

De los Centros e Institutos de Estudio e Investigación Científica y Tecnológica

Artículo 79.- Los Centros de investigación científica y tecnológica están dedicados a Impulsar, dirigir, orientar y ejecutar la realización de investigaciones en todas las áreas del conocimiento y especialmente las aplicadas a los problemas que enfrenta la sociedad en aras de aportar soluciones a los problemas existentes. Los Centros de investigación del Sistema Educativo Nacional se coordinarán con El Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT).

Artículo 80.- El Consejo Nicaragüense de Ciencias y Tecnología (CONICYT) estará adscrito a la Presidencia del Consejo Nacional de Educación (CNE).

CAPÍTULO IV

De los Centros e Institutos de Estudio e Investigación

Artículo 81.- Los Centros o Institutos de Investigación tienen por finalidad desarrollar investigaciones científicas, proporcionar la formación especializada para la producción del conocimiento, la formación científica, desarrollar las actitudes, conciencia ética, solidaria, reflexiva, críticas, capaces de mejorar la calidad de la vida consolidar el respeto por las instituciones y la vigencia del orden democrático.

Artículo 82.- Los Centros o Instituto de Estudios e Investigación, responderán a las necesidades profesionales, científicas, sociales y económicas de interés general para la nación, sin pretender sustituir en ningún caso aquellas instituciones de educación superior o universidades que conforme a la normativa vigente también tienen la facultad de extender título propios, los estudios de los Centros o Institutos de Estudios e Investigación consistirán en estudios de actualización, postgrados, especialización, maestrías o doctorados, cuyo certificados, diplomas, títulos de especialista, maestría y doctorado, gozarán del pleno reconocimiento legal nacional e internacional.

Artículo 83.- Los Centros o Institutos de Estudios e Investigación, serán creados por la Asamblea Nacional, a través de Ley. Esta Ley determinará su régimen académico, científico, administrativos, patrimonial, estructura y funcionamiento; todo ello sin perjuicio de adscripción o creación de Centros o Institutos conforme a la Ley 89, Ley de Autonomía de la Instituciones de Educación Superior.

TÍTULO IV DE LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Capítulo I De la Gestión Participativa en la Educación

Artículo 84.- La gestión de la Educación Escolar es concertada, participativa y con flexibilidad. Esta gestión está regulada por lo establecida en la Ley 413, Ley de Participación Educativa, esta acción no desliga la función indeclinable del Estado con la Educación.

Artículo 85.- Son Objetivos de la Gestión en la Educación:

a) Incorporar la educación en la agenda del desarrollo municipal y regional como uno de los ejes fundamentales para crear nuevas capacidades locales y formar el perfil del recurso humano requerido para alcanzar el desarrollo deseado.

b) Mejorar la gobernabilidad del Sistema Educativo mediante una articulación más eficiente entre el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales, Autónomos de la Costa Caribe, los Gobiernos Municipales y los Consejos Escolares.

c) Consolidar y ampliar el modelo de participación educativa en los Centros Escolares, enfatizando en la autonomía pedagógica, para provocar innovaciones y transformaciones educativas más ágiles.

d) Promover el rescate de tradiciones, valores, costumbres, lenguas, y todo aquello que identifique a un territorio y a su población sea este comunal, municipal y regional.

e) Garantizar mayor eficiencia y efectividad en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la educación localizando los mismos en los sectores más pobres.

f) Propiciar mayor acción de los gobiernos municipales en la promoción del desarrollo, buscando optimizar y racionalizar el uso de sus recursos.

g) Involucrar a las Autoridades Municipales en la Adecuación Curricular para propiciar el desarrollo local.

h) Incrementar la participación de la Comunidad, Organismos no Gubernamentales, Organizaciones Sindicales y Sociedad Civil en la administración del Sector Educativo.

Artículo 86.- La Gestión obliga al Estado a realizar acciones como:

a) Llevar a cabo programas asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

b) Llevar a cabo programas compensatorios para apoyar con recursos específicos a aquellas entidades o estratos con mayores rezagos educativos.

Artículo 87.- Las Comisiones Educativas Municipales según el artículo 65 en el inciso b del Reglamento de la ley de Municipios apoyarán la educación en el Municipio. Las autoridades municipalidades y locales deberán colaborar con los Centros Educativos y Consejos Escolares para impulsar las actividades extraescolares y promover la relación entre la programación de los centros y el entorno socioeconómico.

CAPÍTULO II

Del Régimen Financiero del Presupuesto Estatal

Artículo 88.- El Gobierno de la República por medio del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el Instituto Nacional Tecnológico garantizará a cada Centro Educativo Público la partida presupuestaria necesaria para cubrir los gastos de funcionamiento de los mismos.

Artículo 89.- El Gobierno de la República de Nicaragua destinará una partida presupuestaria acordada para cubrir el pago de plazas de educadores en los centros subvencionados.

Artículo 90.- Se prohíbe el cobro de aranceles, cuotas voluntarias u otra forma de pago en los centros educativos de primaria y secundaria pública estatales.

La Comunidad educativa podrá organizarse para impulsar y desarrollar actividades económicas en beneficio del centro de estudio.

Artículo 91.- El presupuesto de la Educación no Superior será incrementado en un 20% de los Ingresos Tributarios para dar respuesta al crecimiento en plazas nuevas de maestros para ampliar la cobertura escolar, crecimiento y mantenimiento de infraestructura, incremento de salario de los trabajadores de la educación no superior.

Artículo 92.- La Educación como derecho humano no debe de ser tratado como Mercancía, corresponde al Estado garantizar el Libre Acceso a la misma, por lo cual se debe luchar contra cualquier barrera económica que limite el desarrollo de la educación.

CAPÍTULO III

De la Transparencia y Eficiencia de la Administración del Presupuesto de la Educación

Artículo 93.- Todo Funcionario que maneje recursos financieros, provenientes del Presupuesto General de la Nación, o que tenga la custodia de bienes muebles o inmuebles asignados por el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional Tecnológico y las Universidades estarán sujetos a las disposiciones legales vigentes relacionadas con la Administración de los Bienes del Estado.

CAPÍTULO IV

De la Administración de los Recursos y la Normación de los Procesos Educativos

Artículo 94.- El Ministerio de Educación Cultura y Deportes, el Instituto Nacional Tecnológico y las Universidades velarán por el buen funcionamiento de las distintas instancias y organismos normativos, administrativos de los distintos subsistemas, garantizarán el efectivo funcionamiento de las Instituciones así como la distribución equitativa de los recursos.

El Sistema educativo es uno solo, en él se articulan todos los subsistemas, niveles y modalidades, de manera que se eviten las brechas existentes entre La Educación General Básica y Media, Técnica y Universidad.

Del Calendario Escolar

Artículo 95.- El Ministerio de Educación y el Instituto Nacional tecnológico establecerán el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación General Básica y Media y Técnica Media. El calendario deberá tener una duración de doscientos días de clase. Atendiendo a los requerimientos y exigencias de la Higiene Escolar. El Delegado Municipal podrá presentar propuesta de cumplimiento del Calendario en el Municipio atendiendo a necesidades económicas, geográficas y demandas de la población específica. Deben respetarse los días de vacaciones, feriados, etc., establecidos en el Código Laboral y demás leyes de la República.

Tres meses antes de la elaboración del calendario escolar el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) y el Instituto Tecnológico Nacional (INATEC) consultarán a la comunidad educativa sus criterios y aportes al mismo.

CAPÍTULO V **De las Exenciones Fiscales a la Educación e Instituciones** **que Aportan al Servicio Educativo**

Artículo 96.- Las Personas naturales o Jurídicas podrán llevar a cabo actividades encaminadas a patrocinar, ya sea un Centro Educativo o varios de ellos, los que serán administrados de conformidad a normativa acordada entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Artículo 97.- El Gobierno de la República orientará las exenciones fiscales para donaciones de materiales o bienes educativos, destinados a los centros de estudios primarios, secundarios, centros de investigación, institutos técnicos básicos, medios y superiores.

Artículo 98.- De acuerdo con la Constitución, las Universidades y los Centros de Educación Técnica Superior estarán exentos de toda clase de impuestos y contribuciones fiscales Regionales y Municipales. Sus bienes y rentas no podrán ser objeto de intervención, expropiación ni embargo según el artículo 125 de la Constitución Política.

TITULO V **DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN**

CAPÍTULO I **De los Estudiantes**

Artículo 99.- La educación es para los estudiantes un derecho y un deber social.

Son deberes de los estudiantes:

a) Participar en las actividades de enseñanza y aprendizaje que desarrolle la institución u organización a la que se adscribe. Esta participación comprende la asistencia a la docencia, el cumplimiento de labores fuera de aula y la incorporación en actividades extraescolares que sean parte del currículo.

b) Cumplir la reglamentación interna de la institución educativa, así como otras disposiciones que emanen de sus autoridades. La buena conducta prescrita para la vida escolar, constituye también un deber del estudiante en sus actividades fuera de la escuela, en relación con todas las personas que integran la sociedad, incluyendo el respeto a los bienes públicos y privados.

c) Respetar y cuidar los bienes del centro educativo y cooperar en las actividades de mantenimiento preventivo y mejoramiento de los mismos.

d) Mantener vivo el sentimiento de amor a la Patria, que deberá manifestar con acciones positivas en relación con todo lo que constituye el patrimonio moral, cívico, natural y cultural de la nación.

e) Los demás deberes que le imponen observar y cumplir el Código de la Niñez y la Adolescencia, la convención sobre derechos del niño, otras leyes y tratados internacionales.

Artículo 100.- Son derechos de los estudiantes:

a) Formarse en el respeto y defensa del principio de la libertad basada en la verdad, la moralidad, la justicia, derechos humanos, cooperativismo, respeto al Medio Ambiente, así como en educación vial y prevención de desastres naturales.

- b) Inscribirse en cualquier institución centro educativo de conformidad a lo establecido en la Constitución y demás disposiciones legales.
- c) Ser tratado con justicia y respeto, y no ser sujeto de castigos corporales, humillaciones ni discriminaciones. Ser evaluado con objetividad y solicitar revisión, según sea el caso.
- d) Integrar libremente los gobiernos estudiantiles y asociaciones tendientes a mejorar la vida escolar y elegir o ser electo democráticamente dentro de las mismas.
- e) Reclamar ante la Dirección del Centro Educativo, y de ser necesario a instancias educativas superiores, sobre las situaciones que vulneren los derechos, prescritos en esta ley.
- f) Recibir una enseñanza eficiente y de calidad. Contar con los materiales educativos de forma equitativa de manera que le permita un mayor desarrollo intelectual.
- g) Participar en las diferentes etapas de elaboración y transformación curricular.
- h) Participar en actividades escolares y extraescolares tales como: Eventos culturales, científicos y deportivos.
- i) Contar con el mobiliario e infraestructura pedagógica necesaria para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- j) Gozar de los derechos establecidos por el Código de la Niñez y la Adolescencia, otras leyes y convenciones y tratados internacionales vigentes.

CAPÍTULO II

Del Personal Docente

Artículo 101.- Los maestros y maestras en el ejercicio de la docencia, deberán cumplir con los objetivos generales de la educación y sus funciones prescritas por la ley de Carrera docente.

Artículo 102.- El salario de los docentes será revisado y negociado con Organizaciones sindicales nacionales debidamente registradas de manera anual hasta alcanzar el salario promedio de los maestros y maestras centroamericanos en un plazo de 5 años a partir de la vigencia de la presente ley.

Los Educadores al jubilarse recibirán el 100% del salario devengado según el cargo que desempeñan al momento de la jubilación o invalidez total permanente.

Artículo 103.- El Gobierno de la República garantizará las condiciones de Higiene y Seguridad Laboral que permitan prevenir, tratar las causas de enfermedades laborales durante el ejercicio docente.

Carrera Docente

Artículo 104.- A través de la ley No 114 Ley de Carrera Docente se regula el ejercicio de la docencia, las permutas, los traslados, las promociones, las destituciones así como los deberes y derechos de los Maestros y Maestras de las diferentes áreas de la educación exceptuando la educación superior.

Artículo 105.- El Gobierno de la República reconoce a la docencia como carrera profesional, por lo cual se obliga a dignificarla cumpliendo con las leyes que reconocen los derechos y deberes del magisterio.

Artículo 106.- Los docentes gozaran de estabilidad en el puesto de trabajo, gozarán de inamovilidad en su lugar de labores y solo serán removidos por faltas a la ley, debidamente comprobadas o de mutuo consentimiento.

Artículo 107.- Salvo que sustituya a otro docente el nombramiento de los educadores será de manera indefinida.

Artículo 108.- Los cargos de confianza tanto en el MECD como INATEC están referido a los cargos de Ministro, Vice-Ministro, Director Ejecutivo, Director General, Secretarios Generales, Sub-Director Ejecutivo.

CAPÍTULO III

De la Familia: Padre, Madres o Tutores

Artículo 109.- A los Padres y Madres o tutores, como primeros responsables de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurriere cualquier modalidad de emancipación, les corresponde:

- a) El deber y el derecho de educarlos y libremente decidir el tipo y la forma de educación que desea para sus hijos, y hacer efectivo el principio del respeto a los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- b) La obligación de matricular en las instituciones educativas que estén de acuerdo a sus preferencias.
- c) Asistir e informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa.
- d) Participar en los programas de Escuela para Padres. Para superarse culturalmente alcanzando conocimientos que lo permitan transformar su medio ambiente, familiar, social y comunal.
- e) Participar en la gestión educativa a través de las asociaciones de Padres y Madres de familia, de los consejos escolares, y demás instancias participativas, y velar por la adecuada realización de la actividad educativa.
- f) Hacer críticas constructivas y exigir respuesta a las autoridades y actores de la educación.
- g) Les corresponde además cumplir y gozar de los derechos que estatuye la Ley de Participación Educativa, Ley de Participación ciudadana y los deberes públicos que emanan de leyes y tratados vigentes.

CAPITULO IV

De los Trabajadores Administrativos

Artículo 110.- Será obligación de los trabajadores administrativos por la naturaleza de su actividad apoyar la realización de la actividad escolar, garantizando la seguridad en los centros educativos, la creación de un ambiente adecuado, la atención de calidad a los estudiantes y todas aquellas acciones que favorezcan la realización de la docencia de sus derechos de acuerdo con la constitución el código laboral y demás leyes y reglamentos internos.

De la Representación Gremial

Artículo 111.- En todos los Centros Educativos independientemente de su nivel y de su naturaleza, los trabajadores de la educación y estudiantes tendrán reconocimiento oficial de sus organizaciones y podrán participar en la definición general de las políticas educativas del centro, además gozarán del derecho de representación a través de la organización gremial que ellos escojan y que cumpla con lo establecido por el Código del Trabajo.

Artículo 112.- El Gobierno de la República está obligado a respetar el derecho a la sindicalización de los educadores, por lo tanto está prohibido promover o limitar dicho derecho.

CAPÍTULO V

Del Papel de la Sociedad Civil, Sector Empresarial, Comisiones Interinstitucionales

Artículo 113.- La Educación en Nicaragua es un proceso que requiere de la participación social. Las organizaciones Civiles, las instituciones y empresas públicas y privadas, los gremios, las instituciones religiosas y laicas, y en general, todos los sectores de la Nación, tienen en la Educación intereses objetivos y responsabilidades ineludibles.

Artículo 114.- Todas las Organizaciones Civiles, Instituciones, las Empresas y la Sociedad Civil en general, que por su naturaleza estén relacionadas con la educación tienen el deber y derecho de participar activamente en la planificación, gestión y evaluación del proceso educativo, dentro de la realidad nacional, pluricultural y multiétnica.

Artículo 115.- El Ministerio de Educación Cultura y Deportes, el Instituto Nacional Tecnológico y las Universidades deberán presentar proyectos educativos a todas las organizaciones, Entes gubernamentales, y Representantes de la Sociedad Civil que apoyen la educación.

TITULO VI

DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, DE LOS ÓRGANOS ACREDITANTES Y DE LOS RECURSOS

CAPÍTULO I

Del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación y de los Órganos Acreditantes

Artículo 116.- Se Crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNAE), como el único órgano competente del Estado de acreditar a las Instituciones Educativas de Educación Superior tanto públicas como privadas, así como evaluar el resultado de los procesos educativos desarrollados por el MECD y el INATEC, INTECNA. Este Consejo constará con su propia Ley Orgánica.

Artículo 117.- Las Instituciones Educativas Extranjeras y sus filiales están igualmente obligadas para su funcionamiento por las disposiciones, reglamentos, y normativas que emanen de este órgano en materia de evaluación y acreditación.

Artículo 118.- El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación conformará comisiones nacionales de evaluación y acreditación para cada subsistema educativo, los parámetros, criterios y estándares de calidad aplicables en cada subsistema tanto para evaluación como acreditación deberán ser construidos en consulta con las instituciones legalmente constituidas en cada uno de ellos o su representante.

Artículo 119.- Es legítimo, para todo los efectos de evaluación y acreditación, que dos o mas instituciones sumen sus capacidades y posibilidades físicas materiales o académicas para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad instituidas por el sistema, en beneficios de sus alumnos.

Artículo 120.- El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación estará integrado por cinco (5) miembros, quienes serán electos por la Asamblea Nacional, a propuesta presentada por las Universidades Públicas, Universidades Privadas, Presidente de la República, Diputados y Asociaciones de Profesionales legalmente constituidas.

Artículo 121.- La Asamblea Nacional convocará a elección de los miembros del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación en un plazo no mayor de sesenta días (60) posteriores a la entrada en

vigencia de la Presente Ley. El Período en el cargo de los miembros del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación será de cinco años (5), pudiendo ser reelectos.

Artículo 122.- Los Candidatos propuestos al tenor del artículo 114 de la presente Ley, deben satisfacer el requisito básico de ser funcionarios de por los menos 10 años en servicio académico y deberá contar con maestría o doctorado en la materia o en gestión educativa.

Artículo 123.- A los miembros electos del Consejo Nacional de Acreditación se les prohíbe:

- a) Ser socio de entidades educativas privadas
- b) Ser funcionario de entidad educativa pública o privada
- c) Ejercer cargos administrativos en entidades educativas públicas o privadas

Estas prohibiciones excluyen el ejercicio de la docencia horario en entidades públicas o privadas.

Los miembros del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación electos por la Asamblea Nacional ejercerán sus funciones plenas a partir del 1 de enero del año 2007. La Asamblea Nacional elegirá al Presidente y Vice-Presidente de este Organismo, en el mismo acto de selección de los miembros del Consejo. Para los efectos del cómputo del período electo se tomará en referencia el 1 de Enero del año 2007 fecha de instalación plena del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.

Artículo 124.- Son Funciones del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación:

- 1) Organiza y dirige los aspectos técnicos y organizativos de los procesos de autoevaluación y acreditación.
- 2) Elaborar su reglamento de funcionamiento.
- 3) Elaborar y presentar su presupuesto.
- 4) Rinde informe de su actuación a la Asamblea Nacional anualmente.

Artículo 125.- El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación decidirá en su momento la pertinencia de autorizar agencias acreditantes de distinta naturaleza o especialidades con funcionamiento en el país. Ninguna agencia acreditante funcionará en el país sin autorización del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.

CAPÍTULO II

Del Recurso Administrativo

Artículo 126.- De las resoluciones de las autoridades educativas, se podrán interponer todos los recursos establecidos en las leyes especiales y subsidiariamente por lo establecido en el procedimiento administrativo común.

Artículo 127.- Son Instancias destinadas para conocer del recurso administrativo: Los consejos Escolares y la Dirección General del Ministerio de Educación. Exceptuando la Educación superior.

TÍTULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS

Artículo 128.- El Ministerio de Educación dará prioridad a la inversión educativa en las zonas de menor desarrollo, rurales, de frontera, urbano-marginal y la Costa Caribe.

Artículo 129.- El MECD, INATEC o INTECNA impulsarán planes y programas que eliminen las barreras económicas y físicas, para no limitar el acceso de la educación a las personas con capacidades diferentes.

Artículo 130.- El Gobierno de la República garantizará en el presupuesto del año 2007 una partida presupuestaria para el funcionamiento del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 131.- La Presente Ley es de observancia general, sus disposiciones son de orden público e interés social y no requiere de reglamento.

Artículo 132.- Las instituciones Educativas MECD, INATEC, INTECNA, CNU, harán los ajustes necesarios en el año 2006 para aplicar la presente ley.

Artículo 133.- La Presente Ley deroga aquellas leyes, decretos, disposiciones, normativas y reglamentos que se le opongan.

Artículo 134.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio escrito de comunicación social sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil seis. **EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **MARIA AUXILIADORA ALEMAN ZEAS**, Primer Secretaria Asamblea Nacional.

Ratificada constitucionalmente de conformidad al artículo 143 de la Constitución Política de la República, en la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXII Legislatura de la Asamblea Nacional, celebrada el día dos de agosto del año dos mil seis, en razón de haber sido rechazado el veto parcial del Presidente de la República, al Proyecto de Ley No. 582, Ley General de Educación; de fecha nueve de mayo del año dos mil seis. Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dos días del mes de agosto del año dos mil seis. Por tanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. **EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **MARIA AUXILIADORA ALEMAN ZEAS**, Primer Secretaria Asamblea Nacional.

LEY DE REFORMA A LA LEY No. 582,

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

LEY No. 597, Aprobada el 22 de Agosto del 2006

Publicada en La Gaceta No. 174 del 06 de Septiembre del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY DE REFORMA A LA LEY No. 582,

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 1.- Se reforma el artículo 91 de la Ley No. 582, Ley General de Educación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 150 del tres de agosto de dos mil seis, el que se leerá así:

Arto. 91.- El Gobierno de la República incrementará anualmente el Presupuesto de la Educación No Superior, considerando la calidad, la equidad y el crecimiento de la cobertura escolar, construcción, mantenimiento de infraestructura, así como el aumento salarial de los educadores.

El crecimiento porcentual, anual del presupuesto educativo será sobre la base del presupuesto del año anterior, tomando en cuenta el incremento de los precios en bienes y servicios, la proyección del crecimiento educativo, además considerando las limitaciones presupuestarias.

Artículo 2.- Se reforma el artículo 102 de la Ley No. 582, Ley General de Educación, el que se leerá así:

Arto. 102.- Los docentes de la Educación No Superior deberán recibir aumentos salariales anualmente. El porcentaje de incremento salarial será negociado con las organizaciones sindicales de carácter nacional teniendo como piso el incremento de los precios en bienes y servicios y mejoramiento del nivel de vida de los docentes y limitaciones presupuestarias.

Los educadores al jubilarse recibirán los montos establecidos en la Ley, de conformidad con las sumas reportadas al Seguro Social y sujetas a deducciones. El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) realizará inspecciones periódicas para confirmar estas deducciones.

Artículo 3.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil seis. **RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**, Presidente por la Ley Asamblea Nacional. **MARÍA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**. Primer Secretaría Asamblea Nacional.

Por tanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, cuatro de septiembre del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

LEY DE CARRERA DOCENTE

Ley No. 114, Aprobada el 10 de octubre de 1990

Publicada en La Gaceta No. 225 del 22 de Noviembre de 1990

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades

Ha dictado

La siguiente:

LEY DE CARRERA DOCENTE

Título I

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo Único

OBJETIVOS DE LA LEY

Artículo 1.- La presente Ley se dicta para cumplir con lo establecido en el Arto. 120 de la Constitución Política de la República.

Artículo 2.- Para efectos de la presente Ley, se entenderá por Carrera Docente la profesión de maestro en niveles inferiores a la Educación Superior, tanto estatal como privada. Tiene por objeto establecer las condiciones necesarias que permitan ofrecer al pueblo una educación de calidad y garantizar la estabilidad laboral, capacitación y promoción de los docentes.

Artículo 3.- Son fines de esta Ley:

1. Contribuir a la dignidad del magisterio estableciendo la docencia como carrera profesional.

1. Contribuir a que el docente labore dentro del campo específico de su formación profesional.
2. Determinar los criterios y procedimientos para el ingreso, promoción, democión, traslado y permuta.
3. Establecer los deberes y derechos del docente.
4. Garantizar la estabilidad del docente en el desempeño de su cargo.
5. Promover la profesionalización, capacitación, superación y eficiencia del docente.
6. Garantizar que todo ascenso o mejoramiento del docente esté en correspondencia con su antigüedad, experiencia, preparación científica y pedagógica, eficiencia y méritos como factores que determinen un sistema adecuado de remuneración económica.

Artículo 4.- La presente Ley rige para el personal docente nacional y extranjero, que desempeñe en Nicaragua funciones de enseñanza, orientación, planificación, investigación, lo mismo que cargos técnicos, administrativos o de dirección. Las disposiciones de esta Ley sobre estabilidad en el cargo no se aplicarán al personal docente en cargos de confianza.

Se entiende por cargos de confianza los de asistentes del Ministro y Vice-Ministros, los de Directores Generales del Ministerio de Educación, Delegados Regionales y Departamentales y de los Directores de Centros Educativos.

Artículo 5.- La presente Ley no rige para:

1. El personal extranjero que preste servicios técnicos especializados dentro del sistema educativo en virtud de convenios celebrados con el Gobierno de la República.
2. El personal de servicios de los diferentes centros e instancias educativas.

Título II DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE Capítulo I

Artículo 6.- Los organismos responsables de la aplicación de la presente Ley son:

1. El Ministerio de Educación por medio de la División de Recursos Humanos.
2. La Comisión Nacional de Carrera Docente.
3. Las Comisiones Departamentales de Recursos Humanos.
1. Las Comisiones Departamentales de Carrera Docente.

Capítulo II DE LA APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA LEY DE CARRERA DOCENTE

Artículo 7.- En la aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Educación asume las siguientes obligaciones:

1. Cumplir y hacer cumplir la presente Ley y su Reglamento.
2. Establecer y mantener al día el sistema de clasificación y remuneración del docente, así como el correspondiente escalafón.

1. Llevar el registro completo de ingresos, reingresos, promociones, traslados, permutas, excedencias, jubilaciones, remociones y cualquier otro movimiento de interés en la vida profesional del docente.
2. Garantizar la organización y aplicación del sistema de capacitación para el docente de todo el país.
3. Garantizar la aplicación del sistema de evaluación del docente en funciones.
4. Los demás que establezca esta Ley y su Reglamento.

Capítulo III DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DOCENTE

Artículo 8.- Se crea la Comisión Nacional de Carrera Docente la cual gozará de independencia funcional y estará integrada por:

1. Un representante del Ministerio de Educación, que la presidirá.
2. Un representante del Ministerio del Trabajo.
3. Un representante de cada una de las organizaciones de educadores, cuando éstas tengan carácter nacional y estén legalmente constituidas.

Los miembros de esta Comisión podrán ser sustituidos cuando el organismo que los designe lo considere oportuno.

Artículo 9.- La Comisión deberá sesionar ordinariamente cada quince días y extraordinariamente cuando el caso lo amerite. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Presidente de la Comisión a iniciativa propia o a solicitud de la mayoría simple de sus miembros.

Artículo 10.- Son funciones de la Comisión Nacional de Carrera Docente:

1. Conocer y resolver en segunda instancia los casos remitidos por instancias inferiores y los reclamos que le presenten los docentes a título individual o colectivo ó por medio de su organización sindical, sobre resoluciones de la División Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, cuando se alegue perjuicio ocasionado por ellas.
2. Resolver en segunda instancia los reclamos del docente cuando ésta alegue perjuicio a sus derechos por disposiciones de los superiores.

Artículo 11.- Las decisiones de la Comisión Nacional de Carrera Docente se tomarán por consenso. Si éste no se consigue, resolverá el caso el Ministro de Educación. Las decisiones definitivas tomadas en ambos casos agotarán la vía administrativa.

Capítulo IV DE LOS DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DE RECURSOS HUMANOS

Artículo 12.- Los departamentos y oficinas departamentales de Recursos Humanos del Ministerio de Educación tendrán a su cargo dentro de su jurisdicción, la aplicación y administración de la Ley de Carrera Docente. El Reglamento normará su funcionamiento.

Capítulo V DE LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES DE CARRERA DOCENTE

Artículo 13.- Se crean las Comisiones Departamentales de Carrera Docente que estarán integradas por:

- 1.Un miembro nombrado por el Director de Educación de la circunscripción correspondiente, con carácter de Presidente.
- 2.Un representante del Ministerio del Trabajo.
- 3.Un representante de cada una de las organizaciones sindicales de los maestros del departamento que estén legalmente constituidas.

Artículo 14.- Las Comisiones Departamentales resolverán los problemas que se les planteen en los términos, formas y procedimientos que se establezcan en el Reglamento. Si lo resuelto en Comisión no satisface al docente, éste podrá recurrir de revisión ante la Comisión Nacional de Carrera Docente, sin perjuicio de su permanencia en el cargo.

Título III

DEL INGRESO, RETIRO, REINTEGRO AL SISTEMA DE CARRERA DOCENTE

Artículo 15.- Podrán ingresar al Régimen de Carrera Docente los Nicaragüenses que reúnan los requisitos establecidos por esta Ley y su Reglamento. En caso de que se carezca de técnicos nacionales calificados podrán ingresar extranjeros procedentes de países con los que exista reciprocidad, una vez cumplidos los requisitos establecidos en la presente Ley. Se exceptúan los casos contemplados en convenios celebrados con organismos no gubernamentales del exterior.

Los extranjeros provenientes de países con los que no existan convenios de reciprocidad podrán ingresar interinamente mientras se carezca del recurso humano nacional para desempeñar el cargo.

Artículo 16.- Para ingresar al Régimen de Carrera Docente se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- 1.Solicitud escrita.
- 2.Partida de nacimiento o documentos de identidad legalmente reconocido.
- 3.Currículum Vitae, acompañado de títulos, diplomas y otros documentos que abonen los méritos del solicitante.

Artículo 17.- El título básico requerido para el ingreso al Régimen de Carrera Docente es el Maestro de Educación Primaria egresado de una Escuela Normal.

Por excepción, mientras no exista el número suficiente de maestros graduados, se podrá contratar a maestros que como mínimo presenten su certificado de educación primaria.

Artículo 18.- El Estado garantiza a todos los egresados de las Escuelas Normales una plaza en la Carrera Docente.

Artículo 19.- Las plazas de maestros de educación preescolar, primaria y secundaria, general o técnicas se otorgarán en base a los títulos idóneos para dichas plazas.

La promoción a cargos de dirección, técnicos y administrativos se otorgarán a quienes obtengan el mayor puntaje en base a sus años de experiencia, eficiencia en el desempeño laboral y capacitación específica requerida para el cargo.

Estos criterios prevalecerán para el nombramiento de los Directores de Centros Educativos en cuanto a lo establecido en el artículo 4 de la presente Ley.

Artículo 20.- El docente Ingresará al cargo con carácter de interino cuando sea designado para el mismo, por tiempo determinado y por ausencia temporal del titular de dicho cargo.

Artículo 21.- Dentro de los subsistemas de educación no superior se establecen los siguientes cargos, con los correspondientes puntajes mínimos para otorgar a ellos:

- Maestro de Preescolar.....5
- Maestro de Educación Fundamental 5
- Maestro de Primaria 10
- Profesor de Secundaria 20
- Maestro de Educación Especial 20
- Maestro de Educación Técnica Básica 10
- Profesor de Educación Técnica Media 20
- Maestro de Educación de Adultos5

Director de Centros de Educación Preescolar:

- A..... 15
- B..... 10
- C..... 5

Director de Centro de Educación Primaria:

- A..... 25
- B..... 20
- C..... 15

Director de Centro de Educación de Secundaria:

- A..... 40
- B..... 35
- C..... 30

Director de Centro de Educación Primaria y Secundaria:

- A..... 50
- B..... 40
- C..... 35

- Técnico Zonal de Primaria.....30
- Técnico Zonal de Secundaria..... 40
- Jefe de Departamento45
- Delegado Regional50
- Responsable de Dirección a nivel Central..... 50
- Responsable de Dirección general a nivel Central 55
- Coordinador de Grado (Primaria) 15
- Coordinador de Cursos (Secundaria) 30
- Jefe de área (Secundaria)35

A los cargos existentes en la educación no superior no incluidos en esta Ley se les asignará su correspondiente puntaje en el Reglamento de la misma.

Artículo 22.- Los puntajes se establecerán de acuerdo a los siguientes criterios:

1. El puntaje correspondiente a los años de experiencia docente será de 2 puntos por año. Se reconocerán los años de servicio y la experiencia adquirida tanto en educación superior como no superior, dentro o fuera del país.

2. Los puntales correspondientes a títulos y diplomas serán los siguientes:

- Profesor de Educación Media..... 5
- Técnico Básico.....5
- Bachiller.....10
- Técnico Medio.....10
- Maestro Normalista.....15
- Profesor de Educación Media.....20
- Licenciatura.....30
- Técnico Superior.....20
- Maestría.....40
- Doctorado.....50

Se sumarán los puntajes correspondientes a distintos títulos. Los que no tienen experiencia docente deberán recibir cursos de capacitación pedagógica que impartirá el Ministerio de Educación. Otros títulos reconocidos por el Ministerio de Educación no excluidos en este inciso tendrán el puntaje que establezca el Reglamento.

3. Los puntajes correspondientes a los reconocimientos recibidos son los siguientes:

- Orden Rubén Darío..... 40
- Orden Ramírez Goyena..... 40

El Reglamento establecerá el puntaje para cualquier otro reconocimiento que establezca el Ministerio de Educación, o que provenga de organismos internacionales vinculados con la educación.

4. Los puntajes correspondientes a obras publicadas serán los siguientes:

- Un solo autor..... 10
- En coautoría.....5

El puntaje total que alcanza un docente es la sumatoria de los correspondientes a los años de servicios, títulos, reconocimientos y obras publicadas.

Artículo 23.- El escalafón consiste en la clasificación de los docentes durante el ejercicio de sus funciones, según sus títulos, méritos y antigüedad. El escalafón regirá el monto de los diferentes sueldos según lo establezca el Reglamento correspondiente.

Artículo 24.- En igualdad de puntajes se aplicará el siguiente orden de prioridades para otorgar plaza:

- Nicaragüenses
- Centroamericanos
- Latinoamericanos
- Nacionales de otros países

En caso de igualdad de puntajes entre nicaragüense se otorgará la plaza al de mayor antigüedad.

Capítulo II DEL RETIRO Y DE LA SUSPENSIÓN

Artículo 25.- La presente Ley protege la estabilidad laboral del personal docente. Sólo procederá el retiro o la suspensión temporal del servicio activo en los siguientes casos:

1. Por renuncia escrita del profesional debidamente aceptada por la autoridad correspondiente.
2. Por jubilación o por invalidez conforme a lo dispuesto en las regulaciones pertinentes.
3. Por aceptar otro cargo que sea incompatible con el que desempeña el docente de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la presente Ley.
4. Por abandono del cargo o incumplimiento reiterado e injustificado de las funciones y obligaciones propias del cargo, de acuerdo con el Reglamento de la presente Ley.
5. Por haber cometido delitos de los establecidos en el Código Penal y haber sido condenado por sentencia firme en los tribunales correspondientes.

Capítulo III DEL REINGRESO

Artículo 26.- Los docentes que se hubiesen retirado del ejercicio de la carrera, podrán reintegrarse a la misma cuando así lo solicitaren, luego de llenar los requisitos que establece la presente Ley.

Título IV DEL MOVIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE Capítulo I

Artículo 27.- Los movimientos de personal docente que contempla la presente Ley, son los siguientes: ascensos, descensos, traslados, permutas, permisos, Vacaciones, destituciones y jubilaciones.

Los movimientos del personal docente se podrán hacer a solicitud del interesado o por disposición del Ministerio de Educación de acuerdo a la Presente Ley y su Reglamento.

Artículo 28.- Los criterios para determinar los ascensos o promociones del personal docente se regirán por el sistema de puntajes establecidos en la presente Ley.

Artículo 29.- La permuta es el cambio de lugar de trabajo, por mutuo acuerdo, entre docentes de aula con el mismo cargo.

El Reglamento de la presente Ley establecerá las causas en que se pueden efectuar las permutas.

Artículo 30.- Los traslados se podrán efectuar a solicitud expresa del docente o por necesidad de servicio. En este segundo caso se deberá trasladar al docente cuyo domicilio esté más cercano al puesto vacante y que o resulte afectado por dicho traslado.

En el caso de que la causa del traslado sea indisciplina laboral o problema de relaciones socio-laborales debidamente comprobadas ante las instancias correspondientes, se procurará reubicar al docente donde se produzca una vacante cercana a su domicilio sin afectar derechos de terceros.

Artículo 31.- La democión o descenso sólo procederá por manifiesta y comprobada ineficiencia en el desempeño del cargo, de acuerdo con el Reglamento de la Presente Ley.

Artículo 32.- La destitución procederá en los siguientes casos:

1. Abandono de sus labores sin causa justificada por más de tres días consecutivos.

1. Perjuicio material causado intencionadamente en los edificios, mobiliarios y bienes de los centros educativos.
2. Ofensas graves a cualquier miembro de la comunidad educativa o daño a su integridad física.
3. Conducta que contraríe gravemente la ética profesional, de acuerdo con el Reglamento de esta Ley.
4. Condena por sentencia definitiva que implique privación de la libertad.
5. Suspensión temporal reiterada por violación al numeral 4 del artículo 25 y de modo especial por incumplimiento manifiesto de numeral 1 del Artículo 37 de esta Ley.

Artículo 33.- Los permisos que deben darse a un docente para ausentarse temporalmente del servicio los otorgará el superior respectivo por las causas siguientes:

1. Enfermedad común debidamente comprobada por un centro de salud del Estado.
2. Muerte de padres, hijos, hermanos o cónyuges.
3. Becas o estudios en Centros de Capacitación o investigación en el interior o exterior del país, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la presente Ley.
4. Desempeñar cargos en otras instituciones del Estado.
5. Realizar trabajos afines a la educación, investigación o creación científica o artística.
6. Las demás que señalen las leyes y convenios colectivos.

Artículo 34.- El personal docente gozará de dos meses de descanso anual.

Artículo 35.- La jubilación es el derecho que ejerce el docente por haber cumplido la edad y años de servicio, y otras causales establecidas en la Ley de la materia.

Los docentes que hayan cumplido 55 años de edad y 25 años de servicio, o 30 años de servicio aunque tengan menos edad, tendrán derecho a la jubilación con el 100% del último sueldo básico recibido o el salario básico que devengue un docente activo de su nivel optándose por el que sea mayor de los dos. Así mismo tendrán derecho al décimo tercer mes que corresponda a su pensión de jubilación. Estos beneficios alcanzarán también a los trabajadores docentes que se hayan jubilado antes de que esta ley entrara en vigor.

La pensión de retiro para aquellos docentes que no reúnan los requisitos para la jubilación se calculará aplicando los porcentajes establecidos en la ley de seguridad social y sus reglamentos.

Las pensiones de los jubilados estarán sujetos a todos los reajustes que por devaluaciones u otros motivos se apliquen al sueldo del maestro activo de su respectivo nivel.

Cuando el docente cumpla los requisitos para ser jubilados de conformidad con esta ley recibirá su jubilación si así lo solicitare, y podrá continuar prestando servicio en cualquier institución estatal o privada con el sueldo adicional correspondiente al cargo que desempeña.

Los docentes jubilados se beneficiarán de los demás derechos que contempla la ley de seguridad social y sus reglamentos.

Título V
DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES
Capítulo I
DE LOS DERECHOS

Artículo 36.- Son derechos de los docentes:

1. Que se les expida el respectivo nombramiento y se les dé posesión de su cargo.
2. Gozar de estabilidad en el cargo. En consecuencia no podrán ser trasladados, removidos o despedidos sin causa justificada y sin cumplir con los procedimientos establecidos a este efecto por las leyes.
3. Ser consultado directamente o por medio de sus organizaciones en la formulación de algunas políticas educativas, en la elaboración de planes de estudio, en la planificación y evaluación de las actividades de la comunidad educativa en aquellos aspectos de su competencia profesional, a juicio del Ministerio de Educación.
4. Mejorar sus capacidades profesionales, técnicas y académicas, mediante la asistencia a cursos y becas de capacitación, actualización y profesionalización docente.
5. Ser promovidos a cargos de mayor jerarquía.
6. Tener un expediente profesional y disciplinario en el registro y conocer el contenido del mismo cuando lo estime necesario.
7. Recibir el salario, en el tiempo y lugar convenidos, señalados para el cargo que desempeñan con los sobre sueldos establecidos por la ley.
8. Obtener los permisos con goce de sueldo o sin goce de sueldo según lo establezcan el reglamento de la presente ley o convenios colectivos.
9. Gozar de vacaciones y décimo tercer mes en los plazos que determinen las leyes.
10. Obtener pensión o jubilación por antigüedad de servicio, incapacidad parcial y otros que establezca la ley.
11. La libre organización sindical, negociar convenios colectivos y ejercer el derecho de huelga.
12. Recibir estímulos y reconocimientos por los méritos alcanzados.
13. Los demás que establece la Constitución Política, leyes, convenios colectivos y el Reglamento de la presente ley.

CAPITULO II
DE LOS DEBERES

Artículo 37.- Son deberes de los docentes, además de los señalados en la Constitución Política y las leyes, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir la política educativa del Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República.
2. Cumplir eficientemente con el cargo que desempeñan.
3. Mantener y desarrollar la docencia con la ética profesional que el cargo requiere.

1. Mantener actualizados sus conocimientos en las materias científicas y pedagógicas de su competencia.

TITULO VI DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION Y EVALUACION DEL DOCENTE

Artículo 38.- El mejoramiento cultural y profesional del docente será proporcionado por el Estado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 119 segundo párrafo de nuestra Constitución Política, estableciendo el Sistema Nacional de Capacitación y Evaluación del Docente.

Artículo 39.- El Sistema Nacional de Capacitación y Evaluación del Docente, requerirá del establecimiento de políticas de profesionalización y del establecimiento sistemático y coherente de cursos de nivelación y actualización de técnicas pedagógicas, de acuerdo a criterios establecidos para tal efecto en el escalafón.

Artículo 40.- La evaluación del docente en servicio tiene como finalidad la apreciación justa de su grado de preparación y de sus méritos y deméritos, así como las aptitudes demostradas en el ejercicio de la actividad magisterial.

Artículo 41.- Para la evaluación de la labor del docente se tomarán en cuenta:

- a) Capacidad y eficiencia en el trabajo.
- b) Ética profesional.
- c) Relaciones Humanas.

Artículo 42.- Se llevará un registro completo de cada docente, el cual se custodiará en las oficinas de Recursos Humanos del MED, con una copia en el centro de trabajo.

Artículo 43.- Las normas y procedimientos para esta evaluación se determinarán en el Reglamento de esta Ley.

Artículo 44.- La evaluación del docente se hará anualmente y será hecha por:

- a) El superior inmediato.
- b) El colectivo docente.

Artículo 45.- El Estado garantizará anualmente la concesión de becas para la especialización del docente en el interior o exterior del país, para lo cual se establecerá la Comisión de Becas, adscrita a la División Nacional de Recursos Humanos del MED. Las propuestas de becarios deberán ser presentadas para su aprobación ante las comisiones departamentales y la Comisión Nacional de Carrera Docente.

El Reglamento de la presente Ley determinará el procedimiento.

Titulo VII DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS Capítulo Único

Artículo 46.- A más tardar tres meses después de la entrada en vigencia de la presente Ley, el Ministerio de Educación deberá dictar el Reglamento de la misma. En este mismo período deberá negociarse la nueva escala de sueldos que corresponda a los puntajes para categorías de cargos y sus respectivos incentivos. En ambos casos se tomará en cuenta al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de Finanzas y a las organizaciones sindicales de los Docentes.

En los incentivos se toman en cuenta el puntaje que el docente acumule por encima del exigido para el cargo que desempeñe.

Artículo 47.- Los docentes que estén ejerciendo la docencia a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, continuarán desempeñando su cargo y tendrán los derechos y deberes en ella establecidos.

Artículo 48.- Las Comisiones Departamentales de Carrera Docente establecidas en los artículos 6 y 13 de la presente Ley, se denominarán Comisiones Regionales de Carrera Docente en las Regiones Autónomas del Atlántico.

Artículo 49.- La presente Ley deroga todas aquellas disposiciones y decretos que se le opongan.

Artículo 50.- Los aspectos no cubiertos por la presente Ley de Carrera Docente serán amparados por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Artículo 51.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos noventa.- **Myriam Argüello Morales**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **Alfredo**

César Aguirre, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto.- Téngase como Ley de la República.- Publíquese y Ejecútese.- Managua, veinte de Octubre de mil novecientos noventa.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República

Pongo en práctica lo aprendido para reestructurar mis ideas.

1. Expreso la importancia de la Ley 582, para el desarrollo de los procesos educativos.
2. Manifiesto evidencias del cumplimiento de la Ley General de la Educación en la realidad educativa.
3. Expreso la importancia de la Ley 114, para el desempeño de la profesión docente.
4. Comento la importancia del Plan Estratégico 2011-2015 para el desarrollo de la educación en Nicaragua, y para mi institución educativa.

UNIDAD III: EL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ

Me familiarizo con el tema: Comento y reflexiono sobre mi experiencia y saberes previos del tema:

La unidad III, pretende analizar las características del aprendizaje cooperativo, como un proceso interactivo, dinámico que potencia las relaciones humanas y destaca la negociación en los distintos procesos de la vida del aula, procesos de comunicación vitales para propiciar el desarrollo de la cultura de paz.

Reunidos en grupos reflexione con sus compañeros y compañeras sobre las siguientes interrogantes desde la perspectiva de su participación en nuestra sociedad como profesional de la educación.

- ¿Qué es aprendizaje cooperativo?
- ¿Cuáles son los elementos o componentes básicos del aprendizaje cooperativo?
- ¿Qué son grupos de aprendizaje cooperativo?

Amplío y comprendo el tema analizando nueva información

3. El aprendizaje cooperativo y los procesos de enseñanza y aprendizaje

El proceso cooperativo es la representación de la actividad de enseñanza como una práctica colegiada, interactiva y considerada en equipo, como función compartida, en la que el profesorado y los estudiantes son agentes corresponsables y protagonistas de la acción transformadora. La colaboración se apoya en la vivencia en común del proceso de enseñanza y aprendizaje, diseñado y desarrollado como un espacio de implicación y co-reflexión entre docente y estudiantes, y de éstos entre sí, en cuanto a actores de la formación personal y en equipo.

El proceso de colaboración y su implicación didáctica se basa en el discurso compartido, la existencia de un liderazgo participativo, la cultura cooperativa envolvente y el sistema de relaciones empático-colaborativas que hemos de desarrollar, apoyados en las tareas y actividades de naturaleza seriamente compartidas, y generadoras de un saber y hacer indagador-transformador. Este modelo amplía las posibilidades de los anteriores y coloca al profesorado ante un gran compromiso de acción y mejora integral de sí mismo y de la comunidad.

La enseñanza promueve esta visión al aplicar la metodología, tareas y diseño de medios coherentes con ella, además de valorar la acción docente como práctica transformadora y el discurso como base de los procesos interculturales.

¿Por qué ha de ampliarse y mejorarse la enseñanza desde un modelo colaborativo?

Porque es el microsistema que mejor capacita al docente y a los estudiantes para configurar un escenario de corresponsabilidad compartida, de valoración de múltiples perspectivas y de proyección en la comunidad, como realidad envolvente e influyente, tanto en la propia tarea de la enseñanza como en la integración y el desarrollo socio comunitario. Las tareas son las formas de interacción y los proyectos formativos la base de la cultura de colaboración, al considerar la actividad cooperativa una mejora para la comunidad, mediante la docencia y el enfoque de indagación compartido que transforme la comunidad (Medina, 1997).

Visión panorámica del tema

La experiencia nos ha demostrado que el estudiante no aprende solitario, por el contrario, la construcción del conocimiento o actividad auto estructurada del sujeto está mediada por la influencia de los otros, y por ello, el aprendizaje es en realidad una actividad de re-construcción y co-construcción de los saberes de una cultura. En el ámbito escolar la posibilidad de enriquecer nuestro conocimiento, ampliar nuestras perspectivas y desarrollarnos como personas está determinada en buena medida por la comunicación y el contacto interpersonal con los docentes y los compañeros de grupo.

Por lo anterior, la psicología, y en particular la psicología social de los grupos y las aproximaciones cognitiva, socio genética y sociolingüística, se han interesado por el estudio de los procesos grupales y de la dinámica real del aula, en términos de las interacciones que ocurren entre el docente y el estudiante, y entre los propios estudiantes. Esto nos ha permitido tanto comprender las ventajas que tiene promover estructuras de aprendizaje cooperativo en el aula, como identificar las condiciones necesarias para hacerlo.

Es necesario mencionar la importancia de la interacción que se establece entre el alumno y los contenidos o materiales de aprendizaje, y se plantean diversas estrategias cognitivas que permiten orientar dicha interacción eficazmente. No obstante, de igual o mayor importancia son las interacciones que establece el alumno con las personas que lo rodean, por lo cual no debe dejarse de lado el análisis de la influencia educativa que ejercen el docente y los compañeros de clase.

Por ello, sin dejar de reconocer que la enseñanza debe individualizarse en el sentido de permitir a cada estudiante trabajar con independencia y a su propio ritmo, también es importante promover la colaboración y el trabajo grupal. Se ha demostrado que los estudiantes aprenden más, les agrada más la escuela, establecen mejores relaciones con los demás, aumenta su autoestima y aprenden tanto valores como habilidades sociales más efectivas cuando trabajan en grupos cooperativos, que al hacerlo de manera individualista y competitiva. En opinión de Arends (1994), citado por Díaz (2005:101) las raíces intelectuales del aprendizaje cooperativo se encuentran en una tradición educativa que enfatiza un pensamiento y una práctica democráticos, en el aprendizaje activo y en el respeto al pluralismo en sociedades multiculturales, como la nicaragüense.

Asumiendo las ideas anteriores como premisa de trabajo, revisaremos una serie de propuestas para diseñar y conducir la enseñanza, basadas en los llamados círculos de aprendizaje o grupos de aprendizaje cooperativo. En particular, se acentuará la función del docente y las posibilidades que éste tiene de promover en sus alumnos una interdependencia positiva y, en consecuencia, una mejor motivación para el estudio y un clima de aula más favorable. En el abordaje del presente tema documentaremos los mitos o creencias erróneas existentes alrededor del aprendizaje cooperativo Díaz (2005:101) cita a Johnson, Johnson y Holubec, 1990; Ovejero, 1991). (Véase el cuadro siguiente).

- Las escuelas deben fomentar la competición, porque en el mundo en que vivimos "el pez grande se come al chico".
- Los estudiantes aventajados resultan perjudicados al trabajar en los grupos heterogéneos de aprendizaje cooperativo.
- Cada miembro de un grupo de aprendizaje cooperativo debe trabajar lo mismo y alcanzar el mismo nivel de rendimiento.
- En el aprendizaje cooperativo es conveniente dar una sola calificación grupal, sin considerar los resultados individuales.
- El aprendizaje cooperativo debería convertirse en la única estructura de aprendizaje a emplear, puesto que ha demostrado su efectividad independientemente del tipo de materia y actividad escolar.
- El éxito en el empleo de las técnicas de aprendizaje cooperativo estriba en la administración de incentivos o recompensas.
- El aprendizaje cooperativo es simple y de fácil implementación

3.1.1 El grupo y la interacción educativa

Si hablamos de aprendizaje cooperativo tenemos que hablar, ante todo, de la existencia de un grupo que aprende. Un grupo puede definirse como "una colección de personas que interactúan entre sí y que ejercen una influencia recíproca" (Schmuck y Schmuck, 2001, p. 29). Dicha influencia recíproca implica una interacción comunicativa en la que se intercambian mutuamente señales (palabras, gestos, imágenes, textos) entre las mismas personas, de manera continua en un periodo dado, donde cada miembro llega a afectar potencialmente a los otros en sus conductas, creencias, valores, conocimientos, opiniones, etcétera.

La simple proximidad física no define a un grupo; en este sentido, las personas que viajan una mañana en el mismo autobús, o los asistentes a un estadio a presenciar un juego de béisbol o fútbol no constituyen necesariamente un grupo. Lo anterior no invalida la influencia que pueda tener la simple presencia del otro o el impacto de los intercambios casuales. Por otro lado, aunque la interacción directa cara a cara suele ser la más efectiva en contextos de aprendizaje escolar, es posible conformar un grupo entre personas distantes geográficamente que interactúen efectivamente y se influyan mutuamente con apoyo de otros medios (por ejemplo, redes de discusión vía computadora, conversaciones telefónicas, circuitos cerrados de televisión, transmisiones de radio y correo, entre otros).

Aunque los grupos varían en su conformación y en su permanencia, en el tipo de compromisos u objetivos mutuos que asumen, y en lo prolongado o profundo de los intercambios que ocurren entre ellos, es indispensable la presencia de interacciones significativas entre sus integrantes. El concepto de interacción educativa "evoca situaciones en las que los protagonistas actúan simultánea y recíprocamente en un contexto determinado, en torno a una tarea o un contenido de aprendizaje, con el fin de lograr unos objetivos más o menos definidos" (Coll y Solé, 1990, p. 320). De esta manera, los componentes intencionales, contextuales y comunicativos que ocurren durante las interacciones docente-estudiante y estudiante-estudiante se convierten en los elementos básicos, que permiten entender los procesos de construcción de un conocimiento que es compartido.

El rol central del docente es el de actuar como mediador o intermediario entre los contenidos del aprendizaje y la actividad constructiva que despliegan los estudiantes para asimilarlos. Ello ha conducido a los psicólogos de la corriente sociocultural vygotskiana a plantear que los aprendizajes ocurren primero en un plano interpsicológico (mediado por la influencia de los otros), y después a nivel intrapsicológico, una vez que los aprendizajes han sido interiorizados, debido al andamiaje que ejercen en el aprendiz aquellos individuos "expertos" que lo han apoyado a asumir gradualmente el control de sus actuaciones.

Vigotsky consideraba que el medio social es crucial para el aprendizaje, pensaba que lo produce la integración de los factores social y personal. El fenómeno de la actividad social ayuda a explicar los cambios en la conciencia y fundamenta una teoría psicológica que unifica el comportamiento y la mente. El entorno social influye en la cognición por medio de sus "instrumentos", es decir, sus objetos culturales (autos, máquinas) y su lenguaje e instituciones sociales (iglesias, escuelas). El cambio cognoscitivo es el resultado de utilizar los instrumentos culturales en las interrelaciones sociales y de internalizarlas y transformarlas mentalmente. La postura de Vigotsky es un ejemplo del constructivismo dialéctico, porque recalca la interacción de los individuos y su entorno.

En segundo lugar, tenemos ya los aportes y aplicaciones a la educación. El campo de la autorregulación ha sido muy influido por la teoría.

Una aplicación fundamental atañe al concepto de andamiaje educativo, que se refiere al proceso de controlar los elementos de la tarea que están lejos de las capacidades del estudiante, de manera que pueda concentrarse en dominar los que puede captar con rapidez. Se trata de una analogía con los andamios empleados en la construcción, pues, al igual que estos tiene cinco funciones esenciales: brindar apoyo, servir como herramienta, ampliar el alcance del sujeto que de otro modo serían imposible, y usarse selectivamente cuando sea necesario.

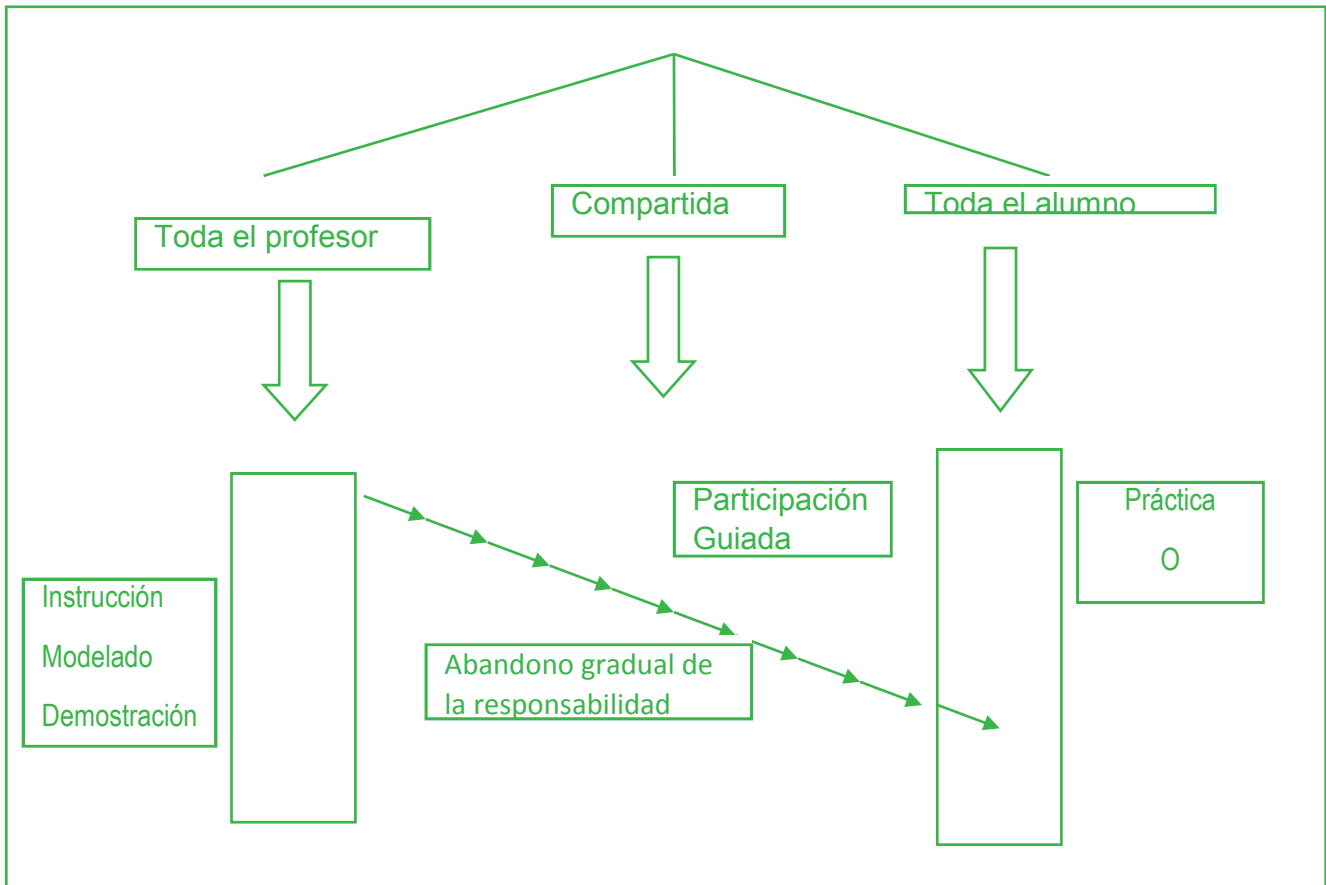
En las situaciones de aprendizaje, al principio el maestro (o el tutor) hace la mayor parte del trabajo, pero después, comparte la responsabilidad con el estudiante. Conforme el estudiante se vuelve más diestro, el profesor va retirando el andamiaje para que se desenvuelva independientemente.

Otro aporte y aplicación es la enseñanza recíproca, que consiste en el diálogo del maestro y un pequeño grupo de estudiantes. Al principio el maestro modela las actividades; después, él y los estudiantes se turnan el puesto de profesor. Así, estos aprenden a formular preguntas en clase, la secuencia educativa podría consistir en el modelamiento del maestro de una estrategia para plantear preguntas que incluya verificar el nivel personal de comprensión. Desde el punto de vista de las doctrinas de Vigotsky, la enseñanza recíproca insiste en los intercambios sociales y el andamiaje, mientras los estudiantes adquieren las habilidades.

La colaboración entre compañeros que refleja la idea de la actividad colectiva. Cuando los compañeros trabajan juntos es posible utilizar en forma pedagógica las interacciones sociales compartidas. La investigación muestra que los grupo cooperativos son más eficaces cuando cada estudiante tiene asignadas sus responsabilidades y todos deben hacerse competentes antes de que cualquiera puede avanzar. El énfasis de nuestros días en el uso de grupos de compañeros para aprender matemáticas, ciencias o lengua y literatura atestiguan el reconocido impacto del medio social durante el aprendizaje.

Por último, una aplicación relacionada con la teoría de Vigotsky y el tema de la cognición situada es la de la conducción social del aprendiz, que se desenvuelve al lado de los expertos en las actividades laborales. Los aprendices se mueven en una ZDP puesto que, a menudo se ocupan de tareas que rebasan sus capacidades, al trabajar con los versados estos novatos adquieren un conocimiento compartido de procesos importantes y lo integra a lo que ya saben. Así, ésta pasantía es una forma de constructivismo dialéctico que depende en gran medida de los intercambios sociales.

En la figura (Cazden, 1988; Coll y Solé, 1990, p. 327) puede observarse el proceso de construcción del aprendizaje que recoge la idea de andamiaje y enfatiza el papel mediador del sujeto que funge como enseñante. También puede observarse la proporción de la responsabilidad en la realización de la tarea.



Los participantes de una situación de enseñanza parten de sus marcos personales de referencia que les permiten una primera aproximación a la estructura académica y social de la actividad que enfrentan

Es mediante la acción conjunta y los intercambios comunicativos, en un proceso de negociación, que se construyen los marcos de referencia interpersonales que conducirán a lograr un significado compartido de la actividad. Será entre la acción conjunta y los intercambios comunicativos que se ubicarán los marcos materiales de referencia, que son los objetos de estudio de la actividad educativa. Es decir, los alumnos construyen significados a propósito de ciertos contenidos cultura-les, y lo hacen sobre todo gracias a la interacción que establecen con el docente y con sus compa-ñeros.

La enseñanza puede ser descrita como un proceso continuo de negociación de significados, de establecimiento de contextos mentales compartidos, fruto y plataforma a la vez de este proce-so de negociación (Coll y Solé, 1990, p. 332). Aquí es importante visualizar el papel de la transformación de la cultura, una cultura de cambio, una cultura de vida, una cultura humana.

La complejidad de los procesos asociados con el funcionamiento de un grupo de aprendizaje es enorme, y trasciende la esfera de lo que, por lo común, se entiende como estrictamente académico. Antes bien, da cuenta de situaciones vinculadas a cuestiones como la satisfacción de necesidades de pertenencia, afecto, estatus o poder, a la manifestación de determinados estilos de liderazgo, al manejo de las expresiones afectivas de los participantes, al nivel de logro y recompensa alcanzados, entre otros. También cobran importancia los valores en juego, así como las actitudes y habilidades sociales mostradas por estudiantes y profesores (ayuda mutua, respeto a la diversidad, tolerancia, diálogo, inclusión o, por el contrario, discriminación, segregación, subordinación, competencia destructiva, etcétera). De ello dependerá si el grupo de aprendizaje logra conformarse como tal y genera realmente la cooperación. De acuerdo con Schmuck y Schmuck (2001, con base en las ideas de Talcott Parsons}, los profesores que facilitan la interdependencia entre sus estudiantes son aque-llos que conceden gran valor a la cohesión del grupo, ofrecen apoyo a los alumnos, y promueven clases productivas donde ocurren intercambios afectivos positivos, se atiende y respeta la diversi-dad entre los alumnos, y se conducen discusiones abiertas acerca del currículo y del grupo mismo. Por lo anterior, consolidar el aprendizaje cooperativo en el aula no es sólo cuestión de aplicar una técnica puntual o conducir una dinámica o actividad grupal vinculada al contenido de la materia a enseñar.

¿Qué es realmente aprendizaje cooperativo?

¿Qué es el aprendizaje cooperativo? De acuerdo con David y Roger Johnson, codirectores del Centro para el Aprendizaje Cooperativo de la Universidad de Minesota:

La cooperación consiste en trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes. En una situación coope-rativa, los individuos procuran obtener resultados que son beneficiosos para ellos mismos y para todos los demás miembros del grupo. El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás (Johnson, Johnson y Holubec, 1999, p. 14).

De manera que cooperar es trabajar juntos para lograr metas compartidas, lo que se traduce en una interdependencia positiva entre los miembros del grupo. En este caso, el equipo trabaja junto hasta que todos los miembros del grupo hayan entendido y completa-do la actividad con éxito, de tal forma que la responsabilidad y el compromiso con la tarea son compartidos.

El aprendizaje cooperativo se caracteriza por dos aspectos:

1. Un elevado grado de igualdad. Entendida esta última como el grado de simetría entre los roles desempeñados por los participan-tes en una actividad grupal.
2. Un grado de mutualidad variable. Entendiendo a la mutualidad como el grado de conexión, pro-fundidad y bidireccionalidad de las transacciones comunicativas. Decimos que la mutualidad es variable en función de que exista o no una competición entre los diferentes equipos de que se produzca una mayor o menor distribución de responsabilidades o roles entre los miembros y de que la estructura de la recompensa sea de naturaleza extrínseca o intrínseca. Los más altos niveles de mutualidad se darán cuando se promueva la planificación y la discusión conjunta, se favorezca el intercambio de roles y se delimite la división del trabajo entre los miembros (Coll y Calamina, 1990, p. 343; Melero Zabal y Fernández Berrocal, 1995)

Tipos de grupos y beneficios del aprendizaje cooperativo

En el contexto de los aprendizajes escolares, Johnson, Johnson y Holubec (1999) identifican tres tipos de grupos de aprendizaje cooperativo:

- Los grupos formales de aprendizaje cooperativo, que funcionan durante un periodo que va de una hora o sesión a varias semanas de clase. Son grupos donde los estudiantes trabajan juntos para conseguir objetivos comunes en torno a una tarea de aprendizaje dada relacionada con el currículo escolar.
- Los grupos informales de aprendizaje cooperativo, que tienen como límite el tiempo de duración de una clase (una o dos horas, por ejemplo). Son grupos que el profesor utiliza en actividades de enseñanza directa, demostraciones, discusión de una película, o donde intenta crear un clima propicio para aprender, explorar, generar expectativas o inclusive cerrar una clase, etcétera.
- Los grupos de base cooperativos o a largo plazo (al menos un año o ciclo escolar), que usualmente son grupos heterogéneos, con miembros permanentes que entablan relaciones responsables y duraderas, cuyo principal objetivo es posibilitar que sus integrantes se brinden unos a otros el apoyo, la ayuda, el aliento y el respaldo que cada uno de ellos necesita para tener un buen rendimiento.

Estos grupos serán cooperativos en la medida en que cumplan una serie de condiciones y además pueden llegar a ser grupos de alto rendimiento, en función del nivel de compromiso real que tengan los miembros del grupo entre sí y con el éxito del equipo.

Como contraparte a los grupos antes descritos donde ocurre la cooperación los mismos autores identifican a dos tipos de "grupos" no cooperativos:

- Los grupos de pseudos aprendizaje, donde los estudiantes acatan la directiva de trabajar juntos, pero sin ningún interés. En apariencia trabajan juntos, pero en realidad compiten entre sí se ocultan información, existe mutua desconfianza. De manera que trabajarían mejor en forma individual, puesto que la suma del total es menor al potencial de los miembros individuales del grupo.
- Los grupos o equipos de aprendizaje tradicional, en los cuales se pide a los alumnos que trabajen juntos y ellos están dispuestos a hacerla, e intercambian o se reparten la información, pero la disposición real por compartir y ayudar al otro a aprender es mínima. Algunos alumnos se aprovechan del esfuerzo de los que son laboriosos y responsables, y éstos se sienten explotados.

También sucede que en los grupos de trabajo tradicionales, algunos de los alumnos más habilidosos asumen un liderazgo tal que sólo ellos se benefician de la experiencia a expensas de los miembros menos habilidosos. Sucede asimismo que unos cuantos son los que trabajan académicamente (y por consiguiente son los que sí aprenden el contenido curricular o las habilidades buscadas) y otros sólo cubren funciones secundarias de apoyo (fotocopiar, transcribir, etcétera) Esta división inadecuada de funciones, aunada a un esquema competitivo al interior del "grupo" llega a manifestarse en luchas de poder, conflictos divisionistas y segregación de algunos miembros. Estos grupos se orientan no tanto por el trabajo a desempeñar, sino por la conformidad a la autoridad, con la que establecen una dependencia.

En síntesis, hay que insistir en que no todo grupo de trabajo es un grupo de aprendizaje cooperativo. Simplemente colocar a los estudiantes en grupo y decidir que trabajen juntos no significa que deseen o sepan cooperar.

Ahora es pertinente considerar la siguiente reflexión: los profesores a menudo dicen recurrir a métodos de enseñanza-aprendizaje que potencialmente promueven el aprendizaje cooperativo (por ejemplo, los grupos de estudio, los equipos de investigación documental y de trabajo manuales, los círculos de lectura, entre otros). Sin embargo, a la luz de todo lo antes expuesto, el empleo de estas metodologías puede o no favorecer el trabajo en equipos cooperativos, dependiendo de cómo se conduzca.

- Rendimiento académico. Las situaciones de aprendizaje cooperativo eran superiores a las de aprendizaje competitivo e individualista en áreas (ciencias sociales, naturales, lenguaje y matemáticas) y tareas muy diversas, que abarcan tanto las que implican adquisición, retención y transferencia de conocimientos, como las de naturaleza más conceptual (adquisición de reglas, conceptos y principios).
- Relaciones socioafectivas. Se notaron mejoras notables en las relaciones interpersonales de los alumnos que habían tomado parte en situaciones cooperativas. Particularmente se incrementaron el respeto mutuo, la solidaridad y los sentimientos recíprocos de obligación y ayuda así como la capacidad de adoptar perspectivas ajenas. Un efecto remarcable fue el incremento de la autoestima de los estudiantes, incluso de aquellos que habían tenido al inicio un rendimiento y autoestima bajos.
- Tamaño del grupo y productos del aprendizaje. Existe una serie de factores que condicionaron la efectividad del trabajo en equipos cooperativos. Un primer factor fue el tamaño del grupo; se observó que a medida que aumentaba el número de alumnos por grupo, el rendimiento de éstos se volvía menor. Los investigadores citados recomiendan, por consiguiente, la conformación de grupos pequeños de trabajo (no más de seis integrantes en cada uno). Es más, entre los alumnos de menor edad, la eficacia de las experiencias de aprendizaje cooperativo es mayor en grupos aún menos numerosos. Asimismo, se observó que el rendimiento y los logros de aprendizaje son mayores cuando los alumnos deben preparar un trabajo final.

Por otro lado, el aprendizaje cooperativo se relaciona y facilita al mismo tiempo los siguientes procesos (Echeita, 1995):

Procesos cognitivos

- Colaboración entre iguales
- Regulación a través del lenguaje
- Manejo de controversias, solución de problemas

Procesos motivacionales

- Atribuciones de éxito académico
- Metas académicas intrínsecas

Procesos afectivo-relacionales

- Pertenencia al grupo
- Autoestima positiva
- Sentido de la actividad

3.1.2 Componentes básicos del aprendizaje cooperativo

Partiendo de lo expuesto anteriormente, ahora se discutirán los componentes esenciales del aprendizaje cooperativo (Johnson, Johnson y Holubec, 1990; 1999):

1. Interdependencia positiva

Sucede cuando los estudiantes perciben un vínculo con sus compañeros de grupo, de forma tal que no pueden lograr el éxito sin ellos (y viceversa), y deben coordinar sus esfuerzos con los de sus compañeros para poder completar una tarea. De esta manera, los alumnos comparten sus recursos, se proporcionan apoyo mutuo y celebran juntos su éxito, lo cual quiere decir que se logra establecer el objetivo grupal de maximizar el aprendizaje de todos los miembros de manera que estén motivados a esforzarse y lograr resultados que superen la capacidad individual de cada integrante por separado.

Podríamos afirmar que el lema del trabajo en grupo cooperativo, el cual refleja lo que es la interdependencia positiva, se encuentra consignado en la célebre frase de los mosqueteros de Alejandro Dumas: "Todos para uno y uno para todos."

Se ha dicho que la piedra angular en la conformación de un grupo cooperativo de aprendizaje es la posibilidad de que por medio de las interacciones mutuas se logre establecer una interdependencia positiva entre sus miembros.

2. Interacción promocional cara a cara

Los efectos de la interacción social y el intercambio verbal entre los compañeros no pueden ser logrados mediante sustitutos no verbales (instrucciones o materiales); más que estrellas, se necesita gente talen tasa que no pueda hacerla sola.

La interacción promocional cara a cara es muy importante porque existe un conjunto de actividades cognitivas y dinámicas interpersonales, que sólo ocurren cuando los estudiantes interactúan entre sí en relación con los materiales y actividades. Por ejemplo, explicaciones propias sobre cómo resolver problemas; discusiones acerca de la naturaleza de los conceptos por aprender; enseñanza del propio conocimiento a los demás compañeros; explicación de experiencias pasadas relacionadas con la nueva información, etcétera, son actividades centrales para promover un aprendizaje significativo.

Por otra parte, es sólo mediante la interacción social que se dan aspectos como la posibilidad de ayudar y asistir a los demás, influir en los razonamientos y conclusiones del grupo, ofrecer modelamiento social y recompensas interpersonales. Asimismo, la interacción interpersonal permite que los integrantes del grupo obtengan retroalimentación de los demás, y que en buena medida ejerzan presión social sobre los miembros poco motivados para trabajar.

Aunque aquí habría que planteamos si la interacción promocional implica necesariamente una presencia física (como da a entender la idea de interacción cara-a-cara) o podría restablecerse en contextos geográficos distantes, siempre y cuando exista la debida mediación instrumental. Es importante plantear lo anterior debido a la expansión creciente de la educación abierta y a distancia, los cursos en línea y otras modalidades de enseñanza mediante las nuevas tecnologías de la comunicación, donde los alumnos no se ubican físicamente en el mismo recinto o aula, sino en espacios virtuales.

3. Responsabilidad y valoración personal

El propósito de los grupos de aprendizaje es fortalecer académica y efectivamente a sus integrantes. En tal sentido, se requiere de la existencia de una evaluación del avance personal, la cual va hacia el individuo y su grupo, para que de esa manera el grupo conozca quién necesita más apoyo para completar las actividades, y evitar que unos descansen con el trabajo de los demás.

Para asegurar que cada individuo sea valorado convenientemente, se requiere:

- Evaluar cuánto del esfuerzo que realiza cada miembro contribuye al trabajo del grupo.
- Proporcionar retroalimentación a nivel individual, así como grupal.
- Auxiliar a los grupos para evitar esfuerzos redundantes por parte de sus miembros.
- Asegurar que cada miembro sea responsable del resultado final.
- Al otorgar la calificación, ponderar tanto la implicación y logros personales como los grupales.

4. Habilidades interpersonales y de manejo de grupos pequeños

Debe enseñarse a los alumnos las habilidades sociales requeridas para lograr una colaboración de alto nivel y para estar motivados a emplearlas. En particular, debe enseñarse a los alumnos a:

- Conocerse y confiar unos en otros.
- Comunicarse de manera precisa y sin ambigüedades.
- Aceptarse y apoyarse unos a otros.
- Resolver conflictos constructivamente.

Nótese que en estas habilidades están implicados valores y actitudes muy importantes, como la disposición al diálogo, la tolerancia, la empatía, la honestidad, el sentido de equidad y justicia en las relaciones con los demás, entre muchas otras. Es por ello que el aprendizaje cooperativo es reconocido como una de las opciones didácticas más apropiadas para la educación moral y cívica o aquella enfocada al desarrollo humano en sus diversas facetas, y se ha incorporado en prácticamente todas las propuestas educativas relacionadas con dichos ámbitos de formación.

Aunque, por otra parte, hay que reconocer que éste es el aspecto más complejo y difícil de enseñar y evaluar.

El profesor, además de enseñar la materia, tiene que promover una serie de prácticas interpersonales y grupales relativas a la conducción del grupo, los roles a desempeñar, la manera de resolver conflictos y tomar decisiones asertivas, y las habilidades para entablar un diálogo verdadero.

5. Procesamiento en grupo

La participación en equipos de trabajo cooperativos requiere ser consciente, reflexivo y crítico respecto al proceso grupal en sí mismo. Los miembros del grupo necesitan reflexionar y discutir entre sí el hecho de si se están alcanzando las metas trazadas y manteniendo relaciones interpersonales y de trabajo efectivas y apropiadas. La reflexión grupal puede ocurrir en diferentes momentos a lo largo del trabajo, no sólo cuando se ha completado la tarea, y necesita orientarse a cuestiones como:

- Identificar cuáles acciones y actitudes de los miembros son útiles, apropiadas, eficaces y cuáles no.
- Tomar decisiones acerca de qué acciones o actitudes deben continuar, incrementarse o cambiar.

Entre otros beneficios, el conducir sesiones de procesamiento en grupo permite que los estudiantes pasen al plano de la reflexión metacognitiva sobre sus procesos y productos de trabajo, a la par que es un excelente recurso para promover los valores y actitudes colaborativos buscados.

Deseamos resaltar que la interacción con los compañeros de grupo permite a los estudiantes obtener beneficios que están fuera de su alcance cuando trabajan solos, o cuando sus intercambios se restringen al contacto con el docente.

En primer lugar, la interacción con los compañeros hace posible el aprendizaje de actitudes, valores, habilidades e información específica, que el adulto es incapaz de proporcionarle al niño o al joven. Adicionalmente, la interacción con los compañeros proporciona apoyos, oportunidades y modelos para desarrollar conducta prosocial y autonomía.

Trabajo en grupo cooperativo y tradicional	
Grupos de aprendizaje cooperativo	Grupos de aprendizaje tradicionales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interdependencia positiva ▪ Valoración individual ▪ Miembros heterogéneos ▪ Liderazgo compartido ▪ Enfatiza la tarea y su mantenimiento ▪ Se enseñan directamente habilidades sociales ▪ El profesor observa e interviene ▪ Ocurre el procesamiento del grupo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay interdependencia ▪ No hay valoración individual ▪ Miembros homogéneos ▪ Sólo hay un líder ▪ Responsabilidad por sí solo ▪ Sólo enfatiza en la tarea ▪ Se presuponen o ignoran las habilidades sociales ▪ El maestro ignora a los grupos ▪ No hay procesamiento en el grupo

Pongo en práctica lo aprendido para reestructurar mis ideas.

1. ¿En nuestros contextos educativos es posible aplicar la teoría del aprendizaje significativo?
2. ¿El aprendizaje cooperativo propicia y puede desarrollar una cultura de paz?
3. ¿Qué evidencias podemos compartir con nuestros compañeros docentes de resultados obtenidos cuando aplicamos el aprendizaje cooperativo?

Me preparo para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje renovados a la luz de los rasgos de la cultura de paz.

Dada la importancia de los procesos educativos para el desarrollo de una cultura de paz, ejemplifique lo siguiente:

1. ¿Cómo incorporaré el conocimiento de los conceptos básicos estudiados en el módulo en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje?
2. ¿Qué elementos de la legislación que regula a la educación nicaragüense aplicaré en mi desempeño profesional a partir del año 2013?

Guía MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Con sus compañeros/as discuta sobre los siguientes conceptos, unifique criterios y responda las dos primeras columnas:

S (Lo que sé)	Q (Lo que quiero saber)	A (Lo que aprendí)
Estado		
Gobierno		
Participación ciudadana		
Leyes que regulan la educación		
Aprendizaje cooperativo		

BIBLIOGRAFIA



MODULO 1

- Arrién G, J.B. (1970). Antropología Filosófica. UCA. Managua, 1970.
- Boff, Leonardo. Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad (2010).
- DELORS, J. (1996). La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid: Santillana/UNESCO.
- El Manifiesto de Sevilla UNESCO. París, 1989.
- Gobierno de Nicaragua. Oquist, Paul. Plan Nacional de Desarrollo Humano “A seguir transformando Nicaragua” 2007-2011 y 2012-2016. Versión preliminar para discusión. Managua, 23 de agosto de 2012.
- Lacayo Parajón, Francisco José. Cultura de Paz. Una “Utopía” Viable, Urgente y Necesaria. UNESCO. El Salvador, Julio 1995.
- Lovo, Anastasio. Cultura de Paz. Historia, Epistemología y Textos. IMLK – UPOLÍ, 2012.
- Mayor Zaragoza, Federico. La Nueva Página. UNESCO, 1994.
- MINED. Plan Estratégico de Educación 2011-2015.
- PNUD. Educación “La Agenda del Siglo XXI” Hacia un Desarrollo Humano. 1998.
- PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Abrir espacios a la seguridad ciudadana. Octubre 2009.
- PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Abrir espacios a la seguridad ciudadana. Versión educativa. Junio, 2012.
- REVISTA CULTURA DE PAZ. IMLK – UPOLÍ. Varios números.
- Silva Erwin (2010). Educación para una Cultura de Paz. Instituto Martín Luther King. UPOLI. Grupo Cívico Ética y Transparencia, E y T.

MODULO 2

- Silva, Erwin: Derechos humanos. Historia, fundamentos y Textos. UPOLI, Managua, 2004.
- Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

- Pacto Internacional de derechos civiles y políticos.1966
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales. 1966.
- Convención Americana de Derechos Humanos.1969
- Convención sobre los derechos del niño de 1989.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.1979
- Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de las minorías.
- OEA: Carta Democrática Interamericana – Documentos e Interpretaciones, Washington, D.C, 2003.
- Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua.
- Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres. Ley 779. 2012.

MODULO 3

- www.mec.es/cide
- www.mec.es/creade
- www.aulaintercultural.org
- www.educaciónenvalores.org
- Peñafiel f (1996) Los valores y su repercusiones educativas. Granada: Servicios de publicaciones de la Universidad de Granada.
- Álvarez Villa, J. (2008). Capítulo: Violencia Escolar, Sociedad Violenta y Seudodemocracia. Libro: El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias. Mingote, J.C. y Requena, M. (eds.) España: Ediciones Díaz Santos, 257-276.
- Álvarez de Zayas, C.M. La escuela en la vida.3ra edición. Pueblo y educación, La Habana, 1999
- Álvarez de Zayas, C.M. Hacia una escuela de excelencia. Editorial Academia. La Habana.1999
- Ausubel, B.P Psicología Educativa. Trillas, México .1983
- Ausubel, David, Joseph, Novak, y Helen Hanesian. Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo. Editorial Trillas, México, 1991

- Bolaños Cartujo, I. (2008). Hijos Alienados y Padres Alienados. Mediación Familiar en Rupturas Conflictivas. Madrid: Editorial Reus, S.A., 53-67.
- De Mijolla, A., y De Mijolla-Mellor, S. (1996). Fundamentos del Psicoanálisis. Madrid: Editorial Síntesis S.A., 363.
- Díaz-Aguado, M.J. (2001). Programas de Prevención de la Violencia y la Exclusión Social. Madrid: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Informe de Investigación Inédito.
- Esperanza, J. (2001). Convivencia Escolar: Un Enfoque Práctico. Madrid: Federación de Enseñanza de CC.OO., 11-14.
- García-Bacete, F.J. (2003). Las Relaciones Escuela-Familia: un Reto Educativo. Universitat Jaume I: Aprendizaje e Infancia, 2003, 26(04), 425-437.
- Dio Bleichmar, E. (2008). Capítulo: ¿Qué Han Aprendido las Adolescentes Actuales para Evitar las Diversas Formas de Violencia de Género? Libro: El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias. Mingote, J.C. y Requena, M. (eds.) España: Ediciones Díaz Santos, 277-306.
- García, Castaño, F. J. y Granados Martínez, A. (2002). Inmigración, Educación e Interculturalidad. Universidad de Granada: Revista Migrate 2002, 21, 182-198.
- Gázquez, J.J.; Cangas, A.J.; Pérez-Fuentes, M.C.; Padilla, D. y Cano, A. (2006). La Percepción de la Violencia Escolar por parte de los Familiares: un Estudio Comparativo en Cuatro Países Europeos. International Journal of Clinical and Health Psychology , 2007, Vol. 7, Nº 1, pp. 93-105.
- Gil Calvo, E. (2006). Riesgo, Incertidumbre y Medios de Comunicación. Revista Catalana de Seguretat Pública, 2006, Núm. 16 de noviembre edición en castellano, pp.103-114.
- Illich, I. (1977). Un Mundo Sin Escuelas. México: Editorial Nueva Imagen, 10.
- Lázaro, A. (2008). Capítulo: Violencia Juvenil. Libro: El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias. Mingote, J.C. y Requena, M. (eds.) España: Ediciones Díaz Santos, 209-226.

- Ortega, R., Calmaestra, J., y Mora Merchan, J. (2008). CYBERBULLYING. *Internacional Journal of Psychology and Psychological Therapy*, June, año/vol 8, número 002, pp.183-192. Almería: Universidad de Almería.
- Ortiz Cobo, M. (2006). *La Mediación Intercultural en Contextos Escolares: Reflexiones Acerca de Una Etnografía Escolar*. Universidad de Granada: *Revista de Educación* 339 (2006), pp.563-594.
- Osorio, R. (2008). Capítulo: Impulsividad y Agresividad en Adolescentes. Libro: *El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias*. Mingote, J.C. y Requena, M. (eds.) España: Ediciones Díaz Santos, 195-208.
- Paniagua, C., y Fernández Soriano, J. (2007, noviembre). *Psicología de las Masas y Violencia*. *Ars Medica Revista de Humanidades*, Volumen 6, Número 2, Noviembre 2007, 235-264.
- Polaino-Lorente, A. (2008). Capítulo: *Violencia Juvenil y Violencia Familiar*. Libro: *El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias*. Mingote, J.C. y Requena, M. (eds.) España: Ediciones Díaz Santos, 227-256.
- Recio, J.L. (1999). *Familia y Escuela: Agencias Preventivas en Colaboración*. Universidad Complutense de Madrid: *Adicciones*, 1999, Vol. 11, Núm.3, pp.201-207.
- Rodríguez Villafáñez, A. (2008). Capítulo: *Juventud, Violencia, Ocio, Diversión*. Libro: *El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias*. Mingote, J.C. y Requena, M. (eds.) España: Ediciones Díaz Santos, 307-323.
- Unión Social de Empresarios de México. (2003).
- Urra, J. (2008). Capítulo: *Violencia Infantil, Vacuna e Intervención*. Libro: *El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias*. Mingote, J.C. y Requena, M. (eds.) España: Ediciones Díaz Santos, 325-360.

MODULO 4

- Carvajal Alvarado Noé, *Reflexiones, prácticas sobre la Educación Ambiental, el enfoque de género y la sexualidad en las escuelas líderes*. SIMED-UNESCO-Ministerio de Educación Pública. Costa Rica.
- Meinardi Elsa, Revel Andrea, *Educación Ambiental: Historia y perspectivas*.
- Meza Migdalina. (2010), *Módulo de Medio Ambiente y Educación Ambiental*. Universidad Católica Redemptoris Mater. Managua, Nicaragua.

- Meza Migdalina. (2010), Material de Apoyo de Educación Ambiental. Universidad Paulo Freire, Managua, Nicaragua
- Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. MARENA (2004), Lineamientos de Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Primera Edición Managua.

MODULO 5

- Alvarez, F. et al, "Trabajo y organización de mujeres" Textos para debate No. 10, AVANCSO, Guatemala, 1995.
- Alfaro, María Cecilia (1999) Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (1999) Develando el Género. Embajada Real de los Países Bajos. San José, Costa Rica.
- Barragán, Fernando (Coord.) (2001) Violencia de Género y Currículo Edición Aljibe España.
- Beltrán, Elena y Maqueira Virginia (compiladoras) (2001) Feminismos. Debates teóricos contemporáneos. Alianza Editorial, Madrid, España.
- Luke, Carmen (compiladora) (1999) Feminismos y Pedagogía en la vida contemporánea. Colección Estudios de la Mujer. Editorial Morata, España.
- Castillo Guido, Oscar (2001) Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y Leyes Conexas. Consejo Nacional de Universidades. Managua, Nicaragua.
- Castillo, Juan Carlos (2008) La Jornada <http://www.lajornadanet.com/diario/archivo/2007/octubre/femenicidio-26.html>
- CEPAL (2007) http://www.eclac.cl/cibin/getProad.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/4/29854xml&xsl=/mujer=/tpl/top_botton_estadística.xsl
- Coll, César et al (1996) Estrategias de Aprendizaje En Desarrollo Psicológico Educación II Alianza Pedagógica Madrid.
- Cuarezma Terán, Sergio y Sánchez Casco, Alejandro (1996) Manual de los Derechos Humanos. Universidad Centroamericana. Comisión europea. Managua, Nicaragua.
- Del Valle, Teresa (Coord.) y otros (2002) Modelos emergentes en los sistemas y en las relaciones de género. Narsea, S.A. de ediciones Esparsa.

- Díaz Myriam (2008) Algunos Elementos para la Revisión de Textos Escolares.
- Esgueva Gómez, Antonio (1994) Las Constituciones Políticas y sus reformas en la Historia de Nicaragua. T.II. Editorial “El Parlamento”. Colombia.
- Gordillo Cervantes, Alicia (2004) Género y Desarrollo. Módulo Autoformativo Universidad Centroamericana Managua, Nicaragua.
- Transición de las Actitudes Sexistas hacia las no Sexistas por la Mediación Pedagógica (1999) Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Managua, Nicaragua.
- Hirigoyen, Marie – France (1998) El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana. PAIDOS
- Instituto de Educación de la UCA (IDEUCA) (2000) La Educación en el contexto mundial. Seminario-Taller. IDEUCA. Managua.
- Instituto Nacional de Información y Desarrollo (2007) Análisis de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida 2005 con Perspectiva de Desarrollo y Género Principales Hallazgos Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2007) Nicaragua
- VII Censo de Población y IV de vivienda Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos Nicaragua (2005)
- Lagarde, Marcela (2000) Género y. Desarrollo Humano y Democracia. Editorial Horas y Horas. España.
- Lamas, Marta (Compiladora) (1996) el género: la construcción social de la diferencia. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género. México, DF.
- Fucini, Fernando G. (19994) Temas Transversales y Educación en Valores. Editorial Anaya: Madrid, España.
- Manual de Educación. Editorial Océano: Barcelona, España.
- Mikios, Tomás y Rodríguez, Rosa Elena (2004) Construyendo la Educación y la Capacitación para el futuro: una respuesta para América Latina.
- Ministerio de Educación (MINED) (2008): Políticas de Género. Ejes Transversales del Currículo de la educación Básica y Media. Estrategias del cambio curricular y características del Nuevo Currículo de la Educación básica y Media. (inéditos)
- Visión y Misión del MINED <http://www.mined.gob.ni/misivision.php>
- Ministerio de Educación y Cultura República Dominicana (sfe) Recomendaciones generales para la revisión de textos educativos Ministerio de Educación República Dominicana.

- Organización Panamericana de la Salud, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (2007) Género, Salud y Desarrollo en las Américas. Indicadores Básicos. 2007 Organización Panamericana de la Salud. Washington USA.
- Policía Nacional (2008) Anuario Estadístico de la Policía Nacional Policía Nacional Nicaragua.
- Rosales Pasquier, Jaime (2008) Cómo hablar con sus hijos. La Prensa, noviembre de 2008, Nicaragua. Sau, Victoria (2000) Diccionario Ideológico Feminista. Vol. I. Icaria, Barcelona.
- Subirats, Marina (1997) Educación y Género. La experiencia española; en Mujer y género: Potencial alternativo para los retos del Nuevo Milenio. Universidad Centroamericana (UCA). Managua, Nicaragua.
- Torres, Jurdo (1996) El Currículum Oculto Editorial Morata Madrid.
- La Universidad para el siglo XXI. 2001. Hispamer/UPOLI: Managua, Nicaragua.
- Universidad Centroamericana (UCA) (1999) Antología Latinoamericana y el Caribe: Mujer y Género. Universidad Centroamericana. Managua.
- Universidad de Costa Rica (2007) Centro Centroamericano de Población Universidad de Costa Rica Costa Rica
- Universidad Regional de Asistencia Técnica (2005) Glosario de Términos sobre Género. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Santiago, Chile.
- Villaseñor García, Marta Leticia (s.f.e.) Temas Transversales en la escuela y otros ámbitos. Revista de Educación y Cultura. ://www.latarea.com.mx/articu/articu15/villas15.htm
- Zaldaña, Claudia Patricia (1999) Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (1999) Develando el Género. Embajada Real de los Países.

MODULO 6

- Álvarez Argüello, Gabriel (1999) La Ley en la Constitución Nicaragüense. Cedecs Editorial. Barcelona. España.
- Constitución Política de la República de Nicaragua.
- Díaz Barriga, Frida. (2005) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo, una interpretación constructivista. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Segunda edición. México.
- García, E. (2004) Didáctica y curriculum. Mira Editores S.A. España.

- Gimeno, J. y Pérez A. (1992) Comprender y transformar la enseñanza. Editorial Morata: Madrid. España.
- Ley de Carrera Docente. Ley No. 114, Aprobada el 10 de octubre de 1990. Publicada en La Gaceta No. 225 del 22 de Noviembre de 1990. Managua , Nicaragua.
- Ley General de Educación. Ley No 582, Managua, Nicaragua.
- MINED (2012) Plan Estratégico 2011-2015. Managua, Nicaragua.
- Porrúa Pérez, Francisco. (1991) Teoría del Estado. Vigésimocuarta edición. Editorial Porrúa S. A. México.
- QUEZADA, Freddy y Silvio Terán, (2001). Partidos políticos y movimientos sociales en la Nicaragua de Hoy, en Serrano Caldera A., Editor, La democracia y sus desafíos en Nicaragua, Managua, CIELAC-UPOLI.



CONVENIO AECID – FAD 10-C01-083

“Desarrollo de una cultura de paz, inclusiva e igualitaria, a través de la educación, la vertebración social y la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, fomentando los factores de protección frente a la violencia. El Salvador, Nicaragua y República Dominicana. 4 años”